

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

CMA-013-2024

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2024, con Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE"

Estimados señores:

Yo **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en mi calidad de representante legal del Consorcio **CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.052.134 de Villavicencio., en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el "Formulario 1 – Propuesta económica".
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos Previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en las que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) ni yo nos hallamos incurso en causal

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
22. Declaro que:

**El Proponente
es:**

Persona natural
Persona jurídica nacional
Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia
Sucursal de sociedad extranjera
Unión Temporal
Consortio
Otro

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

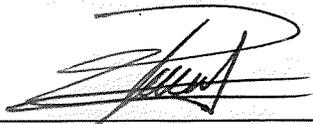
Grupo empresarial:	<p>El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz _____ Subsidiaria _____ Filial _____ Subordinada _____ Otro (indicar cuál) _____</p>									
Composición de la persona jurídica:	<p>El Proponente cotiza en bolsa: <input type="checkbox"/> sí <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></p> <p>Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 30%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 50%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">99%</td> <td style="text-align: center;">86.052.134</td> <td>Jhon Alexander Roa Bernal</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1%</td> <td style="text-align: center;">900.443.175-6</td> <td>Construcciones y Consultorías</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	99%	86.052.134	Jhon Alexander Roa Bernal	1%	900.443.175-6	Construcciones y Consultorías
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								
99%	86.052.134	Jhon Alexander Roa Bernal								
1%	900.443.175-6	Construcciones y Consultorías								

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JHON ALEXANDER ROA BERNAL		
Dirección y ciudad	Calle 37ª No.19-39		
Teléfono	3112884908	Celular	3112884908
Correo electrónico	alexanderroabernal@gmail.com		

25. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,



CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024
R/L JHON ALEXANDER ROA BERNAL
 C. C. 86.052.134 de Villavicencio
 M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.052.134

POA BERNAL

APELLIDOS

JHON ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1976

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

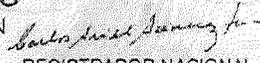
O-

G.S. RH

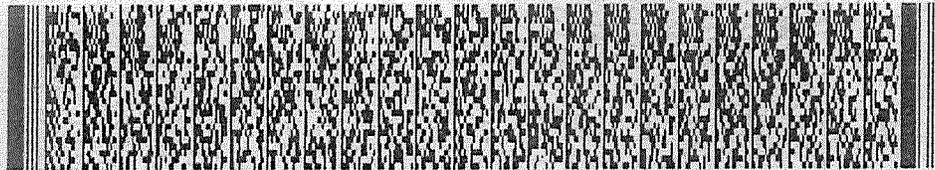
M

SEXO

21-FEB-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



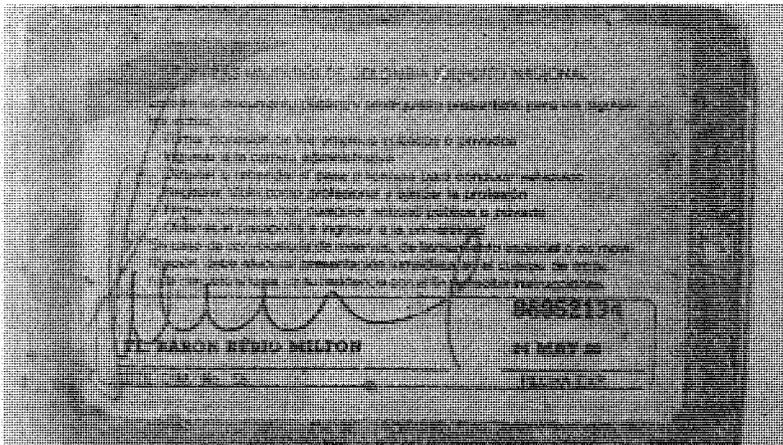
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00282951-M-0086052134-20110304

0026014084A 1

35572976



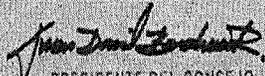
REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202-243549 CND
INGENIERO CIVIL

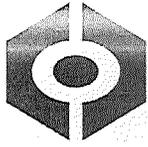
DE FECHA 18/01/2013
JHON ALEXANDER
ROA BERNAL
C.C. 86052134
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON ALEXANDER ROA BERNAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86052134, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-243549 desde el 18 de Enero de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 89.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

CMA-013-2024

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo otorgado y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

- xiii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y la transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xvii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xviii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
- xix. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al contrato y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
R/L JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C. C. 86.052.134 de Villavicencio
M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.
ASOSUPRO.**
Calle 32 No. 39-11 B. Barzal Alto.
Villavicencio.

REFERENCIA: Proceso de contratación CMA-013-2024.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE".

Estimados señores:

Los suscritos, JHON ALEXANDER ROA BERNAL identificado con C. C. No. 86.052.134 de Villavicencio, como persona natural y CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ identificado con C. C. 9.531.469 de Sogamoso, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES & CONSULTORÍAS BYC S.A.S, Nit: 900.443175-6, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
JHON ALEXANDER ROA BERNAL CC. 86.052.134	99%
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B Y C S.A.S NIT: 900.443175-6	01%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. El consorcio se denominará CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024.
3. El objeto del consorcio es la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE".
4. La duración de este consorcio es de diez meses y un año más.
5. El representante del consorcio es JHON ALEXANDER ROA BERNAL, identificado con C. C. No. 86.052.134 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

Calle 37A No.19-39 Barrio la Florencia
alexanderroabernal@gmail.com

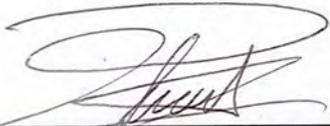
CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

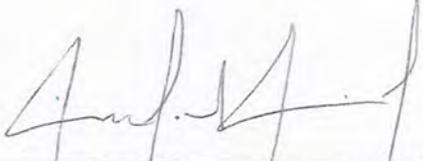
6. El representante suplente del consorcio es CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ, identificado con C. C. 9.531.469 de Sogamoso (Boyacá), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor JHON ALEXANDER ROA BERNAL, acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024.
9. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CL 37A 19 39
Dirección electrónica	alexanderroabernal@gmail.com
Teléfono	3112884908
Telefax	3112884908
Ciudad	Villavicencio, Meta

En constancia, se firma en Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2024.



R/L JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C 86.052.134 de Villavicencio



CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B Y C SAS
CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ
C.C 9.531.469 de Sogamoso.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.052.134

ROA BERNAL

APELLIDOS

JHON ALEXANDER

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1976

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

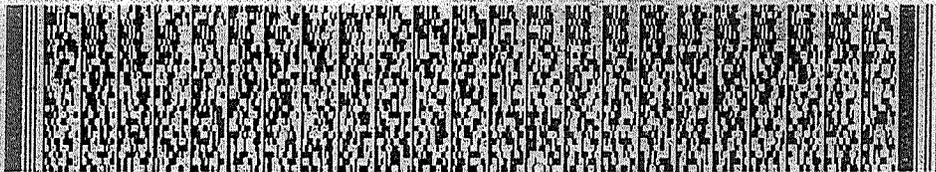
O-
G.S. RH

M
SEXO

21-FEB-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00282951-M-0086052134-20110304

0026014084A 1

35572976

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14948177940



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 2 1 3 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida (2). 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía (1 3). 26. Número de Identificación: 8 6 0 5 2 1 3 4. 27. Fecha expedición: 1 9 9 5 0 2 2 1.

28. País: COLOMBIA (1 6 9). 29. Departamento: Meta (5 0). 30. Ciudad/Municipio: Villavicencio (0 0 1).

31. Primer apellido: ROA. 32. Segundo apellido: BERNAL. 33. Primer nombre: JHON. 34. Otros nombres: ALEXANDER.

35. Razón social. 36. Nombre comercial. 37. Sigla.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA (1 6 9). 39. Departamento: Meta (5 0). 40. Ciudad/Municipio: Villavicencio (0 0 1).

41. Dirección principal: CL 37 A 19 39 BRR LA FLORENCIA.

42. Correo electrónico: alexanderroabernal@gmail.com.

43. Código postal. 44. Teléfono 1: 3 1 1 2 8 8 4 9 0 8. 45. Teléfono 2.

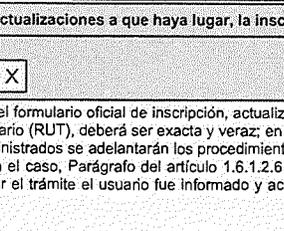
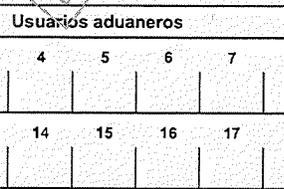
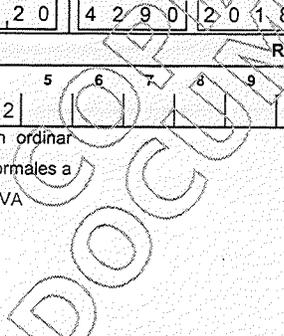
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 3 0 6 2 0	4 2 9 0	2 0 1 8 0 1 0 2	7 1 1 1	8 2 9 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario.
22- Obligado a cumplir deberes formales a:
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA.
52 - Facturador electrónico.



Usuarios aduaneros		Exportadores		
54. Código (1-20)		55. Forma	56. Tipo	Servicio (1-3)
				57. Modo
				58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023-09-18/08:44:06

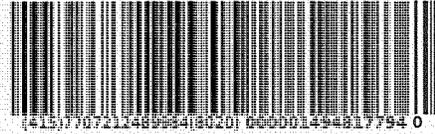
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada: [Signature]
984. Nombre: ROA BERNAL JHON ALEXANDER
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14948177940



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 2 1 3 4

6. DV

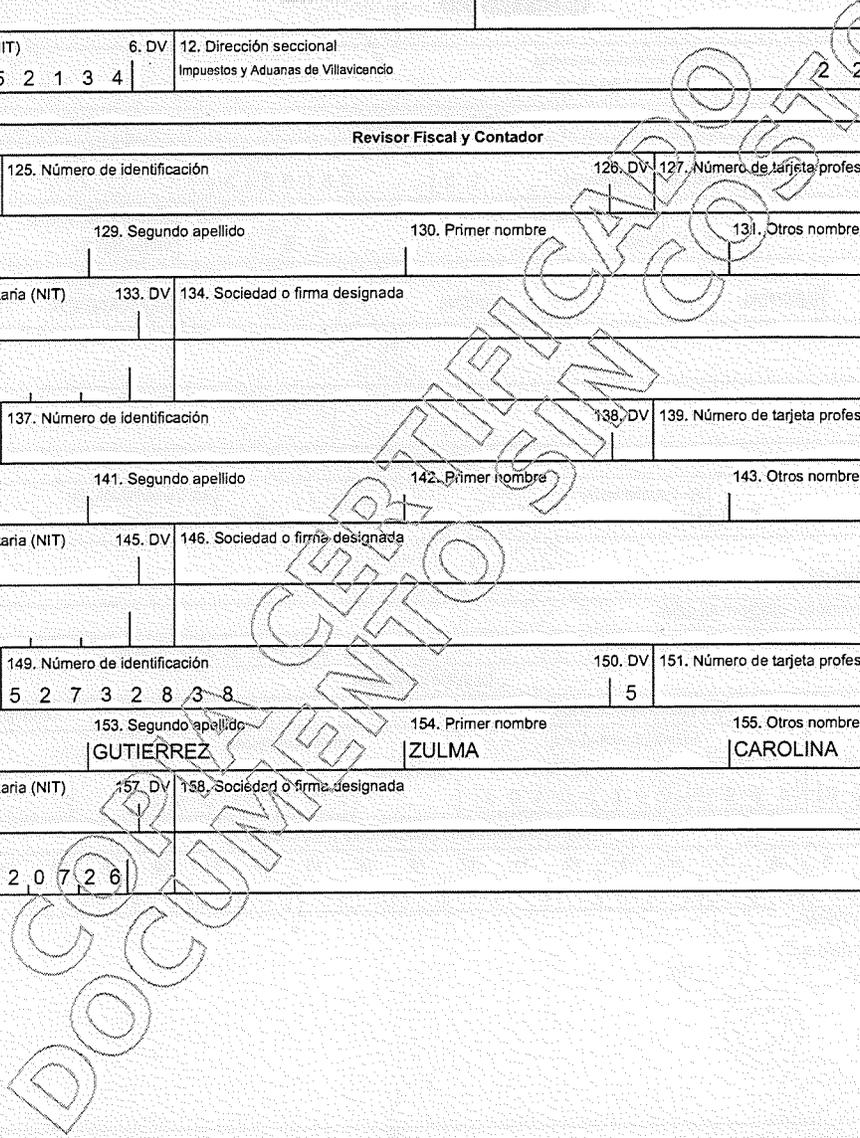
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía	1 3	5 2 7 3 2 8 3 8	5	2 9 9 5 4 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
HERRERA	GUTIERREZ	ZULMA	CAROLINA		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)					
157. DV					
158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 2 0 7 2 6					



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.531.469**

CABRERA MARTINEZ

APELLIDOS

CAMILO ALBERTO

NOMBRES

Camilo Alberto
FIRM



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1967**

NOBSA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

O+

M

ESTATURA

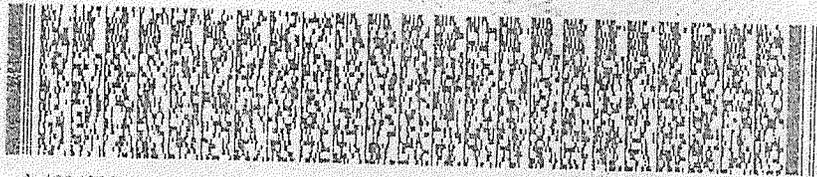
G.S. RH

SEXO

02-SEP-1985 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Camilo Alberto Cabrera Martinez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4604000-00238260-M-0009531469-20100504

0022109506A 1

30921596



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S

Fecha expedición: 2024/03/26 - 12:23:42 **** Recibo No. S000838924 **** Num. Operación. 90-RUE-20240326-0025
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN gd1FyDHDEQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900443175-6 ✓
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : AGUAZUL

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 86470
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 15 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 23 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 357,352,338.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 15 N 22 35
BARRIO : BRR LA ESPIGA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85010 - AGUAZUL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112875046
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3132595146
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : camilo53711@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 15 N 22 35
MUNICIPIO : 85010 - AGUAZUL
BARRIO : BRR LA ESPIGA
TELÉFONO 1 : 3112875046
TELÉFONO 3 : 3132595146
CORREO ELECTRÓNICO : camilo53711@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : camilo53711@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : N7830 - OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE JUNIO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15778 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JUNIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S**

Fecha expedición: 2024/03/26 - 12:23:42 **** Recibo No. S000838924 **** Num. Operación. 90-RUE-20240326-0025
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN gD1FyDHDEQ

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20201115	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	AGUAZUL RM09-39011	20210108

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, AMBIENTALES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, ELECTRÓNICAS Y TELECOMUNICACIONES, INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL, Y DE IMPACTO AMBIENTALES, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, PINTURAS, REPARACIONES DE INSTALACIONES LOCATIVAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, PRUEBAS DE CAMPO, ESTUDIOS DE SUELOS, EN LAS ÁREAS DE GEOLOGÍA E INGENIERÍA PARA LA INDUSTRIA PETROLERA E INGENIERÍA CIVIL, PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS, TANTO DE TRASMISIÓN O RECEPCIÓN EN TODAS LAS GAMAS DE LA TELEMETRÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LE EVACUACIÓN DE PROYECTOS, CONTROL DE PROCESOS INSTRUMENTACIÓN DE TELECOMUNICACIONES TANTO PERSONAS JURÍDICAS COMO NATURALES, PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN, SUPERVISOR O RESIDENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, ASISTENTE EN LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS, CALCULISTAS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CALCULISTA EN REDES SANITARIAS E HIDRÁULICAS. DEMOLICIONES, CAMPAMENTOS, ALMACÉN, OFICINAS, CERRAMIENTOS, INSTALACIONES PROVISIONALES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ENERGÍA, TELÉFONO, SANITARIOS, LIMPIEZA Y DESCAPOTE DEL TERRENO Y LA LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS, REPARACIÓN DE SEDES LOCATIVAS, PINTURA, REPARACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE CIELO RASOS EN DRAIWOLL, Y TODO LO RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN. SUMINISTROS EN GENERAL, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE COMPUTADORES Y REPUESTOS PARA COMPUTADOR, LICENCIA DE SOFTWARE, ESTUDIOS DE RIESGOS Y DISEÑO DE OBRAS DE GEOTECNIA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GEOTÉCNICA, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL, INTERVENTORÍA EN ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS, GEO MECÁNICOS, HIDROLÓGICOS, DE SUELOS Y EN GENERAL ESTUDIOS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS REVEGETALIZACION O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, DRAGADOS CANALES, DIQUES, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, LEVANTAMIENTO PLAN MÉTRICOS Y ALTIMÉTRICOS, PARCELACIONES URBANAS Y RURALES, LEVANTAMIENTO DE LÍNEAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, LEVANTAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, LEVANTAMIENTO Y DISEÑO GEOMETRICOS DE VÍAS, MANEJO DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN RELACIONADAS CON LA NIÑEZ Y LA FAMILIA EN GENERAL, REALIZAR DIAGNOSTICO ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES, ASESORÍAS, CAPACITACIONES A GRUPOS Y EMPRESAS, PUBLICACIONES, TALLERES Y CURSOS EN DESARROLLO RURAL COMUNITARIO, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN GENERAL RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL ESPECIFICO. APOYO AL CUMPLIMIENTO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES DE LOS ENTES LOCALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL EN CUMPLIMIENTO CON LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA. PARÁGRAFO: ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	1.000,00	50.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR 3 AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA FUNCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARA EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EREN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S

Fecha expedición: 2024/03/26 - 12:23:42 **** Recibo No. S000838924 **** Num. Operación. 90-RUE-20240326-0025
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN gd1FyDHDEQ

TUVIERA DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15778 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CABRERA MARTINEZ CAMILO ALBERTO	CC 9,531,469

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO 1: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. PARAGRAFO 2: REVISORIA FISCAL: EN CASO DE QUE POR EXIGENCIA DE LA LEY SE TENGA QUE PROVEER EL CARGO DE REVISOR FISCAL, LA PERSONA QUE OCUPE DICHO CARGO DEBERA SER CONTADOR PUBLICO TITULADO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$48,426,560

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S

Fecha expedición: 2024/03/26 - 12:23:42 **** Recibo No. S000838924 **** Num. Operación. 90-RUE-20240326-0025

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN gD1FyDHDEQ

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gD1FyDHDEQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14884955766



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 4 3 1 7 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 1 5	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 8 6 4 7 0	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 6 1 5		-
2	8 1	2 0 1 7 0 3 1 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14884955766



(415)7707212489984(8020) 000001488495576 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 3 1 7 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 6 1 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 9 5 3 1 4 6 9
	104. Primer apellido CABRERA	105. Segundo apellido MARTINEZ
	106. Primer nombre CAMILO	107. Otros nombres ALBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 6 1 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 6 3 3 3 8 2 0 8
	104. Primer apellido MONTANA	105. Segundo apellido HERRERA
	106. Primer nombre BEATRIZ	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
	110. Razón social representante legal	

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

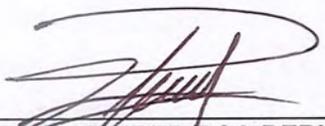
CMA-013-2024

FORMATO 5

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

El Proponente **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en calidad de persona natural con cedula de ciudadanía No. 86.052.134 de Villavicencio, acredita la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá demostrar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación se allegarán con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.



JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C. C. 86.052.134 de Villavicencio
M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ROA BERNAL JHON ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **86.052.134** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de diciembre de 1995 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 26 de marzo de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2024040211474

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha de Corte: 2024-02-29

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 86052134	JHON	ALEXANDER	ROA	BERNAL	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2024-02-29

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	12/12/2023	Activo	COTIZANTE	VILLAVICENCIO

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2024-02-29

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	1995-11-15	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2024-02-29

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Municipio Labora
Seguros de Vida Suramericana	2023-06-01	Activa		Meta- VILLAVICENCIO
Seguros de Vida Suramericana	2023-08-03	Activa		Meta- VILLAVICENCIO
Seguros de Vida Suramericana	2023-12-06	Activa		Meta- VILLAVICENCIO
Seguros de Vida Suramericana	2023-12-06	Activa		Vaupés- MITÚ
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2024-02-28	Activa		Guaviare- SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2024-02-29

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2008-06-15	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM	2024-01-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2024-02-29

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2024-02-29

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2024-02-29

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

CMA-013-2024

FORMATO 5- PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

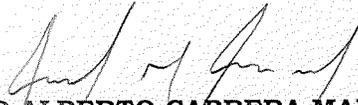
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURIDICAS)

CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía número 9.531.469 expedida en Sogamoso, en mi condición de representante legal de **CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S** identificada con NIT 900.443.175-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 27 días del mes de marzo de 2024.


CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ
C.C. No. 9.531.469 expedida en Sogamoso
R.L. **CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S**
NIT 900.443.175-6

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: vUeTCFZdm0GMct01v8U0tg==

No. PÓLIZA	CV-100040442	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24125893	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 27/03/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 27/06/2024	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024					No. DOC. IDENTIDAD	86.052.134
DIRECCIÓN	CL 37 A 19 39					TELÉFONO	3112884908
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO					No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11					TELÉFONO	3108708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO					No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11					TELÉFONO	3108708920

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. CMA-013-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
 INTEGRANTE 1 - ROA BERNAL JHON ALEXANDER - CC: 86052134 (PART. 99,0 %)
 INTEGRANTE 2 - CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS BYC SAS - NIT: 900443175 (PART. 1,0 %)
 QUIENES CONFORMAN EL CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
 CÓDIGO ASEGURADO 6964137

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 27/03/2024	24:00 Horas Del 27/06/2024	45.673.866,00	45.674,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 45.673.866,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 45.674,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 45.674,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 9.628,00
TOTAL A PAGAR	\$ 60.302,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CV-100040442	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24125893	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	27/03/2024	24:00 Horas Del	27/06/2024		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.seguosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- 2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD ES SOMETIDA AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

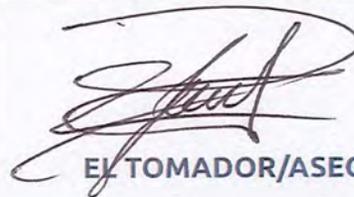
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO

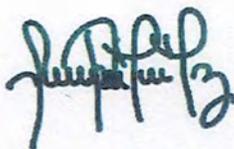


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100040442 y endoso, 0 cuyo afianzado es: CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024 Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 26/03/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 26 días del mes MARZO del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

24125893

Fecha de Facturación

26/03/2024

Fecha Límite de Pago

25/04/2024

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición)

50.674,00

Póliza No.

CV-100040442

IVA

9.628,00

Periodo Facturado

27/03/2024

27/06/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

60.302,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CL 37 A 19 39

86052134

Intermediario

JUAN CARLOS
CEDANO AGUILAR

TOTAL

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 25/04/2024 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endosélo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

24125893

Fecha de Facturación

26/03/2024

Fecha Límite de Pago

25/04/2024

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición)

50.674,00

Póliza No.

CV-100040442

IVA

9.628,00

Periodo Facturado

27/03/2024

27/06/2024

VALOR TOTAL A PAGAR \$

60.302,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CL 37 A 19 39

86052134

Intermediario

JUAN CARLOS
CEDANO AGUILAR

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000024125893(3900)00000060302(96)20240425

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990024125893(3900)00000060302(96)20240425



MAR 27 2024 08:08:31 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO BOSQUE VILLAVIC
CL 33 A N 17 03 BOSQUE
C.UNICO: 3007050501 TER: TR00W466

RECIBO: 002506 RRN: 003197
APRO: 187170
RECAUDO
CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594



MAR 27 2024 08:08:31 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO BOSQUE VILLAVIC
CL 33 A N 17 03 BOSQUE
C.UNICO: 3007050501 TER: TR00W466

RECIBO: 002506 RRN: 003197
APRO: 187170
RECAUDO
CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594

VALOR \$ 60.302

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

VALOR \$ 60.302

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. 500083820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ngs9muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ai.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMERCIO LO & HUS MICHITA
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 158,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 46 15 10 00 : BOMBAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
 23 24 15 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALLOS

*** EXPERIENCIA No.7 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : HUS INGENIERIA
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 95,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 25 13 15 00 : EQUIPO DE CUBRIDO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBA DEL CAMPO PETROLIFERO
 46 10 15 00 : FILTROS
 78 10 21 00 : SERVICIOS DE CABLEADOS

*** EXPERIENCIA No.8 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : DIMOTRANS CASANARE S.A.S
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 233,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
 24 10 15 00 : BLOQUES
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 10 22 00 : PLANCHA

*** EXPERIENCIA No.9 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : DIMOTRANS CASANARE S.A.S
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 129,70

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. 500083820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ngs9muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ai.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
 25 10 15 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 23 19 17 00 : RESOLUCIONES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES

*** EXPERIENCIA No.10 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : DIMOTRANS CASANARE S.A.S
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 161,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 25 10 15 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTS DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 25 12 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
 24 10 15 00 : EQUIPO DE TRAJE Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No.11 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : DIMOTRANS CASANARE S.A.S
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 149,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
 30 10 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...

*** EXPERIENCIA No.12 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNION TEMPORAL INGENIERIA
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 765,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CEMENTO
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
 30 13 15 00 : BLOQUES
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
 22 10 19 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 30 10 22 00 : PLANCHA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. 500083820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ngs9muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ai.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.13 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNION TEMPORAL INGENIERIA
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 188,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 30 10 22 00 : PLANCHA
 30 13 15 00 : BLOQUES
 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
 30 10 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS

*** EXPERIENCIA No.14 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNION TEMPORAL IN INGENIERIA
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 239,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 23 24 15 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALLOS
 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 46 10 15 00 : FILTROS
 24 11 13 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No.15 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNION TEMPORAL D & C
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 1120,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 30 13 15 00 : BLOQUES
 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRENAMIENTO
 11 14 21 00 : TENDONES O BARRAS DEBILITADAS

*** EXPERIENCIA No.16 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNION ASOCIATIVA DE TRABAJO AUTOMOBILIZ...
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 115,49

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. 500083820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ngs9muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ai.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 95 10 15 00 : LINTAS RESISTENCIALES
 31 10 20 00 : CLAVOS

*** EXPERIENCIA No.17 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNION TEMPORAL INDOCANARE
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 138,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 24 11 13 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 46 10 15 00 : FILTROS
 61 15 13 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
 72 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.18 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : INGENIERIA S.A
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 561,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENUS PARA ELECTRICIDAD
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
 25 15 15 00 : CABLES ELECTRICOS
 73 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
 22 10 15 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No.19 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : SERBATICA LTDA.
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 105,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE CEMENTO
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO

*** EXPERIENCIA No.20 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
 CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS D. Y C. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : INGENIERIA CASANARE S.A.S
 VALOR CONTRATADO EN SMLCV : 493,35

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5009538920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs8muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.contecmarcas.co/verificarplanilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 10 20 00 : CLAVES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No. 21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNIC. TERCERAJE PICON
VALOR CONTRATADO EN SMLGV : 128,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No. 22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNIC TERCERAJE INTER- ACUEDUCTOS
VALOR CONTRATADO EN SMLGV : 121,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MUNIC TERCERAJE S Y C
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAS S.A.S S.P.A.
VALOR CONTRATADO EN SMLGV : 1280,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 33,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 13 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
40 10 15 00 : FILTROS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAS SPA
VALOR CONTRATADO EN SMLGV : 1111,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Página 13 de 150

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5009538920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs8muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.contecmarcas.co/verificarplanilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 15 00 : ANCLAJES
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
36 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 10 19 00 : CONDUCTOS
40 14 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO
30 19 14 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TENDIDO Y ACCESORIOS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
36 19 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 12 17 00 : SUELOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMENTOS DE MURDO
22 10 19 00 : HACQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
72 13 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 49 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
30 16 14 00 : MATERIALES PARA TECHOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
47 10 17 00 : JUNTAS PARA ASOS
39 12 13 00 : CONJUNTO, RECUERDOS Y HERRAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
55 10 15 00 : MUELTAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPUESTAS Y CARPETAS
46 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 28 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
46 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CRUCES DE TUBOS
10 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
30 12 13 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
36 15 13 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
36 17 15 00 : PUERTAS
30 24 14 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, BRIDAS Y ESCALERA
26 19 15 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
21 10 15 30 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

Página 14 de 150

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5009538920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs8muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.contecmarcas.co/verificarplanilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 12 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
50 13 15 00 : ESCOPOS
38 13 16 00 : LAMPARAS
30 17 14 00 : ACCESORIOS PARA TUBOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAS SPA
VALOR CONTRATADO EN SMLGV : 18,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

46 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 28 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
46 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CRUCES DE TUBOS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
30 12 13 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
36 15 13 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 15 13 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
36 17 15 00 : PUERTAS
30 19 15 00 : PORCELANA SANITARIA
36 24 14 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, BRIDAS Y ESCALERA
36 14 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 14 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 14 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
26 10 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 16 17 00 : VIGAS
30 10 15 00 : ANCLAJES
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 15 00 : LAMPARAS
30 15 14 00 : ACCESORIOS PARA TRAZADOS
36 14 17 00 : SUELOS
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

*** EXPERIENCIA No. 26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S

Página 15 de 150

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5009538920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs8muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.contecmarcas.co/verificarplanilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAS SPA S.A.S E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLGV : 120,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
40 10 15 00 : FILTROS
40 10 15 00 : BOMBAS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBERIAS DOBLADAS
23 24 14 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
26 13 15 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
81 15 19 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE SOMOS DEL CAMPO PETROLIFERO
78 10 31 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
39 14 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
72 12 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
26 13 15 00 : CABLES ELÉCTRICOS
76 12 14 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAS SPA S.A.S E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLGV : 313,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
40 10 15 00 : FILTROS
40 10 15 00 : BOMBAS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBERIAS DOBLADAS
23 24 14 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
24 10 17 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
81 15 19 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA

Página 16 de 150



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Resibo No. 5000389920, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION NG98muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ca.comerciomaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 20 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 20 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 20 15 20 00 : CERAMICO
- 20 15 21 00 : SUPERFICIE
- 20 15 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 20 15 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 20 16 17 00 : SUELOS
- 20 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 20 17 20 00 : PUERTAS
- 20 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 20 15 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 20 15 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 20 15 17 00 : GRIFOS
- 20 15 19 00 : CABEZAL, CHARROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 20 15 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 20 15 14 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

*** EXPERIENCIA No. 21 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :143,30

- SG FM CL PR - DESCRIPCION**
- 20 14 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
 - 20 15 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 - 20 15 18 00 : CABEZAL, CHARROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
 - 20 15 17 00 : GRIFOS
 - 20 15 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 - 20 15 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 - 20 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
 - 20 17 20 00 : PUERTAS
 - 20 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 - 20 15 17 00 : SUELOS
 - 20 15 18 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 - 20 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 - 20 15 21 00 : SUPERFICIE
 - 20 15 20 00 : CERAMICO
 - 20 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 - 20 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 - 20 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
 - 20 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 - 20 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 - 20 14 17 00 : CARAS DE BELLANIENTO DE AISLAMIENTO
 - 20 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
 - 20 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Resibo No. 5000389920, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION NG99muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ca.comerciomaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 24 11 19 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 27 15 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 60 15 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

*** EXPERIENCIA No. 32 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL "EPSA S.A.S. S.P."
VALOR CONTRATADO EN SMLV :120,39

- SG FM CL PR - DESCRIPCION**
- 63 15 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
 - 91 15 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
 - 60 15 15 00 : SERVICIO DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
 - 60 10 14 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 - 60 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 - 60 11 15 00 : SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
 - 60 15 15 00 : SERVICIO DE APOYO GERENCIAL
 - 60 15 15 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
 - 63 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 - 91 15 20 00 : SERVICIOS EMPRESARIALES
 - 60 11 15 00 : SERVICIOS DE COMERCIO COMERCIAL
 - 91 14 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
 - 94 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 - 61 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
 - 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
 - 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
 - 40 15 15 00 : FILTROS
 - 40 15 15 00 : BOMBAS
 - 23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
 - 23 24 15 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
 - 24 14 15 00 : TUBOS Y NUDOS DE ENBLAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
 - 22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 - 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO DE PAVIMENTACION DE INFRAESTR...
 - 24 11 18 00 : EQUIPO DE CERRADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
 - 24 12 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
 - 71 12 13 00 : OTROS SERVICIOS DE SOMBO DEL CAMPO PETROLIFERO
 - 79 12 11 00 : SERVICIOS DE CABLES
 - 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
 - 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
 - 25 15 15 00 : CENTRALES ELECTRICAS
 - 20 15 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
 - 22 15 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
 - 22 15 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
 - 20 15 15 00 : ANCHOS
 - 20 14 17 00 : VIDAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Resibo No. 5000389920, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION NG93muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ca.comerciomaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 17 00 : AZULEJOS Y BALLOSAS
- 30 10 18 00 : LADRILLOS
- 26 12 15 00 : BLOQUES
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS
- 30 12 13 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PASCALISTICA
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRILEPAS
- 30 13 15 00 : ASFALTOS
- 26 13 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 19 00 : ARMADOS
- 30 11 17 00 : TENDOS
- 30 11 15 00 : CEMENTO Y CAL
- 26 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 10 20 00 : EJES
- 30 10 24 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 20 10 37 00 : TRENZA
- 30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 20 10 32 00 : EMBEGADO
- 20 10 31 00 : RIELOS
- 30 13 19 00 : FILASAS
- 20 10 25 00 : PLOMAGE
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 20 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 20 00 : HAZA
- 26 10 19 00 : CONDUCTOS
- 30 10 17 00 : VIDAS
- 30 10 15 00 : ANCHOS

*** EXPERIENCIA No. 33 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A S.P."
VALOR CONTRATADO EN SMLV :137,32

SG FM CL PR - DESCRIPCION

- 26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 23 13 15 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 29 12 15 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 79 12 21 00 : SERVICIOS DE CABLES
- 71 15 15 00 : OTROS SERVICIOS DE SOMBO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 61 15 15 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CERRADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 93 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
- 73 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO / PAVIMENTACION DE ENERGET...
- 22 10 19 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 24 14 17 00 : TUBOS Y NUDOS DE ENBLAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
- 23 24 15 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 15 00 : FILTROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Resibo No. 5000389920, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION NG95muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ca.comerciomaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 15 14 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 20 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS

*** EXPERIENCIA No. 34 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S. Y C. S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLV :132,07

- SG FM CL PR - DESCRIPCION**
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POCO
 - 42 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSION
 - 91 15 14 00 : CARTOGRAFIA
 - 62 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
 - 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIA
 - 31 10 20 00 : CLAVOS
 - 39 12 14 00 : LEMBRERAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
 - 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL POCO
 - 30 24 17 00 : COMPONENTES ESPECIE Y COMBUSTORA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE NEM...
 - 24 14 17 00 : TUBOS Y NUDOS DE ENBLAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
 - 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
 - 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
 - 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
 - 79 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
 - 81 15 19 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
 - 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ng9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://oi.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 36 24 17 00 : COMPONENTES GEOMÉTRICOS Y COBERTURA DE TIENDAS, CÁRPERAS Y ESTRUCTURAS DE NEN...
36 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
36 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
36 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
36 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUEL
36 26 20 00 : BANDAS Y LÁMINAS DE TITANIO
36 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
36 26 22 00 : BANDAS DE COBRE
36 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
36 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
36 26 25 00 : BANDAS DE BRONCE
36 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
36 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
36 26 28 00 : BANDAS Y LÁMINAS DE ZINC
36 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
36 26 30 00 : BANDAS DE ESTAÑO
36 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
36 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
36 26 33 00 : BANDAS DE PLOMO
36 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
36 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
36 26 36 00 : BANDAS DE ACERO AL CARBÓN
36 26 37 00 : BANDAS DE ALEACIÓN DE ACERO
36 26 38 00 : BANDAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
36 26 39 00 : BANDAS DE ACERO ESPECIAL
36 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
36 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
36 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
36 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
36 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
36 26 45 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
36 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
36 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
36 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
36 26 49 00 : BANDAS DE ALUMINIO
36 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
36 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
36 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
36 26 53 00 : BANDAS DE NIQUEL
36 26 54 00 : LÁMINAS DE NIQUEL
36 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUEL
36 26 56 00 : BANDAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
36 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
36 26 58 00 : BANDAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
36 26 59 00 : ALAMBRES Y BANDAS DE PLÁSTICOS
36 26 60 00 : BANDAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ng9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://oi.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 36 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
36 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
36 26 63 00 : METALES ESPECIALES Y ALAMBRES DE METALES
36 26 64 00 : BANDAS Y LÁMINAS DE METALES ESPECIALES
36 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES ESPECIALES
36 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NIQUEL
36 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 15 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 16 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ABRASIVA
31 22 16 00 : OTROS ABRASIVOS Y SELLADORES
31 21 15 03 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 26 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 27 15 00 : PIEZAS HECHAS CON FORMO DE BOCAN
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 29 19 00 : COMPONENTES FORTIFICADOS
31 29 19 00 : COMPONENTES FORTIFICADOS POR ESTIRAJE
31 29 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORTIFICADOS
31 29 21 00 : COMPONENTES FORTIFICADOS CON ROTACION
31 29 22 00 : COMPONENTES FORTIFICADOS CON PULSADO
31 29 23 00 : COMPONENTES FORTIFICADOS POR ESTAMPADO POR FRECCION
31 29 24 00 : COMPONENTES FORTIFICADOS POR EMPUJONES
31 30 11 00 : FORNAS LABRADAS CON TRUQUEO ABERTO
31 30 12 00 : FORNAS LABRADAS CON TRUQUEO CERRADO
31 30 13 00 : FORNAS LABRADAS DE TRUQUEO DE IMPRESION
31 30 14 00 : FORNAS LABRADAS POR REDUCCION
31 30 15 00 : FORNAS LABRADAS DE AHILLO CINGRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BANDAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE SOLVENTES DE MATERIAL EN BANDAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BANDAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FIBRA DE MATERIAL EN BANDAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BANDAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ng9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://oi.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BANDAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BANDAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO 100000
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES COMPLETADOS
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 34 14 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA DE SOLVENTE
31 34 18 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 19 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA REMACHADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LEGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 41 15 00 : SELLOS TORNADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
31 41 19 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 41 19 00 : SELLOS MECANICOS
32 19 19 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
31 14 19 00 : TUBOS ELECTRONICOS
30 14 11 00 : FIBRAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
30 14 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
30 10 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
30 10 19 00 : BALISTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
30 11 15 00 : ILLUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
30 11 17 00 : ILLUMINACION EXTERIORES Y EXTERIORES
30 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILLUMINACION
30 11 19 00 : SENSIBILIZACION E ILLUMINACION DE EMPALMAMIENTOS PELIGROSOS
30 11 20 00 : PROYECTORES MANIBAS
30 11 21 00 : ILLUMINACION OPTICA



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ng9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://oi.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
30 11 23 00 : ILLUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
30 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MUESTRO DE LÁSER Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
30 11 25 00 : LAMPARAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
30 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILLUMINACION NO + ELECTRICA
30 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
30 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
30 12 13 00 : CABLES, RECEPTORES Y MEMBRES PARA ELECTRICIDAD
30 12 14 00 : CONJUNTOS DE CONEXION, CONECTORES Y TERMINALES
30 12 15 00 : COMPONENTES, CONTROLES Y HELDS Y ACCESORIOS
30 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
30 12 17 00 : FERRERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
30 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
30 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
30 12 20 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
30 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
30 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
30 12 23 00 : HELDS ELECTRICOS Y ACCESORIOS
30 13 15 00 : HERRAMIENTAS DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA HERRAR ALAMBRE
30 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
30 13 17 00 : CONDUCTORES ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREO
30 13 18 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
30 13 19 00 : ESCOBAS, TRAZERAS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
30 13 20 00 : SOMBRINEROS PARA ASFOS
30 13 21 00 : CONJUNTOS DE EMPEDIDA Y DESINTEGRACION
30 13 22 00 : AGROQUIMICOS
30 13 23 00 : NITS DE LIMPIEZA
30 13 24 00 : TRATAMIENTOS DE PAREDE DE BARRO
30 13 25 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
30 13 26 00 : RECURSOS FORESTALES
30 13 27 00 : FAUNA
30 13 28 00 : RECIPIENTES
30 13 29 00 : SERVICIOS DE DEPÓSITO
30 13 30 : PRESERVACION MINERA
31 10 19 00 : SERVICIOS MINEPOS DE PERFORACION Y MCLARADA
31 10 17 00 : EXTRACTACION
31 10 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR FOTO AEREA DE TIPO
31 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR FOTO DE PERFORACION AEREA
31 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
31 11 23 00 : SERVICIOS DE MUESTRO
31 11 24 00 : SERVICIOS DE ENTREGA CEMENTO
31 11 25 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
31 11 26 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS CARBONAS PARA ARIADO
31 11 27 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
31 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA EN PERFORACION
31 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POCO RETROCELO
31 12 17 00 : SERVICIOS DE BROCA EN EL CAMPO PETROLIFERO



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500683820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGsrmuqvQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.comerciamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 96 13 17 00 : CONDUCCION DE VEHICULOS, BOMBAS Y AERONAVES
96 13 18 00 : EDUCACION MILITAR
96 13 19 00 : ESCUELAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES
96 14 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
96 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
96 10 17 00 : SERVICIOS DE CASEROLA
96 14 17 00 : ESPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
96 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
96 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
96 10 16 00 : SERVICIO DE SOMBREROS
96 10 17 00 : SISTEMAS DE CARCELES Y PRISIONES
96 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
96 11 18 00 : POLICIA MILITAR
96 11 20 00 : ZONAS MILITARES
96 11 23 00 : FUERZ MILITARES
96 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
96 14 16 00 : POBLACION
96 14 17 00 : CULTURA
96 14 18 00 : DESARROLLO RURAL
96 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
96 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
96 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
96 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
96 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
96 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
96 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNMENTALES
96 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
96 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
96 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ASIERTO
96 10 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
96 10 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
96 10 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
96 10 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
96 10 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
96 10 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
96 10 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
96 10 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y ESPORTIVAS
96 10 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
96 10 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
96 10 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RESIDENCIALES
96 10 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
96 10 28 00 : TALLERES Y GALERIAS
96 10 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
96 10 30 00 : TIENDAS CAMPES Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
96 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
96 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
96 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500683820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGsrmuqvQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.comerciamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
95 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
95 15 16 00 : CERRAJEROS PARA TEJADOS
95 12 13 00 : ANTICOMOSIVOS
96 10 30 00 : ENFERMEDO
96 10 15 00 : TORNILLOS
96 10 16 00 : PERNOS

*** EXPERIENCIA No. 36 :
NOMBRE CONSUCATIVO DEL CONTRATO:000
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS OYC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MILLV: 157.74

SG TM CL PA - DESCRIPCION

- 96 17 15 00 : LAMPAROS DE VENTANAS
96 17 20 00 : PUERTAS
96 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
96 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
96 19 15 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
96 19 16 00 : CERCHOS
96 19 17 00 : ESCALERAS Y ANCLAJES
96 19 18 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ALUMINIO
96 19 19 00 : CERRAJEROS Y HERRAJES DE CONSTRUCCION
96 19 20 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
96 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
96 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, BARRAS Y ESCALERA
96 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
96 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
96 25 16 00 : LAMINAS DE LATON
96 25 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
96 25 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE HIERRO
96 25 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MOLESTO
96 25 20 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
96 25 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
96 25 22 00 : BARRAS DE COBRE
96 25 23 00 : LAMINAS DE COBRE
96 25 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ORO
96 25 25 00 : BARRAS DE BRONCE
96 25 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
96 25 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
96 25 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
96 25 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
96 25 30 00 : BARRAS DE ESTANO
96 25 31 00 : LAMINAS DE ESTANO
96 25 32 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500683820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGsrmuqvQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.comerciamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 96 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
96 26 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
96 26 35 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
96 26 36 00 : BARRAS DE ACERO DE CARBON
96 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
96 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
96 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
96 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
96 26 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
96 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
96 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
96 26 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
96 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
96 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
96 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
96 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
96 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
96 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
96 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
96 26 52 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALUMINIO
96 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
96 26 54 00 : LAMINAS DE HIERRO
96 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
96 26 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
96 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
96 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
96 26 59 00 : ALAMBRES Y BARRAS DE PLASTICO
96 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
96 26 61 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
96 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
96 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
96 26 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
96 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
96 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
96 26 67 00 : TRANSMISIONES
96 26 68 00 : MOLDES AL VACIO
96 19 15 00 : BARRAJES Y MORTOS DE BARRAJES
96 19 16 00 : BARRAJES
96 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
96 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y BARRAJES
96 21 15 00 : BENTONAS Y TAPA POROS
96 21 16 00 : ADITIVOS PARA BENTONAS
96 21 17 00 : DISOLVENTES
96 21 18 00 : DISOLVENTES
96 21 19 00 : ACTIVADORES DE PINTURAS Y AGREGADOS PARA PINTURAS
96 21 20 00 : ACTIVADORES DE PINTURAS Y AGREGADOS PARA PINTURAS
96 21 21 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
96 21 22 00 : SUCEDENTE
96 21 23 00 : ACTIVADORES



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500683820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGsrmuqvQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.comerciamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 96 25 15 00 : COMPONENTES DE ROBOT
96 27 15 00 : PIEZAS RECIBO CON FONDO DE BANCAR
96 28 15 00 : COMPONENTES ESTANDEOS
96 28 16 00 : COMPONENTES SOLDADOS
96 28 17 00 : COMPONENTES PERFORADOS
96 28 18 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIRADO
96 28 19 00 : COMPONENTES HIERRO FORJADOS
96 28 20 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ROTACION
96 28 21 00 : COMPONENTES FORJADOS CON HERRAJES
96 28 22 00 : COMPONENTES FORJADOS CON HERRAJES
96 28 23 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ESTRIADO POR PRESION
96 28 24 00 : COMPONENTES FORJADOS DE EXPLOSIVOS
96 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
96 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
96 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESION
96 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCION
96 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE AHILLO CILINDRADO
96 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
96 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA FORJADA
96 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADES DE TUBERIA
96 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
96 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
96 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONTICA
96 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PESADA
96 31 18 00 : CONJUNTOS LIJADOS DE MATERIAL EN BARRAS
96 31 19 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE BARRAS EN BARRAS
96 31 20 00 : CONJUNTOS EMPERNADES DE BARRAS EN BARRAS
96 31 21 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
96 31 22 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
96 31 23 00 : CONJUNTOS LIJADOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
96 31 24 00 : CONJUNTOS EMPERNADES DE MATERIAL EN BARRAS
96 31 25 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIJADO
96 31 26 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADES
96 31 27 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADES CON ULTRA VIOLETA UV
96 31 28 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADES DE SOLVENTE
96 31 29 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 30 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 31 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 32 00 : CONJUNTOS DE BARRAS EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 33 00 : CONJUNTOS DE BARRAS EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 34 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADES O EMPERNADES CON ULTRA VIOLETA UV
96 31 35 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 36 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 37 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 38 00 : CONJUNTOS DE TUBOS EMPERNADES O EMPERNADES CON ULTRA VIOLETA UV
96 31 39 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 40 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON
96 31 41 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADES O EMPERNADES CON LATON



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000638920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ngasmuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ol.concomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 91 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
91 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
91 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
91 10 26 00 : SERVICIOS DE INVENTARIO
91 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
91 10 28 00 : CONTROL DE CALIDAD
91 14 10 00 : MANEJO DE CARGA DE ADMINISTRACIÓN
91 14 11 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
91 14 13 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
91 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
91 15 15 00 : METEOROLOGÍA
91 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
91 15 17 00 : GEOLOGÍA
91 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
91 15 19 00 : OROFISICIÓN
91 15 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
92 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
92 10 16 00 : IMPRESIÓN
92 10 17 00 : FOTOCOPIADO
92 10 18 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALcantarillado
92 10 19 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
92 10 20 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 10 21 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
92 10 22 00 : DISLITIASIS
92 10 23 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
92 10 24 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MARITIMA
92 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
92 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
92 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE PROMOTIVA DE ALIMENTOS
92 15 18 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
92 15 19 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
92 15 20 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
92 16 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
92 16 18 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
92 16 19 00 : COLEGIOS MENORES
92 16 20 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
92 16 21 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
92 16 22 00 : CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS, BOMBAS Y AERONAVES
92 16 23 00 : EDUCACIÓN MILITAR
92 16 24 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
92 16 25 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
92 16 26 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
92 16 27 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
92 16 28 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
92 16 29 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
92 16 30 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 16 31 00 : SERVICIOS DE DUMBEROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000638920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ngasmuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ol.concomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR : 31 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCIONES Y CONSULTORIAS S/AS
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN MONEDA : 1146794

- 36 10 17 00 : BARRAS DE ACERO
36 11 19 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
36 11 20 00 : PUERTAS
36 11 21 00 : PUERTAS PARA CARRAJE Y OPERACIONES
36 13 15 00 : PORCELANA SANITARIA
36 15 15 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
36 15 17 00 : BRIFOS
36 15 18 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
36 15 19 00 : REJES DE ACEROS Y REJES DE INDAIMATE
36 15 20 00 : COMPONENTES Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
36 15 21 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
36 24 15 00 : COMPONENTES DE CONDUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
36 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TUBOS, GRUAS Y ESCALERA
36 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CUBIERTA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
36 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
36 25 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
36 25 17 00 : LÁMINAS, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
36 25 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE INDAIMATE
36 25 19 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE INDAIMATE
36 25 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
36 25 21 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
36 25 22 00 : BARRAS DE COBRE
36 25 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
36 25 24 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
36 25 25 00 : BARRAS DE BRONCE
36 25 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
36 25 27 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
36 25 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
36 25 29 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
36 25 30 00 : BARRAS DE ESTATE
36 25 31 00 : LÁMINAS DE ESTATE
36 25 32 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTATE
36 25 33 00 : BARRAS DE PLOMO
36 25 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
36 25 35 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
36 25 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
36 25 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
36 25 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
36 25 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECTAL
36 25 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
36 25 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN EN ACERO
36 25 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000638920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ngasmuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ol.concomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PENITENCIAS
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 11 19 00 : POLICIA MILITAR
92 14 20 00 : BARRAS MILITARES
92 14 23 00 : BARRAS MILITARES
92 14 25 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
92 14 10 00 : POBLACION
92 14 17 00 : CULTURA
92 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
92 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
92 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
92 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
92 15 16 00 : LOTES RESIDENCIALES
92 15 17 00 : LOTES COMERCIALES
92 15 18 00 : LOTES INDUSTRIALES
92 15 19 00 : LOTES DE TERRENOS GOBERNAMENTALES
92 15 20 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
92 15 21 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
92 15 22 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
92 15 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
92 15 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
92 15 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
92 15 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
92 15 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
92 15 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
92 15 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
92 15 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEGRATIAS
92 15 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
92 15 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVO Y PEÑA
92 15 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
92 15 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECREO
92 15 35 00 : GRANERIAS
92 15 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
92 15 37 00 : TIENDAS CARAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
92 15 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
92 15 39 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
92 15 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
92 15 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
92 15 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MÉDICAS
92 15 43 00 : MATERIAL PARA TRAJADOS Y TECHOS
92 15 44 00 : ACCESORIOS PARA TRAJADOS
92 15 45 00 : ANTICORROSIVOS
92 15 46 00 : ENREJADO
92 15 47 00 : FORMILLOS
92 15 48 00 : PERANOS

*** EXPERIENCIA No. 37 :



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000638920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ngasmuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ol.concomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 36 25 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
36 25 44 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
36 25 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
36 25 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
36 25 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
36 25 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
36 25 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 25 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
36 25 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
36 25 52 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALUMINIO
36 25 53 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE NÍQUEL
36 25 54 00 : LÁMINAS DE NÍQUEL
36 25 55 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NÍQUEL
36 25 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
36 25 57 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
36 25 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
36 25 59 00 : ALAMBRES Y BARRAS DE PÉROLITO
36 26 00 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
36 26 01 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
36 26 02 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
36 26 03 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE GABERA
36 26 04 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
36 26 05 00 : LÍNGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
36 26 06 00 : LÁMINAS Y LÍNGOTES DE NÍQUEL
36 26 07 00 : TRANSMISIONES
36 11 19 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 20 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 21 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 22 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 23 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 24 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 25 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 26 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 27 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 28 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 29 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 30 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 31 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 32 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 33 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 34 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 35 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 36 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 37 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 38 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 39 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 40 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 41 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 42 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 43 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 44 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 45 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 46 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 47 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 48 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
36 11 50 00 : BARRAS DE ALUMINIO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://oi.contratacamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS
76 12 18 00 : DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
76 12 19 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS A COMESTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECIKLABLES
76 12 24 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
76 12 25 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
76 12 26 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA AMBIENTAL
76 12 27 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
76 12 28 00 : SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL
76 12 29 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
76 12 30 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
76 12 31 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMEDIAL
76 12 32 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
76 12 33 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
76 12 34 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
76 12 35 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
76 12 36 00 : CREACIÓN DE PROYECTOS
76 12 37 00 : GERENCIA HOSPITAL
76 12 38 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
76 12 39 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
76 12 40 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
76 12 41 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
76 12 42 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
76 12 43 00 : SERVICIOS DE APOYO GENERAL
76 12 44 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
76 12 45 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
76 12 46 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
76 12 47 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTROTECNIA
76 12 48 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
76 12 49 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
76 12 50 00 : INGENIERÍA DE MINAS
76 12 51 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
76 12 52 00 : INGENIERÍA DE TRANSCORTE
76 12 53 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
76 12 54 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
76 12 55 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
76 12 56 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
76 12 57 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
76 12 58 00 : CONTROL DE CALIDAD
76 12 59 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
76 13 00 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
76 14 00 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
76 15 00 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://oi.contratacamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLÓGICA
81 15 18 00 : SCHEMATRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 15 20 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUERDO Y ALCANTARILLADO
82 10 16 00 : SERVICIOS DE ESTIMACIÓN Y CAS
82 10 17 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
82 10 18 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
82 12 15 00 : ATLETICAS
82 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
82 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
82 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
82 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
82 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
82 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE NIÑO DE CARRA
82 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
82 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
82 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
82 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
82 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
82 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
82 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BOMBAS Y AERONAVES
82 15 18 00 : EDUCACIÓN BÁSICA
82 15 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
82 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
82 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
82 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
82 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
82 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
82 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
82 10 16 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD
82 10 17 00 : SISTEMAS DE CERCOS Y FRISIONES
82 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
82 11 15 00 : POLICÍA MILITAR
82 11 20 00 : UNAS MILITARES
82 11 23 00 : UNAS MILITARES
82 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
82 14 16 00 : FERIA
82 14 17 00 : CULTURA
82 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
82 14 20 00 : DESARROLLO URBANO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://oi.contratacamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 92 14 23 00 : DESARROLLO REGIONAL
92 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
92 15 16 00 : LOTES RESIDENTIALES
92 15 17 00 : LOTES COMERCIALES
92 15 18 00 : LOTES INDUSTRIALES
92 15 19 00 : LOTES DE TERRENO GOBIERNAMENTALES
92 15 20 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
92 15 21 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
92 15 22 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
92 15 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
92 15 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN TRANSPORTE
92 15 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
92 15 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
92 15 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
92 15 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
92 15 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
92 15 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
92 15 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
92 15 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PISCAS
92 15 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
92 15 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE BARRIO
92 15 35 00 : TALLERES Y SERRANERÍAS
92 15 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
92 15 37 00 : TIERRAS CASAS Y ESTRUCTURAS DE MENSAJE
92 15 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS PARA FIRMAS
92 15 39 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS RESIDENTIALES
92 15 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
92 15 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS DE ENERGÍA Y ALIVE
92 15 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS MEDICOS
92 15 43 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
92 15 44 00 : ACCESORIOS PARA TETAPAO
92 15 45 00 : ANTI-CORROSIIVOS
92 15 46 00 : EMPEDIDO
92 15 47 00 : TORNELOS
92 15 48 00 : FERRO
*** EXPERIENCIA No 38
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:000
CONTRATO CELEBRADO POR : IS - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COMERCIO INTER-CASANÁ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. S.R.L.
VALOR CONTRATADO EN INMVL : 1399,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 14
SC FN EL PN - DESCRIPCIÓN
92 17 13 00 : MARCOS DE VENTANAS
92 17 20 00 : PUERTAS
92 17 21 00 : PUERTAS PARA CARRIL Y OPERADORES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://oi.contratacamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 92 15 15 00 : TERCERÍA SANITARIA
92 15 16 00 : INSTALACIONES RESIDENTIALES NO CONVITATIVAS
92 15 17 00 : CHOFOS
92 15 18 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
92 15 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIO
92 15 20 00 : COBERTIZOS Y BOMBOS DE CONSTRUCCIÓN
92 15 21 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM
92 15 22 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
92 15 23 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TERRENO, BARRAS Y ESCALERA
92 15 24 00 : COMPONENTES DE BARRAS Y CUBIERTA DE TIERRAS, CARRAS Y ESTRUCTURAS DE VENT
92 15 25 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TERRENO CASI TIERRA
92 15 26 00 : LÁMINAS DE LATÓN
92 15 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
92 15 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNÉSICO
92 15 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUELO
92 15 30 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
92 15 31 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
92 15 32 00 : BARRAS DE COBRE
92 15 33 00 : LÁMINAS DE COBRE
92 15 34 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
92 15 35 00 : BARRAS DE BRONCE
92 15 36 00 : LÁMINAS DE BRONCE
92 15 37 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
92 15 38 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
92 15 39 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
92 15 40 00 : BARRAS DE ESTADO
92 15 41 00 : LÁMINAS DE ESTADO
92 15 42 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTADO
92 15 43 00 : BARRAS DE PLOMO
92 15 44 00 : LÁMINAS DE PLOMO
92 15 45 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
92 15 46 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
92 15 47 00 : BARRAS DE ACERO AL NIQUELO
92 15 48 00 : BARRAS DE ACERO DE REPERIMENTA
92 15 49 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
92 15 50 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
92 15 51 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
92 15 52 00 : LÁMINAS DE ACERO AL NIQUELO
92 15 53 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
92 15 54 00 : BARRAS DE ALUMINIO
92 15 55 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
92 15 56 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG6smuqvQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ai.contecamaras.co/vista/planilla.cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 86 13 17 00 : CONSTRUCCION DE VEHICULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 18 00 : SERVICIOS MILITARES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES
86 14 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CATERING
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
92 12 18 00 : SERVICIOS DE BOMBARDOS
92 13 17 00 : SISTEMAS DE CARCELLES Y PENITENCIARIOS
92 13 19 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 31 19 00 : POLICIA MILITAR
92 31 20 00 : FUERZAS MILITARES
92 31 23 00 : BASES MILITARES
92 34 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
92 34 16 00 : POBLACION
92 34 17 00 : CULTURA
92 34 19 00 : DESARROLLO RURAL
92 34 20 00 : DESARROLLO URBANO
92 34 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
92 35 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
92 35 16 00 : LOTES RESIDENCIALES
92 35 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
92 35 18 00 : LOTES DE TERRENO GUBERNAMENTALES
92 35 19 00 : TIENDAS PUBLICAS
92 36 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
92 36 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
92 36 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
92 36 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
92 36 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS POPULARES
92 36 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
92 36 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS GOVERNAMENTALES Y DE ADMINISTRACION
92 36 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
92 36 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
92 36 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y RECREATIVAS
92 36 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
92 36 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
92 36 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
92 36 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
92 36 29 00 : TALLERES Y OFICINAS
92 36 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
92 36 31 00 : TIENDAS CASAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
92 36 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
92 36 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
92 36 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG6smuqvQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ai.contecamaras.co/vista/planilla.cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 55 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
56 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
58 15 15 00 : MATERIAL PARA TIENDAS Y TECHOS
58 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHOS
15 12 13 00 : ANTICONGELATIVOS
20 10 32 00 : ENRELEDO
21 15 15 00 : TORNEILLOS
21 16 15 00 : PERROS
*** EXPERIENCIA No. 41 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
CONTRATO CELEBRADO POR : CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO STAF EL NEGRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : 124 CENTROS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA S.P.S
VALOR CONTRATADO EN ENCLV : 1507.43
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

- 58 17 19 00 : BARRAS DE HIERRO
58 17 20 00 : PUERTAS
58 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y DESARDOPEO
20 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
20 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
20 18 17 00 : GRIFOS
20 18 18 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
20 18 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIO
20 18 20 00 : CONCRETOS Y REVOQUES DE CONSTRUCCION
20 18 21 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
20 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
20 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIMIDAS, GRADAS Y ESCALERA
20 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CASAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
20 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TIENDAS PAJO TIERRA
20 25 16 00 : LAMINAS DE LATON
20 25 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
20 25 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE NIQUEL
20 25 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUEL
20 25 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
20 25 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
20 25 22 00 : BARRAS DE COBRE
20 25 23 00 : LAMINAS DE COBRE
20 25 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
20 25 25 00 : BARRAS DE BRONCE
20 25 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
20 25 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
20 25 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
20 25 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
20 25 30 00 : BARRAS DE ESTIÑO
20 25 31 00 : LAMINAS DE ESTIÑO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG6smuqvQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ai.contecamaras.co/vista/planilla.cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 24 32 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTIÑO
26 24 33 00 : BARRAS DE FIERRO
26 24 34 00 : LAMINAS DE HIERRO
26 24 35 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
26 24 36 00 : BARRAS DE ALACÓN AL CARBÓN
26 24 37 00 : BARRAS DE ALACÓN DE HIERRO
26 24 38 00 : BARRAS DE ALACÓN DE HERRAMIENTA
26 24 39 00 : BARRAS DE ALACÓN ESPECIAL
26 24 40 00 : LAMINAS DE ALACÓN AL CARBÓN
26 24 41 00 : LAMINAS DE ALACÓN DE HIERRO
26 24 42 00 : LAMINAS DE ALACÓN DE HERRAMIENTA
26 24 43 00 : LAMINAS DE ALACÓN ESPECIAL
26 24 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
26 24 45 00 : BARRAS DE ALACÓN INDETERMINABLE
26 24 46 00 : LAMINAS DE ALACÓN INDETERMINABLE
26 24 47 00 : ALAMBRES DE ALACÓN INDETERMINABLE
26 24 48 00 : BARRAS DE ALACÓN INDETERMINABLE
26 24 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
26 24 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
26 24 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
26 24 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
26 24 53 00 : BARRAS DE HIERRO
26 24 54 00 : LAMINAS DE HIERRO
26 24 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUEL
26 24 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALIACIONES FERROSAS
26 24 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALIACIONES FERROSAS
26 24 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
26 24 59 00 : ALAMBRES Y BARRAS DE PLASTICO
26 24 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
26 24 61 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
26 24 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
26 24 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE PARED
26 24 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE METALES ESPECIALES
26 24 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES ESPECIALES
26 24 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NIQUEL
26 24 67 00 : SUBMISIONES
31 14 15 00 : MEDICINAS AL ACNIO
31 14 16 00 : NERVIOSOS Y MEDIOS DE MASAJEO
31 14 17 00 : PEGOS ABRASIVOS
31 14 18 00 : CINTA ABRASIVA
31 14 19 00 : PEGOS ABRASIVOS Y BELLASOPES
31 21 15 00 : PINTURAS Y CERA BORNO
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 18 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN LAMPA LADRADA
31 23 14 00 : SUPLENIMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG6smuqvQn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ai.contecamaras.co/vista/planilla.cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 25 15 00 : ACTIVACIONES
21 25 16 00 : COMPONENTES DE BUNDT
31 27 15 00 : PUELOS (BARRAS) CON TORSO DE HERRAJ
31 28 15 00 : CONJUNTOS ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES FORJADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIPE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIERRO FORJADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ROTACION
31 28 22 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ACILADO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIRAMIENTO POR DIFUSION
31 28 24 00 : COMPONENTES FORJADOS DE ELEGISTIVOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROCEN ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROCEN CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROCEN DE IMPRESION
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR RELUCCION
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILAS CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMANADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPRENADOS DE TUBERIA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS O SOLDADO CON LATON
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA
31 31 18 00 : CONJUNTOS SELLADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 31 19 00 : CONJUNTOS SELLADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 31 20 00 : CONJUNTOS SELLADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 31 21 00 : CONJUNTOS SELLADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 31 22 00 : CONJUNTOS SELLADOS EN TUBERIA DE MATERIAL EN BARRAS
31 31 23 00 : CONJUNTOS SELLADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 24 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA SONICA
31 31 25 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 26 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ACABADO LIGADO
31 31 27 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPRENADA
31 31 28 00 : CONJUNTOS DE TROSO SELLADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 29 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
31 31 30 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMANADA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500933920, Valor 63000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 11 16 06 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 13 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE SAGURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESHECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE SALUDERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MECIA DE DESHECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESHECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECIKLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : ELABORACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REMEDIACIÓN AMBIENTAL
79 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
79 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
79 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
79 10 21 00 : SERVICIOS DE CIBERNETOS
79 11 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTERÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS
80 10 17 00 : USUARIOS INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES Y EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 14 15 00 : SERVICIOS DE SERVICIO JURÍDICO
80 14 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 13 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 14 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : FINANCIAMIENTO Y CONTROL DE PRODUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500933920, Valor 63000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 92 14 13 00 : DESARROLLO RURAL
92 14 20 00 : DEMARCACIÓN DE TIERRAS
92 14 21 00 : DEMARCACIÓN MEDIOAMBIENTAL
93 15 13 00 : DEMARCACIÓN PÚBLICA
95 10 16 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TIERRAS GOBIERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVO Y PECUA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 17 00 : TALLERES Y OFICINAS
95 13 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 19 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MÉDICAS
95 15 15 00 : MATERIAL PARA TENDAJES Y TECHOS
95 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TENDAJES
95 15 17 00 : ANTICORROSIVOS
95 15 18 00 : MUEBLES
95 15 19 00 : TORNILLOS
95 15 20 00 : BARRAS

*** EXPERIENCIA No. 43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 04
CONTRATO CELEBRADO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS FORENSES HONTERREY
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HONTERREY DE MICHIELSEN CASANARE
VALOR CONTRATADO EN BÍVUL : 1386,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 43
SG PM EL PR - DESCRIPCIÓN
95 15 19 00 : BARRAS DE ALUMINIO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500933920, Valor 63000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 92 14 19 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
92 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
92 15 15 00 : METEOROLOGÍA
92 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
92 15 17 00 : ZEOLISIS
92 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
92 15 19 00 : GEOLÓGICA
92 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
92 16 18 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
92 16 19 00 : IMPRESIÓN
92 17 15 00 : FOTOCOPIADO
92 18 15 00 : SERVICIOS DE ACUMENUTO Y ALAMNARILLADO
92 18 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
92 18 17 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
92 18 18 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
92 18 19 00 : BIBLIOTECAS
92 19 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
92 19 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN RADIAVA
95 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
95 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
95 15 17 00 : ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
95 16 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
95 16 18 00 : ENTRETENIMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRERA
95 16 19 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
95 17 15 00 : EDUCACIÓN DE NIÑOS
95 17 16 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
95 17 18 00 : COLECCIONES MENORES
95 17 19 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
95 18 15 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
95 18 16 00 : CONSTRUCCIÓN DE VEHICULOS, BOMBAS Y AERONAVES
95 18 17 00 : EDUCACIÓN MILITAR
95 18 18 00 : ESCUELAS BASA GENTE CON DISCAPACIDADES
95 18 19 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
95 19 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COCINA Y BEBER
95 19 16 00 : SERVICIOS DE CATERING
95 19 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
95 19 18 00 : ASOCIACIONES PÚBLICAS
95 19 19 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
95 20 15 00 : SERVICIOS DE SOMBREROS
95 20 16 00 : SISTEMAS DE CARCELLES Y PENITENCIOS
95 20 17 00 : SISTEMAS JUDICIALES
95 20 18 00 : POLICÍA MILITAR
95 20 19 00 : FUERZAS MILITARES
95 21 15 00 : BANDAS MILITARES
95 21 16 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95 21 17 00 : POBLACION
95 21 18 00 : CULTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500933920, Valor 63000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 17 20 00 : PUERTAS
95 17 21 00 : PUERTAS PARA OBRAS Y CERRAJEROS
95 18 15 00 : FORTALAZA CINTAMPIA
95 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
95 18 17 00 : GRIFOS
95 18 18 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
95 18 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIO
95 19 17 00 : CONCRETOS Y REVOQUES DE CONSTRUCCIÓN
95 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
95 20 15 00 : COMPONENTES DE CONJUGACIÓN DE ESTRUCTURAS PARELLELAS
95 20 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRINCHAS, ORINAS Y SOCRAMA
95 20 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPES Y ESTRUCTURAS DE SEM.
95 20 18 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
95 20 19 00 : LÁMINAS DE LATÓN
95 20 20 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
95 20 21 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE NIOBIO
95 20 22 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIOBIO
95 20 23 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
95 20 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
95 20 25 00 : BARRAS DE COBRE
95 20 26 00 : LÁMINAS DE COBRE
95 20 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
95 20 28 00 : BARRAS DE BRONCE
95 20 29 00 : LÁMINAS DE BRONCE
95 20 30 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
95 20 31 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINCO
95 20 32 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINCO
95 20 33 00 : BARRAS DE ALUMINIO
95 20 34 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
95 20 35 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALUMINIO
95 20 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
95 20 37 00 : BARRAS DE ALACÓN DE ACERO
95 20 38 00 : BARRAS DE ACERO DE TRATAMIENTO
95 20 39 00 : BARRAS DE ACERO DE TRATAMIENTO
95 20 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
95 20 41 00 : LÁMINAS DE ALACÓN DE ACERO
95 20 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE TRATAMIENTO
95 20 43 00 : LÁMINAS DE ACERO TRATABLE
95 20 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
95 20 45 00 : BARRAS DE ACERO TRATABLE
95 20 46 00 : LÁMINAS DE ACERO TRATABLE
95 20 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
95 20 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
95 20 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. 5000839320, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqvQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a <https://si.cofcomcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 50 05 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRES Y BARRAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE HANDBA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LINGOTES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 14 15 00 : MOLDURAS AL VACÍO
- 31 15 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 20 16 00 : CINTA ABRASIVA
- 31 20 17 00 : OTROS ABRASIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y ZANAS COLOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN BANCA LABRADA
- 31 23 14 00 : SUPLENIENTOS
- 31 23 15 00 : ACTIVADORES
- 31 23 16 00 : COMPONENTES DE RUEDAS
- 31 23 17 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE POSTAS
- 31 23 18 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 23 19 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 23 20 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 23 21 00 : COMPONENTES PERFORADOS POR ESTIRAR
- 31 23 22 00 : COMPONENTES HIERRO FORJADOS
- 31 23 23 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ROTACIÓN
- 31 23 24 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ROTACIÓN
- 31 23 25 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 23 26 00 : COMPONENTES FORJADOS DE EXPLOSIONES
- 31 30 11 00 : FORMALS LABRADAS CON TROCENL ADEBIDO
- 31 30 12 00 : FORMALS LABRADAS CON TROCENL CERABADO
- 31 30 13 00 : FORMALS LABRADAS CON TROCENL DE IMPRESIÓN
- 31 30 14 00 : FORMALS LABRADAS CON REDUCCIÓN
- 31 30 15 00 : FORMALS LABRADAS DE ANILLO CONTINUADO
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. 5000839320, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqvQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a <https://si.cofcomcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA RENOVADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SÓLIDA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SÓLIDA
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE BARRAS EN BARRAS
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS RENOVADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES RELACIONADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS RENOVADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SÓLIDA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA RENOVADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SÓLIDA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SÓLIDA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SÓLIDA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACA SÓLIDA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACA SÓLIDA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA SÓLIDA CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA RENOVADAS
- 31 39 15 00 : MACINADORES DE PRECISIÓN ESTAMPAS
- 31 39 17 00 : MACINADORES DE PRECISIÓN ALTA
- 31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
- 31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
- 31 41 18 00 : SELLOS DE DISTRIBUCIÓN
- 31 41 19 00 : SELLOS HOLDRADOS
- 32 14 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTROELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTROELECTRÓNICOS



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. 5000839320, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqvQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a <https://si.cofcomcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTROELECTRÓNICOS
- 72 14 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 72 14 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE HANDBA
- 72 14 19 00 : SELLOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES EN LAMPARAS
- 72 14 19 00 : ILLUMINACIÓN DE INTERIORES Y AEROSPAZ
- 72 14 19 00 : ILLUMINACIÓN EXTERIOR Y AEROSPAZ
- 72 14 19 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 72 14 19 00 : ACCESORIOS DE ILLUMINACIÓN
- 72 14 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILLUMINACIÓN DE EMPALAMIENTOS PELIGROSOS
- 72 14 20 00 : PROYECTORES NAUTICOS
- 72 14 21 00 : ILLUMINACIÓN OPTICA
- 72 14 21 00 : DISPOSITIVOS DE CIRCUITOS ESPECIALES
- 72 14 21 00 : ILLUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE RESERVALES Y ESTUDIOS
- 72 14 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUZES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 72 14 25 00 : LAMPARAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 72 14 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILLUMINACIÓN NO - ELECTRICA
- 72 14 26 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN
- 72 14 26 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 72 14 26 00 : CABLES, RECEPTORES Y MÓDULOS PARA ELECTRICIDAD
- 72 14 26 00 : HERRAMIENTAS DE COMERCIO, COMPUTADORES Y TERMINALES
- 72 14 26 00 : COMPUTADORES, CONTROL Y PELCS Y ACCESORIOS
- 72 14 26 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 72 14 27 00 : FERRUTERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
- 72 14 27 00 : INSTALACIONES DE EQUIPOS INTELIGENTES - IBI
- 72 14 28 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
- 72 14 29 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 72 14 29 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y RESPONSIÓN ELECTRICA
- 72 14 29 00 : ENTORNOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 14 29 00 : SELLOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 72 14 29 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 72 14 30 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 72 14 30 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEROS
- 72 14 30 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y COMERCIO DE AGUA
- 72 14 30 00 : ESTEROS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 72 14 30 00 : SERVICIOS PARA AEROS
- 72 14 30 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 72 14 30 00 : DESINFECCIONES
- 72 14 31 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 72 14 31 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BARRO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 72 14 31 00 : RECURSOS FORESTALES
- 72 14 31 00 : FAUNA
- 72 14 31 00 : ECOSISTEMAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE ECOSISTEMA
- 72 14 31 00 : PROSPECCIÓN MINERA
- 72 14 31 00 : SERVICIOS NIVELAS DE PERFORACIÓN Y VULNERA
- 72 14 31 00 : EXTRACCIÓN



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. 5000839320, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqvQv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a <https://si.cofcomcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 30 00 : SERVICIOS DE REGISTRO NOVOS ENCORRADOS DE FOSOS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE REGISTRO NOVOS DE PERFORACIÓN ADEBIDA
- 72 14 31 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE DRENAJE CEMENTO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRIDOS INDICE ABAJO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DEL POCO ESTRELLADO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE PEGA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE ELECCIÓN POR PERFORACIÓN DE GAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARREROS HACIA ABAJO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POCO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POCO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POCO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POCO PETROLIFERO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL POCO
- 72 14 31 00 : OTROS SERVICIOS DE BROCA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POCO
- 72 14 31 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
- 72 14 31 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLIFERO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE RESERVUOS DEL CAMPO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PRODUCTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LOGOS DE LA PERFORACIÓN
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE COMERCIO PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE ANCHO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 31 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 14 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BUNDA TRANSPORTADORAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMPALAMIENTOS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFORMES
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES RECINTIFICADAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BARRERAS VENTILADAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTORES, ESTACIONES DE ORO...
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS FÍSICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUC...
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE ESTERCIÓN
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN MASIVO
- 72 14 31 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA EN CONSTRU...

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000938920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGS9muqvQV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s3.contec.comaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLEJAS Y TERMINOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERÍA
72 10 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES CALLEJAS Y ENTRADAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE CALGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECREMIENTOS DE MURDO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MARMOLERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANTINGO Y SERIAL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AILAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE MAQUINOS TERAJO Y MAMPOL Y MONTAJES
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CASPIRERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ESOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TUCHADO Y FARJES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE FOSOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANILLA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SEM
72 15 34 00 : SERVICIOS DE MARBLAMENTO Y ANEJAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECORACIÓN Y REMEDIACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON
72 15 38 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RECIBO MOTIVO Y GENERACIÓN
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 45 00 : TERMINACIÓN DE METALES
72 15 46 00 : SERVICIOS DE MOVIMIENTO
72 15 47 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE DIVISIONES
72 15 48 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES ELÉCTRICOS
72 15 49 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
72 15 50 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
72 15 51 00 : DISPOSICIÓN DE DESCHUO NO PELIGROSO
72 15 52 00 : TRATAMIENTO DE DESCHUO PELIGROSO
72 15 53 00 : DISPOSICIÓN DE DESCHUO PELIGROSO
72 15 54 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINOS
72 15 55 00 : SERVICIOS DE MECÁNICA EN DECHUOS A COMBUSTIBLE
72 15 56 00 : SERVICIOS DE ENCONTRACIÓN DE LESIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000938920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGS9muqvQV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s3.contec.comaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECLUTABLES
77 10 10 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 11 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 12 00 : SERVICIOS DE ASesorIA AMBIENTAL
77 10 13 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
78 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
79 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
79 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
79 10 21 00 : SERVICIOS DE ALIANTOS
79 11 10 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 10 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAS
80 13 10 00 : ALQUILER Y ASESORAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 15 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 14 10 00 : SERVICIOS DE ALFARO GUBERNAL
80 15 10 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PROYECTOS Y CAD
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE VÍAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE SISTEMAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE INGENIEROS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE INGENIEROS
81 10 27 00 : SERVICIOS DE INGENIEROS DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CONTROL
81 11 10 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 11 15 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTRO
81 11 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 11 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 11 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 10 00 : METEOROLOGÍA
81 15 15 00 : GENEALOGÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : GENEALOGÍA E HISTORIOGRAFÍA
81 15 19 00 : GEOLOGÍA
81 17 10 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 10 00 : PUBLICIDAD IMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000938920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGS9muqvQV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s3.contec.comaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 82 10 10 00 : IMPRESION
82 10 11 00 : FOTOCOPIADOS
82 10 12 00 : SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASESORIA FISCAL
83 10 10 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO Y CAP
83 10 11 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 12 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 10 13 00 : TELEFONOS
83 10 14 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PASIVA
83 10 16 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
83 10 17 00 : EQUIPO MULTIMEDIALES
83 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
83 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
83 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBR
83 11 10 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
83 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
83 11 18 00 : ESCUELAS ELEMENTALES E SECUNDARIAS
83 11 19 00 : COLONIAS BENEFICAS
83 11 20 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
83 12 10 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
83 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BOMBAS Y AERONAVES
83 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
83 13 19 00 : ESCUELAS PARA JÓVENES CON DISCAPACIDADES
83 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
83 15 10 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
83 16 17 00 : SERVICIOS DE CARRERÍA
83 17 17 00 : RESORTES RECREACIONALES Y RECREACIONALES
83 18 10 00 : RESORTES RECREACIONALES
83 18 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
83 18 16 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
83 18 17 00 : SERVICIOS DE COMERCIO
83 18 18 00 : SISTEMAS DE CÁRCEL Y PRISIONES
83 18 19 00 : SISTEMAS JUDICIALES
83 11 19 00 : FUERZA MILITAR
83 11 20 00 : UNAS MILITARES
83 11 21 00 : BARRIO MILITARES
83 14 19 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
83 14 10 00 : POBLACION
83 14 11 00 : CULTURA
83 14 12 00 : DESARROLLO RURAL
83 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
83 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
83 15 10 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
83 15 11 00 : LOTES RESIDENCIALES
83 15 12 00 : LOTES COMERCIALES
83 15 13 00 : LOTES INDUSTRIALES
83 15 14 00 : LOTES DE TERRENIOS GUBERNAMENTALES
83 15 15 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000938920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGS9muqvQV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s3.contec.comaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 15 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO LÍMITES
83 15 17 00 : VÍAS DE TRÁFICO ASISTID
83 15 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRENAMIENTO
83 15 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
83 16 10 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
83 16 11 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
83 16 12 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
83 16 13 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
83 16 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECREACIONALES
83 16 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
83 16 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
83 16 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PECUA
83 16 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
83 16 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
83 16 20 00 : TALLERES Y GUARDERIAS
83 16 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
83 16 22 00 : TIENDAS CAMPESINAS Y ESTRUCTURAS DE MUEBLAS
83 16 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
83 16 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
83 16 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
83 16 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
83 16 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MÉDICAS
83 16 28 00 : MATERIAL PARA TAJADOS Y TECHOS
83 16 29 00 : ACCESORIOS PARA TAJADOS
83 16 30 00 : ANTIHONGRIVOS
83 16 31 00 : BARRONES
83 16 32 00 : TORNELOS
83 16 33 00 : PESAS
*** EXPERIENCIA No. 44 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL ESPINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL ESPINO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN \$MUV: 133,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 79%
83 17 10 00 : DESCRIPCIÓN
83 17 11 00 : MANOS DE VENTANERO
83 17 12 00 : TUEVAS
83 17 13 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
83 15 10 00 : PORCELANA SANITARIA
83 15 11 00 : INSTALACIONES PREVISIONALES NO CAMBIARIAS
83 15 12 00 : CRIFOS
83 15 13 00 : ESCALERAS Y ANCHAS
83 15 14 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANEJAJE
83 15 15 00 : CERRAJERÍA Y REAJUSTOS DE CONSTRUCCIÓN
83 15 16 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y SOPORTE DE MANTENIMIENT



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S00053920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs5muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S00053920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs5muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAL, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE NEN...

- 30 25 50 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 00 00 : BANDAS DE METALES PROTECTOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 03 00 : LÁMINAS DE METALES PROTECTOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 04 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE METALES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S00053920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs5muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S00053920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs5muqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 22 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 22 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS O SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 22 16 00 : CONJUNTOS CONJUNTOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS

- 39 11 00 00 : PROYECTABLES MOVILES
39 11 01 00 : ILLUMINACIÓN OPTICA
39 11 02 00 : DISPOSITIVOS DE REDUCCION DE RUIDOS ESPECIALES
39 11 03 00 : DIMINUCIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG69muqvGN

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sa.contecamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE FICHA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR FICHA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE TRAYecto BARRERON HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
- 71 12 22 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAS DEL POZO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUMAR DE LA REFORACION
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 21 00 : OBRAS DE PASADOS
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 24 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANCOS TRANSACCIONALES
- 72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BARRIOS NUEVOS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICIO
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PALANQUES AUTOMATIZADOS E ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO DE FAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE GESTION
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIENDAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALZADAS Y PAVIMENTOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLUMERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFACCION Y ENFRIO...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAREDE DE COLOMBIA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECAMBIOS DE MUEBLES
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG69muqvGN

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sa.contecamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANELES Y BARRIALES
- 72 15 21 00 : SERVICIOS DE CORTINOS Y DE ALUMINIO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BARRIOS TIERRAS Y MARCO Y MODIFICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TERCADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE REFORACION DE PISOS DE AGUA
- 72 15 29 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y MONTAJES
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ARREGLAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, PINTURA Y REVESTIMIENTO
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 38 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE CLIM...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TURBINAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 15 46 00 : TERMINACION DE METALES
- 72 15 47 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 72 15 48 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 72 15 49 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 72 15 50 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 72 15 51 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 72 15 52 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
- 72 15 53 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LIQUIDOS
- 72 15 54 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS PELIGROSOS
- 72 15 55 00 : SERVICIOS DE BASURAS
- 72 15 56 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DESHECHOS A CONTINUACION
- 72 15 57 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESHECHOS
- 72 15 58 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 72 15 59 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 72 15 60 00 : PLANIFICACION AMBIENTAL
- 72 15 61 00 : SERVICIOS DE ASSESORIA AMBIENTAL
- 72 15 62 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 72 15 63 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 72 15 64 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 72 15 65 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 15 66 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERNOVAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG69muqvGN

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sa.contecamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 73 11 21 00 : SERVICIOS DE CUBIERTOS
- 73 11 22 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 73 11 23 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 73 11 24 00 : GERENCIA DE ECOTECNOLOGIA
- 73 11 25 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 73 11 26 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 73 11 27 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 73 11 28 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 73 11 29 00 : ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE PROPIEDADES Y EDIFICACIONES
- 73 11 30 00 : VENTA DE PROMEDIOS Y EDIFICIOS
- 73 11 31 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 73 11 32 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 73 11 33 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 73 11 34 00 : INGENIERIA MECANICA
- 73 11 35 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 73 11 36 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 73 11 37 00 : INGENIERIA DE PETROLEROS Y GAS
- 73 11 38 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 73 11 39 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 73 11 40 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTES
- 73 11 41 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 73 11 42 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 73 11 43 00 : SERVICIOS DE SERVICIO
- 73 11 44 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 73 11 45 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 73 11 46 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 73 11 47 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 73 11 48 00 : PLANIFICACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 73 11 49 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 73 11 50 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 73 11 51 00 : METEOROLOGIA
- 73 11 52 00 : CANTONAMIENTOS
- 73 11 53 00 : GEOLOGIA
- 73 11 54 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 73 11 55 00 : GEOGRAFIA
- 73 11 56 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 73 11 57 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 73 11 58 00 : IMPRESION
- 73 11 59 00 : FOTOCOPIADO
- 73 12 00 00 : SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y ALMACENAMIENTO
- 73 12 01 00 : SERVICIOS DE PETROLEROS Y GAS
- 73 12 02 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 73 12 03 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 73 12 04 00 : HELICOPTEROS
- 73 12 05 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 73 12 06 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MARINA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG69muqvGN

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sa.contecamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 12 07 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
- 73 12 08 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 73 12 09 00 : PLANIFICACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
- 73 12 10 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
- 73 12 11 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE HABILIDADES
- 73 12 12 00 : EDUCACION DE ADULTOS
- 73 12 13 00 : EDUCACION DE NIÑOS
- 73 12 14 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 73 12 15 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 73 12 16 00 : UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS
- 73 12 17 00 : ESCUELAS DE AVIONERIA
- 73 12 18 00 : EDUCACION MILITAR
- 73 12 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
- 73 12 20 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
- 73 12 21 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COCINAR Y BEBER
- 73 12 22 00 : SERVICIOS DE CATERING
- 73 12 23 00 : REPORTES AFILIACIONES Y RECAPACITACIONES
- 73 12 24 00 : ATENCIONES FISCALITARIAS
- 73 12 25 00 : SERVICIOS DE POLICIA
- 73 12 26 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
- 73 12 27 00 : SISTEMAS DE COMPUEROS Y TERMINALES
- 73 12 28 00 : SISTEMAS JUDICIALES
- 73 12 29 00 : FUERZA MILITAR
- 73 12 30 00 : COMANDOS MILITARES
- 73 12 31 00 : BARRIO MILITARES
- 73 12 32 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 73 12 33 00 : POLLICACION
- 73 12 34 00 : CULTURA
- 73 12 35 00 : DESARROLLO RURAL
- 73 12 36 00 : DESARROLLO URBANO
- 73 12 37 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 73 12 38 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 73 12 39 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 73 12 40 00 : LOTES COMERCIALES
- 73 12 41 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 73 12 42 00 : LOTES DE TIENENAS GOVERNAMENTALES
- 73 12 43 00 : TIENENAS AGRICOLAS
- 73 12 44 00 : VIAS DE TRAYecto LIMITADO
- 73 12 45 00 : VIAS DE TRAYecto ABIERTO
- 73 12 46 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 73 12 47 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTES
- 73 12 48 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 73 12 49 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 73 12 50 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 73 12 51 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 73 12 52 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE AGROPECUARIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Folio No. 500098920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concec.comaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 30 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 30 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 30 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 30 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE PRENSA
- 30 10 25 00 : TALLERES Y UBERIAS
- 30 13 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 30 13 17 00 : TIENDAS CORRAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 30 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FIRMAS
- 30 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 30 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 30 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALPIVIO
- 30 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MUEBLES
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TENDIDOS Y TENDIDOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TENDIDOS
- 30 15 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 30 10 32 00 : EMPACADO
- 30 10 15 00 : TORNILLOS
- 30 15 18 00 : PEROS

*** EXPERIENCIA No. 45 *

NOMBRE COMERCIAL DEL CONTRATO: 045

CONTRATO CELEBRADO POR 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA CONSORCIO INTER CASANARE 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN DANEV 1.265,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

- 50 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 30 17 29 00 : VIDRIOS DE VENTANAS
- 30 17 29 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : FERRAJES PARA CARROS Y GUARDADORES
- 30 16 12 00 : PORCELANAS SANITARIAS
- 30 14 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 14 17 00 : CRIFOS
- 30 13 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 14 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARMADAJE
- 30 19 17 00 : COBERTURAS Y TENDIDOS DE CONSTRUCCION
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION TEMPORAL Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 21 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 30 24 14 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TIENDAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CORRAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TENDIDO BAJO TIERRA
- 30 26 16 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Folio No. 500098920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concec.comaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTANO
- 30 26 31 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES EN PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE AEREO AL CARBON
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE AEREO DE MERMAMENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE AEREO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LAMINAS DE AEREO AL COBRE
- 30 26 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 42 00 : LAMINAS DE AEREO DE MERMAMENTA
- 30 26 43 00 : LAMINAS DE AEREO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 26 45 00 : BARRAS DE AEREO INEXTINGIBLE
- 30 26 46 00 : LAMINAS DE AEREO INEXTINGIBLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRES DE AEREO INEXTINGIBLE
- 30 26 48 00 : BARRAS DE AEREO INEXTINGIBLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE NIQUELO
- 30 26 54 00 : LAMINAS DE NIQUELO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUELO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
- 30 26 58 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLASTICO
- 30 26 59 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 60 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 62 00 : METALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 63 00 : BARRAS Y LAMINAS DE METALES ESPECIALES
- 30 26 64 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NIQUELO
- 30 26 66 00 : TRANSMISIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Folio No. 500098920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concec.comaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 14 16 00 : MEJORAS AL AEREO
- 31 15 15 00 : ALEROS Y MEDIOS DE MANTENIM
- 31 15 16 00 : ALEROS AEROSVAC
- 31 15 17 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 15 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADHESIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN EMPA LADRADA
- 31 23 14 00 : SUPLENIENTES
- 31 23 15 00 : ACTIVADORES
- 31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 27 16 00 : PIEZAS MUEBLES CON TORNILLO EN ROSCAN
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTANDARIZADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SELLADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRADO
- 31 28 20 00 : COMPONENTES REJAS FORMADAS
- 31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON FORTONIN
- 31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON REJILLO
- 31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESION
- 31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EMPLEADOS
- 31 30 11 00 : PERNAS LABRADAS CON TROCEN ABIERTO
- 31 30 12 00 : PERNAS LABRADAS CON TROCEN CERRADO
- 31 30 13 00 : PERNAS LABRADAS DE TROCEN DE IMPRESION
- 31 30 14 00 : PERNAS LABRADAS SIN IMPRESION
- 31 30 15 00 : PERNAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRICO
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA CON SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS ENMARMADOS DE TUBERIA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA O SELLADA CON LATON
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA SONICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LIGADA
- 31 31 18 00 : CONJUNTOS LIGADOS EN MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SELLADOS DE SOLVENTE EN MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS SELLADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SELLADOS O SELLADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SELLADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SELLADOS SELLADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS ENMARMADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON MANTENIMIENTO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES ENMARMADOS
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADOS CON SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADOS O SELLADOS CON LATON

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Folio No. 500098920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.concec.comaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SELLADA O SELLADA CON LATON
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SELLADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SELLADA SONICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SELLADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON MANTENIMIENTO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON MANTENIMIENTO
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SELLADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA O SELLADA CON LATON
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LIGADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA ENMARMADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA SONICA
- 31 35 18 00 : CONJUNTOS DE PLACA SELLADA
- 31 35 19 00 : CONJUNTOS DE PLACA SELLADAS O SELLADAS CON LATON
- 31 35 20 00 : CONJUNTOS DE PLACA SELLADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 21 00 : CONJUNTOS DE PLACA SELLADAS CON SONICO
- 31 35 22 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADAS
- 31 35 23 00 : MANTENIMIENTOS DE PRECISION ESTANDAR
- 31 35 24 00 : MANTENIMIENTOS DE PRECISION ALTA
- 31 41 15 00 : SELLOS TORNOLOS
- 31 41 16 00 : SELLOS MUEBLES
- 31 41 17 00 : SELLOS DE DIAFRAMA
- 31 41 18 00 : SELLOS MUEBLES
- 31 41 19 00 : MUEBLES, MATERIA PRIMA Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
- 32 14 10 00 : TIPOS ELECTRONICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TIPOS ELECTRONICOS
- 33 10 15 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 33 11 15 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARAS
- 33 11 16 00 : BOMBILLAS DE LAMPARAS Y TRANSDUCTORES DE LAMPARAS
- 33 11 17 00 : ILLUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 33 11 18 00 : ILLUMINACION EXTERIOR Y AEREAFACTOS
- 33 11 19 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 33 11 20 00 : ACCESORIOS DE ILLUMINACION
- 33 11 21 00 : SENSILACION E ILLUMINACION DE EMPLEADOS PERFORADOS
- 33 11 22 00 : PROYECTORES MUEBLES
- 33 11 23 00 : ILLUMINACION OPTICA
- 33 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 33 11 25 00 : ILLUMINACION Y ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO Y ESTUDIOS
- 33 11 26 00 : DISPOSITIVOS PARA MANTENIMIENTO DE LENTES Y CONTROL DE ENFOCAMIENTO Y ESTUDIOS
- 33 11 27 00 : LAMPARAS DE ESCUELAS Y ESTUDIOS
- 33 11 28 00 : DIAGNOSTICOS DE ILLUMINACION NO - ELECTRICA
- 33 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONTROL DE ALIMENTACION
- 33 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000838920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG69muqj0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sic.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 59 42 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
59 42 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTORIOS Y TERMINALES
59 42 15 00 : CONTROLADORES, CONTROLER Y RELES Y ACCESORIOS
59 42 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
59 42 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
59 42 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - ISEI
59 42 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
59 42 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
59 42 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
59 42 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
59 42 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
59 45 15 00 : HARCIONES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCA ALAMBRE
59 45 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
59 45 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ABROD.
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 13 15 00 : ESCOBAS, TRAPEOS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ABOYOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ASCORCHENTES
47 13 21 00 : KIT'S DE LIMPIEZA
50 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
70 15 19 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE PRENATE
70 18 15 00 : PASADISEOS HECHOS
70 40 10 00 : SERVICIOS AJENOS DE TEMPORACIÓN Y VELAURA
70 40 17 00 : EXTRACCIÓN
70 41 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR NOVO ENCERADO DE POCOS
70 41 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR FOGO DE PERFORACION ABIERTA
70 41 23 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
70 41 25 00 : SERVICIOS SIGMATICOS
70 42 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
70 42 12 00 : SERVICIOS DE ESTACIONES DE MUESTREO
70 42 13 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO BARRIDOS HAZA ANILAS
70 42 14 00 : SERVICIOS DE SIACA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
70 42 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
70 42 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POCO PETROLIFERO
70 42 17 00 : SERVICIOS DE SIACA EN EL CAMPO PETROLIFERO
70 42 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
70 42 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRIDO HAZA ABAJO
70 42 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCO
70 42 23 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POCO
70 42 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POCO
70 42 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POCO PETROLIFERO
70 42 30 00 : SERVICIOS DE FRACTURAS DEL POCO

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000838920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG69muqj0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sic.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE HOMER DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POCO
71 13 15 00 : QUENICIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 16 00 : QUENICIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 17 00 : SERVICIOS DE MONEO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 13 18 00 : SERVICIOS DE MONEO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 19 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
71 16 13 00 : OTROS SERVICIOS DE SORTEO PARA CAMPOS PETROLIFEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE ABOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 21 00 : CONTROL DE PLANOS
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEPARACION DE DISTRIBUCIONES
72 10 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y OBRAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE ORIGINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS MASICOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PABELONES AUTOMATIZADOS Y ESTACIONES DE SER
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION URBANA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DEFENSA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TIENDAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRAFICO MOVIL
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLOREXIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SVAT DABEYACION Y ENERGI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE ENTEL DE COLANURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECONSTRUCCIONES DE HOMER
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALAMBICERIA Y MANGOSTERIA
72 16 20 00 : SERVICIOS DE PANTADO Y BRWALL
72 16 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 16 22 00 : SERVICIOS DE BALCONES TAPADO Y MARPEL Y MOBILIARIOS
72 16 23 00 : SERVICIOS DE CERRAMERIA
72 16 24 00 : SERVICIOS DE MANTEN E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 16 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72 16 26 00 : SERVICIOS DE TENDADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72 16 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000838920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG69muqj0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sic.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCOS DE AGUA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MANTENANCIA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE RECONSTRUCCION, INGENIERIA Y PROTECCION CONTEA CLIM...
72 15 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE ESP...
72 15 29 00 : SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y ALQUILER
72 15 30 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE TERMINOS INTERIORS, EXTERIOR Y REMEDIACION
72 15 32 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
72 15 33 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 34 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DIST...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOVIL Y GENERACION...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACCESORIOS PARA TURBINA...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
72 42 15 00 : TRANSMISION DE HECHOS
72 45 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 45 12 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 45 13 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
72 45 14 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
72 45 15 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
72 45 16 00 : DISPOSICION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
72 45 17 00 : TRATAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS
72 45 18 00 : DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS
72 45 19 00 : SERVICIOS DE NABRERO
72 45 21 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE RESERVA A COMBUSTIBLE
72 45 22 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DE RESERVA
72 45 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
72 45 24 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
72 45 25 00 : PLANIMACION AMBIENTAL
72 45 26 00 : SERVICIOS DE AGUERIA AMBIENTAL
72 45 27 00 : SERVICIOS AMBIENTAL
72 45 28 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
72 45 29 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
72 45 30 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
72 45 31 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERNAVAL
72 45 32 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVIO ESPACIALES
72 45 33 00 : SERVICIOS DE CREDENCIOS
72 45 34 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
72 45 35 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCTIVA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION COMPARATIVA
72 45 36 00 : QUENICIA DE NEGOCIOS
72 45 37 00 : QUENICIA INDUSTRIAL
72 45 38 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
72 45 39 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72 45 40 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 5000838920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG69muqj0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sic.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 11 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 11 16 00 : VENTA DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 11 17 00 : SERVICIOS DE ABOYO GERENCIAL
80 11 18 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES EN NEGOCIOS
80 11 19 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 11 20 00 : INGENIERIA MECANICA
80 11 21 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
80 11 22 00 : INGENIERIA QUIMICA
80 11 23 00 : INGENIERIA DE PETROLIFEROS Y GAS
80 11 24 00 : INGENIERIA DE MINAS
80 11 25 00 : INGENIERIA DE OBRAS
80 11 26 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
80 11 27 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
80 11 28 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELÉCTRICA
80 11 29 00 : SERVICIOS DE FERRINCO
80 11 30 00 : SERVICIOS DE MORTIFICO
80 11 31 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE CONTROL
80 11 32 00 : CONTROL DE CALIDAD
80 11 33 00 : MONEO EN CADENA DE SUMINISTROS
80 11 34 00 : PLANIFICACION Y CONTROL DE PRODUCCION
80 11 35 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
80 11 36 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA INNOVATORIA
80 11 37 00 : METEOROLOGIA
80 11 38 00 : CARTOGRAFIA
80 11 39 00 : GEOLOGIA
80 11 40 00 : GEOMORFOLOGIA E HIDROLOGIA
80 11 41 00 : GEODINAMICA
80 11 42 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
80 11 43 00 : PUBLICACION IMPRESA
80 11 44 00 : IMPRESION
80 11 45 00 : FOTOCOPIADO
80 11 46 00 : SERVICIOS DE ACOMODO Y ALCANTARILLADO
80 11 47 00 : SERVICIOS DE FOTOFONIA Y CAS
80 11 48 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
80 11 49 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
80 11 50 00 : BIBLIOTECAS
80 11 51 00 : CENTROS DE INFORMACION
80 11 52 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MOVIL
80 11 53 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
80 11 54 00 : ALIMENTOS INDUSTRIALES
80 11 55 00 : PLANIFICACION Y AREA DE POLITICA DE ALIMENTOS
80 11 56 00 : SERVICIOS DE EDUCACION VOCACIONAL NO - CIENFIFICA
80 11 57 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIOS Y DESARROLLO DE MANO DE OERA
80 11 58 00 : EDUCACION DE ADULTOS
80 11 59 00 : EDUCACION DE NIÑOS
80 11 60 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y DEPENDENCIAS
80 11 61 00 : COLECCION MUNDOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ng8muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 86 12 15 00 : UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS
- 86 12 19 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 86 14 15 00 : CONSTRUCCION DE VEHICULOS, BUQUES Y AERONAVES
- 86 19 13 00 : EDUCACION MILITAR
- 86 19 19 00 : ESCUELAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES
- 86 19 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CANTINERIA
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
- 92 10 16 00 : SERVICIOS DE GOBIERNO
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CARCELIS Y PRISIONES
- 92 10 19 00 : SISTEMAS JURIDICALES
- 92 11 19 00 : POLICIA MILITAR
- 92 11 20 00 : COMAS MILITARES
- 92 11 23 00 : BASES MILITARES
- 92 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 92 14 16 00 : POBLACION
- 92 14 17 00 : CULTURA
- 92 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 92 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 92 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 92 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 96 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 96 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 96 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 96 10 19 00 : LOTES DE TIENDAS GOBERNAMENTALES
- 96 10 20 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 96 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 96 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO AUTOMOTIV
- 96 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 96 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 96 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
- 96 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 96 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 96 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 96 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
- 96 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y RECREATIVAS
- 96 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 96 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLA Y DE CULTIVOS Y PERCA
- 96 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS MELICOLAS
- 96 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DISEÑO
- 96 13 15 00 : TAMPAS Y CUBIERTAS
- 96 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 96 14 17 00 : TIENDAS CAMPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 96 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA PINGAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ng8muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No. 46 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTER -PMA 7919

NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGENCIAS SA EST

VALOR CONTRATADO EN \$MOLV : 1530,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 96 11 19 00 : ARMOS DE VENTANA
- 96 17 20 00 : PUERTAS
- 96 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y GUARDARDES
- 96 18 25 00 : PORCELANA SANITARIA
- 96 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 96 19 17 00 : GRIFOS
- 96 18 18 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 96 19 16 00 : RECALZAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 96 19 17 00 : CONCRETOS Y REFRIGEROS DE CONSTRUCCION
- 96 19 19 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 96 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 96 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRISUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 96 24 17 00 : COMPONENTES ESPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CAMPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 96 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TIENDAS DADO TIERRA
- 96 25 16 00 : LAMINAS DE CATION
- 96 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 96 26 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE HOYUELO
- 96 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNETIO
- 96 26 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 96 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 96 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 96 26 23 00 : LAMINAS DE COBRE
- 96 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 96 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 96 26 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 96 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 96 26 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ng8muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTANO
- 30 26 31 00 : FERRIS DE ESTANO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALICACION DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE INSTRUMENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 41 00 : LAMINAS DE ALICACION DE ACERO
- 30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE INSTRUMENTA
- 30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LAMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALICACIONES FERROAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALICACIONES FERROAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRES Y BANDAS DE PLASTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE HIERRO
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 14 18 00 : MEMBRANAS AL VACIO
- 31 15 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 16 10 00 : BARRAS ABRASIVAS
- 31 16 11 00 : CINTA ABRASIVA
- 31 22 12 00 : CINTAS ABRASIVAS Y CERRAJONES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. S000838920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ng8muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 31 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 32 11 00 : MATERIAS EN FORMA LABRADA
- 31 32 14 00 : SUPERFICHES
- 31 32 15 00 : APLICADORES
- 31 32 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 32 17 00 : PIEZAS RECUBI CON TORNILLO ROSCAR
- 31 32 18 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 32 19 00 : COMPONENTES SOLDADO
- 31 32 20 00 : COMPONENTES FORJADOS
- 31 32 21 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUSION
- 31 32 22 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ROTACION
- 31 32 23 00 : COMPONENTES FORJADOS CON RODILLO
- 31 32 24 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIRAMIENTO
- 31 32 25 00 : COMPONENTES FORJADOS DE EMPUJONES
- 31 32 26 00 : FORJAS LABRADAS CON PROCESO ABIERTO
- 31 32 27 00 : FORJAS LABRADAS CON PROCESO CERRADO
- 31 32 28 00 : FORJAS LABRADAS DE TORNILLOS DE TENSION
- 31 32 29 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCION
- 31 32 30 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRICO
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE ALUMINIO
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPLEADOS DE TUBERIA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SENSICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PERANA
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIQUIDOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE EN MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADOS O SOLDADOS EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS SUPERFICHAS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIQUIDO
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPLEADOS
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
- 31 31 18 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 31 19 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 20 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA SENSICA
- 31 31 21 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 22 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ACABADO LIQUIDO
- 31 31 23 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPURADA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recebo No. 500093920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqVN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.confecamara.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recebo No. 500093920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqVN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.confecamara.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
32 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATHON
32 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
32 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
32 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
32 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
32 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SONDA
32 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
32 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
32 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATHON
32 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
32 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SOLDOS
32 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
32 36 18 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ESTANDAR
32 36 19 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ALTA
32 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
32 41 17 00 : SELLOS MECANICOS
32 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
32 41 19 00 : SELLOS MOLDADOS
32 42 13 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
32 44 10 00 : TUBOS ELECTRONICOS
32 44 11 00 : PIERDAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
32 46 10 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
32 46 13 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
32 46 15 00 : BALASTOS DE LAMPARA Y TRANSFORMADORES DE LAMPARA
32 46 16 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ANTERIORES
32 46 17 00 : ILUMINACION EXTERNA Y ANTERIORES
32 46 18 00 : ALUMINADO DE EMERGENCIA
32 46 19 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
32 46 20 00 : SENALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
32 46 21 00 : PROYECTORES MOVILES
32 46 22 00 : ILUMINACION OPTICA
32 46 23 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
32 46 24 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 46 25 00 : DISPOSITIVOS PARA HANDEO DE LENTES Y CONTROLES DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 46 26 00 : LENTEJAS DE ACCESORIOS Y ESTUDIOS
32 46 27 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
32 46 28 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
32 46 29 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
32 46 30 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
32 46 31 00 : LENGUETAS DE CONTROL, CONECTADORES Y TERMINALES
32 46 32 00 : CONECTADORES, CONTROLAS Y RELES Y ACCESORIOS
32 46 33 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
32 46 34 00 : PERFORACION ELECTICA Y AUXILIARIOS
32 46 35 00 : CONEXIONES DE BARRIOS INTELIGENTES - ISI
32 46 36 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
32 46 37 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES

- 33 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
33 12 22 00 : TRANSFORMADORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
33 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ANEXOS
33 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
33 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
33 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CAÑOS AEROS
33 13 18 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
33 14 10 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
33 14 11 00 : SUMINISTROS PARA ABOSO
33 14 12 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFESTACION
33 14 13 00 : DESDESINFESTACION
33 14 14 00 : KIT DE LIMPIEZA
33 14 15 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE MARGA
33 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
33 14 17 00 : RECURSOS FORESTALES
33 14 18 00 : FAUNA
33 14 19 00 : ECOLOGIAS
33 14 20 00 : SERVICIOS DE DISEÑO
33 14 21 00 : PROYECTACION MINERA
33 14 22 00 : SERVICIOS MINEROS DE REPERFORACION Y VOLACURA
33 14 23 00 : EXTRACCION
33 14 24 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO EMPERADO DE POCOS
33 14 25 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE REPERFORACION ABERTA
33 14 26 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
33 14 27 00 : SERVICIOS SIMILOS
33 14 28 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
33 14 29 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
33 14 30 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRIDOS HACIA ABAJO
33 14 31 00 : SERVICIOS DE BARRA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
33 14 32 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE REPERFORACION
33 14 33 00 : SERVICIOS DE REPERFORACION DEL POZO PETROLIFERO
33 14 34 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
33 14 35 00 : SERVICIOS DE ELECCION POR FRECCION DE GAS
33 14 36 00 : SERVICIOS DE PERFORACION HACIA ABAJO
33 14 37 00 : SERVICIOS DE REPERFORACION DE POZO
33 14 38 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
33 14 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
33 14 40 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLIFERO
33 14 41 00 : SERVICIOS DE PLANTEAR DEL POZO
33 14 42 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
33 14 43 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
33 14 44 00 : NECESIDAD DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
33 14 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
33 14 46 00 : SERVICIOS DE HANDEO DE PROYECTOS DEL CAMPO
33 14 47 00 : SERVICIOS DE HANDEO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
33 14 48 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA REPERFORACION
33 14 49 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO PARA CAMPOS PETROLIFEROS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recebo No. 500093920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqVN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.confecamara.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recebo No. 500093920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqVN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://s1.confecamara.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 46 00 : CONTROL DE PUNTA
72 10 47 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 48 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BOMBA TRANSFORMADOR
72 10 49 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAMPARAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y SOBRAS NUEVAS
72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS SUBSISTALES Y DE OPTINAS
72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS SUBSISTALES
72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 11 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE INFRAESTR...
72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 11 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 11 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE EXTENSION
72 11 22 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE TIERRAS
72 11 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MARITIMO
72 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 11 25 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALERAS Y HORNOS
72 11 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTA
72 11 27 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALORIFACION Y VENTIL...
72 11 28 00 : SERVICIOS DE FUNDACION E INSTALACION DE PARED DE COLUMBPA
72 11 29 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE REFINAMIENTOS DE METALES
72 11 30 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 11 31 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
72 11 32 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
72 11 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 11 34 00 : SERVICIOS DE ALUMBRAMIENTO Y MAQUINARIA
72 11 35 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y MANTENIMIENTO
72 11 36 00 : SERVICIOS ADORNATIVOS Y DE ALUMBRAMIENTO
72 11 37 00 : SERVICIOS DE BALANZAS PESANDO Y MANTENIMIENTO
72 11 38 00 : SERVICIOS DE CASHIERIA
72 11 39 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 11 40 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISO
72 11 41 00 : SERVICIOS DE TECNICO Y FABRICA EXTERNA Y LAMINA DE METAL
72 11 42 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 11 43 00 : SERVICIOS DE REPERFORACION DE POZOS DE AGUA
72 11 44 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE MANGA ESTRUCTURAL
72 11 45 00 : SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO
72 11 46 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 11 47 00 : SERVICIOS DE RECONSTRUCCION, INGENIERIA Y PROTECCION CONTRA CLIM...
72 11 48 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
72 11 49 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ALUMBRAMIENTO
72 11 50 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, EXTERIOR Y RECONSTRUCCION
72 15 32 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y COM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 34 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DIST...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y REPARACION...
72 15 38 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACCESORIOS PARA TURBERIAS
72 15 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
72 15 40 00 : TERMINACION DE METALES
72 15 41 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 15 42 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OPTINAS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
72 15 44 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
72 15 45 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
72 15 46 00 : DISPOSICION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
72 15 47 00 : TRATAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS
72 15 48 00 : TIPOLOGIA DE RESIDUOS PELIGROSOS
72 15 49 00 : SERVICIOS DE BARREREO
72 15 50 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 51 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 52 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 53 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 54 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 55 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 56 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 57 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 58 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 59 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 60 00 : SERVICIOS DE MUESTRA DE OBRAS DE CONSTRUCCION



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500033920, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.contecamaras.co/... La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 92 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLIO Y GAS
92 10 29 00 : INGENIERIA DE MINAS
92 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
92 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTES
92 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
92 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
92 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
92 10 26 00 : SERVICIOS DE GEOTECNIA
92 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
92 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
92 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
92 14 17 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
92 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
92 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
92 15 15 00 : METEOROLOGIA
92 15 16 00 : CARTOGRAFIA
92 15 17 00 : GEOLOGIA
92 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
92 15 19 00 : GEOLOGIA
92 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
92 16 18 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
92 16 19 00 : IMPRESION
92 16 20 00 : FOTOCOPIADO
92 16 21 00 : SERVICIOS DE ASESORIA Y ASESORAMIENTO
92 16 22 00 : SERVICIOS DE PETROLIO Y GAS
92 16 23 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
92 16 24 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
92 16 25 00 : BIBLIOTECAS
92 16 26 00 : CENTROS DE INVESTIGACION
92 16 27 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION ORAL
92 16 28 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
92 16 29 00 : ASUNTO NUTRICIONALES
92 16 30 00 : PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
92 16 31 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
92 16 32 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRERA
92 16 33 00 : EDUCACION DE ADULTOS
92 16 34 00 : EDUCACION DE LENGUAS
92 16 35 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
92 16 36 00 : COLEGIOS MENORES
92 16 37 00 : UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS
92 16 38 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
92 16 39 00 : CONSTRUCCION DE VEHICULOS, BUQUES Y AERONAVES
92 16 40 00 : EDUCACION MILITAR
92 16 41 00 : ESCUELAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES
92 16 42 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
92 16 43 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
92 16 44 00 : SERVICIOS DE CANTINA



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500033920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.contecamaras.co/... La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 90 11 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 11 18 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
92 10 16 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIAS
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CARCELES Y PRISIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 11 19 00 : POLICIA MILITAR
92 11 20 00 : DONAS MILITARES
92 11 21 00 : BARRAS MILITARES
92 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
92 14 16 00 : PUBLICIDAD
92 14 17 00 : CULTURA
92 14 18 00 : DESARROLLO RURAL
92 14 19 00 : DESARROLLO URBANO
92 14 20 00 : DESARROLLO REGIONAL
92 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
92 15 16 00 : LOTES RESIDENCIALES
92 15 17 00 : LOTES COMERCIALES
92 15 18 00 : LOTES INDUSTRIALES
92 15 19 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
92 15 20 00 : TIENDAS AGRICOLAS
92 15 21 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
92 15 22 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
92 15 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
92 15 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
92 15 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
92 15 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
92 15 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
92 15 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
92 15 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE AGROPECUARIO
92 15 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTES
92 15 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
92 15 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
92 15 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
92 15 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
92 15 35 00 : TALLERES Y OBRERIAS
92 15 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
92 15 37 00 : TIENDAS CAMPESINAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
92 15 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
92 15 39 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
92 15 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
92 15 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
92 15 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
92 15 43 00 : MATERIALES PARA TENDIDOS Y TECHOS
92 15 44 00 : ACCESORIOS PARA TEJAJANOS
92 15 45 00 : ANTICORROSIVOS
92 16 02 00 : EMPERADO



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500033920, Valor 63000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.contecamaras.co/... La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 16 15 00 : TORNILLOS
32 16 16 00 : PERNOS
32 16 17 00 : OJIVAS DE CULTIVO FOSFATILES
*** EXPERIENCIA No.47 :
VALOR CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 01
CONTRATO CELEBRADO POR : CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO CONSORCIO SCHWENZ SAIZ
NOMBRE DEL CONTRATADO : MUNICIPIO DE AGUAZUL
VALOR CONTRATADO EN \$MILL : 1399,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 18%
56 PM CL PA - DESCRIPCION
56 17 19 00 : BARRAS DE VENTANAS
56 17 20 00 : PUERTAS
56 17 21 00 : PUERTAS PARA GABALTE Y OPERADORES
56 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
56 19 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
56 19 17 00 : GRIFOS
56 19 18 00 : BATERIAS Y BUCINOS
56 19 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCLAJE
56 20 11 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
56 20 12 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
56 20 13 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
56 20 14 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TUBERIAS, CERRAS Y ESCALERA
56 20 15 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES Y COBERTURA DE TIENDAS, BARRAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
56 20 16 00 : LAMINAS DE LATON
56 20 17 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
56 20 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
56 20 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
56 20 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINCO
56 20 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
56 20 22 00 : BARRAS DE COBRE
56 20 23 00 : LAMINAS DE COBRE
56 20 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
56 20 25 00 : BARRAS DE BRONCE
56 20 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
56 20 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
56 20 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINCO
56 20 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINCO
56 20 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
56 20 31 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
56 20 32 00 : BARRAS DE PLOMO
56 20 33 00 : LAMINAS DE PLOMO
56 20 34 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
56 20 35 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBONO



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
Recibo No. 500033920, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NG9smuqv0N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.contecamaras.co/... La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 22 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
30 23 54 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 24 35 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 24 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBONO
30 25 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBONO
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE NIQUEL
30 26 54 00 : LAMINAS DE NIQUEL
30 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUEL
30 26 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACION FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
30 26 59 00 : BARRAS Y LAMINAS DE PLASTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES ESPECIALES Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LAMINAS DE METALES ESPECIALES Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES ESPECIALES Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE GABARRA
30 26 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NIQUEL
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
30 26 68 00 : PNEUMATICOS AL VACIO
30 26 69 00 : ABSORCIÓN Y MEDIOS DE NEUTRALIZACIÓN
30 26 70 00 : RUEDAS AUTOMOTIVAS
30 26 71 00 : CINTA ADHESIVA
30 26 72 00 : OTROS OBJETIVOS Y BELLADORES
30 26 73 00 : PINTURAS Y TAPA BOMBAS
30 26 74 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
30 26 75 00 : DISOLVENTES Y DISOLVENTES PARA PINTURAS
30 26 76 00 : SOLICITADORES DE PINTURA Y SOLICITADOR PARA PINTAR
30 26 77 00 : MATERIAL EN BOLSA LACRADA
30 26 78 00 : SUPERFONDOS
30 26 79 00 : ANTIHONGOS
30 26 80 00 : COMPONENES DE ROBOT
30 26 81 00 : PIEZAS HERCULON CON TORNILLO EN ROSCA
30 26 82 00 : COMPONENES ESTAMPADOS
30 26 83 00 : COMPONENES SOLDADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Fecha No. S00038820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siic.comerciamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 15 45 99 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 70 12 14 99 : TERMINACIÓN DE METALES
- 70 13 14 99 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 70 11 15 99 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 70 11 16 99 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES EN EDIFICIOS
- 70 11 19 99 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 70 12 15 99 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 70 12 16 99 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 70 12 17 99 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 70 12 19 99 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 70 12 20 99 : SERVICIOS DE SALUDOS
- 70 12 21 99 : SERVICIOS DE MERCA DE INGENIEROS A CONSULTARSE
- 70 12 22 99 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE RESAÇOS
- 70 12 23 99 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 70 10 15 99 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 70 10 16 99 : PLANEAÇÃO AMBIENTAL
- 70 10 17 99 : SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL
- 70 10 18 99 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 70 11 15 99 : SERVICIOS DE SERVICIOS AMBIENTAL
- 70 11 16 99 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 70 10 13 99 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 70 10 19 99 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 70 10 20 99 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 70 10 21 99 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 70 11 13 99 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 90 10 15 99 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 90 10 16 99 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 90 10 17 99 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 90 11 15 99 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 90 11 16 99 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 90 11 17 99 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 90 13 15 99 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O ENIFICACIONES
- 90 13 16 99 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 90 13 15 99 : SERVICIOS DE AYOLO URBANAS
- 90 13 16 99 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 91 10 15 99 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 91 10 16 99 : INGENIERIA MECANICA
- 91 10 17 99 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 91 10 18 99 : INGENIERIA QUIMICA
- 91 10 19 99 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 91 10 20 99 : INGENIERIA DE MINAS
- 91 10 21 99 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 91 10 22 99 : INGENIERIA DE TRANSPORTES
- 91 10 23 99 : INGENIERIA MECANICA
- 91 10 24 99 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA
- 91 10 25 99 : SERVICIO DE PERMISOS
- 91 10 26 99 : SERVICIOS DE INSURETO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Fecha No. S00038820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siic.comerciamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 17 99 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 15 99 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 99 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 99 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 99 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 11 19 99 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 99 : METEOROLOGIA
- 81 15 16 99 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 99 : GEOLOGIA
- 81 15 18 99 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 15 19 99 : GEOMETRIA
- 81 16 17 99 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 82 10 15 99 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 99 : INFORMACIÓN
- 82 12 17 99 : FOTOCOPIADO
- 83 10 15 99 : SERVICIOS DE ACUICULTO Y ACUICULTIVO
- 83 10 16 99 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
- 83 10 18 99 : SERVICIOS ELÉCTRICO
- 83 10 19 99 : CONSERVACIÓN DE ENERGIA
- 83 10 20 99 : BIBLIOTECAS
- 83 12 19 99 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 83 12 17 99 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 85 10 15 99 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 85 10 16 99 : ALIMENTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 99 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 86 10 17 99 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO EDUCATIVA
- 86 10 18 99 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE TRABAJO
- 86 11 15 99 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 11 17 99 : EDUCACIÓN DE NIÑOS
- 86 10 15 99 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 10 16 99 : COLECCIONES MINGRES
- 86 10 17 99 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
- 86 12 18 99 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 86 10 17 99 : CONDUCCIÓN DE VEHICULOS, BOQUES Y ADMONIVAS
- 86 10 18 99 : EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- 86 10 19 99 : ESCUELAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES
- 86 14 17 99 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
- 90 10 15 99 : ESTABLECIMIENTOS PARA CRIAR Y BEBER
- 90 10 17 99 : SERVICIOS DE CAPTERIA
- 90 10 17 99 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 90 10 15 99 : ATRACCIONES TURISTICAS
- 90 10 16 99 : SERVICIOS DE POLICIA
- 90 10 16 99 : SERVICIOS DE SOCORROS
- 90 10 17 99 : SISTEMAS DE CONCRETO Y PISTONES
- 90 10 15 99 : SISTEMAS JUDICIALES
- 92 11 19 99 : POLICIA MILITAR
- 92 11 20 99 : DONAS MILITARES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Fecha No. S00038820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siic.comerciamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 92 11 22 99 : DONAS MILITARES
- 93 14 16 99 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 99 : POBLACION
- 93 14 17 99 : CULTURA
- 93 14 19 99 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 99 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 99 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 99 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 93 10 15 99 : NOTES PERSONALES
- 93 10 16 99 : NOTES COMERCIALES
- 93 10 17 99 : NOTES INDUSTRIALES
- 93 10 19 99 : NOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 93 10 19 99 : TIERRAS AGRICOLAS
- 93 11 15 99 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 93 11 16 99 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 93 12 15 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 93 12 16 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EN TRANSPORTE
- 93 12 17 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 93 12 18 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 93 12 19 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 93 12 20 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 93 12 21 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 93 12 22 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 93 12 23 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES
- 93 12 24 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES Y DE CULTIVOS Y PECUA
- 93 12 25 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 93 12 26 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RECREATIVAS
- 93 12 27 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 93 10 15 99 : TALLERES Y GRAFERIAS
- 93 10 16 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 93 10 17 99 : TIENDAS CAMPESINAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 93 14 18 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS PARA FIBRAS
- 93 14 19 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS REGIONALES
- 93 14 20 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 93 14 21 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 93 14 22 99 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS MÓVILES
- 93 15 15 99 : MATERIAL PARA TERRENOS Y TERRENOS
- 93 15 16 99 : ACCESORIOS PARA TERRENOS
- 93 15 17 99 : ANTICORROSIONES
- 93 15 18 99 : MANTENIMIENTO
- 93 15 19 99 : REVESTIMIENTO
- 93 15 20 99 : TERRENO
- 93 15 21 99 : SUSTITUIR CULTIVOS PERENNALES

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio de Casanare.

CERTIFICA:
 HISTORIA DE INSCRIPCIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Fecha No. S00038820, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvQN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siic.comerciamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14031 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21625 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23394 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25170 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26900 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28622 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29390 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31140 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32481 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33383 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.

CERTIFICA:
 CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE
 NIT: 9300992160
 MUNICIPIO: YOPÓN Y YOPÓN
 AREA O DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CASANARE - PRINCIPAL
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONAL: 0204017



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. S000638326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://oi.contecmarcas.co/visualizar/ver.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE FUNCIONARIO: CARMEN NIMELDA GONZALEZ PINILLA
NÚMERO DEL CONTRATO: CTA 3032-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECO: CTA-DAL-CNA-039-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 31/02/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 15/03/2019
FECHA DE INICIO: 1/03/2019
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$213.201.231,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/02/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO Y DE PROponentES: 19523
OBJETO: INTERVENCIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE INTEGRACIÓN CIUDADANA DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL SUR, MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
SE PM CL PR - DESCRIPCIÓN
 35 13 15 00 :
 85 10 16 00 :
 91 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1092 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, HECHOS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN CURSARSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONFERENCIADO Y DE LA LEY 953 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DÍAS (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SEGUIDO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado, tiene carácter de documento electrónico por una entidad de certificación aprobada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y protección de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento lo podrá verificar a través de su aplicación valor de documentos.pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen escaneada del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario público (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

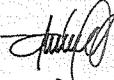


CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:22:37
 Recibo No. S000638326, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NGs9muqvGN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://oi.contecmarcas.co/visualizar/ver.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.


EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
 Folio No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhepYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1002 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA POR EL TICKETEO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: POA BERNAL JHON ALEXANDER ✓
 NIT: 96952134-4
 C.C: 95002134
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 NÚMERO DEL PROPONENTE: 9573
 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 09/07/2017
 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 25/05/2023
 ORGANIZACIÓN: PEQUEÑA EMPRESA
 TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CI. 37A 19 39
 MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
 DEPARTAMENTO: META
 TELEFONO 1: 3111494493
 TELEFONO 2: 3111494493
 CORREO ELECTRÓNICO: alexandertrobbernal@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CI. 37A 19 39
 MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
 DEPARTAMENTO: META
 TELEFONO 1: 3111494493
 CORREO ELECTRÓNICO: alexandertrobbernal@gmail.com

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LAS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFERECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTA:

SE PM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 47 10 35 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE AGUA
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOVO ENCENRALAO DE POZOS
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACION ABIERTA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
 Folio No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhepYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRO
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SIMBIOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLIFERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PERFORACION EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELIVACION POR PRESION DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
- 71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELICULA OLSEGA
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLIFERO
- 71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
- 71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
- 71 14 13 00 : SERVICIOS DE REPARACION DEL SITIO DEL POZO
- 71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMENTACION DE DATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE GATOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONOMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO O PAVIMENTACION DE INFRAEST...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
 Folio No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhepYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE REPARACION Y INGENIERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE APARTEAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 16 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 16 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 73 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 15 17 00 : GEOLOGIA
- 82 10 15 00 : SERVICIOS DE ACONDICION Y ALCANTARILLADO
- 82 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 92 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTA:

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	2295.621.450,00
ACTIVO TOTAL	2232.181.450,00
PASIVO CORRIENTE	8800.000,00
PASIVO TOTAL	8800.000,00
PATRIMONIO	3221.691.450,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	3295.449.299,00
GASTOS DE INTERESES	255.200,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	2684.096.993,00
ACTIVO TOTAL	2703.026.993,00
PASIVO CORRIENTE	52.469.700,00
PASIVO TOTAL	525.469.700,00
PATRIMONIO	2377.627.193,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	2523.182.699,00
GASTOS DE INTERESES	209.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	51.608.037.003,00
ACTIVO TOTAL	51.624.036.993,00
PASIVO CORRIENTE	56.428.000,00
PASIVO TOTAL	21.268.190.234,00
PATRIMONIO	3055.846.759,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	399.197.508,00
GASTOS DE INTERESES	3182.500,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
 Folio No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhepYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTA CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	591,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	4481,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTA CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	125,07
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,48
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1049,17

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTA CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	247,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,64
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	645,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTA CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,73
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,73

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTA CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,85
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,43

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTA CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,35

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código...

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTA:

*** EXPERIENCIA No. 1:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: IRGA BERNAL JHON ALEXANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO VIAL VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV: 1328,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAREL DE COLODADURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...

*** EXPERIENCIA No. 2:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: IRGA BERNAL JHON ALEXANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO RED VIAL 2013
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV: 5294,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAREL DE COLODADURA
72 10 11 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

*** EXPERIENCIA No. 3:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR: 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERVIENIDAS URBANAS 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL GUANIA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV: 142,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No. 4:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR: 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PLAZA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código...

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUMARAL
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV: 174,45

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No. 5:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR: 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALIANZA 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUMARAL
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV: 1329,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No. 6:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR: 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORTES Y CIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUMARAL
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV: 1745,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No. 7:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR: 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: IRGA BERNAL JHON ALEXANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE INRIDA
VALOR CONTRATADO EN \$MMLV: 127,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 15 12 18 00 : ANTICORROSIIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
24 10 16 00 : EQUIPO DE TRAZO Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALABANERIA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANEJO HIDRAULICA
30 10 15 00 : ANZULES
30 10 17 00 : VIGAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código...

- 30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : MARILLAS
30 10 32 00 : BORDADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 14 00 : ACEROS
30 15 16 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y ESCUDO
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERACIONES
30 18 15 00 : FORTALEZA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 17 00 : CRIVOS
30 19 18 00 : ESCALERAS Y ANCLAJES
30 19 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCLAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS PORTANTES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRUAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TRIBUNAS, GRUAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TENDOS BAJO TENDAS
30 26 15 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE NIOBIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIOBIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINCO
30 26 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINCO
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confocamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código...

- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE MEDIANMESA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CAYASH
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE NIOBIO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE NIOBIO
30 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIOBIO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS ELÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE ELÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 67 00 : TORNILLOS
31 14 15 00 : MOLDEAS AL VACÍO
31 15 15 00 : DORNILLOS
31 15 16 00 : PERROS
31 19 16 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 11 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ACTIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y AUXILIANTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABORADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 25 16 00 : ACTIVADORES
31 25 16 00 : COMPONENTES DE REDUC
31 27 16 00 : PIEDRAS NEGRAS CON TORNO DE ABRASIV



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
10 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
10 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
10 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
10 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
10 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
10 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
10 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
10 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
10 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
10 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
10 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
10 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
10 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
10 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
10 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
10 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
10 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
10 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
10 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
10 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
10 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
10 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
10 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
10 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
10 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
10 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
10 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
10 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
10 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
10 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
10 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
10 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
10 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
10 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
10 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
10 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
10 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
10 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
10 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
10 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
10 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
10 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
10 26 64 00 : BARRAS Y BANDAS DE MATERIALES ESPECIALES
10 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
10 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
10 26 67 00 : TRANSMISORES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 14 16 00 : MOLDEBAS AL VACÍO
31 14 17 00 : TORNILLAS
31 14 18 00 : PERNOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : BUENDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURA
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DISOLVENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 29 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 29 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 29 18 00 : COMPONENTES FORJADOS
31 29 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAR
31 29 20 00 : COMPONENTES HIDROFORMADOS
31 29 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 29 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 29 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR FRECCION
31 29 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESION
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCION
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRICO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PESADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS DIFEREN DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN PUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS O SOLDADOS CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADA
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADAS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 39 15 00 : MÁQUINAS DE PRECISION ROTARIAS
31 39 17 00 : MÁQUINAS DE PRECISION ALTA
41 41 15 00 : SELLOS FORMADOS
41 41 17 00 : SELLOS MECANICOS
41 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAMA
41 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
41 43 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
41 43 12 00 : TUBOS ELECTRONICOS
41 43 13 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
41 43 15 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
41 43 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
41 43 20 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
41 43 21 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
41 43 22 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y EXTERIORES
41 43 23 00 : ALAMBRE DE EMERGENCIA
41 43 24 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
41 43 25 00 : SERIALIZACION E ILUMINACION DE EMPALMADOS PELIGROSOS
41 43 26 00 : PROYECTORES MOVILES
41 43 27 00 : ILUMINACION OPTICA
41 43 28 00 : DISPOSITIVOS DE ESPECTRO ESPECIALES
41 43 29 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
41 43 30 00 : DISPOSITIVOS PARA MONEDA DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
41 43 31 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
41 43 32 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 59 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
59 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
59 12 12 00 : CUADROS, REGISTROS Y MANEJO PARA ELECTRIFICACION
59 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
59 12 15 00 : COMPARADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
59 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
59 12 17 00 : PERIFERIA ELECTRICA Y SEMILECTRICA
59 12 18 00 : INSTALACIONES DE REPLICAS INTELIGENTES - IRT
59 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
59 12 20 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
59 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
59 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
59 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
59 13 15 00 : AMPERAJES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
59 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
59 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
40 14 16 00 : VALVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICION DE BUEYAS
41 11 40 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 41 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y MONITOREO DE AGUA
41 13 16 00 : CONJUNTOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
41 13 17 00 : BARRAS, TUBOS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
41 13 18 00 : SEMINUTROS PARA AGRO
41 13 19 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
41 13 20 00 : ARGUMENTOS
41 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
41 13 22 00 : TRATAMIENTO DE FANGOS DE BARRIO
41 13 23 00 : FERTILIZANTES, INERTES Y PRODUCTOS
41 13 24 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
41 13 25 00 : RECURSOS FORESTALES
41 13 26 00 : FAUNA
41 13 27 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
41 13 28 00 : PROTECCION MINERA
41 13 29 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA
41 13 30 00 : EXTRACCION
41 13 31 00 : SERVICIOS DE RESCATAR NOVOS EMPERNADE DE POCOS
41 13 32 00 : SERVICIOS DE RESCATAR POCOS DE PERFORACION ABERTA
41 13 33 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
41 13 34 00 : SERVICIOS SIMIOTICOS
41 13 35 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
41 13 36 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
41 13 37 00 : SERVICIOS DE REPARACIONES DAPADOS HACIA AGUA
41 13 38 00 : SERVICIOS DE BARRERA DEL COMPO PETROLIFERO
41 13 39 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Folcbo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhp6p5YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLIFERO
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACCIÓN DEL POZO
- 71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE SERVO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIO DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LIXAR DE LA PERFORACION
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 10 25 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 26 00 : CONTROL DE PLAZAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANDA TRANSPORTADORA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTR...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARITIMA
- 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PRESERVACION DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FILONERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALFACCION Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE ALGODORA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECIPIENTES DE MADERA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Folcbo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhp6p5YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALARMA Y MONITORIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARTIDOS Y BUNHALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MARMO Y MONTAJOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TICHADO Y BARDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE PISOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APABEJAMIENTO Y ARMAJALAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERNADO INTERIOR, DOTACION Y REMEDIACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CO...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIA...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO RESAMA
- 72 15 46 00 : TERMINACION DE METALES
- 72 15 47 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BARRIDAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICION DE RESIDUOS DE PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE CASUREO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE BENCINA A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE RESIDUOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANIFICACION AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Folcbo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhp6p5YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 79 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 79 10 21 00 : SERVICIOS DE GLEDDUCTOS
- 79 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONDUCTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE CALIDAD E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MONITEO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 81 14 19 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGIA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : CIGARRA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 15 19 00 : OPTICA
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 12 15 00 : IMPRESION
- 82 15 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 15 18 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 83 15 15 00 : BIBLIOTECA
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:52
Folcbo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhp6p5YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 85 15 15 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
- 85 15 16 00 : ASesorIAS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : ELABORACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENCIAS
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 11 15 00 : EDUCACION DE ADULTOS
- 86 11 17 00 : EDUCACION DE ESCUELAS
- 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
- 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y FACULTADES
- 86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 86 13 17 00 : COMPOSICION DE VEHICULOS, BUQUES Y AERONAVES
- 86 13 18 00 : EDUCACION MILITAR
- 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES
- 86 14 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
- 89 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
- 92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
- 92 10 16 00 : SERVICIOS DE SOMBREROS
- 92 10 17 00 : SISTEMAS DE CARCELES Y PRISIONES
- 92 10 18 00 : SISTEMAS JURIDICALES
- 92 11 15 00 : POLICIA MILITAR
- 92 11 20 00 : COMAS MILITARES
- 92 11 22 00 : BASES MILITARES
- 92 11 23 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
- 93 11 18 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE CESADRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : COLECCION
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 21 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACION EUCALICA
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TIENENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hepYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercioamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
93 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
93 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
93 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
93 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
93 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
93 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
93 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AERONÁUTICAS
93 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
93 13 15 00 : TARMAS Y GRANERIAS
93 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
93 13 17 00 : TIENDAS CASAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
93 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
93 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
93 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS/COMERCIALES E INDUSTRIALES
93 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
93 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS

*** EXPERIENCIA No. 9 :

NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019

CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERVENTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE : COOPERACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 123.60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SC FN CL PR DESCRIPCIÓN

- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
23 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 10 16 00 : EQUIPO DE TAJE Y ACCESORIOS
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBANILERIA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANCA HIDRAULICA
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : NOGA
30 10 22 00 : PLANCHO
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : EMPLEADO
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 13 16 00 : ACCESORIOS PARA TECHOS
30 13 18 00 : MATERIALES PARA PAVIMENTACIÓN DE PAREDES Y EXTERIOR
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hepYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercioamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA CARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES REGIONALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : CRIFOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAGE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM.
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TUBERIAS, GRABAS Y BOLLERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, GRABAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SORTEO DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTERO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTERO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE ROTARO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBON
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE AC CARBON
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLES
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hepYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercioamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE NIQUEL
30 26 54 00 : LÁMINAS DE NIQUEL
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE NIQUEL
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRES Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NIQUEL
30 26 67 00 : TRANSISTORES
30 14 15 00 : MOLDEAS AL VACÍO
30 16 15 00 : TORNILLOS
30 16 16 00 : PERNOS
30 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
30 19 16 00 : BUENAS ABRASIVAS
30 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
30 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y BOLLADORES
30 21 15 00 : PINTURAS Y TAZA FORO
30 21 16 00 : BASTONES PARA PINTURAS
30 21 18 00 : DILUYENTES Y DISOLVENTES PARA PINTURAS
30 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
30 23 11 00 : MATERIAL EN SEDA LABRADA
30 23 14 00 : SUPLENIENTOS
30 25 15 00 : ACTUADORES
30 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
30 25 17 00 : PIEDRAS HORMAS CON TORNILLO DE POCOR
30 25 18 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
30 25 19 00 : COMPONENTES SOLDADOS
30 25 20 00 : COMPONENTES PERFORADOS
30 25 21 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRADO
30 25 22 00 : COMPONENTES HIBO FORMADOS
30 25 23 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
30 25 24 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
30 25 25 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
30 25 26 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
30 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
30 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
30 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
30 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
30 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRICO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hepYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercioamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
30 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA HERRAMBRADA
30 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
30 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
30 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
30 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
30 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA TESADA
30 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
30 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
30 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
30 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
30 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
30 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
30 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
30 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
30 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
30 33 14 00 : CONJUNTOR ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
30 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
30 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
30 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
30 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
30 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
30 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
30 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SONICA
30 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
30 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
30 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
30 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
30 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
30 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA HERRAMBRADA
30 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LIGADA
30 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADOS
30 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
30 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
30 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
30 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
30 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
30 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
30 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON SONICO
30 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADOS
30 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ESTANAR
30 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ALTA
40 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
40 41 17 00 : SELLOS MECANICOS
40 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAMA
40 41 19 00 : SELLOS SOLDADOS
40 15 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAL PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercamoras.co/verifica/plantilla/cv.php/empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRONICOS
32 14 11 00 : FIBRAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
32 13 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
32 13 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
32 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
32 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
32 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
32 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
32 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
32 11 19 00 : SERIALIZACION E ILUMINACION DE EMPALMAMIENTOS PELIGROSOS
32 11 20 00 : PROYECTORES MOVILES
32 11 21 00 : ILUMINACION OPTICA
32 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
32 11 23 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
32 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
32 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
32 12 12 00 : CABLES, REGISTROS Y MENSAJE PARA ELECTRICIDAD
32 12 14 00 : LENGUETAS DE COHESION, CONECTADORES Y TERMINALES
32 12 15 00 : CONTACTORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
32 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
32 12 17 00 : PARRETERA ELECTRICA Y SUMINISTROS
32 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
32 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
32 12 20 00 : CABLES ELECTRICOS DE VELOCIDADES VARIABLES
32 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
32 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
32 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
32 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
32 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
32 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREAOS
40 14 16 00 : VALVULAS
40 15 13 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEDRAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE FUEGOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICION DE SUELOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 19 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
41 19 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
41 19 17 00 : BUCURAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
41 19 18 00 : HERRAMIENTAS PARA ACERO
41 19 19 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
41 19 20 00 : ABRICANTES
41 19 21 00 : KITTS DE LIMPIEZA
52 19 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE MAÑO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercamoras.co/verifica/plantilla/cv.php/empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 15 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE RECONSTRUCCION FORESTAL
70 15 19 00 : BOSQUES FORESTALES
70 15 19 99 : FAUNA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCION MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADORA
71 10 17 00 : EXTRACCION
71 12 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR FOTO ENCUBADO DE FOROS
71 12 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR FOTO DE PERFORACION ABIERTA
71 12 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
71 12 23 00 : SERVICIOS SIMULADOS
71 12 24 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 13 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BAFRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLIFERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PERCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL CAMPO PETROLIFERO
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FRATURAS DEL POZO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LOGAR DE LA PRODUCCION
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
72 19 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 19 21 00 : CONTROL DE PLAZAS
72 20 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 20 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 20 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 21 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 21 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 21 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y BORDAS NUYAS
72 21 11 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 21 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 21 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTORES Y MUTACIONES DE SER...
72 21 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 21 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercamoras.co/verifica/plantilla/cv.php/empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOMATAS Y CARPETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAS...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 24 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 24 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA DE CONTRA...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLORESIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE NAVES CALDERAS Y ENFIL...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLOMERA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPORERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PINTADO Y GRUWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALCOSES, TERRAZO Y MAMPOL Y MOPALIDOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PIEDRAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE PEGADO Y BARRAS EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, INERMOVILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y ALQUILER
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LAMPARA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
72 15 38 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTA...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y OPERACION...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACCESORIOS PARA TURBINA...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PEGADO
72 15 46 00 : TERMINACION DE METALES
72 19 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
72 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
72 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercamoras.co/verifica/plantilla/cv.php/empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 11 19 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTES
76 12 15 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
76 12 16 00 : DIFUSION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
76 12 18 00 : DIFUSION DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURAS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE REPTA DE DESECHOS DE COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 19 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
78 19 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 19 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES INTERNALES
79 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
79 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 19 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION COOPERATIVA
80 19 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 19 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
82 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
82 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
82 11 18 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
82 11 19 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO OPERACIONAL
82 16 16 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
82 19 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
82 19 16 00 : INGENIERIA MECANICA
82 19 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
82 19 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
82 19 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
82 19 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
82 19 21 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
82 19 22 00 : INGENIERIA MECANICA
82 19 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
82 19 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
82 19 25 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS
82 19 26 00 : SERVICIOS DE MUESTRAS
82 19 27 00 : SERVICIO DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
82 19 28 00 : CONTROL DE CALIDAD
82 19 29 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 19 30 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
82 19 31 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
82 19 32 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jthpe6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 91 12 15 00 : METEOROLOGIA
- 91 12 16 00 : CARTOGRAFIA
- 91 12 17 00 : ZOOLOGIA
- 91 12 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 91 12 19 00 : ZEOLOGIA
- 91 12 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 91 12 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 91 12 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 91 12 15 00 : IMPRESION
- 91 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 91 12 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO
- 91 12 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 91 12 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 91 12 15 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 91 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 91 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 91 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 91 12 15 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
- 91 12 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 91 12 17 00 : FLEAMACION Y AGENCIA DE PROMOCION DE ALIMENTOS
- 91 12 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
- 91 12 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 91 12 16 00 : EDUCACION DE ADULTOS
- 91 12 17 00 : EDUCACION DE IDIOMAS
- 91 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 91 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
- 91 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS
- 91 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 91 12 17 00 : CONSERVACION DE VEHICULOS, BICHOS Y AVIONES
- 91 12 18 00 : EDUCACION MILITAR
- 91 12 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
- 91 12 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
- 91 12 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 91 12 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
- 91 12 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 91 12 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
- 91 12 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
- 91 12 16 00 : SERVICIOS DE DOMINGOS
- 91 12 17 00 : SISTEMAS DE CARCELAS Y PRISIONES
- 91 12 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
- 91 12 19 00 : POLICIA MILITAR
- 91 12 20 00 : ZONAS MILITARES
- 91 12 22 00 : BASES MILITARES
- 91 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
- 91 12 15 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE PESTICIDAS
- 91 12 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 91 12 16 00 : POBLACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jthpe6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 91 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANIOA HIRGALILIA
- 91 12 11 00 : ANILLOS
- 91 12 17 00 : VIGAS
- 91 12 26 00 : HOJA
- 91 12 32 00 : PLANCHA
- 91 12 23 00 : PERFILES
- 91 12 24 00 : VARILLAS
- 91 12 32 00 : EMPLEADO
- 91 12 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 91 12 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 91 12 15 00 : ASFALTOS
- 91 12 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TENDIDO
- 91 12 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 91 12 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 91 12 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 91 12 15 00 : MARCO DE VENTANA
- 91 12 20 00 : PUERTAS
- 91 12 21 00 : PUERTAS PARA CARRE Y OPERADORES
- 91 12 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 91 12 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 91 12 17 00 : CRIFOS
- 91 12 15 00 : ESCALERAS Y ANADIDOS
- 91 12 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 91 12 17 00 : CERRAJES Y FERRAJES DE CONSTRUCCION
- 91 12 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y ALICHO AL MANTENIM...
- 91 12 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 91 12 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 91 12 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 91 12 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAO TIERRA
- 91 12 16 00 : LAMINAS DE LATON
- 91 12 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 91 12 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MONMETIO
- 91 12 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MONMETIO
- 91 12 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 91 12 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 91 12 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 91 12 23 00 : LAMINAS DE COBRE
- 91 12 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 91 12 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 91 12 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 91 12 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 91 12 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 91 12 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 91 12 30 00 : BARRAS DE ESTANO
- 91 12 31 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 91 12 32 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 91 12 33 00 : BARRAS DE PLOMO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jthpe6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 14 17 00 : CULTURA
 - 93 14 13 00 : DESARROLLO RURAL
 - 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 - 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 - 93 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
 - 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
 - 94 12 19 00 : CLUBES SOCIALES
 - 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 - 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 - 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 - 95 10 18 00 : LOTES DE TIERRAS GUBERNAMENTALES
 - 95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
 - 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
 - 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
 - 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 - 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 - 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
 - 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 - 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
 - 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 - 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 - 95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 - 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 - 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PECICIDAS
 - 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 - 95 13 15 00 : TIENDAS Y CASAS
 - 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
 - 95 13 17 00 : TIENDAS CAMPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 - 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 - 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 - 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- *** EXPERIENCIA No. 10 :
- NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
- CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
- NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO DEPORTIVO PISCA
- NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE PISCA
- VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 126,85
- PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 75%
- 96 FN CI PA - DESCRIPCION
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
 - 20 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 - 24 10 15 00 : EQUIPO DE USAJE Y ACCESORIOS
 - 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑERIA Y CONCRETO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jthpe6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 24 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 26 25 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 26 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALIACION DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ROZGO DE HIERRO
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 41 00 : LAMINAS DE ALIACION DE ACERO
- 30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LAMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y TIENDAS DE APLICACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALACIUMES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLASTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METAL...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 14 15 00 : MEDIDAS AL VACIO
- 31 14 15 00 : TORNILLOS
- 31 15 16 00 : PERNOS
- 31 19 15 00 : ARANJOS Y MEDIOS DE ARRABIVO
- 31 19 16 00 : BARRAS ABSORBTIVAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : STROCS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : BENTURAS Y TAPA PEGOS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 22 11 00 : MATERIAL EN BARRA LAMPADA
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhep9YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.com/verificar/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 25 16 00 : COMPONENTES DE MOTOR
31 27 15 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE BOCAN
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIERO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ACCILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESION
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIONES
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESION
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCION
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRICO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADO O SOLDADO CON LATON
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SONICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATON
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA SONICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUERO SOLDADO CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhep9YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.com/verificar/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LABADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATON
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON JONTO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADA
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ESTANDBAR
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ALTA
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECANICOS
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 42 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
32 14 10 00 : TUROS ELECTRONICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUROS ELECTRONICOS
32 19 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
32 19 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
32 19 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
32 19 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTIFACTOS
32 19 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTIFACTOS
32 19 17 00 : ALMBRADO DE EMERGENCIA
32 19 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
32 19 19 00 : GENERALIZACION E ILUMINACION DE EMPALMADOS PERIGROSOS
32 19 20 00 : PROYECTORES MOVILES
32 19 21 00 : ILUMINACION OPTICA
32 19 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
32 19 23 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 19 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUZ Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 19 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS ESTUDIOS
32 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
32 19 27 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
32 19 28 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
32 19 29 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
32 19 30 00 : BARRAJAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
32 19 31 00 : CONJUNTORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
32 19 32 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
32 19 33 00 : PERIFERIA ELECTRICA Y COMUNICACION
32 19 34 00 : INSTALACIONES DE SISTEMAS INTEGRALES - TSI
32 19 35 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
32 19 36 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
32 19 37 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
32 19 38 00 : INTERFUTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
32 19 39 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhep9YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.com/verificar/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 13 11 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 14 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CARLES AEREO
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUROS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICION DE SUELOS
41 14 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DE METALURGIA, METALURGIA Y MATERIALES LUSTR...
41 19 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
41 19 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
41 19 17 00 : ESCOBAS, TRAPERS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
41 19 18 00 : SUMINISTROS PARA AZOLES
41 19 19 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
41 19 20 00 : ABRASIVOS
41 19 21 00 : RIFTS DE LIMPIEZA
43 17 18 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BARRO
70 11 17 00 : PARCHES, JAMBINES Y MUELTOS
70 13 19 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
70 15 19 00 : RESERVORES FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 17 13 00 : SERVICIOS DE ESPERANZA
70 17 15 00 : PROTECCION MINERA
70 19 15 00 : SERVICIOS MIEMBROS DE PERFORACION Y VOLADURA
70 19 17 00 : EXTRACCION
70 19 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR NOVO ENCENDADO DE POZOS
70 19 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POCO DE PERFORACION ADICIONA
70 19 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
70 19 23 00 : SERVICIOS SIMULICOS
70 19 24 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
70 19 25 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
70 19 26 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRERAS HACIA ABAJO
70 19 27 00 : SERVICIOS DE BARRERA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
70 19 28 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
70 19 29 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POCO PETROLIFERO
70 19 30 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
70 19 31 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
70 19 32 00 : SERVICIOS DE FLUJOS BARRERAS HACIA ABAJO
70 19 33 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCO
70 19 34 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POCO
70 19 35 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POCO
70 19 36 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POCO PETROLIFERO
70 19 37 00 : SERVICIOS DE FRACTURAS DEL POCO
70 19 38 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBAS DEL CAMPO PETROLIFERO
70 19 39 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POCO
70 19 40 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
70 19 41 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhep9YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.com/verificar/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
71 16 17 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 21 00 : CONTROL DE PLACAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 30 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE UNIDADES TRANSFORMADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOLEDAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTORES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE IMPAS...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE RETENCION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE TIENDAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MARITIMO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
72 14 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y MOTOSES
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLENERIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALENTACION Y ENFR...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE REPARACIONES DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCION
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALACANTERIA Y MAMPOLTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANTANOS Y ORILLALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACUATICOS Y DE ALAMBILLO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BARRERAS TENDAS Y MAMPES Y MAMPONES
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDIDO Y PAREDES EXTERIAS Y LAMPARAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Code and Description. Lists various services such as environmental impact evaluation, waste management, and construction services.



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Code and Description. Lists various services such as engineering, architecture, and environmental services.



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Code and Description. Lists various services such as educational institutions, sports, and social services.



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Code and Description. Lists various services such as construction, engineering, and educational services.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep8YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/visualizar/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE COBRE
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MONTEZ
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE NIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE NIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS ELÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRES Y BANDAS ELÁSTICAS
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep8YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/visualizar/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 44 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 45 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 46 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 47 00 : TRANSMISIONES
31 16 16 00 : MOLDEAS AL VACÍO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 19 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 15 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 19 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SOBREMONTES
31 25 15 00 : ACTIVADORES
31 25 15 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTANDEADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAM.
31 28 20 00 : COMPONENTES HINDO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROLLEJO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR FLEXIÓN
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR FLEXIÓN
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÚNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÚNICO SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep8YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/visualizar/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 32 17 00 : CONJUNTO EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTO ESTRUCTURALES CON ACABADO LIIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTO ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÚNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTO DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADA
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÚNICA
31 35 18 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON SÚNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADAS
31 39 15 00 : MAQUINARIOS DE PRECISIÓN ESTANDEAD
31 39 17 00 : MAQUINARIOS DE PRECISIÓN ALTA
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECANICOS
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 41 19 00 : SELLOS HERRADOS
32 11 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTE ELECTRONICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRONICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
32 15 10 00 : LAMPARAS Y SOBELLAS
32 19 13 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
32 19 15 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
32 21 16 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARIEFACTOS
32 21 20 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARIEFACTOS
32 21 21 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
32 21 22 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
32 21 23 00 : SERVICIOS DE ILUMINACION DE ENPLANTAMIENTO FOTOFOTODOS
32 21 24 00 : PROYECTORES MÓVILES
32 21 25 00 : ILUMINACION OFICIAL
32 21 26 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep8YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/visualizar/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 21 27 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 21 28 00 : DISPOSITIVOS PARA MONJEO DE LUZ Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 21 29 00 : LAMPARAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 21 30 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
32 21 31 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
32 21 32 00 : CIRCUITOS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
32 21 33 00 : CUNDOS, REGISTROS Y MENSAJES PARA ELECTRICIDAD
32 21 34 00 : LENGUAJES DE CONEXION, CONECTORES Y TERMINALES
32 21 35 00 : COMANDADORES, CONTROLES Y SELLOS Y ACCESORIOS
32 21 36 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
32 21 37 00 : FERRERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
32 21 38 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
32 21 39 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
32 21 40 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
32 21 41 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
32 21 42 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
32 21 43 00 : SELLOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS
32 21 44 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
32 21 45 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
32 21 46 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEROS
32 21 47 00 : VALVULAS
32 21 48 00 : BOMBAS
32 21 49 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
32 21 50 00 : ADAPTADORES DE TORNO
32 21 51 00 : EQUIPO PARA MEDICION DE SUELOS
32 21 52 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU.
32 21 53 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
32 21 54 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
32 21 55 00 : ESCOPIAS, TRAMPAS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
32 21 56 00 : SUMINISTROS PARA ASES
32 21 57 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESCONEXION
32 21 58 00 : ASESORIAS
32 21 59 00 : XITS DE LIMPIEZA
32 21 60 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
32 21 61 00 : PARQUES, JARDINES Y MUEBLES
32 21 62 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
32 21 63 00 : RECURSOS FORESTALES
32 21 64 00 : FAUNA
32 21 65 00 : SERVICIOS DE BOMBAJE
32 21 66 00 : PROTECCION MINERA
32 21 67 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VALDURA
32 21 68 00 : EXTRACCION
32 21 69 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR NUNO ENCAMBADO DE POZOS
32 21 70 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZOS DE PERFORACION ABIERTA
32 21 71 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
32 21 72 00 : SERVICIOS SIMBOLICOS
32 21 73 00 : SERVICIOS DE SOBREGAR CEMENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Jlh6pYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.com/verificar/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 15 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 16 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 17 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 18 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ADORNACIONES
95 19 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 20 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 21 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 22 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 23 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 24 27 00 : TALLERES Y CARPENTERÍAS
95 25 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 26 29 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 27 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS PARA FIRMAS
95 28 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS RESIDENCIALES
95 29 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 30 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 31 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No. 12 :**

NOMBRE CONVENCIONAL DEL CONTRATO: 913
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO AGUA ESTABLE
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CALCALDIA DE INHÍRIDA
VALOR CONTRATADO EN DOLARS : 126,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

15 32 12 00 : ANTICORROSIVOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 10 16 00 : EQUIPO DE ISOLAR Y ACCESORIOS
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE ALAMBRE Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRAULICA
30 10 15 00 : ANCHOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : NOCA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 25 00 : BARRIOS
30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 14 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS

Página 53 de 139

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Jlh6pYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.com/verificar/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 19 15 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 17 00 : CRIFOS
30 19 19 00 : ESCALERAS Y ANCHOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAGE
30 19 17 00 : COBERTOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM.
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIENAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM.
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE FLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE FLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE FLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE

Página 54 de 139



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Jlh6pYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.com/verificar/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BARRAS DE NICKEL
30 26 53 00 : LÁMINAS DE NICKEL
30 26 54 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NICKEL
30 26 55 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 67 00 : TRANSMISORES
31 14 16 00 : MOLDEAS AL VACÍO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 17 15 00 : BORNES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIO DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : STICKS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : DISOLVENTES Y DISOLVENTES PARA PINTURAS
31 21 18 00 : ACCESORIOS DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 19 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 21 20 00 : SUPLENIENTOS
31 21 21 00 : ACTIVADORES
31 21 22 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 21 23 00 : SIEMBRAS HECHAS CON TORNILLO ROSCADO
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 16 00 : COMPONENTES FORJADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 18 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 19 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 20 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 21 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 22 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 23 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 24 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 25 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 26 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 27 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 28 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 29 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 30 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 31 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 32 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 33 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 34 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 35 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 36 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 37 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 38 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 39 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 40 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 41 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 42 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 43 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 44 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 45 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 46 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 47 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 48 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 49 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 50 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 51 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 52 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 53 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 54 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 55 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 56 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 57 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 58 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 59 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 60 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 61 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 62 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 63 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 64 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 65 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 66 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 67 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 68 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 69 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 70 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 71 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 72 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 73 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 74 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 75 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 76 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 77 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 78 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 79 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 80 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 81 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 82 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 83 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 84 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 85 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 86 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 87 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 88 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 89 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 90 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 91 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 92 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 93 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 94 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 95 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 96 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 97 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 98 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 28 99 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION
31 29 00 00 : COMPONENTES FORJADOS POR EXTRUCCION

Página 55 de 139



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Jlh6pYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomarcas.com/verificar/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 30 12 00 : FOLIAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FOLIAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESION
31 30 14 00 : FOLIAS LABRADAS CON REDUCCION
31 30 15 00 : FOLIAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRICO
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 31 18 00 : CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 19 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 20 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 21 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 15 00 : CONJUNTOS LIJADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 16 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 18 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 19 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 20 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 21 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 22 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIJADO
31 32 23 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 32 24 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 25 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
31 32 26 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
31 32 27 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 32 28 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 32 29 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 32 30 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 32 31 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 32 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 32 33 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 32 34 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 35 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 32 36 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 32 37 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIJADA
31 32 38 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADA
31 32 39 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 32 40 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 32 41 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIJADA
31 32 42 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADA
31 32 43 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 32 44 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 45 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 32 46 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 32 47 00 : MAGNIFICADORES DE PRECISION ESTÁNDAR
31 32 48 00 : MAGNIFICADORES DE PRECISION ALTA
31 41 15 00 : BOLLAS FORMADAS

Página 56 de 139



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6pYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 41 19 00 : SELLOS MECÁNICOS
31 41 19 00 : SELLOS DE DISTANCIA
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
32 14 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
39 19 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 19 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 19 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 19 19 00 : ILMINACION DE INTERIORES Y ARTIFACTOS
39 19 19 00 : ILMININACION EXTERNA Y ARTIFACTOS
39 19 19 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 19 19 00 : ACCESORIOS DE ILMININACION
39 19 19 00 : SENALIZACION E ILMININACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 19 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 19 21 00 : ILMININACION ÓPTICA
39 19 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 19 23 00 : ILMININACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 19 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MUESTRO DE LOTES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 19 25 00 : LÍMITANCIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILMININACION NO - ELÉCTRICA
39 19 27 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 19 28 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 19 28 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENSAJE PARA ELECTRICIDAD
39 19 29 00 : LENGUETAS DE COEXCIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 19 30 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 19 30 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 19 31 00 : FERRETERIA ELÉCTRICA Y SEMI-FERRETERIA
39 19 32 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 19 33 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 19 34 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 19 35 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 19 36 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 19 37 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 19 38 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 19 39 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 19 40 00 : CONDUCTORES ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREO
40 14 14 00 : VALVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 17 00 : APARATADORES DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SÓLIDOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE PERFORACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRO...
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 10 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 10 17 00 : SUMINISTROS PARA AGUAS



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6pYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 47 13 13 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESTRUCCIÓN
47 13 13 00 : ADSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE DADO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAMA
70 17 19 00 : SERVICIOS DE DRENARJE
71 13 15 00 : PROSECCION MINERA
71 13 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA
71 13 17 00 : EXTRACCIÓN
71 13 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCARADO DE POZOS
71 13 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACION ABIERTA
71 13 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
71 13 23 00 : SERVICIOS SIMICOS
71 13 24 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
71 13 25 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 13 26 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRIDOS HACIA ABAJO
71 13 27 00 : SERVICIOS DE BRACA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 28 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
71 13 29 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLIFERO
71 13 30 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 13 31 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
71 13 32 00 : SERVICIOS DE FRENDO BARRIDO HACIA ABAJO
71 13 33 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
71 13 34 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
71 13 35 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 13 36 00 : SERVICIOS DE MONITR DEL POZO PETROLIFERO
71 13 37 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 38 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 39 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
71 14 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
71 14 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
71 14 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 14 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 14 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
71 14 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BOMBAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y DELEGAS NUEVAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6pYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTÓMATAS Y CARPETAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE RETENCION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIENDAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLORES
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HOR CALFACECCION Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE SINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE CALDERA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECIPIENTES DE MIBROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑERIA Y MAQUINERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRENALJE
72 15 21 00 : SERVICIOS ADORNATIVOS Y DE ALUMBRADO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TIBRADO Y MARMOLE Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE AGUAS SUBTERRANEA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURSOS, INFRAESTRUCTURA PROTECCION CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJEMO Y ADMNISTRACION
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TENDADO EXTERNO, DRENAJE Y SENSACION
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTA...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6pYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comercamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 12 16 00 : IERMINACION DE METALES
73 13 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
74 11 13 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE PASADORTE
76 12 15 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
76 12 15 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LIQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DERECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESHECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 13 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77 13 15 00 : PLANEACION AMBIENTAL
77 13 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 13 19 00 : ASESORIA AMBIENTAL
77 13 20 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 13 21 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
78 13 13 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 13 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMEDIAL
78 13 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 13 21 00 : SERVICIOS DE ALQUILER
78 13 22 00 : SERVICIOS DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 13 13 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROFESIONALES O INTELIGENTES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDAD Y EDIFICIOS
80 14 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 14 16 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERITAJES
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MONITR
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
81 11 15 00 : CONTROL DE CALIDAD



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhepsYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ca.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGIA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : GEOLOGIA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 16 19 00 : SERVICIOS
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DISPUNDA
- 82 12 15 00 : IMPRESION
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 93 10 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 83 15 15 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
- 83 16 16 00 : ADYUTOS NUTRICIONALES
- 85 16 17 00 : PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 11 16 00 : EDUCACION DE NIÑOS
- 86 11 17 00 : EDUCACION DE IDIOMAS
- 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
- 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS
- 86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 86 12 19 00 : CONDUCCION DE VEHICULOS, BUQUES Y AERONAVES
- 86 13 18 00 : EDUCACION MILITAR
- 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES
- 84 14 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
- 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
- 90 15 16 00 : SERVICIOS DE POLICIA
- 90 15 17 00 : SERVICIOS DE SOMBRERO
- 90 19 17 00 : SISTEMAS DE CARCELES Y PRISIONES
- 92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
- 92 11 15 00 : POLICIA MILITAR
- 92 11 20 00 : ZONAS MILITARES
- 92 11 23 00 : BASES MILITARES



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhepsYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ca.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 12 15 00 : SERVICIOS DE CONCIERTO
 - 93 13 18 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE LESIONES
 - 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 - 93 14 16 00 : POBLACION
 - 93 14 17 00 : CULTURA
 - 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 - 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 - 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 - 93 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
 - 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
 - 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
 - 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 - 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
 - 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 - 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENO GOBERNAMENTALES
 - 95 10 19 00 : TIENRAS AGRICOLAS
 - 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
 - 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
 - 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 - 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 - 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
 - 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 - 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
 - 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 - 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECREACION
 - 95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 - 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVO Y PESCA
 - 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 - 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 - 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 - 95 13 15 00 : FARJAS Y GRABERIAS
 - 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
 - 95 13 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 - 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 - 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 - 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- *** EXPERIENCIA No 13
- NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
- CONTRATO CELEBRADO POR 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
- NOMBRE DEL CONTRATISTA CONSORCIO ADUMETA
- NOMBRE DEL CONTRATANTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.O.C.S.A. E.S.P.
- VALOR CONTRATO EN OMBV 1.400.000
- PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 89%
- SG FM CL PR - DESCRIPCION



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhepsYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ca.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 15 12 18 00 : ANTICORROSIONES
- 23 10 16 00 : EQUIPO DE NAVIGACION
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE LITAJE Y ACCESORIOS
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS DE ALUMINUMIA Y CONCRETO
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS ES TUBERIA Y MANEJO HIDRAULICA
- 30 10 15 00 : ANULOS
- 30 10 17 00 : VIDAS
- 30 10 20 00 : BOLSAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 35 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 15 15 00 : MATERIAS PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y CREMADERAS
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 19 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 19 17 00 : OFICIOS
- 30 19 18 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 20 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 19 23 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS CONCRETAS
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRINCHAS, GRABAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEN.
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 16 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LINGOTES DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhepsYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ca.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTANO
- 30 26 31 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LAMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLASTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES FERROSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LAMINA DE METALES FERROSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES FERROSOS Y METALES
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NIQUEL
- 30 26 67 00 : FALSMISIONES
- 31 14 16 00 : MONTAJES AL VACIO
- 31 15 15 00 : TORNILLOS
- 31 15 16 00 : PEROS
- 31 15 18 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 19 16 00 : PUEBOS ABRASIVOS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 11 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 15 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JlhpsYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 75 15 29 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POCOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 70 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 70 15 32 00 : SERVICIOS DE SEGURIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA OLEM...
- 70 15 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TRAZADO INTERIOR, COLOCACION Y HEMBRILACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y COM...
- 70 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESARIOS PARA TUBERIA...
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PNEUM...
- 70 12 15 00 : TERMINACION DE METALES
- 70 19 11 00 : SERVICIOS DE PVESTIGIMIENTO
- 74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 19 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 76 12 15 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LIQUIDOS
- 76 12 18 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BACHUREO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MECLIA DE DESHECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESHECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 76 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 76 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 76 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 76 10 21 00 : SERVICIOS DE COLECTIVOS
- 76 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 19 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION COMPARATIVA
- 80 19 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 19 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JlhpsYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERIQUIS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGIA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : GEOMETRIA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 15 19 00 : GEOFISICA
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 12 15 00 : IMPRESION
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ALBUEDUCTO Y ALCAUTABILADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MARITIMA
- 85 15 15 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
- 85 16 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 17 15 00 : PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENITIFICA
- 86 10 19 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 11 16 00 : EDUCACION DE ADULTOS
- 86 11 17 00 : EDUCACION DE ESCOLARES
- 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 89000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JlhpsYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS
- 86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 86 12 19 00 : CONSTRUCCION DE VEHICULOS, BUQUES Y AVIONAVES
- 86 12 18 00 : EDUCACION MILITAR
- 86 12 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
- 86 14 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
- 80 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
- 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
- 90 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE SOMBRERO
- 90 10 17 00 : SISTEMAS DE CARCELES Y PRISIONES
- 90 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
- 90 11 15 00 : POLICIA MILITAR
- 90 11 20 00 : FUERZAS MILITARES
- 90 11 20 00 : FUERZAS MILITARES
- 90 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
- 90 13 18 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE DESASTRES
- 90 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 90 14 16 00 : POBLACION
- 90 14 17 00 : CULTURA
- 90 15 15 00 : DESARROLLO RURAL
- 90 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 90 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 90 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 84 12 11 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 84 12 19 00 : CLUBES SOCIALES
- 85 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 85 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 85 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 90 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 85 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 85 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 85 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 85 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 85 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 85 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
- 85 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 85 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 85 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 85 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
- 85 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 85 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 85 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PECUA
- 85 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 85 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OBRERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 89000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JlhpsYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 13 15 00 : FARINAS Y HARINERIAS
 - 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
 - 95 13 17 00 : TIENDAS CAMPAL Y ESTRUCTURAS DE HERRAMEN
 - 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS REGULACIONALES
 - 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 - 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEXILOS
- *** EXPERIENCIA No. 14 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
 CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO O UNION TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERACRUENTUDE 2018
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL QUINIA
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV: \$306.19
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 034
- 56 FN CL PR - DESCRIPCION
 - 15 12 10 00 : ANTICORROSIVOS
 - 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
 - 24 10 16 00 : EQUIPO DE LAJE Y ACCESORIOS
 - 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALERNSILERIA Y CONCRETO
 - 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANEJO HIDRAULICA
 - 28 10 15 00 : ANILLOS
 - 30 10 17 00 : VIDAS
 - 30 10 20 00 : BOTA
 - 30 10 22 00 : PLANCHA
 - 30 10 23 00 : PERFILES
 - 30 10 24 00 : VARILLAS
 - 30 10 32 00 : ENREJADO
 - 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 - 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTERO
 - 30 12 15 00 : ASFALTOS
 - 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 - 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 - 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 - 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 - 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
 - 30 17 20 00 : PUERTAS
 - 30 17 21 00 : PUERTAS PARA CAJAL Y OPERADORES
 - 30 17 22 00 : PORCELANA SANITARIA
 - 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 - 30 18 17 00 : GRIFOS
 - 30 18 18 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
 - 30 18 19 00 : ESCALERAS Y ANCORADOS DE ANDAMIAJE
 - 30 19 17 00 : CORRENTES Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
 - 30 19 19 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
 - 30 21 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORCELITAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Rocbo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ali.confcomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIENAS, CADAS Y ESCALERA
30 26 17 00 : COMPONENTES JOYOTE Y COBERTURA DE TUBOS, CINTAS Y ESTRUCTURAS DE HEM...
30 26 18 00 : ESTRUCTURAS DE COBERTURA DE TECHO BANDO TIERRA
30 26 19 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 20 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 21 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 22 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 23 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 25 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 28 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 29 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 30 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 31 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 33 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 36 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 37 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 38 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 40 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 41 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 42 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 44 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 45 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE NIQUEL
30 26 54 00 : LÁMINAS DE NIQUEL
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUEL
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Rocbo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ali.confcomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NIQUEL
30 26 67 00 : TRANSISTORES
31 14 14 00 : MEDIDAS AL VACÍO
31 14 15 00 : TORNILLOS
31 14 16 00 : PERNAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ARRASTRO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA PORES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 18 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 19 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 21 20 00 : SUPLEMENTOS
31 21 21 00 : ACTIVADORES
31 21 22 00 : COMPONENTES DE WOLUT
31 27 16 00 : PIERAS HECHAS CON TORNILLO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 16 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES PREPARADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAR
31 28 19 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 20 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROLLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTAMPADO POR PRESIÓN
31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE TUBERÍA
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE HILLO CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE TUBERÍA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA ÚNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Rocbo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ali.confcomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓLIDOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS FORMADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES CON ACABADO LIIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS DE SOLVENTE
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS CON LATÓN
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA ÚNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LEGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADA
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADA
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADA DE SOLVENTE
31 35 18 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADA ÚNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADA O SOLDADA CON LATÓN
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADA CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADA
31 37 15 00 : MÁQUINAS DE PRECISIÓN ESTIMAR
31 37 17 00 : MÁQUINAS DE PRECISIÓN ALTA
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 41 19 00 : SELLOS MOLDADOS
31 41 20 00 : ACCESORIOS, MANTENIMIENTO PRIMARIO Y REPARACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
31 41 21 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
31 41 22 00 : PIEDRAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
31 41 23 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
31 41 24 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
31 41 25 00 : BALASTES DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
31 41 26 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTESFACTOS
31 41 27 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTESFACTOS
31 41 28 00 : ALBERGADO DE EMPERDORIA
31 41 29 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Rocbo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ali.confcomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 13 00 : SERVICIOS DE DESMOLAMIENTOS PEROLOGICOS
39 11 14 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 16 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 17 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 18 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUZ Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 19 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 20 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELECTRICOS
39 11 21 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 11 22 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 11 23 00 : CUADROS, REGISTROS Y SEMAJE PARA ELECTRICIDAD
39 11 24 00 : LUGARETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 11 25 00 : CONTACTORES, CONTROLERS Y SELLOS Y ACCESORIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 11 27 00 : VERREDA ELECTRICA Y SUMINISTROS
39 11 28 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 11 29 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
39 11 30 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 11 31 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELECTRICA
39 11 32 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 33 00 : SELLOS ELECTRICOS Y ACCESORIOS
39 11 34 00 : MANEJOS DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MANEJO ALAMBRE
39 11 35 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 11 36 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CARRES ABRES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : PIEDRAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 41 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUSECION DE AGUA
41 11 42 00 : COMPLEMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
41 11 43 00 : ESCOVAL, TRAPEROS, DERIBOS Y ACCESORIOS
41 11 44 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS
41 11 45 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
41 11 46 00 : RESERVANTES
41 11 47 00 : MOTO DE LIMPIEZA
41 11 48 00 : TRATAMIENTOS DE PAPIER DE BARRA
41 11 49 00 : PANQUES, JARDINES Y HUERTOS
41 11 50 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
41 11 51 00 : RECURSOS FORESTALES
41 11 52 00 : FAUNA
41 11 53 00 : SERVICIOS DE DRENARJE
41 11 54 00 : PROSECCION MINERA
41 11 55 00 : SERVICIOS MINEROS DE PROSECCION Y VOLADURA
41 11 56 00 : EXTRACCIÓN
41 11 57 00 : SERVICIOS DE REGISTROS Y/O INGENIERIA DE POZOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista-plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 01 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACION ABISERA
- 71 12 02 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
- 71 12 03 00 : SERVICIOS SIMIOLÓGICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE ENTRACION DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARREROS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO ESTRENO
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR FREIO DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARREROS HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLIFERO
- 71 13 00 00 : SERVICIOS DE ESTRUCTURAS DEL POZO
- 71 13 03 00 : OTRO SERVICIO DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
- 71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONTINUACION
- 72 10 21 00 : CONEJO DE PLAZAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BORGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AMIGABLES
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PASADIZOS
- 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MARITIMO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALZADAS Y HORRONS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista-plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLUMERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFICACION 3 ENPA...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLOMBURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRERIA Y MANIFESTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANELES Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUOTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOLO Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CANTINERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE FISICOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDIDO Y BARRERAS EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION EQUIPO CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE REPARAMIENTO Y ARREGLO
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, COATIN Y REMODELACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TURBINAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 15 46 00 : TERMINACION DE METALES
- 72 16 11 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 72 16 12 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 72 16 13 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 72 16 14 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 72 16 15 00 : COLECCION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
- 72 16 17 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LIQUIDOS
- 72 16 18 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS PELIGROSOS
- 72 16 20 00 : SERVICIOS DE BAZOERO
- 72 16 21 00 : SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESHECHOS A COMBUSTIBLE
- 72 16 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE RESIDUOS
- 72 16 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista-plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 11 10 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMOVAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEGUOTOS
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 11 18 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O ESPACIFICACIONES
- 80 11 19 00 : VENTA DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MEDICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEROS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 25 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 26 00 : MANEJO DE CARGA DE INGENIEROS
- 81 14 27 00 : ELABORACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 81 14 28 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 14 29 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 81 15 10 00 : METEOROLOGIA
- 81 15 11 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 12 00 : ORTOLOGIA
- 81 15 13 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 15 14 00 : GEOFISICA
- 81 16 10 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD REPRODIDA
- 82 12 15 00 : IMPRESION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION J1hep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista-plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 82 10 17 00 : FOTOCOPIADO
- 83 10 10 00 : SERVICIOS DE ADECUADO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE RETROÍLUMINADO Y GR...
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 83 12 15 00 : SERVICIOS
- 83 12 16 00 : SERVICIOS DE INFORMACION
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MARINA
- 85 15 15 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 11 16 00 : EDUCACION DE ADULTOS
- 86 11 17 00 : EDUCACION DE IDIOMAS
- 86 11 18 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 86 11 19 00 : ESCUELAS MENORES
- 86 11 20 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
- 86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 86 13 17 00 : COMPOSICION DE VEHICULOS, BUCLES Y AERONAVES
- 86 13 18 00 : EDUCACION MILITAR
- 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA SEMEJO CON DISCAPACIDADES
- 86 14 27 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
- 89 10 11 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
- 89 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
- 89 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 89 11 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
- 89 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
- 89 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
- 89 10 17 00 : SISTEMAS DE CARCELAS Y PRISIONES
- 89 10 18 00 : SISTEMAS MULTIMEDIALES
- 89 11 15 00 : POLICIA MILITAR
- 89 11 20 00 : ZONAS MILITARES
- 89 11 23 00 : DADOS MILITARES
- 89 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIA
- 89 13 15 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE DESASTRES
- 89 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 89 14 16 00 : FORMACION
- 89 14 17 00 : GUILTERIA
- 89 14 18 00 : DESARROLLO RURAL
- 89 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 89 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 89 11 15 00 : ADMINISTRACION LOCAL
- 89 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 89 12 16 00 : CLUBES SOCIALES
- 89 12 17 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 89 12 18 00 : LOTES COMERCIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhpe6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
95 10 19 00 : TERRENOS AGRI-COLES
95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : FÁBRICAS Y GUADERNAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : FUNDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** REFERENCIA No. 15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA CUMARAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CUMARAL

VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 299.61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
10 13 15 00 : EQUIPO DE DAVENIMENTACIÓN
10 14 15 00 : EQUIPO DE LÍNEA Y ACCESORIOS
10 15 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
10 17 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
10 18 15 00 : ANGULO
10 19 17 00 : VIDAS
10 19 20 00 : HOJA
10 19 22 00 : PLANCHA
10 20 23 00 : PERFILES
10 20 24 00 : VARRILLAS
10 10 32 00 : ENHEJADO
10 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhpe6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 24 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
10 26 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES EN AL CARBÓN
10 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
10 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
10 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
10 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
10 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
10 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
10 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
10 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
10 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
10 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
10 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
10 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
10 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
10 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
10 26 59 00 : ALAMBRES Y BARRAS DE PLÁSTICO
10 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
10 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
10 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
10 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
10 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
10 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
10 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NYLON
10 26 67 00 : TRANQUILIZANTES
10 14 15 00 : MOLDURA AL VACÍO
10 15 15 00 : TORNILLOS
10 16 15 00 : PERCHOS
10 19 13 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
10 19 16 00 : PIEDRAS ABRASIVAS
10 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
10 20 16 00 : CINTAS ADHESIVAS Y SELLADORES
10 21 11 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
10 21 15 00 : ACCESORIOS PARA PINTURAS
10 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
10 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
10 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
10 23 14 00 : SUPERFACIOS
10 23 15 00 : ACTIVADORES
10 23 16 00 : COMPONENTES DE BOCY
10 27 16 00 : PIEDRA MECANICA CON TORNILLO DE BOCY
10 29 13 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
10 29 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
10 29 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
10 29 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRADO
10 29 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
10 29 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RETACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhpe6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
10 12 16 00 : ASFALTOS
10 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TRENDO
10 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
10 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
10 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
10 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
10 17 20 00 : PUERTAS
10 17 21 00 : PUERTOS PARA CANALES Y OPERADORES
10 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
10 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
10 18 17 00 : GRIFOS
10 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
10 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANADAMIAJE
10 19 17 00 : COBERTORES Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
10 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
10 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
10 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRINCHAS, GRADAS Y ESCALERA
10 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
10 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
10 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
10 26 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
10 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE NIOBIO
10 26 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNETIO
10 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
10 26 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
10 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
10 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
10 26 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
10 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
10 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
10 26 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
10 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ESTE
10 26 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE SINO
10 26 30 00 : BARRAS DE ESTADO
10 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTADO
10 26 32 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTADO
10 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
10 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
10 26 35 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
10 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
10 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
10 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
10 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
10 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
10 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACION DE ACERO
10 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. S001877648, Valor 69000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhpe6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 25 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
10 26 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
10 29 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXTRUSIÓN
10 30 11 00 : PERLAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
10 30 12 00 : PERLAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
10 30 13 00 : PERLAS LABRADAS DE TROQUEL DE PRESIÓN
10 30 14 00 : PERLAS LABRADAS POR EXTRUSIÓN
10 30 15 00 : PERLAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRICO
10 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
10 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
10 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
10 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
10 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
10 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
10 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PERDIDA
10 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
10 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
10 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
10 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
10 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
10 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
10 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
10 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
10 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
10 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
10 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
10 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO CON LATÓN
10 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
10 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
10 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
10 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
10 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
10 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
10 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
10 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
10 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
10 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
10 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
10 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
10 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
10 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
10 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
10 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
10 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
10 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
10 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
10 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
10 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON SÓNICO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jlh6p6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE TENDIDOS
83 10 25 00 : SERVICIOS DE MUESTRAS
83 10 29 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
83 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 14 17 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
83 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
83 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
83 15 15 00 : METEOROLOGIA
83 15 16 00 : CARTOGRAFIA
83 15 17 00 : GEOLOGIA
83 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
83 15 19 00 : GEOTECNICA
83 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
83 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRIA
83 12 15 00 : INMERSION
83 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUERDO Y ALICANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACION
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
83 15 15 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
83 15 16 00 : AGENTES NUTRICIONALES
83 15 17 00 : PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
83 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
83 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
83 11 16 00 : EDUCACION DE ADULTOS
83 11 17 00 : EDUCACION DE NIÑOS
83 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
83 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
83 12 17 00 : OBTENCIONES Y BELTÉCNICOS
83 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
83 13 17 00 : CONDUCCION DE VEHICULOS, BUQUES Y AERONAVES
83 13 18 00 : EDUCACION MILITAR
83 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
83 14 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
83 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMEN Y BEBER
83 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
83 14 17 00 : DEPORTES RECREATIVOS Y RECREACIONALES
83 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICIA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBOS
83 10 17 00 : SISTEMAS DE CARCELES Y PRISIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jlh6p6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 90 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 11 19 00 : POLICIA MILITAR
92 11 20 00 : ZONAS MILITARES
92 11 23 00 : BACES MILITARES
92 12 15 00 : SERVICIOS DE COABLIAS
93 13 18 00 : PREPARACION Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 15 00 : POBLACION
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 15 19 00 : CLUBES SOCIALES
95 10 13 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 15 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 19 00 : LOTES DE TERRENOS GOBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EMPRETIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE AGlomerACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OSENGA
95 13 15 00 : TIENDAS Y GRANERIAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS

*** EXPERIENCIA No.16 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 317
CONTRATO CELEBRADO POR : CONDOMINIO UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNION TEMPORAL INTERPUNTO 3031



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jlh6p6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE GUAINIA
VALOR CONTRATADO EN \$MILL : 1152,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONTRATOS Y UNIONES TEMPORALES : 85%
06 YH CL FR : DESCRIPCION
12 10 18 00 : ANTIREFLECTIVOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
24 10 15 00 : EQUIPO DE TANQUE Y ACCESORIOS
07 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑERIA Y CONCRETO
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MAQUA HIDRAULICA
30 10 15 00 : ANILLOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARTILLAS
30 10 32 00 : SURELADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCO DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA CARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : CRISTAL
30 10 15 00 : ESCALERAS Y ANILLOS
30 10 14 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ALUMINIO
30 10 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
30 10 18 00 : EQUIPO Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y ACOTO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TIPOBOS, GRUAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES DEPORTES Y COBERTURA DE PISCINAS, CASAS Y ESTRUCTURAS DE HEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAZO TIERRA
30 26 16 00 : LAMINAS DE LATHON
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
30 26 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LAMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jlh6p6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTERO
30 26 31 00 : LAMINAS DE ESTERO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTERO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
30 26 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE NIOBIO
30 26 54 00 : LAMINAS DE NIOBIO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIOBIO
30 26 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROCAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROCAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLASTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MODERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NIOBIO
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 14 16 00 : METABRAS AL VACIO
31 15 15 00 : TORNILLOS
31 10 15 00 : PERFILES
31 10 16 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 10 13 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 31 10 13 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 31 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 31 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTES
- 31 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 31 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 31 13 23 00 : SERVICIOS DE PERITOS
- 31 19 04 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 31 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 31 14 13 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 31 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 31 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 31 14 19 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 31 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 31 12 13 00 : METEOROLOGÍA
- 31 13 16 00 : ORTOGRAFÍA
- 31 13 17 00 : GEOLOGÍA
- 31 13 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 31 13 19 00 : GEOFÍSICA
- 31 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 31 10 13 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 31 10 16 00 : PUBLICIDAD EFUNDIRA
- 31 12 13 00 : IMPRESIÓN
- 31 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 31 10 16 00 : SERVICIOS DE ACOMODO Y ALCANTARILLADO
- 31 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 31 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 31 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 31 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 31 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 31 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 31 13 14 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 31 13 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 31 13 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 31 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
- 31 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRERA
- 31 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 31 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
- 31 12 13 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
- 31 12 16 00 : ESCUELAS MENORES
- 31 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
- 31 10 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
- 31 10 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y ARROBAVES
- 31 10 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
- 31 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
- 31 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
- 31 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
- 30 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
- 30 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
- 30 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
- 30 10 16 00 : SERVICIOS DE SOMBRERO
- 30 10 17 00 : SISTEMAS DE CARCELES Y PATRONES
- 30 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
- 30 11 19 00 : POLICÍA MILITAR
- 30 11 20 00 : ZONAS MILITARES
- 30 11 23 00 : BASES MILITARES
- 30 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
- 30 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 30 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 30 14 16 00 : POBLACIÓN
- 30 14 17 00 : CULTURA
- 30 14 18 00 : DESARROLLO RURAL
- 30 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 30 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 30 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 30 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 30 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
- 30 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 30 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 30 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 30 10 18 00 : LOTES DE TIERRAS GOBIERNAMENTALES
- 30 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 30 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 30 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 30 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 30 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 30 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 30 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS MILITARES
- 30 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 30 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 30 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECREACIÓN
- 30 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 30 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 30 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 30 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 30 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE IMPRESA
- 30 13 15 00 : FARMAS Y CARMERÍAS
- 30 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 30 13 17 00 : TIENDAS CARPA Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 30 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 30 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 30 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 30 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÓVILES
- 30 11 16 00 : SEMIADORNADOS DE POTENCIA

***** EXPERIENCIA No. 19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029
CONTRATO CANCELADO POR 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA ALON ALEXANDER HOA BERNAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE LAGUNA Y ASBO DE RISAZARBA S.A. S.R.L.
VALOR CONTRATADO EN \$MILL. 187,70

- 30 PM CL PK - DESCRIPCIÓN**
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
 - 22 10 15 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 - 24 10 16 00 : EQUIPO DE LIGAJE Y ACCESORIOS
 - 27 11 22 00 : ARMAMIENTOS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 - 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANEJO HIDRÁULICA
 - 30 10 13 00 : ARCILLOS
 - 30 10 17 00 : VIGAS
 - 30 10 20 00 : HOJA
 - 30 10 22 00 : PLANCHA
 - 30 10 23 00 : PERFILES
 - 30 10 24 00 : VARILLAS
 - 30 10 25 00 : EMPLEADO
 - 30 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
 - 30 11 13 00 : CONCRETO Y MORTERO
 - 30 12 14 00 : ASFALTOS
 - 30 13 15 00 : MATERIAL PARA TERAZOS Y TECHOS
 - 30 13 16 00 : ACCESORIOS PARA TELADOS
 - 30 13 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 - 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 - 30 17 19 00 : MARCO DE VENTANAS
 - 30 17 20 00 : PUERTAS
 - 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y DESPACHADORES
 - 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 - 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
 - 30 18 17 00 : GRIFOS
 - 30 18 18 00 : ESCALERAS Y ANCHOS
 - 30 18 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ARMAMIENTOS
 - 30 18 20 00 : SOBRECARGOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
 - 30 18 21 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y ASFO AL MANTENIM...
 - 30 24 13 00 : COMPONENTES DE CONDUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
 - 30 24 14 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
 - 30 24 17 00 : COMPONENTES SÓLIDOS Y OBTURADA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEN...
 - 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJA TIENSA
 - 30 26 14 00 : LAMINAS DE LATÓN
 - 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
 - 30 26 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
 - 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIOBIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JIhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LAMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LAMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE NIOBIO
- 30 26 54 00 : LAMINAS DE NIOBIO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIOBIO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIÓN PERSONAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIÓN PERSONAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE ELÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Reco No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION JIhpeYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamara.com/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 29 47 00 : TRANSMISIONES
31 14 16 00 : MOLDEAS AL VACIO
31 16 13 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 19 13 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS EN ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 29 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 29 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 22 15 00 : PINTURAS Y TAPA PORS
31 21 16 00 : ADHESIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 25 13 00 : ACTIVADORES
31 26 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT
31 27 16 00 : PIERAS RECHAS CON TIRADO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTRIPIADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTRIPATE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 29 13 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTRIPIADO POR PRESION
31 29 14 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXLOSIVOS
31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESION
31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCION
31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE TUBERIA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA FREGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTES DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SONICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Reco No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION JIhpeYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamara.com/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SONICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TIGES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LIIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATON
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SONICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 39 15 00 : MAQUINARIOS DE PRECISION ESTANDAR
31 39 17 00 : MAQUINARIOS DE PRECISION ALTA
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
31 41 17 00 : SELLOS MECANICOS
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
31 41 19 00 : SELLOS MOLOSDADOS
32 13 16 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
32 14 00 : TUBOS ELECTRONICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
33 10 16 00 : LAMPARAS Y ROMETILLAS
33 10 19 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPAIRA
33 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
33 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTIFACTOS
33 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTIFACTOS
33 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
33 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
33 11 19 00 : SERIALIZACION E ILUMINACION DE EMPLACAMIENTOS PERIDODEOS
33 12 20 00 : PROYECTORES MOVILES
33 11 21 00 : ILUMINACION OPTICA
33 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
33 11 23 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
33 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCE Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
33 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Reco No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION JIhpeYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamara.com/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 33 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRNICA
33 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
33 12 11 00 : CABLES DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
33 12 12 00 : CABLES, REGISTROS Y MONJAS PARA ELECTRICIDAD
33 12 14 00 : LLENTERAS DE CONDUCCION, CONTACTORES Y TERMINALES
33 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROL E SENSORES Y ACCESORIOS
33 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
33 12 17 00 : PANELETARIA ELECTRNICA Y SUMINISTROS
33 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
33 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRNICA
33 12 20 00 : UNIDADES ELECTRNICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
33 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRNICA
33 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRNICOS Y ACCESORIOS
33 12 23 00 : RELÉS ELECTRNICOS Y ACCESORIOS
33 13 13 00 : REGULADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MANEJO ALAMBRE
33 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
33 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRNICOS, ELECTRODUCTOS Y CANALES ABIERTOS
40 14 16 00 : VALVULAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TIGES
41 14 13 00 : EQUIPO PARA MEDICION DE CUILOS
41 14 40 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DE METALOS, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 15 10 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
41 15 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
41 15 16 00 : ESCOBAS, TROCIEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
41 15 17 00 : SUMINISTROS PARA AGUAS
41 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
41 19 19 00 : ARBORENTES
41 21 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
42 19 15 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAMB
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 19 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
70 15 19 00 : RECORDOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAMA
70 17 18 00 : SERVICIOS DE FRENARE
71 10 15 00 : PROSPECCION MINERA
71 10 15 00 : SERVICIOS MINEROS DE PREPARACION Y VOLIERSA
71 10 17 00 : EXTRACCION
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR NOVO ENCENSADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACION ANTENA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
71 11 23 00 : SERVICIOS SIEMPRE
71 12 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO
71 12 16 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
71 12 17 00 : SERVICIOS DE SUBRAMIENTOS AEREAOS HACIA ABAJO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE BOCOS DE BARRENA DEL CAMPO PETROLIFERO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Reco No. S001877648, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACION JIhpeYgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamara.com/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLIFERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PERFORACION EN EL CAMPO PETROLIFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ILUMINACION POR FOSION DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDOS ENFRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLIFERO
71 13 00 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DEL POZO
71 13 15 00 : GERENCIA DE LA INGENIERIA DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 16 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCION DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 17 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 18 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 19 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
71 13 20 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPO PETROLIFERO
72 10 10 00 : SERVICIOS DE APOYE PARA LA CONSTRUCCION
72 10 21 00 : CERRAJES DE PUERTAS
72 10 22 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y ESCUELAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS APICOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE RECREACION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLOMERIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES CALIFACION Y ENFRE...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PASEL DE CALDERERA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877548, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/vista-plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y HORMONERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y CRYPALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE BALCONES TERRAZO Y MARMO Y MOCAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TICHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE AGUA ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM.
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER.
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, PINTACION Y REMODELACION
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y COM.
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 16 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 16 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR.
72 16 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA.
72 16 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION.
72 16 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS.
72 16 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
73 12 16 00 : TERMINACION DE METALES
73 18 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTADO
74 11 13 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OPCINAS
74 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
74 11 19 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
74 12 16 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
74 12 16 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
74 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
74 12 19 00 : DISPOSICION DE DESECHOS PELIGROSOS
74 12 20 00 : SERVICIOS DE SAUERO
74 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLES
74 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESECHOS
74 12 23 00 : SERVICIOS DE ACTIVIDADES
74 12 25 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
74 12 26 00 : PLANEACION AMBIENTAL
74 12 27 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
74 12 28 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
74 12 29 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
74 12 30 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
74 12 31 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877548, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/vista-plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 10 13 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMEDIAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE GLEOCOTOS
78 11 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 13 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION COOPERATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTA DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANIFICACION Y CONTROL DE PRODUCCION
81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGIA
81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
81 15 17 00 : GEOLOGIA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
81 15 19 00 : GEOFISICA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82 10 16 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 12 15 00 : IMPRESION
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACION



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877548, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/vista-plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
84 15 15 00 : TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ALIMENTO NUTRICIONALES
86 15 17 00 : PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENITIFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIOS Y DESARROLLO DE MANO DE OBR
86 11 16 00 : EDUCACION DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACION DE IDIOMAS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLECCION MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 12 19 00 : CONSTRUCCION DE VEHICULOS, BUCLES Y AERONAVES
86 13 18 00 : EDUCACION MILITAR
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA NIÑOS CON DISCAPACIDADES
86 14 17 00 : TECNOLOGIA EDUCACIONAL
86 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERIA
86 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
86 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
86 15 16 00 : SERVICIOS DE POLICIA
86 15 17 00 : SERVICIOS DE COMERCIO
86 15 18 00 : SISTEMAS DE CARCELES Y PRISIONES
86 10 16 00 : SISTEMAS JUDICIALES
86 11 18 00 : POLICIA MILITAR
86 11 20 00 : ZONAS MILITARES
86 11 22 00 : UNDES MILITARES
86 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
86 13 18 00 : REPARACION Y ALIVIO DE DESASTRES
86 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
86 14 16 00 : POPULACION
86 14 17 00 : CULTURA
86 14 18 00 : DESARROLLO RURAL
86 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
86 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
86 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
86 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
86 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
86 13 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
86 10 14 00 : LOTES COMERCIALES
86 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
86 10 18 00 : LOTES DE TERRENO GUBERNAMENTALES
86 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
86 11 15 00 : VIAL DE TRAFICO LIMITADO
86 11 16 00 : VIAL DE TRAFICO ABIERTO
86 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
86 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877548, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JIhp6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.comerciamaras.co/vista-plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 86 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
86 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
86 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
86 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
86 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECREACIONES
86 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
86 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
86 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
86 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
86 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
86 13 15 00 : TAREMAS Y CRABERIAS
86 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
86 12 17 00 : TIENDAS CAMPES Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
86 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINECAS
86 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
86 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
86 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
86 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
86 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
*** EXPERIENCIA No. 20
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : JHON ALEXANDER ROA PERAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTAMENTO DEL COMUNA
VALOR CONTRATADO EN SMOLV : 1142.00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%
86 FN CL PR - DESCRIPCION
86 10 15 00 : ANTICONSERVATIVOS
86 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
86 10 18 00 : EQUIPO DE LIMPIE Y MANTENIMIENTO
86 10 22 00 : PAVIMENTOS
86 10 23 00 : PAVIMENTOS
86 10 24 00 : VENTILAS
86 10 25 00 : INERCIADO
86 10 26 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
86 11 15 00 : CONCRETOS Y MORTEROS
86 12 15 00 : ASFALTOS
86 15 15 00 : MATERIAL PARA TICHADO Y TICHADO
86 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TICHADO
86 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
86 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomcaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 17 14 00 : BARCOS DE VERINAHAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 17 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCIANIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y DEMOLICIONES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRONCAS, GRABAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 14 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 19 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomcaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
- 31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE MUELLO CILINDRICO
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADES DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÁNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADES DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 18 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 32 19 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADES
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADE
- 31 34 18 00 : CONJUNTOS DE TEBAS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADES
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 18 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 35 19 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADO
- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADE
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REMACHADAS
- 31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
- 31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
- 31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
- 31 41 17 00 : SELLOS MECANICOS
- 31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAMA



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomcaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BARRAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METAL...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 65 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 14 16 00 : MOLDEAS AL VACÍO
- 31 15 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNAS
- 31 17 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 19 16 00 : PUEBOS ABRASIVOS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 13 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 14 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 21 21 00 : MATERIAS EN BARRA LABRADA
- 31 21 24 00 : COMPLEMENTOS
- 31 25 15 00 : ACTIVADORES
- 31 25 16 00 : COMPONENTES DE RIGID
- 31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLEDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 28 20 00 : COMPONENTES HIERRO FORMADOS
- 31 29 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
- 31 29 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON PROFIL
- 31 29 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 29 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TRUQUEL ABIERTO
- 31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TRUQUEL CERRADO
- 31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TRUQUEL DE TRIFERION



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confcomcaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
- 32 15 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
- 32 16 20 00 : TIJERAS ELECTRICOS
- 32 18 10 00 : CABLES Y ACCESORIOS EN TIJERAS ELECTRONICOS
- 39 10 14 00 : LAMPARAS Y HERRILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ENLAZAMIENTOS FOLIOFOTOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUZES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN DE - ELECTRO
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : MERMETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : PERIFERERIA ELECTRICA Y SOMBRINOS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EFECTOS INTELECTUAL - ISI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICITA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELECTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCHADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CABLES ELECTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES AEROS
- 40 14 15 00 : WILAYAS
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 16 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 41 11 29 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE CUELLOS
- 41 14 40 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES SOTRO...
- 41 15 10 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
- 41 16 00 : CONJUNTOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 41 16 05 00 : BOMBAS, TRASPES, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 41 17 05 00 : SUMINISTROS PARA ASSES
- 41 18 10 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN
- 41 19 00 00 : ABRASIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877548, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION Jjhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visualizarplanta/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Code and Description. Codes range from 47.13.21.00 to 72.12.13.00. Descriptions include services like 'KITS DE LIMPIEZA', 'TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO', 'SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL', 'PERFORACION DE POZOS', 'EXTRACCION', 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO', etc.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877548, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION Jjhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visualizarplanta/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Code and Description. Codes range from 71.12.14.00 to 73.18.11.00. Descriptions include 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTR...', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA', 'SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS', etc.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877548, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION Jjhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visualizarplanta/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Code and Description. Codes range from 76.11.15.00 to 81.19.17.00. Descriptions include 'SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINAS', 'SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS', 'LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE', 'RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS', 'DISPOSICION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS', 'TRATAMIENTO DE DESHECHOS LIQUIDOS', 'DISPOSICION DE DESHECHOS SÓLIDOS', 'SERVICIOS DE BARNICERO', 'SERVICIOS DE MEZCLA DE DESHECHOS A COMESTIBLE', 'SERVICIOS DE INCINERACION DE DESHECHOS', 'SERVICIOS DE RECICLABLES', 'EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL', 'PLANEAACION AMBIENTAL', 'SERVICIOS DE ASSESORIA AMBIENTAL', 'AUDITORIA AMBIENTAL', 'SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL', 'REHABILITACION AMBIENTAL', 'TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA', 'TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL', 'TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES', 'SERVICIOS DE CONDUCTOR', 'TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA', 'SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA', 'OCURRENCIA DE PROYECTOS', 'GERENCIA INDUSTRIAL', 'DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS', 'SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL', 'RECLUTAMIENTO DE PERSONAL', 'ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES', 'VENDEDOR DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS', 'SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL', 'SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS', 'INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA', 'INGENIERIA MECANICA', 'INGENIERIA ELECTRIKA Y ELECTRONICA', 'INGENIERIA QUIMICA', 'INGENIERIA DE PETROLIO Y GAS', 'INGENIERIA DE MINAS', 'INGENIERIA DE TRANSPORTES', 'INGENIERIA AERONAUTICA', 'INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRIKA', 'SERVICIOS DE PERMISOS', 'SERVICIOS DE MUESTREO', 'SERVICIOS DE ENSAYO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL', 'CONTROL DE CALIDAD', 'MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS', 'PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION'



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
Recibo No. 5001877548, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACION Jjhep6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visualizarplanta/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Table with 2 columns: Code and Description. Codes range from 81.18.15.00 to 93.11.19.00. Descriptions include 'ADMINISTRACION DE INSTALACIONES', 'SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA', 'METEOROLOGIA', 'CARTOGRAFIA', 'GEOLOGIA', 'OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA', 'GEOFISICA', 'SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES', 'PUBLICIDAD IMPRESA', 'PUBLICIDAD REMEDIA', 'IMMOBILIAR', 'FOTOGRAFIA', 'SERVICIOS DE ACRUCADO Y ALCANTARILLADO', 'SERVICIOS DE PETROLES Y GAS', 'SERVICIOS ELECTRICOS', 'CONSERVACION DE ENERGIA', 'BIBLIOTECAS', 'CENTROS DE INFORMACION', 'SERVICIOS DE COMUNICACION MARINA', 'TECNOLOGIA DE ALIMENTOS', 'ALIMENTOS NUTRICIONALES', 'PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS', 'SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO IDENTIFICADA', 'ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA', 'EDUCACION DE ADULTOS', 'EDUCACION DE IDIOMAS', 'ESUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS', 'COLEGIOS MENORES', 'UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS', 'ESCUELAS PROFESIONALES', 'CONSTRUCCION DE VEHICULOS, BUQUES Y AERONAVES', 'EDUCACION MILITAR', 'ESUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES', 'TECNOLOGIA EDUCACIONAL', 'ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER', 'SERVICIOS DE CAFETERIA', 'SERVICIOS RESTAURANTEROS Y RECREACIONALES', 'ATRACCIONES TURISTICAS', 'SERVICIOS DE POLICIA', 'SERVICIOS DE BOMBEROS', 'SISTEMAS DE CARCELES Y PENITENCIOS', 'SISTEMAS JUDICIALES', 'POLICIA MILITAR', 'FUERZAS ARMADAS', 'SERVICIOS DE GUARDIAS', 'PREPARACION Y ALISTO DE DESARROLLO'



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhhop6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confecamaras.co/visualizantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACION
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 10 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 94 12 10 00 : CUJES DEPOSITIVOS
- 94 12 19 00 : CUJES SOCIALES
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 95 11 10 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 95 12 10 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ADMONICIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 10 00 : TARIFFAS Y CRADERIAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 10 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FAMILIA
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- 95 15 10 00 : GENERADORES DE POTENCIA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43941 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2017.

QUE EL DÍA 08 DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhhop6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confecamaras.co/visualizantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51456 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2018.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56771 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59449 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 61171 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 54619 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59711 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67425 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EN LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 950 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUE CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DICE (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. EL DÍA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 568,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación aprobada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 827 de 1999 para validez jurídica y protección de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña a este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visual de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La línea mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La línea mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/03/2024 - 12:20:53
 Recibo No. S001877648, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jhhop6YgBM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.confecamaras.co/visualizantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Debona Muxillo R
 Debona Muxillo R

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

Formato 3 - Experiencia - Documento tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico			
Código	CCE-EXCP-FM-142	Versión	1

FORMATO 3- EXPERIENCIA
CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
CMA-013-2024

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia)	Experiencia requerida para la actividad principal (que cumple con este contrato general y/o específica)	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto	(C,UT,OTRA)	%				Valor total reportado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia)	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o Sucursal en Colombia)	
1	15	GENERAL - ESPECIFICA	GOBERNACION DEL GUAINIA	508-2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE CHATARE, CHIGUIRO, CUMARALITO Y BARRANCO PICURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS – DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	UT	85,00%	JHON ALEXANDER ROA BERNAL	9/08/2018	2/11/2019	808,19	808,19	686,96
2		GENERAL ESPECIFICA	ESPA S.A.E.S.P	095-2011	INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.	UT	99,90%	CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ	4/10/2011	3/05/2012	313,41	313,41	313,09


CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
JHON ALEXANDER ROA BERNAL
 C. C. 86.052.134 de Villavicencio
 M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA : No. 508

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018

IDENTIFICACIÓN : NIT. No. 901200385-7

REPRESENTANTE LEGAL : JHON ALEXANDER ROA BERNAL

IDENTIFICACIÓN : C.C No. 86.052.134 de Villavicencio-Meta

OBJETO : INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHATARE, CHIGÜIRO, CUMARALITO Y BARRANCO PICURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS – DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.

VALOR : SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$734,268,412.25)

PLAZO : HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

LUGAR DE SUSCRIPCIÓN : DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 30 JUL 2018

Entre los suscritos: JAVIER ELIÉCER ZAPATA PARRADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.045.269 de Villavicencio, quien obra en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA persona jurídica de derecho público identificado con Nit. 892.099.149-0, en su calidad de Gobernador Departamental del Guainía, posesionado mediante Resolución No. 004 del 30 de diciembre 2015 ante el Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Inírida, en uso de la facultad constitucional establecida en el artículo 305, y legal conferida por el artículo 11, numeral 3° literal b) de la Ley 80 de 1993, Decretos reglamentarios y la Ordenanza Departamental N° 227 del 24 de mayo de 2018, quien para los efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra la UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018, representado legalmente por el señor JHON ALEXANDER ROA BERNAL, identificado con C.C N° 86.052.134 de Villavicencio-Meta, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL (LA) CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de interventoría, previo las siguientes consideraciones:

- I. Que el día 20 de junio de 2018, la Secretaría de Planeación Departamental radicó en la Secretaría Jurídica y de Contratación, todos los documentos necesarios para dar inicio al proceso de Contratación en modalidad de concurso de méritos abierto.
- II. Que el 21 de junio de 2018 la Gobernación Departamental del Guainía publicó en el SECOP I, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación en modalidad de concurso de méritos abierto No. CM-SP-008-2018.
- III. Que el proyecto de pliegos de condiciones estuvo entre el 21 de junio de 2018 hasta 28 de junio de 2018 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.
- IV. Que los interesados en el Proceso de Contratación modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SP-008-2018 no presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

- V. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de la resolución No. 0961 del 29 de junio de 2018, ordenó la apertura del proceso de selección de concurso de méritos abierto No. CM-SP-008-2018.
- VI. Que el 29 de junio de 2018, se publicó el pliego de condiciones definitivo, en la página web www.contralos.gov.co, para que los posibles proponentes realizaran observaciones al proceso.
- VII. Que los interesados en el Proceso de Contratación modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SP-008-2018 no presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.
- VIII. Que el día 03 de julio de 2018, se realizó la Audiencia de Aclaración de Pliegos y Tipificación, Estimación y Asignación Definitiva de Riesgos.
- IX. Que el día 10 de julio de 2018, se adelantó la diligencia de cierre de propuestas en la cual se consignó la presentación de una (01) oferta por parte de la UNIÓN TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018 representada legalmente por el señor JHON ALEXANDER ROA BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 86,052,134 de Villavicencio - Meta.
- X. Que el 13 de julio de 2018, se suscribió el informe de evaluación, el cual fue publicado en el SECOP, a efectos de que el oferente y público en general presentarán observaciones al mismo y subsanaran las condiciones allí planteadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, según el caso.
- XI. Que el 25 de julio de 2018 se realizó la diligencia de negociación al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, acordando suscribir el proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-SP-008-2018 a la UNIÓN TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018, representada legalmente por JHON ALEXANDER ROA BERNAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 86,052,134 de Villavicencio - Meta, por valor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$734,268,412.25) incluido IVA, impuestos directos e indirectos. El presupuesto del Contrato está garantizado con los certificados de disponibilidad presupuestal Nros. 2018-1020 del 18 de junio de 2018 - Gobernación Departamental del Guainía; 4894 del 27 de marzo de 2018 - Consorcio FIA; 4895 del 27 de marzo de 2018 - Consorcio FIA.
- XII. Que la entidad cuenta con un presupuesto estimado de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$734,628,406.00), incluido IVA, impuestos directos e indirectos. El presupuesto del Contrato está garantizado con los certificados de disponibilidad presupuestal Nros. 2018-1020 del 18 de junio de 2018 - Gobernación Departamental del Guainía, Rubro: 2224010102, SGP FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PLAN AGUAS PARA LA PROSPERIDAD - PDA - CSF; 4894 del 27 de marzo de 2018 - Consorcio FIA, Rubro: PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO; 4895 del 27 de marzo de 2018 - Consorcio FIA, Rubro: PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
- XIII. Que el 18 de julio de 2018, se realizó publicación del acta de evaluación en la página www.contratos.gov.co para que los posibles proponentes realizaran observaciones a la evaluación, donde se concluyó que el proponente UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018, R.L JHON ALEXANDER ROA BERNAL, C.C N° 86.052.134 de Villavicencio-Meta, conformada por JHON ALEXANDER ROA BERNAL con cédula de ciudadanía. 86.052.134 de Villavicencio, con una participación del 85% y NELSON ORLANDO BARRERA TORRES con cédula de ciudadanía No. 9.396.784 de Sogamoso-Boyacá, con una participación del 15%, CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en los pliegos de condiciones, siempre y cuando, una vez se realice la apertura del sobre económico en audiencia de adjudicación, el presupuesto ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y el valor no supere el presupuesto oficial.
- XIV. Que durante el transcurso de traslado de la evaluación del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SP-008-2018, del 18 al 24 de julio de 2018, no se presentaron observación..
- XV. Que el proceso de concurso de méritos abierto No. CM-SP-008-2018, se efectuó de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad concordante, para lo cual se realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP, dentro de los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

- XVI. Que el día 25 de julio de 2018, a las 04:00 p.m., se realizó Audiencia de Comunicación del Orden de Elegibilidad donde se procedió a realizar apertura del sobre económico del proponente **UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018, R.L JHON ALEXANDER ROA BERNAL, C.C N° 86.052.134** de Villavicencio-Meta, determinando que el valor de la propuesta económica se encuentra acorde con las especificaciones técnicas y que el mismo no superó el presupuesto oficial.
- XVII. Que mediante resolución No. 1107 del 26 de julio de 2018 se adjudica al proponente **UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018, R.L JHON ALEXANDER ROA BERNAL, C.C N° 86.052.134** de Villavicencio-Meta, el proceso de contratación mediante la modalidad de concurso de méritos abierto No. CM-SP-008-2018, el cual tiene por objeto la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHATARE, CHIGÜIRO, CUMARALITO Y BARRANCO PICURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA"**, de conformidad con los parámetros y lineamientos establecidos en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo, incluyendo adendas, así como por la oferta presentada por el proponente, por un valor **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$734,268,412.25)** incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos a que haya lugar, con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal Nros. 2018-1020 del 18 de junio de 2018 - Gobernación Departamental del Guainía, Rubro: 2224010102, SGP FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PLAN AGUAS PARA LA PROSPERIDAD - PDA - CSF; 4894 del 27 de marzo de 2018 - Consorcio FIA, Rubro: PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO; 4895 del 27 de marzo de 2018 - Consorcio FIA, Rubro: PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, del rubro 2224010102, SGP FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PLAN AGUAS PARA LA PROSPERIDAD - PDA - CSF, se deberá liberar un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$359.993,75)**.

Cláusula 1- Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHATARE, CHIGÜIRO, CUMARALITO Y BARRANCO PICURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA"**

Cláusula 2 - Obligaciones del contratista

- 1) Verificar que el director, el residente y demás personal a cargo del contrato principal, cumplan con los perfiles requeridos para el desarrollo de dicho objeto contractual;
- 2) Verificar que el contratista cumpla con todas y cada una de las obligaciones del contrato incluido el avance de las actividades de acuerdo con el cronograma definido, si es del caso;
- 3) Abrir y llevar diariamente una "bitácora de obra" que será firmada por el interventor, el director y el residente de obra, en la que se hagan constar las actividades de calidad de materiales y procesos constructivos, la verificación del número de trabajadores que laboraron, y del cumplimiento de las especificaciones de seguridad industrial y ambiental, el avance alcanzado en la programación y los ensayos solicitados;
- 4) Verificar la permanencia del director de obra y el residente de obra, en los trabajos realizados, así como la adecuación ejecución de sus funciones, sobre lo cual dejara constancia diaria en la bitácora, considerando que el director de obra no requiere permanencia del 100% en la obra;
- 5) Estudiar todos los planos, estudios y especificaciones técnicas del contrato inicial, diseño adicionales y complementarios de proyecto que se hayan suministrados al contratista, así como examinar la zona de ejecución de los trabajos, y solicitar los ajustes y/o modificaciones que estime pertinentes;
- 6) Revisar los planos, diseños y especificaciones, complementando lo que pudiere hacerle falta, e informarlo al supervisor del contrato sobre dichas complementaciones;
- 7) Revisar, estudiar y aprobar los análisis de precios unitarios presentados por el contratista, y velar por que estos cumplan con lo exigidos por el supervisor del contrato;
- 8) Dar solución oportuna a los problemas que se presente en desarrollo del contrato de obra;
- 9) Mantener, bajo su custodia, un juego completo y actualizado de plano, especificaciones, estudios técnicos, programación, registro fotográfico en cartelera, registro gráfico que muestre el desarrollo de los trabajos en forma comparativa con lo propuesto por el contratista, y demás documentos que estime conveniente para la adecuación ejecución de esta;
- 10) Realizar supervisión permanente de los trabajos, contralando factibilidad de los diseños, calidad de ejecución y control de la programación y re-programación, según el caso;
- 11) Aprobar los sitios de depósito de los materiales sobrantes, en coordinación con la administración del inmueble;

- 12) Ordenar con la debida antelación las muestras que se requieran y las pruebas de ensayos necesarias para garantizar la calidad de materiales, y reportar los resultados en los comités semanales, así como en los informes mensuales, los cuales deben estar integrados por el director de interventoría, el director de obra, el residente de obra y el supervisor de interventoría;
- 13) Verificar el uso adecuado de los equipos y demás recursos ofrecidos por el contratista, en los sitios de trabajo y de acuerdo con la programación prevista, dejando constancia de ello en la bitácora;
- 14) Presentar un balance quincenal al supervisor del contrato, en el que se establezcan las cantidades medida y verificación de conformidad con los planos diseños;
- 15) Exigir al contratista, el suministro de maquinaria y equipos en condiciones óptima para el servicio, dejando constancia de ello en la bitácora;
- 16) Estar pendiente de calidad de los materiales utilizados, rechazados oportunamente los que no cumplan con las especificaciones técnicas y lo procedimiento constructivos;
- 17) Rechazar oportunamente los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas;
- 18) Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, seguridad física, seguridad ambiental y contra incendios en las instalaciones de la obra, dejando constancia de ello en la bitácora;
- 19) Realizar la medición de los trabajos ejecutados en forma conjunta con el contratista, anexando las actas de recibo parcial al informe quincenal de interventoría;
- 20) Asesorar oportunamente respecto de las actividades y/o especificaciones técnicas que desconozca, con el supervisor del contrato, con los fabricantes, comercializadores o entidad que manejen dichos temas y presentar las recomendaciones pertinentes;
- 21) Liderar los comités, elaborar las actas respectivas y realizar las anotaciones diarias que correspondan en la bitácora;
- 22) Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista, con copias a la aseguradora;
- 23) Verificar y controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajadores de acuerdo con la programación presentada por el contratista de la readecuación;
- 24) Entregar al supervisor del contrato un listado del personal vinculado en la ejecución de los trabajos de obra, y mantenerlo permanente actualizado;
- 25) Verificar la correcta inversión de los recursos asignados para el contrato;
- 26) Velar por el cumplimiento del contrato de obra en los sitios intervenidos en todas sus partes;
- 27) Estudiar y dar concepto al supervisor del contrato de interventoría debidamente sustentados, sobre las solicitudes de prórroga o suspensión presentadas por el contratista de la obra;
- 28) Verificar, informar y entregar mensualmente al supervisor del contrato, una planilla en la que se detalle el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales a cargo del contratista, y abstenerse de autorizar el trámite de pagos a dicho contratista en caso de incumplimiento de las obligaciones enunciadas, de conformidad con lo establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007;
- 29) Mantener a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales de sus empleados, y acreditar mensualmente tal situación al supervisor del contrato;
- 30) Informar quincenalmente al supervisor del contrato sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del contratista de la construcción, en cuanto se refiere al plan de trabajo, programa de avance y cronograma.

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES:

- 1) Supervisar y verificar, según sea el caso, lo relacionado con las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten sobrecostos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios;
- 2) Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato, rindiendo los informes por escrito sobre el comportamiento financiero del contrato;
- 3) Llevar el control del estado financiero del contrato y del registro de las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como las modificaciones financieras que surjan dentro de su desarrollo, requiriendo periódicamente información sobre estos aspectos al contratista;
- 4) Adelantar el control de los dineros desembolsados durante el desarrollo del contrato a través de un cuadro de control financiero, en el que describa las actas financieras que se ha tramitado durante la ejecución del contrato, el monto gastado, la cantidad de presupuesto sobrante y la cantidad de obra (en términos de dinero) que falta por ejecutar;
- 5) Controlar y verificar los rendimientos financieros generados en el contrato y exigir al contratista el reintegro de los mismos a la Gobernación del Guainía;
- 6) Cuando sea preciso la adición del valor contractual, deberá elevar recomendación ante la entidad, en todo caso la adición deberá ser suscrita por el ordenador del gasto;
- 7) Aprobar o improbar los gastos con ocasión de administración e imprevistos.

ACTIVIDADES LEGALES:

- 1) Adelantar, según sea el caso, el control y seguimiento a los aspectos jurídicos del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado;
- 2) Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para el contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo.
- 3) Informar al ordenador del gasto, a la Secretaría de Planeación Departamental y a la Secretaría Jurídica y de Contratación, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que se determine, si hay lugar a la aplicación de sanciones o a la declaratoria de caducidad administrativa, de acuerdo a su justificación y evaluación;
- 4) Informar por escrito al ordenador del gasto, a la Secretaría de Planeación Departamental y a la Secretaría Jurídica y de Contratación, sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de estas o a la terminación bilateral del contrato;
- 5) Requerir por escrito al contratista por todos los hechos que constituyan incumplimiento del contrato, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas o declaratorias de incumplimiento total o parcial, al mismo tiempo se deberá remitir copia a la Compañía Aseguradora o al garante;
- 6) Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación;
- 7) Informar a la compañía aseguradora o garante cualquier modificación que altere las condiciones pactadas en el contrato inicial;
- 8) Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales;
- 9) Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato, dentro del término pactado en el mismo;
- 10) Exigir al contratista al finalizar la obra, adecuar la póliza de estabilidad de la obra, ampliación de la póliza de salarios y prestaciones sociales, si fuese necesario, para su correspondiente aprobación por parte de la oficina de contratación;
- 11) Informar a la compañía asegurada o garante cualquier modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo: Notificar por escrito al asegurador de hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso primero del artículo 1058 del Código de Comercio signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local (Artículo 1060 C. Ccio).

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

- 1) Llevar el control del cumplimiento de la programación de los trabajos y tomar las acciones para su ejecución;
- 2) Exigir al contratista del mantenimiento y la adecuación la oportuna ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los plazos pactados y los presupuestos de ejecución previstos;
- 3) Controlar a través de los formatos dispuestos por el contratista del mantenimiento y adecuación, el cumplimiento del programa de las actividades versus el flujograma de recursos, verificando la correspondencia con los gastos mensuales de ejecución, así como la correspondencia de los trabajos programada versus las actividades ejecutadas;
- 4) Elaborar y mantener actualizado, un listado de proveedores y subcontratistas en el que se detallen la dirección, el teléfono, el fax, y el producto o actividad entregada o desarrollada;
- 5) Suscribir con el contratista de la obra y el supervisor del contrato (si es del caso), las actas de iniciación, recibos parciales, liquidación, entrega, suspensión y reiniciación de la misma, cuando fuere el caso, dentro de los plazos establecidos al efecto, según el caso;
- 6) Elaborar y actualizar la bitácora, en las que se establezcan como mínimo los siguientes registros: a) Fecha y hora; b) readecuación – capítulo – ítem de ejecución; ubicación; d) trabajo realizado y cuantía; e) calidad de trabajo realizado; f) calidad del material utilizado: marca – cumplimiento y aplicación del sistema de aseguramiento de la calidad; g) equipo utilizado y su estado; h) tiempo de ejecución de los trabajos; i) verificación de la programación del mantenimiento y adecuación; j) personal utilizado; k) novedades acaecidas con el personal; l) inquietudes y observaciones del contratista; m) respuestas y soluciones planteadas por la interventoría; n) Los demás aspectos que considere pertinentes relacionar. 7) El interventor deberá presentar un informe final de interventoría que contendrá como mínimo: a) Datos completos del contratista y supervisor e interventor, según sea del caso; b) Identificación del contrato, de las modificaciones, adiciones, prorrogas, suspensiones y sanciones que tenga el contrato; c) Relación de la garantía única y de responsabilidad civil extracontractual, según el caso y sus modificaciones; d) Memoria descriptiva de la ejecución / desarrollo del contrato; e) Actas de terminación, entrega y recibo final de obra, liquidación, pago final, modificaciones, tanto en ítems como en precios unitarios; f) Descripción de los trabajos de especificaciones técnico-constructivas, sección típica del de la estructura de diseño, condiciones del subsuelo, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, relación de metas físicas ejecutadas; g) ensayos de laboratorio; h) Registro fotográfico, antes, durante y a la terminación de la obra; i) original de bitácora de obra; j) Antecedentes y descripción general de la obra, ubicación, características geológicas, geográficas,

topográficas, estructurales, entre otras; k) Proceso de construcción: rendimiento del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades de obras ejecutadas, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas, porcentajes de obra ejecutada y por ejecutar, ensayos realizados; l) actas suscritas; m) Informe final de aspectos ambientales; n) Todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte del supervisor o los que en particular sean requeridos por el ordenador del gasto.

ACTIVIDADES AMBIENTALES:

- 1) Realizar el control ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental;
- 2) Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implantadas a que haya lugar;
- 3) Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto, si a ello hay lugar;
- 4) Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios;
- 5) Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del contratista, si a ello hay lugar;
- 6) Realizar la discriminación de los recursos invertidos en la mitigación del impacto ambiental.

Cláusula 3 - Informes y/o productos

Como resultado de la ejecución del contrato de interventoría a desarrollar, el futuro contratista deberá hacer entrega de los siguientes estudios y diseños a la Gobernación Departamental del Guainía, previa certificación de cumplimiento por parte de la supervisión:

Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato y, a su vez, una mayor eficiencia en la administración del mismo, la Interventoría comprenderá, además de la gestión técnica, el control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución de las actividades, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten. En tal sentido, corresponderá a la interventoría hacer entrega de todos los informes parciales, finales y a que hubiere lugar conforme a las obligaciones contenidas en este documento y en el contrato que se llegará a formalizar

3.1 INFORMES DE INTERVENTORÍA

3.1.1 Informes de avance mensual

Como requisito para la aprobación de las actas de pago de la interventoría, el interventor deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el periodo, y que comprenda, como mínimo, las siguientes partes:

- Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas
- Listado de planos entregados al Contratista
- Gráficos de cantidades de obra
- Control de programación
- Control de equipos
- Resumen de modificación de diseños, cantidades de obra, especificaciones
- Resultados de ensayos y pruebas con las respectivas recomendaciones-
- Aprobación y conclusiones.
- Comentarios y recomendaciones generales

3.1.2 Área Administrativa:

- Remisión de actas de comité
- Resumen del estado de contratos y subcontratos.
- Información sobre personal, equipos e insumos.
- Registro fotográfico
- Comentarios y recomendaciones.

- Copia de bitácora
- Copia de correspondencia enviada y recibida
- Control de presupuesto e inversión
- Proyección de obra de todo el proyecto (contractual, adicional y extra)
- Reporte de multas y sanciones
- Comentarios y recomendaciones.

3.2 Informe final

El Interventor deberá presentar por escrito un informe final, en original y copia, de los resultados técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales que transcurrieron en el desarrollo del contrato, la ubicación, cambios que hayan surgido, características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de la obra, clase de ensayos ejecutados y balances financieros.

El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra.

3.3. Dotación del equipo de interventoría.

La interventoría deberá contar con herramientas tecnológicas adecuadas, deberá disponer de computadores, acceso a internet y software necesario para ejercer el control de la información del proyecto, deberá además dotar de los elementos de seguridad que requiera la interventoría como botas, cascos, carpas y cualquier otro elemento necesario para la inspección de los trabajos. La interventoría cancelará los servicios telefónicos suministrados por el contratista.

3.4. Libro Diario de la Obra

El día que se inicien los trabajos de cada obra, se abrirá un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga la Interventoría.

A demás se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha.

La persona responsable de llevar al día este diario será el residente del contratista, quien está en la obligación de presentarlo al Interventor y a los representantes del DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA que visiten la obra.

3.5. Registro Fotográfico

Deberá realizarse en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará a la interventoría en el momento de realizar el acta de liquidación

Cláusula 4 - Valor del contrato y forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$734,268,412.25), incluido IVA, este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que tenga que incurrir el Contratista para el desarrollo de la interventoría, por tanto, el DEPARTAMENTO no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas, ni aplicará fórmula de reajuste.

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE CHATARE, CHIGUIRO, CUMARALITO Y BARRANCO PUCURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.						
ITEM	DESCRIPCION	DEDICACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DURACION (MES)	VALOR TOTAL
1.0	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1.1	Director de interventoría	50%	1	\$4,500,000	6	\$13,500,000.00
1.1.2	Residente de Interventoría 1	100%	1	\$3,000,000	6	\$18,000,000.00
1.1.3	Residente de Interventoría 2	100%	1	\$3,000,000	6	\$18,000,000.00

Página 7

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL						\$49,500,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (A)						\$113,850,000.00
1.2	PERSONAL TECNICO					
1.2.1	Topógrafo	100%	1	\$2,000,000.00	6	\$12,000,000.00
1.2.2	Supervisor técnico en interventoría de obras civiles	100%	1	\$1,500,000.00	6	\$9,000,000.00
1.2.3	Cadenero	100%	1	\$781,242.00	6	\$4,687,452.00
1.2.4	Secretaria	100%	1	\$781,242.00	6	\$4,687,452.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL TECNICO						\$30,374,904.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.30
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL TECNICO (B)						\$69,862,279.20
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANT	VALOR MES	DURACION	VALOR TOTAL
OTROS COSTOS DIRECTOS						
B	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS					
1	Arriendo de oficinas (incluye servicios), equipos y papelería	Mes	1	\$13,950,000.00	6	\$83,700,000.00
2	Alquiler de equipos de topografía	Mes	2	\$2,950,000.00	6	\$35,400,000.00
3	Alquiler de vehículo	Mes	1	\$4,550,000.00	6	\$27,300,000.00
4	Alquiler de embarcación pequeña incluye motor, combustibles y viáticos	Mes	2	\$8,500,000.00	6	\$102,000,000.00
5	Transportes aéreos y viáticos.	Mes	1	\$6,820,000.00	6	\$40,920,000.00
6	Edición de informes	Mes	1	\$8,000,000.00	6	\$48,000,000.00
7	Comunicaciones	Mes	1	\$4,000,000.00	6	\$24,000,000.00
8	Ensayos de laboratorio	Mes	1	\$12,000,000.00	6	\$72,000,000.00
SUBTOTAL TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (C)						\$433,320,000.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A+B+C)						\$617,032,279.20
IVA = 19%						\$117,236,133.05
COSTO TOTAL INTERVENTORIA						\$734,268,412.25

El DEPARTAMENTO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal Nros 2018-1020 del 18 de junio de 2018 - Gobernación Departamental del Guainía, Rubro: 2224010102, SGP FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PLAN AGUAS PARA LA PROSPERIDAD - PDA - CSF; 4894 del 27 de marzo de 2018 - Consorcio FIA, Rubro: PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO; 4895 del 27 de marzo de 2018 - Consorcio FIA, Rubro: PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, del rubro 2224010102, SGP FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL PLAN AGUAS PARA LA PROSPERIDAD - PDA - CSF, se deberá liberar un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$359.993,75).

El DEPARTAMENTO pagará el valor del presente contrato así:

ANTICIPO: El departamento desembolsará el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato a manera de anticipo, una vez legalizado y perfeccionado el contrato; dicho desembolso estará supeditado a la suscripción del acta de inicio por el supervisor, previa aprobación del Plan de Inversión del Anticipo para su ejecución, soportes de pago de la seguridad social integral y acreditación de constitución de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato. Los rendimientos financieros que se generen de dicha cuenta, pertenecen al Departamento del Guainía y deberán ser reintegrados en su totalidad.

La entidad considera necesario entregar el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, debido a que el departamento de Guainía se encuentra localizado geográficamente distante del interior del país, y para acceder a él se debe hacer a través de vía aérea y con algunas dificultades por vía fluvial, lo que hace

que los costos de contratar personal con experiencia y transportar el mismo, equipos, y mano de obra se incrementen notablemente.

FORMA DE PAGO: El PAP- PDA Guainía, realizará pagos hasta por el noventa por ciento (90%), mediante la presentación de actas parciales de interventoría de acuerdo al avance del contrato de obra y previa amortización del anticipo, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el supervisor del proyecto, el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. Para el pago de la última acta de interventoría se debe presentar el acta de recibo definitivo del contrato y el Diez por ciento (10%) final a la liquidación del contrato obra e Interventoría, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado y la suscripción del acta de liquidación final por parte del supervisor designado.

El Supervisor deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos de la ley 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. Sin el cumplimiento de los requisitos de ley, la factura y/o documento equivalente se entenderá como no presentada.

Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación si a ello hubiere lugar. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá manifestar esa situación de paz y salvo. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio y deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la Junta Central de Contadores.

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.

Nota: De acuerdo a la directriz emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la Ley 1233 de 2008, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos contratados con SENA por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado.

Cláusula 5 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
- 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la interventoría, cumpliendo con el Cronograma establecido para el efecto.
- 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de

igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

Cláusula 6 - Plazo

El plazo de ejecución del Contrato es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y su inicio será una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes.

Cláusula 7 - Derechos del Contratista

7.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 4 del presente contrato.
7.2. y los demás que estén contemplados en la Ley.

Cláusula 8 - Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante

8.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
8.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato contempladas en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

Cláusula 9 - Obligaciones Generales del contratante

9.1 Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
9.2 Hacer el pago en los términos convenidos.
9.3 Suministrar al contratista la documentación y demás información de que disponga para dar cumplimiento al objeto del contrato.
9.4 Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.

Cláusula 10- Responsabilidad

El (La) CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 y 2 del presente Contrato. El (La) CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al DEPARTAMENTO en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 11 - Propiedad Intelectual

El consultor cede al DEPARTAMENTO los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato de consultoría y autoriza expresamente al DEPARTAMENTO a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del consultor. El consultor es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, los cuales el DEPARTAMENTO reconoce. En consecuencia, el consultor, puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos generados en desarrollo y ejecución del presente Contrato de Consultoría, siempre y cuando con ello no afecte la confidencialidad de que trata la cláusula 12 del presente contrato y haya obtenido previamente autorización del DEPARTAMENTO.

El Consultor garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

Cláusula 12 - Confidencialidad

El consultor durante la vigencia del presente contrato de consultoría y 2 años siguientes a la expiración de su plazo, no puede revelar, sin el previo consentimiento por escrito del DEPARTAMENTO, la información confidencial de propiedad del DEPARTAMENTO, de la cual el consultor haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del presente Contrato de Consultoría y que esté relacionada con el objeto establecido en este contrato con las funciones a cargo del DEPARTAMENTO.

Para los efectos de la presente cláusula es información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del DEPARTAMENTO, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales del DEPARTAMENTO, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del DEPARTAMENTO o cualquier otra Entidad Estatal.

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 13 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

El DEPARTAMENTO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 14 - Caducidad

El DEPARTAMENTO estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 15 - Multas

En caso de que el (la) CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, la Entidad Estatal podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, sin superar el total de las multas el 10% del contrato.

La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007 y al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993.

La imposición de multas se efectuará sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

Cláusula 16 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el (la) CONTRATISTA debe pagar al DEPARTAMENTO, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado de las obligaciones contractuales incumplidas que deberá pagar la parte que incumpla a favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el DEPARTAMENTO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 17 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

Por tratarse de una interventoría, es necesario que el Contratista constituya garantías, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 7, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, especialmente sus artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.12., 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.14., 2.2.1.2.3.1.17 y demás aplicables, así como aquello establecido en el Código de Comercio y normas especiales de la actividad aseguradora.

Las garantías, cuando se trate de pólizas de seguro, deberán ser expedidas por una compañía de seguros colombiana legalmente autorizada por la Superintendencia Nacional Financiera:

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b) **SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y deberá prorrogarse por tres (3) años contados a partir de la suscripción del contrato.

- c) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final y/o de terminación, conforme a lo previsto en el parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
- d) **DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el 100% del valor recibido en tal calidad, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- e) **RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

El contratista deberá actualizar las garantías en el evento de realizarse alguna adición, prórroga o modificación al contrato inicialmente suscrito y que a bien se requiera.

Cláusula 18 - Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DEPARTAMENTO.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el DEPARTAMENTO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al DEPARTAMENTO de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 20 – Indemnidad

El CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el (la) Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Villavicencio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes

que haga el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Villavicencio, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico entre supervisor y contratista.

Cláusula 24 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo del Secretario de Planeación Departamental, quien haga las veces de sus funciones o quien designe por escrito el ordenador del gasto, el cual representará a la entidad ante el contratista para efectos del presente contrato.

Cláusula 25 - Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- 25.1. Los estudios previos.
- 25.2. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 25.3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- 25.4. De igual manera forman parte integral de este contrato todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

Cláusula 26 - Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere: a) expedición del registro presupuestal; b) aprobación de las garantías y c) suscripción del acta de inicio.

Cláusula 27 - Exclusión de la relación laboral

El CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo que no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA.

Cláusula 28 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

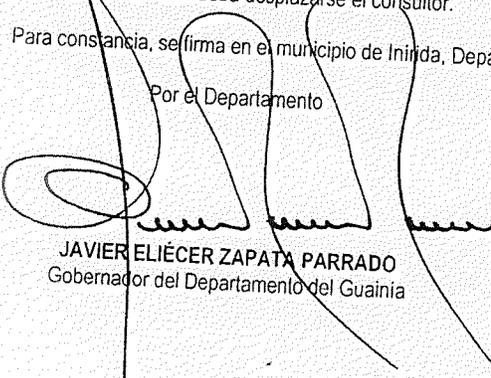
El lugar de ejecución del Contrato es en el Departamento del Guainía o en los lugares donde para el cumplimiento del objeto a contratar deba desplazarse el consultor.

Para constancia, se firma en el municipio de Inírida, Departamento del Guainía el

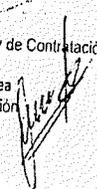
30 JUL 2018

Por el Departamento

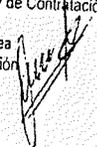
Por el Contratista


JAVIER ELIÉCER ZAPATA PARRADO
Governador del Departamento del Guainía


UNIÓN TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018
NIT. No. 901200385-7
R.L. JHON ALEXANDER ROA BERNAL
CC. No. 86.052.134 de Villavicencio-Meta

Proyectó: 
Hernán Alberto Alzate Marin
Contratista - Secretaría Jurídica y de Contratación

Vo. Bo.: Sandra Giraldo Borja
SECOP

Revisó: 
Nancy Alexandra Sánchez Correa
Secretaría Jurídica y de Contratación

Vo. Bo.: Yuly Andrea Pinzón Ruiz
SIA Observa

ANEXO No. 11
CARTA INFORMACIÓN UNION TEMPORAL

Villavicencio, 09 de Julio de 2018

Señores:
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
Calle 16 N° 8 - 35 Avenida Fundadores
Inirida (Guainía)

Ref.: SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **CM-SP-008-2018**, Cuyo Objeto es: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE CHATARE, CHIGUIRO, CUMARALITO Y BARRANCO PUCURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS – DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

Los suscritos: **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.052.134 expedida en la ciudad de Villavicencio y **NELSON ORLANDO BARRERA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.396.784 expedida en la ciudad de Sogamoso, respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNION TEMPORAL** para participar en la SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **CM-SP-008-2018**, que ha abierto esa entidad para la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE CHATARE, CHIGUIRO, CUMARALITO Y BARRANCO PUCURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS – DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

”, Y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta unión temporal será igual a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
2. La unión temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PARTICIPACIÓN (%)
JHON ALEXANDER ROA BERNAL	Desarrollo de la interventoría, participación en la ejecución y verificación de los trabajos en cada uno de los procesos del objeto de la interventoría, toma de decisiones en el área Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica y Ambiental.	85,00%
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES	Apoyo en el área Administrativa de la interventoría, hasta por el porcentaje de su participación.	15,00%

3. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria e ilimitada.

4. El Representante de la unión temporal es: **JHON ALEXANDER ROA BERNAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.052.134 expedida en Villavicencio (Meta), quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

5. En caso de falta temporal o absoluta, será reemplazado por el suplente, quien para el caso en concreto es **NELSON ORLANDO BARRERA TORRES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.396.784 expedida en Sogamoso (Boyacá).

6. Al conformar la unión temporal para participar en el proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. **CM-SP-008-2018**, sus integrantes se comprometen a:

- a) Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- b) Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la **GOBERNACIÓN DEL GUAINIA**.
- c) Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- d) No revocar la unión temporal por el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
- e) No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de la **GOBERNACIÓN DEL GUAINIA**.

7. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 3050 de 1997, para efectos del pago, en relación con la facturación se realizará a nombre de la **UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018** con su propio Nit.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT No/CC	PARTICIPACIÓN (%)
JHON ALEXANDER ROA BERNAL	86.052.134	85,00%
NELSON ORLANDO BARRERA TORRES	9.396.784	15,00%

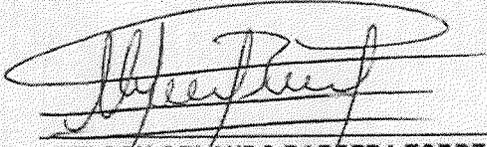
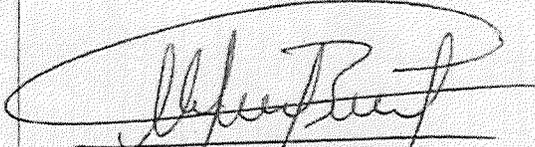
8. Denominación de la unión temporal: **UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018**

9. La unión temporal tendrá como domicilio principal la ciudad de Villavicencio, Meta – Colombia y la sede es:

Dirección: CL 37 A No. 19 – 39 BARRIO LA FLORENCIA
 Celular: 311 288 4908
 Correo Electrónico: alexanderroabernal@gmail.com
 Ciudad: Villavicencio (Meta)

CL 37 A No. 19 – 39 Barrio la Florencia Villavicencio - Meta
 Cel. 311 288 4908

En constancia se firma en Villavicencio (Meta), a los nueve (09) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

 JHON ALEXANDER ROA BERNAL C.C. 86.052.134 de Vicio Integrante U.T. Interacueductos 2018	 NELSON ORLANDO BARRERA TORRES C.C. 9.396.784 de Sogamoso Integrante U.T. Interacueductos 2018
 JHON ALEXANDER ROA BERNAL C.C. 86.052.134 de Vicio Integrante U.T. Interacueductos 2018	 NELSON ORLANDO BARRERA TORRES C.C. 9.396.784 de Sogamoso Integrante U.T. Interacueductos 2018

ACTA DE RECIBO FINAL INTERVENTORIA
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHAYABE, CHIGUIRO, CUMARANTO Y BARRANCO PUCURE, LOCALIZADAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA,
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 508 DE 2018

VALOR INICIAL:	\$ 5.734.268.412,25	PRODIGA No. 3:	DESDE EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 02 DE FEBRERO DE 2019
VALOR DEL ANTICIPO:	\$ 5.367.134.206,13	FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3:	18 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DEL CONTRATO:	30 DE JULIO DE 2018	PRODIGA No. 4:	31 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE ACTA DE INICIO:	09 DE AGOSTO DE 2018	PRODIGA No. 5:	DESDE EL 18 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	15 DE AGOSTO DE 2018	SUSPENSIÓN No. 4:	DESDE 25 DE MARZO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2:	22 DE AGOSTO DE 2018	PRODIGA No. 6:	21 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3:	29 DE AGOSTO DE 2018	PRODIGA No. 7:	DESDE EL 13 DE MARZO DE 2021 HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2021
ACTA ACORDATORIA No. 1:	20 DE DICIEMBRE DE 2018 CLAUDIA 4	ACORDATORIA No. 5:	DESDE EL 19 DE MAYO HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2021
ACTA ACORDATORIA No. 2:	28 DE DICIEMBRE DE 2018 CLAUDIA 4 - VALOR Y FORMA DE PAGO	ACORDATORIA No. 6:	ACTA ACORDATORIA No. 5 16 DE MARZO HASTA 15 DE JUNIO DE 2021
ACTA ACORDATORIA No. 3:	28 DE DICIEMBRE DE 2018	ACTA DE RECIBO No. 5:	DESDE EL 17 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 12 DE JUNIO DE 2021
ACTA ACORDATORIA No. 4:	03 DE ENERO DE 2019 CONVOCATORIA PLAZO 6 MESES	ACTA DE RECIBO No. 6:	13 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE INICIO DE OBRAS:	09 DE AGOSTO DE 2018 AL 02 DE AGOSTO DE 2019	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	09 DE AGOSTO DE 2021
PRODIGA No. 1:	DESDE EL 03 DE AGOSTO DE 2018 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019		
PRODIGA No. 2:	DESDE EL 03 DE AGOSTO DE 2018 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2019		
PRODIGA No. 4:	UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018		
PRODIGA No. 5:	UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018		
PRODIGA No. 6:	UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018		
PRODIGA No. 7:	UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018	FECHA DEL ACTA DE TERMINACION:	NOVENO (09) DE AGOSTO DE 2021
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL:	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	FECHA DE PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL:	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022
SUPERVISOR:	SUPERVISOR		
Mes 1:	1.000 \$ 6.828.000,00		
Mes 2:	1.000 \$ 8.000.000,00		
Mes 3:	1.000 \$ 4.000.000,00		
Mes 4:	1.000 \$ 4.000.000,00		
Mes 5:	1.000 \$ 4.000.000,00		
Mes 6:	1.000 \$ 4.000.000,00		
Mes 7:	1.000 \$ 4.000.000,00		
Mes 8:	1.000 \$ 4.000.000,00		
SUBTOTAL TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (C)	\$ 493.320.000,00		
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (AMB)	\$ 637.035.379,20		
IVA - 18%	\$ 117.236.133,05		
COSTO TOTAL INTERVENTORIA	\$ 794.268.412,25		
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS: LAS OBRAS SOBRE LAS CUALES SE REALIZO SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. SE ENCUENTRAN TERMINADAS Y EN CORRECTA OPERATIVIDAD, SIN EMBAZGO LA INTERVENTORIA RESUELTA QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BARRAS DEPENDE DEL CUIDADO DE LOS OPERARIOS DE LAS OBRAS. LA INTERVENTORIA HACE SABER A LA ENTIDAD CONTRATANTE QUE ES NECESARIO REALIZAR PERIÓDICAMENTE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CADA UNO DE LOS ACUEDUCTOS, QUE EL ÉXITO DE LOS SISTEMAS DEPENDE DEL BUEN MANEJO QUE SE LE DE POR PARTE DE LOS OPERARIOS, USUARIOS Y DE LA CUIDAD DE PRESTACION DE SERVICIO OPERACION POR PARTE DEL OPERADOR.			

RESUMEN DEL ANTICIPO:		RESUMEN DEL ANTICIPO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 734.268.412,25	VALOR DEL ANTICIPO:	\$ 367.134.206,13
VALOR ADICION No. 1:	\$ -	ANTICIPO ADICION No. 1:	\$ -
VALOR ADICION PARCIAL No. 1:	\$ -	AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 1:	\$ -
VALOR ADICION PARCIAL No. 2:	\$ -	AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 2:	\$ -
VALOR ADICION PARCIAL No. 3:	\$ -	AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 3:	\$ -
VALOR ADICION PARCIAL No. 4:	\$ -	AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 4:	\$ -
VALOR ADICION PARCIAL No. 5:	\$ -	AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 5:	\$ -
VALOR ADICION PARCIAL No. 6:	\$ -	AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 6:	\$ -
VALOR ADICION PARCIAL No. 7:	\$ -	AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 7:	\$ -
VALOR ADICION PARCIAL No. 8:	\$ -	AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 8:	\$ -
SUMAS IGUALES:	\$ 734.268.412,25	SUMAS IGUALES:	\$ 367.134.206,13

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas de la Ley Orgánica Regalá, Vigent y el mismo al contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta lo que en la intersección de los veinte (20) días del mes de abril de 2022.

[Firma]
 SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL (E)
 UNION TEMPORAL INTERACUEDUCTOS 2018
 CONTRATISTA

[Firma]
 WILIAN HERNANDEZ DIAZ
 PROFESOR DE APOYO A LA SUPERVISION SPD
 GOBIERNO DEL GUAINIA



ACTA DE RECIBO FINAL Y BALANCE PRESUPUESTAL

CONTRATO N° 017 DE 2018		01 DE ABRIL DE 2019		08 DE AGOSTO DE 2021	
ACTA DE RECIBO FINAL		PERIODO ACTA:		DEL GUAYMA	
OBJETO CONTRATO:		CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE LAS COMUNIDADES INDIENAS DE CHATARE, CHIGUIRO, CUMAMALITO Y BARRANCO PICURE, LOCALIZADAS EN EL CORREDORAMIENTO DE BARRANCOMINAS - DEPARTAMENTO DEL GUAYMA			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 8.833.749.444			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTOS GUAYMA				
INT. CONTRATISTA:	PRORROGA No. 1: POR 3 MESES, 03/06/19 AL 02/11/19				
INT. INTERVENTORIA:	PRORROGA No. 2: POR 3 MESES, 03/11/19 AL 02/02/20				
INT. INTERVENTORIA N°:	SUSPENSIÓN No. 1: POR 44 DIAS DESDE 18/12/19 - 30/01/2020				
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	REINICIO No. 1: 31 DE ENERO DE 2020				
SUPERVISOR:	PRORROGA No. 3: POR 3 MESES, 16/03/2020 AL 17/06/20				
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	SUSPENSIÓN No. 2: 25 DE MARZO DE 2020				
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA:	REINICIO No. 2: 21 DE DICIEMBRE DE 2020				
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA:	PRORROGA No. 4: POR 3 MESES, 11 DE MARZO DE 2021				
FECHA DE INICIO:	MODIFICACIÓN No. 3: 26 DE MARZO DE 2021, CLAUSULA N° 3, ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO				
PLAZO INICIAL:	SUSPENSIÓN No. 3: 19 DE MARZO DE 2021 DESDE 10/05/21 A 17/08/21 (30 DIAS)				
MODIFICACIÓN No. 2:	ACLABA PRORROGA 3 DEL 16/03/2021 AL 15/06/2021				
MODIFICACIÓN No. 1:	AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 3: 25 DIAS DESDE 16/06/2021 A 12/07/2021				
MODIFICACIÓN No. 2:	REINICIO No. 3: 13/07/2021				
MODIFICACIÓN No. 3:	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: MARZO 04 DE 2022				

En lo que respecta a los valores de abril del año 2022, se reunieron a don ALEXANDER ROA BERNAL, representante legal de U.T. INTERACUEDUCTOS 2019, quien ejerce la Interferencia del proyecto, YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIWA representante legal de U.T. ACUEDUCTOS GUAYMA, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo de obra del contrato 077 de 2018 de las siguientes actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	CONDICIONES INICIALES		CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACIÓN N° 3 DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA		PORCENTAJE EJECUTADO %
				FASE I, PERFORACIÓN INICIAL, POZO PROFUNDO Y CONSTATAción DEL ESTRATATO ACUÍFERO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR DEL ESTRATATO ACUÍFERO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
1	PERFORACIÓN EXPLORATORIA DEL POZO													
1A	TOMA Y ANÁLISIS DE REGISTROS													
1A.1	TOMA E INTERPRETACIÓN DE REGISTROS ELÉCTRICOS	UND	1,00	\$ 19.576.572,00	\$ 19.576.572,00	1,00	\$ 19.576.572,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 19.576.572,00	100%
1A.1.2	TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE RIFLOS DE	M	25,00	\$ 33.155,00	\$ 828.875,00	76,00	\$ 2.519.760,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	76,00	\$ 2.519.760,00	100%
1A.2	PERFORACIÓN EXPLORATORIA													
1A.2.1	INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS PREPARATORIOS	UND	1,00	\$ 1.454.269,00	\$ 1.454.269,00	1,00	\$ 1.454.269,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.454.269,00	100%
1A.2.2	PERFORACIÓN EXPLORATORIA EN 8 1/2" CON EQUIPO DE ROTACIÓN DIRECTA POR LODO	M	25,00	\$ 601.651,00	\$ 20.041.525,00	76,00	\$ 60.926.236,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	76,00	\$ 60.926.236,00	100%
1A.2.3	AFORO DEL POZO CON COMPRESOR 24 HORAS Y 24 HORAS DE RECUPERACIÓN	UND	1,00	\$ 5.036.206,00	\$ 5.036.206,00	1,00	\$ 5.036.206,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 5.036.206,00	100%
1A.2.4	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y TRATABILIDAD DEL AGUA	UND	1,00	\$ 1.325.835,00	\$ 1.325.835,00	1,00	\$ 1.325.835,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.325.835,00	100%
1.2	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO													
1.2.1	PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL POZO	M	25,00	\$ 456.394,00	\$ 11.459.850,00	76,00	\$ 34.837.944,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	76,00	\$ 34.837.944,00	100%
1.2.2	AMPLIACIÓN DE LA PERFORACIÓN A 10" SANITARIO E INSTALACIÓN DE GRUILLADORES SELECCIONADA Y SIN CALZONES	UND	1,00	\$ 1.992.693,00	\$ 1.992.693,00	1,00	\$ 1.992.693,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.992.693,00	100%
1.2.3	LAVADO Y DESARROLLO DEL POZO POR MÉTODOS COMBINADOS (JETTING, AIRE COMPRIMIDO)	UND	1,00	\$ 2.697.042,00	\$ 2.184.604,00	2,55	\$ 6.877.457,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	2,55	\$ 6.877.457,00	100%
1.2.4	DESINFECCIÓN DEL POZO (POSICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO)	UND	1,00	\$ 4.738.843,00	\$ 4.738.843,00	1,00	\$ 4.738.843,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 4.738.843,00	100%
1.2.5	INSTALACIÓN TUBERÍA EN ACERO AL CARBÓN DE 4" EXTREMOS ROSCADOS	ML	12,00	\$ 86.933,00	\$ 1.043.196,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
1.2.7	INSTALACIÓN TUBERÍA FILTRO RAMERA CONTINUA EN CARBÓN DE 4" EXTREMOS ROSCADOS	M	13,00	\$ 67.299,00	\$ 874.887,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
1.2.8	INSTALACIÓN DE BARRIL DE UNIÓN EN ACERO AL CARBÓN DE 4" EXTREMOS ROSCADOS	UND	9,00	\$ 229.476,00	\$ 2.065.276,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
1.2.9	ESTABILIZADOR Y DE BLENDO	M	25,00	\$ 403.704,00	\$ 10.092.600,00	76,00	\$ 30.681.504,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	76,00	\$ 30.681.504,00	100%
1.2.10	ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y TRATABILIDAD DEL AGUA	UND	1,00	\$ 1.325.835,00	\$ 1.325.835,00	1,00	\$ 1.325.835,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.325.835,00	100%
2	CAPTACIÓN POZO PROFUNDO													
2.1	PRELIMINARES	ML	4,50	\$ 3.332,00	\$ 14.994,00	4,50	\$ 14.994,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	4,50	\$ 14.994,00	100%
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	M3	0,25	\$ 4.458,00	\$ 11.473,00	0,25	\$ 11.473,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,25	\$ 11.473,00	100%
2.2.1	PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (INCLUYE EQUIPOS Y ACCESORIOS)	M3	0,25	\$ 25.662,00	\$ 6.416,00	0,25	\$ 6.416,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,25	\$ 6.416,00	100%
2.3	SUBTOTAL			\$ 85.975.429,00	\$ 85.975.429,00		\$ 172.897.537,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 172.897.537,00	

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES		CONDICIÓN ACTUALIZADA MODIFICACION N° 3 DEL 2021			ACTAS ANTERIORES		PRESENTA ACTA		ACUMULADO		SALDOS		PORCENTAJE EJECUTADO %	
		UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.		VALOR
2.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMINERO TIPO LAPICERO Q=0.4US, HEST=31.22M, INT=37.60M	UNID	1,00	\$ 4.246.097,00	\$ 4.246.097,00	1,00	\$ 4.246.097,00	1,00	\$ 4.246.097,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 4.246.097,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO EN ACERO AL CARBÓN DE 2" BXB L=14,30M	UNID	4,00	\$ 282.620,00	\$ 1.128.232,00	4,00	\$ 1.128.232,00	4,00	\$ 1.128.232,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 1.128.232,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN ACERO AL CARBÓN DE 2" BXB L=20,3M	UNID	1,00	\$ 185.018,00	\$ 185.018,00	1,00	\$ 185.018,00	1,00	\$ 185.018,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 185.018,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA CIRCULAR DE SOPORTE DE COLUMNA DE IMPULSIÓN EN ACERO 6" DE DIÁMETRO Y 1" DE ESPESOR	UNID	1,00	\$ 118.188,00	\$ 118.188,00	1,00	\$ 118.188,00	1,00	\$ 118.188,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 118.188,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE EN ACERO AL CARBÓN DE 2" BXB	UNID	1,00	\$ 293.626,00	\$ 293.626,00	1,00	\$ 293.626,00	1,00	\$ 293.626,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 293.626,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDA CIEGA 2" EN ACERO AL CARBÓN	UNID	1,00	\$ 133.933,00	\$ 133.933,00	1,00	\$ 133.933,00	1,00	\$ 133.933,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 133.933,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN ACERO AL CARBÓN DE 2" BXB L=30M	UNID	2,00	\$ 274.137,00	\$ 548.274,00	2,00	\$ 548.274,00	2,00	\$ 548.274,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 548.274,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO EN 90° EN HD DE 2" BXB	UNID	1,00	\$ 322.176,00	\$ 322.176,00	1,00	\$ 322.176,00	1,00	\$ 322.176,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 322.176,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN DE 2" BXB	UNID	2,00	\$ 1.165.497,00	\$ 2.370.854,00	2,00	\$ 2.370.854,00	2,00	\$ 2.370.854,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 2.370.854,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN ACERO AL CARBÓN DE 2" BXB L=30,30M	UNID	1,00	\$ 217.820,00	\$ 217.820,00	1,00	\$ 217.820,00	1,00	\$ 217.820,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 217.820,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.311	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CHEQUE DE 2" BXB	UNID	1,00	\$ 564.321,00	\$ 564.321,00	1,00	\$ 564.321,00	1,00	\$ 564.321,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 564.321,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.312	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE COMPUESTA DE 2" BXB VMA CRM	UNID	1,00	\$ 398.870,00	\$ 398.870,00	1,00	\$ 398.870,00	1,00	\$ 398.870,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 398.870,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.313	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN ACERO AL CARBÓN DE 2" L=30M BXB	UNID	1,00	\$ 282.298,00	\$ 282.298,00	1,00	\$ 282.298,00	1,00	\$ 282.298,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 282.298,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.314	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO EN ACERO AL CARBÓN DE 2" L=6M BXB	UNID	2,00	\$ 282.670,00	\$ 565.340,00	2,00	\$ 565.340,00	2,00	\$ 565.340,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 565.340,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.315	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN ACERO AL CARBÓN DE 2" BXB L=1,6M	UNID	1,00	\$ 388.850,00	\$ 388.850,00	1,00	\$ 388.850,00	1,00	\$ 388.850,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 388.850,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.316	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN ACERO AL CARBÓN DE 2" BXB L=40,30M	UNID	1,00	\$ 228.770,00	\$ 228.770,00	1,00	\$ 228.770,00	1,00	\$ 228.770,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 228.770,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.317	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN ROSCADA EN ACERO AL CARBÓN	UNID	4,00	\$ 83.424,00	\$ 333.696,00	4,00	\$ 333.696,00	4,00	\$ 333.696,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 333.696,00	0,00	\$ 0,00	100%
3	SUBTOTAL				\$ 12.168.861,00		\$ 12.168.861,00		\$ 12.168.861,00		\$ 0,00		\$ 12.168.861,00		\$ 0,00	
3.1	PRELIMINARES	ML	42,20	\$ 3.332,00	\$ 140.610,00	42,20	\$ 140.610,00	42,20	\$ 140.610,00	0,00	\$ 0,00	42,20	\$ 140.610,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.2	EXCAVACIONES	M3	15,90	\$ 45.891,00	\$ 729.667,00	15,90	\$ 729.667,00	15,90	\$ 729.667,00	0,00	\$ 0,00	15,90	\$ 729.667,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.3	RELLENOS	M3	10,10	\$ 25.662,00	\$ 259.188,00	10,10	\$ 259.188,00	10,10	\$ 259.188,00	0,09	\$ 2.212,00	10,10	\$ 259.188,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.3.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (INCLUYE COMPACTACIÓN 0,20M)	M3	6,80	\$ 141.733,00	\$ 822.051,00	5,80	\$ 822.051,00	5,80	\$ 822.051,00	0,00	\$ 0,00	5,80	\$ 822.051,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.3.2	RELLENO CON ARENIA LAVADA DE RIO (INCLUYE COMPACTACIÓN)	M3	3,30	\$ 114.949,00	\$ 377.137,00	3,30	\$ 377.137,00	3,30	\$ 377.137,00	0,09	\$ 2.212,00	3,30	\$ 377.137,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.4	INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y ACCEROS	ML	42,20	\$ 13.056,00	\$ 550.365,00	42,20	\$ 550.365,00	42,20	\$ 550.365,00	0,00	\$ 0,00	42,20	\$ 550.365,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.4.1	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PARA ACUEDUCTOS DE 2" UNIÓN DE CÁNICA	UNID	2,00	\$ 66.358,00	\$ 130.736,00	2,00	\$ 130.736,00	2,00	\$ 130.736,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 130.736,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN PVC UM 3" X 2"	UNID	6,00	\$ 66.001,00	\$ 396.006,00	6,00	\$ 396.006,00	6,00	\$ 396.006,00	0,00	\$ 0,00	6,00	\$ 396.006,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PRESIÓN PVC 2"	UNID			\$ 3.087.821,00	\$ 3.087.821,00		\$ 3.087.821,00		\$ 2.212,00		\$ 3.087.821,00		\$ 2.212,00		
4	SISTEMA DE TRATAMIENTO															
4.1	PRELIMINARES	M2	10,80	\$ 6.109,00	\$ 66.409,00	7,24	\$ 41.510,00	7,24	\$ 41.510,00	0,00	\$ 0,00	7,24	\$ 41.510,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.1.1	LOCALIZACIÓN REPLANTEO OBRAS ARGUMENTACIÓN	M2	10,80	\$ 3.973,00	\$ 42.969,00	7,24	\$ 28.165,00	7,24	\$ 28.165,00	0,00	\$ 0,00	7,24	\$ 28.165,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.1.2	DESCARTE DE MATERIAL SIN RETIRO	M2														
4.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	4,30	\$ 45.891,00	\$ 197.331,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
4.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	4,30	\$ 45.891,00	\$ 197.331,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
4.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2"	M3	2,20	\$ 125.658,00	\$ 276.448,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	
4.3	SOLIDOS Y CONCRETOS															
4.3.1	SOLADO ESPESOR E=0,08M CONCRETO DE 3600 PSI 17,2 MPA	M2	10,80	\$ 145.507,00	\$ 1.570.786,00	7,24	\$ 1.056.387,00	7,24	\$ 1.056.387,00	0,00	\$ 0,00	7,24	\$ 1.056.387,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.3.2	LOSAS EN CONCRETO DE 3000PSI (21MPA) E=25CM APOYADA EN TIERRA	M2	10,80	\$ 708.171,00	\$ 7.626.647,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.4	ACERO DE REFUERZO	MLS	243,00	\$ 8.109,00	\$ 1.982.587,00	202,41	\$ 1.658.006,00	202,41	\$ 1.658.006,00	0,00	\$ 0,00	202,41	\$ 1.658.006,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.4.1	ACERO REFUERZO FLEJADO 050000 PSI 420MPa	MLS	243,00	\$ 8.109,00	\$ 1.982.587,00	202,41	\$ 1.658.006,00	202,41	\$ 1.658.006,00	0,00	\$ 0,00	202,41	\$ 1.658.006,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.5	PLANTA DE TRATAMIENTO Y EQUIPOS															
4.5.1	SISTEMA DE FILTRO A PRESIÓN PARA 4,0US (INCLUYE 4 FILTROS EN ACERO INOX, LIECHO PILRANTE, LIECHOS, PALANQUETAS, VALVULAS Y DOSIFICADOR DE QUIMIQUIMIA)	UNID	1,00	\$ 76.051.081,00	\$ 76.051.081,00	1,00	\$ 76.051.081,00	1,00	\$ 76.051.081,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 76.051.081,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.5.2	ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA	MES	1,00	\$ 9.555.178,00	\$ 9.555.178,00	1,00	\$ 9.555.178,00	1,00	\$ 9.555.178,00	1,00	\$ 9.555.178,00	1,00	\$ 9.555.178,00	0,00	\$ 0,00	100%
	SUBTOTAL				\$ 97.384.195,00		\$ 97.384.195,00		\$ 97.384.195,00		\$ 0,00		\$ 97.384.195,00		\$ 0,00	
5	TANQUE DE ALMACENAMIENTO															
5.1	PRELIMINARES	M2	54,00	\$ 6.149,00	\$ 332.046,00	54,00	\$ 332.046,00	54,00	\$ 332.046,00	0,00	\$ 0,00	54,00	\$ 332.046,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.1.1	LOCALIZACIÓN REPER ANTES OBRAS ARGUMENTACIÓN	M2	54,00	\$ 6.149,00	\$ 332.046,00	54,00	\$ 332.046,00	54,00	\$ 332.046,00	0,00	\$ 0,00	54,00	\$ 332.046,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.1.2	DESCARTE DE MATERIAL SIN RETIRO	M2	54,00	\$ 3.973,00	\$ 214.542,00	54,00	\$ 214.542,00	54,00	\$ 214.542,00	0,00	\$ 0,00	54,00	\$ 214.542,00	0,00	\$ 0,00	100%

N° ITEM	COMUNIDAD DE CHATARE														
	CONDICIONES INICIALES				CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021				OBRERA EJECUTADA						
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	AGTAS ANTERIORES VALOR	PRESENTE ACTA CANT. VALOR	ACUMULADO VALOR	CANT. VALOR	SALDOS VALOR	PORCENTAJE EFECTUADO %	
5.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	13,10	\$ 45.891,00	\$ 601.172,00	13,10	\$ 601.172,00	0,00	\$ 601.172,00	0,00	\$ 601.172,00	13,10	\$ 601.172,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN CON UN ESPESOR E=0,30M INCLUYE COMPACTACION 3,00,20M	M3	\$ 25.662,00	\$ 178.094,00	6,04	\$ 178.094,00	0,00	\$ 178.094,00	0,00	\$ 178.094,00	6,04	\$ 178.094,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.3	SOLADOS Y CONCRETOS	8,70	\$ 145.607,00	\$ 1.263.391,00	8,70	\$ 1.263.391,00	0,00	\$ 1.263.391,00	0,00	\$ 1.263.391,00	8,70	\$ 1.263.391,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.3.1	CONCRETO DE 3000PSI (21,0MPA) PARA ZAPATAS INC-FORMALETA	M3	\$ 2.797.122,00	\$ 7.772.517,00	2,60	\$ 7.772.517,00	0,00	\$ 7.772.517,00	0,00	\$ 7.772.517,00	2,60	\$ 7.772.517,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.3.2	CONCRETO DE 3000PSI (21,0MPA) PARA VIGAS DE MANTENIMIENTO	M3	\$ 2.904.512,00	\$ 6.389.926,00	2,20	\$ 6.389.926,00	0,00	\$ 6.389.926,00	0,00	\$ 6.389.926,00	2,20	\$ 6.389.926,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.3.3	CONCRETO DE 3000PSI (21,0MPA) PARA PEDESTAL	M3	\$ 2.094.208,00	\$ 3.892.587,00	1,30	\$ 3.892.587,00	0,00	\$ 3.892.587,00	0,00	\$ 3.892.587,00	1,30	\$ 3.892.587,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.4	ACERO DE REFUERZO	979,40	\$ 8.030.101,00	\$ 8.030.101,00	979,40	\$ 8.030.101,00	0,00	\$ 8.030.101,00	0,00	\$ 8.030.101,00	979,40	\$ 8.030.101,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.5	ACERO ESTRUCTURAL PARA PÓRTICOS	KG	\$ 318.16,00	\$ 132.178.394,00	3.362,40	\$ 106.978.262,00	0,00	\$ 106.978.262,00	0,00	\$ 106.978.262,00	3.362,40	\$ 106.978.262,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.5.1	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A500 GRUPO C, INCLUIE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA	KG	\$ 318.16,00	\$ 329.639.654,00	10.885,74	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 346.340.704,00	10.885,74	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.5.2	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 INCLUIE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA	KG	\$ 318.16,00	\$ 329.639.654,00	10.885,74	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 346.340.704,00	10.885,74	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.5.3	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 INCLUIE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA	KG	\$ 318.16,00	\$ 329.639.654,00	10.885,74	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 346.340.704,00	10.885,74	\$ 346.340.704,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.6	BARANDA METALICA	ML	\$ 216.094,00	\$ 19.439.460,00	90,00	\$ 19.439.460,00	0,00	\$ 19.439.460,00	0,00	\$ 19.439.460,00	90,00	\$ 19.439.460,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.6.1	BARANDA METALICA EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 1 1/2" X 1,6 mm. INCLUIE ANTI CORROSIÓN Y PINTURA.	ML	\$ 535.614,00	\$ 8.094.210,00	15,00	\$ 8.094.210,00	0,00	\$ 8.094.210,00	0,00	\$ 8.094.210,00	15,00	\$ 8.094.210,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.6.2	ESCALERA TIPO GATO, CON PELOMOSOS Y PINTURA. ESCALERA EN 12"x24M, GUARDA CUERPO EN PLATINA 1 1/2" X 1/8" Y 1 1/4" X 1/8M. INCLUIE ANTI CORROSIÓN Y PINTURA	ML	\$ 243.779,00	\$ 12.186.450,00	50,00	\$ 12.186.450,00	0,00	\$ 12.186.450,00	0,00	\$ 12.186.450,00	50,00	\$ 12.186.450,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7	TUBERIAS Y ACCESORIOS	UNID	\$ 22.176,00	\$ 44.352,00	2,00	\$ 44.352,00	0,00	\$ 44.352,00	0,00	\$ 44.352,00	2,00	\$ 44.352,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=2,00M	UNID	\$ 25.813,00	\$ 283.943,00	11,00	\$ 283.943,00	0,00	\$ 283.943,00	0,00	\$ 283.943,00	11,00	\$ 283.943,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=2,07M	UNID	\$ 138.062,00	\$ 272.124,00	2,00	\$ 272.124,00	0,00	\$ 272.124,00	0,00	\$ 272.124,00	2,00	\$ 272.124,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=2,14M	UNID	\$ 142.036,00	\$ 142.036,00	1,00	\$ 142.036,00	0,00	\$ 142.036,00	0,00	\$ 142.036,00	1,00	\$ 142.036,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=2,14M	UNID	\$ 60.951,00	\$ 60.951,00	1,00	\$ 60.951,00	0,00	\$ 60.951,00	0,00	\$ 60.951,00	1,00	\$ 60.951,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=2,66M	UNID	\$ 84.110,00	\$ 84.110,00	1,00	\$ 84.110,00	0,00	\$ 84.110,00	0,00	\$ 84.110,00	1,00	\$ 84.110,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=2,66M	UNID	\$ 51.225,00	\$ 51.225,00	1,00	\$ 51.225,00	0,00	\$ 51.225,00	0,00	\$ 51.225,00	1,00	\$ 51.225,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=1,40M	UNID	\$ 90.833,00	\$ 90.833,00	1,00	\$ 90.833,00	0,00	\$ 90.833,00	0,00	\$ 90.833,00	1,00	\$ 90.833,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=4,00M	UNID	\$ 46.301,00	\$ 83.348,00	18,00	\$ 83.348,00	0,00	\$ 83.348,00	0,00	\$ 83.348,00	18,00	\$ 83.348,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=2,50M	UNID	\$ 163.764,00	\$ 1.891.404,00	11,00	\$ 1.891.404,00	0,00	\$ 1.891.404,00	0,00	\$ 1.891.404,00	11,00	\$ 1.891.404,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CERRAMIENTO RED WHITE EN BRONCE DE 2" ERXER L=0,68M	UNID	\$ 264.097,00	\$ 1.016.268,00	4,00	\$ 1.016.268,00	0,00	\$ 1.016.268,00	0,00	\$ 1.016.268,00	4,00	\$ 1.016.268,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,68M	UNID	\$ 103.840,00	\$ 103.840,00	2,00	\$ 103.840,00	0,00	\$ 103.840,00	0,00	\$ 103.840,00	2,00	\$ 103.840,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,68M	UNID	\$ 266.242,00	\$ 266.242,00	2,00	\$ 266.242,00	0,00	\$ 266.242,00	0,00	\$ 266.242,00	2,00	\$ 266.242,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=2,00M	UNID	\$ 133.121,00	\$ 266.242,00	2,00	\$ 266.242,00	0,00	\$ 266.242,00	0,00	\$ 266.242,00	2,00	\$ 266.242,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,15M	UNID	\$ 21.607,00	\$ 21.607,00	1,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 21.607,00	1,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,15M	UNID	\$ 74.810,00	\$ 74.810,00	1,00	\$ 74.810,00	0,00	\$ 74.810,00	0,00	\$ 74.810,00	1,00	\$ 74.810,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,27M	UNID	\$ 114.464,00	\$ 228.928,00	2,00	\$ 228.928,00	0,00	\$ 228.928,00	0,00	\$ 228.928,00	2,00	\$ 228.928,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,27M	UNID	\$ 27.331,00	\$ 54.662,00	2,00	\$ 54.662,00	0,00	\$ 54.662,00	0,00	\$ 54.662,00	2,00	\$ 54.662,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,14M	UNID	\$ 21.607,00	\$ 21.607,00	1,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 21.607,00	1,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,14M	UNID	\$ 74.810,00	\$ 74.810,00	1,00	\$ 74.810,00	0,00	\$ 74.810,00	0,00	\$ 74.810,00	1,00	\$ 74.810,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,14M	UNID	\$ 114.464,00	\$ 228.928,00	2,00	\$ 228.928,00	0,00	\$ 228.928,00	0,00	\$ 228.928,00	2,00	\$ 228.928,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,27M	UNID	\$ 27.331,00	\$ 54.662,00	2,00	\$ 54.662,00	0,00	\$ 54.662,00	0,00	\$ 54.662,00	2,00	\$ 54.662,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,14M	UNID	\$ 21.607,00	\$ 21.607,00	1,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 21.607,00	1,00	\$ 21.607,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,32M	UNID	\$ 29.535,00	\$ 29.535,00	1,00	\$ 29.535,00	0,00	\$ 29.535,00	0,00	\$ 29.535,00	1,00	\$ 29.535,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NIPLE EN HG DE 2" ERXER L=0,50M	UNID	\$ 36.223,00	\$ 36.223,00	1,00	\$ 36.223,00	0,00	\$ 36.223,00	0,00	\$ 36.223,00	1,00	\$ 36.223,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.7.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PRVVO AGERO INODIMABLE, CAPACIDAD 45M3, INC MONTAJE, TRANSPORTE Y SUMINISTRO.	UNID	\$ 65.125,00	\$ 130.251.356,00	2,00	\$ 130.251.356,00	0,00	\$ 130.251.356,00	0,00	\$ 130.251.356,00	2,00	\$ 130.251.356,00	0,00	\$ 0,00	100%

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES			CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021			ACTAS ANTERIORES			PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS		PORCENTAJE EJECUTADO %	
		UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		CANT.
SUBTOTAL				\$ 895.833.687,00		\$ 878.999.818,00		\$ 878.999.818,00					\$ 878.999.818,00					
6	CAJETA DE CONTROL DE TABLEROS																	
6.1	PRELIMINARES																	
6.1.1	LOCALIZACIÓN/TEJER ANTES OBRERA ARQUITECTÓN	M2	20,20	\$ 5.149,00	\$ 104.000,00	20,80	\$ 127.889,00	20,80	\$ 127.889,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 127.889,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 127.889,00	100%
6.1.2	EXCAVACIÓN Y RELLENO DE TERRENO	M2	20,20	\$ 3.973,00	\$ 80.250,00	20,80	\$ 82.638,00	20,80	\$ 82.638,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 82.638,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 82.638,00	100%
6.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL COMARC																	
6.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL COMARC	M3	3,70	\$ 463.891,00	\$ 1.718.396,00	2,75	\$ 126.200,00	2,75	\$ 126.200,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 126.200,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 126.200,00	100%
6.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2"	M3	3,00	\$ 125.603,00	\$ 492.309,00	4,00	\$ 578.027,00	4,00	\$ 578.027,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 578.027,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 578.027,00	100%
6.3	SOLADOS Y CONCRETOS																	
6.3.1	SOLADO ESPESOR E=60MM CONCRETO DE 2500 PSI 17.2 MPA	M2	6,70	\$ 145.607,00	\$ 1.280.301,00	15,61	\$ 2.277.608,00	15,61	\$ 2.277.608,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.277.608,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.277.608,00	100%
6.3.2	VIGA DE CIMENTACIÓN 0.25 X 0.25M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO POR 60	M	34,70	\$ 256.291,00	\$ 8.893.288,00	35,69	\$ 9.123.960,00	35,69	\$ 9.123.960,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 9.123.960,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 9.123.960,00	100%
6.3.3	COLUMNA AMARRA MURO DE 0.120X0.20M EN CONCRETO DE 3000PSI, INCLUYE CONCRETO, ACERO Y MANO DE OBRERA	M	21,00	\$ 150.211,00	\$ 3.164.431,00	20,70	\$ 3.109.368,00	20,70	\$ 3.109.368,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.109.368,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.109.368,00	100%
6.3.4	VIGA CONCR AMARRA MURO 120X20CM EN CONCRETO REFORZADO E=10CM 3.000PSI Y MANO DE OBRERA	M	17,60	\$ 163.834,00	\$ 2.918.248,00	17,30	\$ 2.849.073,00	17,30	\$ 2.849.073,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.849.073,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.849.073,00	100%
6.3.5	VIGA DE AMARRA MURO CULATA 12X10CM EN CONCRETO DE 3000PSI INC. ACERO DE REFUERZO.	M	17,60	\$ 64.216,00	\$ 1.677.080,00	17,80	\$ 1.677.080,00	17,80	\$ 1.677.080,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.677.080,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.677.080,00	100%
6.3.6	CONTRAPIESO REFORZADO E=10CM 3.000PSI	M2	18,80	\$ 290.759,00	\$ 5.465.269,00	19,97	\$ 5.808.497,00	19,97	\$ 5.808.497,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 5.808.497,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 5.808.497,00	100%
6.4	MAMPOSTERÍA																	
6.4.1	MURO LAD SOGA LAMPO RELEVADO 12CI	M2	43,80	\$ 341.421,00	\$ 14.934.200,00	32,81	\$ 11.202.023,00	32,81	\$ 11.202.023,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 11.202.023,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 11.202.023,00	100%
6.5	CUBIERTAS Y CORREAS																	
6.5.1	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA	KG	124,80	\$ 311.435,00	\$ 3.916.691,00	96,01	\$ 3.018.074,00	96,01	\$ 3.018.074,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.018.074,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.018.074,00	100%
6.5.2	TERMOACÚSTICA (COMPUESTA POR LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALBRE 31, FOIL DE ALUMINIO, ASFALTO MODIFICADO, PINTURA CARAS EXTERNAS)	M2	16,30	\$ 116.661,00	\$ 1.901.574,00	16,80	\$ 1.959.905,00	16,80	\$ 1.959.905,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.959.905,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.959.905,00	100%
6.6	ACABADOS																	
6.6.1	PINTURA KOPAZA [ZAI] PARA ACABADO FINAL MURO EH LADRILLO	M2	87,60	\$ 22.263,00	\$ 1.950.270,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
6.6.2	REVESTIMIENTO E INSTALACION DE CERÁMICA PARA PISO SECCION 45X90 CM	M2	10,30	\$ 106.541,00	\$ 1.097.372,00	10,38	\$ 1.105.886,00	10,38	\$ 1.105.886,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.105.886,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.105.886,00	100%
6.7	CARPINTERÍA METALICA																	
6.7.1	GUARNIDA ALUM CORREDIZA F 50-20	M2	1,00	\$ 293.902,00	\$ 293.902,00	0,86	\$ 262.146,00	0,86	\$ 262.146,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 262.146,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 262.146,00	100%
6.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA LAMINA COLD ROLLED DE 0.90X2.10M	UNID	2,00	\$ 656.002,00	\$ 1.312.004,00	2,00	\$ 1.312.064,00	2,00	\$ 1.312.064,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.312.064,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.312.064,00	100%
SUBTOTAL				\$ 49.893.646,00		\$ 44.638.418,00		\$ 44.638.418,00					\$ 44.638.418,00					
7	CAJETA DE LABORATORIO Y CUARTO DE ALMACEN																	
7.1	PRELIMINARES																	
7.1.1	LOCALIZACIÓN/PLANTEO OBRERA ARQUITECTÓN	M2	43,50	\$ 6.149,00	\$ 267.482,00	31,88	\$ 166.030,00	31,88	\$ 166.030,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 166.030,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 166.030,00	100%
7.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL SIN RETIRO	M2	43,50	\$ 3.973,00	\$ 172.859,00	31,88	\$ 126.639,00	31,88	\$ 126.639,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 126.639,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 126.639,00	100%
7.2	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL COMARC																	
7.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL COMARC	M3	3,70	\$ 45.691,00	\$ 169.797,00	3,47	\$ 156.947,00	3,47	\$ 156.947,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 156.947,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 156.947,00	100%
7.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2"	M3	6,90	\$ 125.658,00	\$ 867.040,00	4,27	\$ 536.560,00	4,27	\$ 536.560,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 536.560,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 536.560,00	100%
7.3	SOLADOS Y CONCRETOS																	
7.3.1	SOLADO ESPESOR E=60MM CONCRETO DE 2500 PSI 17.2 MPA	M2	11,90	\$ 145.607,00	\$ 1.738.293,00	11,04	\$ 1.610.813,00	11,04	\$ 1.610.813,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.610.813,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.610.813,00	100%
7.3.2	VIGA DE CIMENTACIÓN 0.25 X 0.25M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI), INCLUYE ACERO DE REFUERZO FIGURADO POR 60	M	47,60	\$ 256.291,00	\$ 12.199.452,00	44,15	\$ 11.315.248,00	44,15	\$ 11.315.248,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 11.315.248,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 11.315.248,00	100%
7.3.3	COLUMNA AMARRA MURO DE 0.120X0.20M EN CONCRETO DE 3000PSI, INCLUYE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, FORRALETA Y MANO DE OBRERA	M	21,10	\$ 150.211,00	\$ 3.169.452,00	19,00	\$ 2.854.009,00	19,00	\$ 2.854.009,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.854.009,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 2.854.009,00	100%
7.3.4	VIGA CONCR AMARRA MURO 120X20CM EN CONCRETO DE 3000PSI INC. ACERO DE REFUERZO, FORRALETA Y MANO DE OBRERA	M	23,90	\$ 163.834,00	\$ 3.915.633,00	24,08	\$ 4.043.423,00	24,08	\$ 4.043.423,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 4.043.423,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 4.043.423,00	100%
7.3.5	VIGA DE PARED MURO CULATA 12X10CM EN CONCRETO DE 3000PSI INC. ACERO DE REFUERZO.	M	23,00	\$ 94.216,00	\$ 2.251.810,00	16,45	\$ 1.549.896,00	16,45	\$ 1.549.896,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.549.896,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.549.896,00	100%
7.3.6	CONTRAPIESO REFORZADO E=10CM 3.000PSI	M2	40,60	\$ 290.759,00	\$ 11.775.740,00	59,81	\$ 17.390.296,00	59,81	\$ 17.390.296,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 17.390.296,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 17.390.296,00	100%
7.3.7	MESON EN CONCRETO H=1.10CM	M2	1,60	\$ 369.044,00	\$ 600.470,00	1,60	\$ 600.470,00	1,60	\$ 600.470,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 600.470,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 600.470,00	100%
7.4	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES.																	
7.4.1	MURO LAD SOGA LAMPO RELEVADO 12CI	M2	66,20	\$ 341.421,00	\$ 22.802.070,00	54,03	\$ 18.446.977,00	54,03	\$ 18.446.977,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 18.446.977,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 18.446.977,00	100%
7.4.2	PAÑETE MUROS INTERIORES Y CULATAS EN CONCRETO DE 3000PSI, INCLUYE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, FORRALETA Y MANO DE OBRERA	M2	22,30	\$ 42.546,00	\$ 946.546,00	22,30	\$ 946.546,00	22,30	\$ 946.546,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 946.546,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 946.546,00	100%
7.5	ESTRUCTURA DE CUBIERTA																	
7.5.1	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA	KG	240,40	\$ 311.435,00	\$ 7.569.974,00	168,50	\$ 5.298.798,00	168,50	\$ 5.298.798,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 5.298.798,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 5.298.798,00	100%
7.5.2	TERMOACÚSTICA (COMPUESTA POR LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALBRE 31, FOIL DE ALUMINIO, ASFALTO MODIFICADO, PINTURA CARAS EXTERNAS)	M2	28,40	\$ 116.661,00	\$ 3.315.172,00	26,80	\$ 3.126.515,00	26,80	\$ 3.126.515,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.126.515,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 3.126.515,00	100%
7.6	ACABADOS																	
7.6.1	PINTURA KOPAZA [ZAI] PARA ACABADO FINAL MURO EH LADRILLO	M2	109,60	\$ 22.263,00	\$ 2.437.799,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
7.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERÁMICA BLANCA DE SECCION 0.20X0.30M PARA PARED DE BAÑO	M2	20,20	\$ 90.491,00	\$ 1.827.918,00	13,09	\$ 1.164.527,00	13,09	\$ 1.164.527,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.164.527,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 1.164.527,00	100%

COMUNIDAD DE CHATARE

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES			CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021			OBRAS EJECUTADA			PORCENTAJE EJECUTADO			
	UNID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	ACTAS ANTERIORES		ACUMULADO		VALOR		
							VALOR	CANT.	VALOR			CANT.	
7.6.3	M2	GUARDAESCOBA EN PISO CERAMICA 24X24CM	\$ 60,690.00	\$ 153,683.00	17.00	\$ 472,572.00	17.00	\$ 472,572.00	17.00	\$ 472,572.00	0.00	\$ -	100%
7.6.4	M2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA BLANCA DE SECCION 0.20X0.30M PARA PARED (MEXICO)	\$ 60,491.00	\$ 600,584.00	7.30	\$ 660,584.00	7.30	\$ 660,584.00	7.30	\$ 660,584.00	0.00	\$ -	100%
7.6.5	M2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA PISO SECCION 45X90 45X90	\$ 106,641.00	\$ 1,427,640.00	10.08	\$ 2,036,871.00	10.08	\$ 2,036,871.00	10.08	\$ 2,036,871.00	0.00	\$ -	100%
7.7	M2	CARPINTERIA METALICA	\$ 293,602.00	\$ 1,293,160.00	4.58	\$ 1,346,071.00	4.58	\$ 1,346,071.00	4.58	\$ 1,346,071.00	0.00	\$ -	100%
7.7.1	M2	VENTANA ALUMINUM CORREDIZA P.50-20	\$ 93,949.00	\$ 349,376.00	4.58	\$ 384,486.00	4.58	\$ 384,486.00	4.58	\$ 384,486.00	0.00	\$ -	100%
7.7.2	M2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANEJO MOSQUITERO EN FIBRA DE VIDRIO AMERICANO, PARA VENTANA (INCLUDE MARCO)	\$ 656,032.00	\$ 1,312,064.00	2.00	\$ 1,312,064.00	2.00	\$ 1,312,064.00	2.00	\$ 1,312,064.00	0.00	\$ -	100%
7.7.3	UNID	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA LAMINA COLD ROLLED CAL 20 LROS. H.65X2.10M	\$ 1,276,442.00	\$ 1,276,442.00	1.00	\$ 1,276,442.00	1.00	\$ 1,276,442.00	1.00	\$ 1,276,442.00	0.00	\$ -	100%
7.7.4	UNID	INSTALACIONES HERRAJERIAS Y SANITARIAS	\$ 813,149.00	\$ 813,149.00	1.00	\$ 813,149.00	1.00	\$ 813,149.00	1.00	\$ 813,149.00	0.00	\$ -	100%
7.8	M2	LAVAPLATOS A. INOX. 60X30X0.83CM ESCRIBIBERO	\$ 256,470.00	\$ 256,470.00	1.00	\$ 256,470.00	1.00	\$ 256,470.00	1.00	\$ 256,470.00	0.00	\$ -	100%
7.8.1	M2	INSTALACION TUBERIA SANITARIA 2"	\$ 2,139.00	\$ 10,053.00	4.70	\$ 10,053.00	4.70	\$ 10,053.00	4.70	\$ 10,053.00	0.00	\$ -	100%
7.8.2	M2	INSTALACION TUBERIA SANITARIA 4"	\$ 2,852.00	\$ 15,401.00	5.40	\$ 15,401.00	5.40	\$ 15,401.00	5.40	\$ 15,401.00	0.00	\$ -	100%
7.8.3	M2	REDUCCION TUBERIA PVC 4X2"	\$ 10,224.00	\$ 54,852.00	5.36	\$ 54,852.00	5.36	\$ 54,852.00	5.36	\$ 54,852.00	0.00	\$ -	100%
7.8.4	UNID	ADAPTADOR SANITARIO PVC 4X2"	\$ 30,956.00	\$ 30,956.00	1.00	\$ 30,956.00	1.00	\$ 30,956.00	1.00	\$ 30,956.00	0.00	\$ -	100%
7.8.5	UNID	CODO SANITARIO PVC 90 CC 4"	\$ 18,828.00	\$ 18,828.00	1.00	\$ 18,828.00	1.00	\$ 18,828.00	1.00	\$ 18,828.00	0.00	\$ -	100%
7.8.6	UNID	CODO SANITARIO PVC 90 CC 2"	\$ 10,183.00	\$ 10,183.00	1.00	\$ 10,183.00	1.00	\$ 10,183.00	1.00	\$ 10,183.00	0.00	\$ -	100%
7.8.7	UNID	REJILLA PISO SIFON ANTIQUICARACHA DE 3'X2'	\$ 11,407.00	\$ 11,407.00	1.00	\$ 11,407.00	1.00	\$ 11,407.00	1.00	\$ 11,407.00	0.00	\$ -	100%
7.8.8	UNID	INSTALACION TUBERIA PVC PRESION 1/2"	\$ 1,433.00	\$ 12,607.00	8.80	\$ 12,607.00	8.80	\$ 12,607.00	8.80	\$ 12,607.00	0.00	\$ -	100%
7.8.9	UNID	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1/2"	\$ 1,269.00	\$ 1,269.00	1.00	\$ 1,269.00	1.00	\$ 1,269.00	1.00	\$ 1,269.00	0.00	\$ -	100%
7.8.10	UNID	TAPON ROSCADO PVC 1/2"	\$ 1,599.00	\$ 4,797.00	3.00	\$ 4,797.00	3.00	\$ 4,797.00	3.00	\$ 4,797.00	0.00	\$ -	100%
7.8.11	UNID	DUCHA BENGUILLA L.PRISMA-GAMA-X (M)	\$ 51,189.00	\$ 51,189.00	1.00	\$ 51,189.00	1.00	\$ 51,189.00	1.00	\$ 51,189.00	0.00	\$ -	100%
7.8.12	UNID	GRIFO BENGUILLA L.PRISMA-GAMA-X (E)	\$ 42,615.00	\$ 42,615.00	1.00	\$ 42,615.00	1.00	\$ 42,615.00	1.00	\$ 42,615.00	0.00	\$ -	100%
7.8.13	UNID	UNTO SANITARIO PVC 4"	\$ 23,115.00	\$ 23,115.00	1.00	\$ 23,115.00	1.00	\$ 23,115.00	1.00	\$ 23,115.00	0.00	\$ -	100%
7.8.14	UNID	UNTO SANITARIO PVC 2"	\$ 60,572.00	\$ 60,572.00	1.00	\$ 60,572.00	1.00	\$ 60,572.00	1.00	\$ 60,572.00	0.00	\$ -	100%
7.8.15	PTO	SISTEMA DE TRATAMIENTO TANQUE SEPTICO	\$ 141,864.00	\$ 141,864.00	4.00	\$ 141,864.00	4.00	\$ 141,864.00	4.00	\$ 141,864.00	0.00	\$ -	100%
7.9	M3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUDE RETIRO	\$ 45,891.00	\$ 764,736.00	17.10	\$ 764,736.00	17.10	\$ 764,736.00	17.10	\$ 764,736.00	0.00	\$ -	100%
7.9.1	M3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUDE COMPACTACION 0.20M)	\$ 25,562.00	\$ 292,547.00	11.40	\$ 292,547.00	11.40	\$ 292,547.00	11.40	\$ 292,547.00	0.00	\$ -	100%
7.9.2	UNID	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA INTEGRADO TANQUE SEPTICO+FAFA DE 5000L. INC. TRANSPORTE, MANO DE OBRA, RELLENOS PLASTICO PARA FAFA.	\$ 7,818,911.00	\$ 7,818,911.00	1.00	\$ 7,818,911.00	1.00	\$ 7,818,911.00	1.00	\$ 7,818,911.00	0.00	\$ -	100%
7.10	M3	ZANJAS DE INFILTRACION	\$ 45,891.00	\$ 702,132.00	15.30	\$ 702,132.00	15.30	\$ 702,132.00	15.30	\$ 702,132.00	0.00	\$ -	100%
7.10.1	M3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUDE COMPACTACION 0.20M)	\$ 4,356,468.00	\$ 5,573,990.00	12.80	\$ 5,573,990.00	12.80	\$ 5,573,990.00	12.80	\$ 5,573,990.00	0.00	\$ -	100%
7.10.2	M3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVA LAVADA 1/4X3/4	\$ 25,562.00	\$ 64,155.00	2.50	\$ 64,155.00	2.50	\$ 64,155.00	2.50	\$ 64,155.00	0.00	\$ -	100%
7.10.3	M2	SUMINISTRO E INSTALACION TUB PVC SARTI PERFORADA ORIFICIOS DE 1/2" CADA 0.10M	\$ 38,096.00	\$ 678,109.00	17.80	\$ 678,109.00	17.80	\$ 678,109.00	17.80	\$ 678,109.00	0.00	\$ -	100%
7.10.4	M2	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1500.	\$ 10,801.00	\$ 807,915.00	74.80	\$ 807,915.00	74.80	\$ 807,915.00	74.80	\$ 807,915.00	0.00	\$ -	100%
7.10.5	PTO	SUBTOTAL	\$ 101,181,883.00	\$ 101,181,883.00		\$ 101,181,883.00		\$ 101,181,883.00		\$ 101,181,883.00	0.00	\$ -	100%
8.	M2	PRELIMINARES	\$ 2,771.00	\$ 387,940.00	140.00	\$ 387,940.00	140.00	\$ 387,940.00	140.00	\$ 387,940.00	0.00	\$ -	100%
8.1	M2	EXCAVACION Y RELLENOS	\$ 45,891.00	\$ 1,183,858.00	25.80	\$ 1,183,858.00	25.80	\$ 1,183,858.00	25.80	\$ 1,183,858.00	0.00	\$ -	100%
8.2	M3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUDE COMPACTACION 0.20M)	\$ 25,562.00	\$ 143,708.00	5.60	\$ 143,708.00	5.60	\$ 143,708.00	5.60	\$ 143,708.00	0.00	\$ -	100%
8.3	M2	SOLIDOS Y CONCRETOS	\$ 145,607.00	\$ 8,170,792.00	56.00	\$ 8,170,792.00	56.00	\$ 8,170,792.00	56.00	\$ 8,170,792.00	0.00	\$ -	100%
8.3.1	M2	SOLADO ESPESOR E=0.08M CONCRETO DE 2500 PSI 1/2.30A	\$ 630,202.00	\$ 88,228,260.00	140.00	\$ 88,228,260.00	140.00	\$ 88,228,260.00	140.00	\$ 88,228,260.00	0.00	\$ -	100%
8.3.2	M2	VIGA CEMENTO T INVERTI B-HCC H=40CM EN CONCRETO DE 3000PSI (21.0MPA) (INC. FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, MANO DE OBRA Y EQUIPOS)	\$ 260,685.00	\$ 7,022,295.00	27.00	\$ 7,022,295.00	27.00	\$ 7,022,295.00	27.00	\$ 7,022,295.00	0.00	\$ -	100%
8.3.3	M2	COLUMNA 0.30 m X 0.30 m CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi). INCLUDE ACERO DE REFUERZO FIGURADO POR 60.	\$ 394,338.00	\$ 5,441,864.00	13.80	\$ 5,441,864.00	13.80	\$ 5,441,864.00	13.80	\$ 5,441,864.00	0.00	\$ -	100%
8.3.4	M2	COLUMNA 0.30 m X 0.30 m CONCRETO 20.7 MPa (3000 psi). INCLUDE ACERO DE REFUERZO FIGURADO POR 60.	\$ 113,930.00	\$ 15,080,230.00	133.10	\$ 15,080,230.00	133.10	\$ 15,080,230.00	133.10	\$ 15,080,230.00	0.00	\$ -	100%
8.3.5	M2	ALFAMA 20.7 MPa (3000 psi) Anx25 m, Hr 0.07 m, INCLUDE ACERO DE REFUERZO FIGURADO POR 60.											100%
8.4	M2	MAMPUESTERIA Y CARPINTERIA METALICA											100%

CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021			OBRERA EJECUTADA			SALDOS			PORCENTAJE EJECUTADO			
N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	VALOR	PRESENTE ACTA	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%
8.4.1	MURO LAD.SOGALIMPIO REVIATADO (C3)	M2	58,65	\$ 341.421,00	\$ 20.024.342,00	58,65	\$ 20.024.342,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
8.4.2	MALLA EMBRONADA GALV # 10 ROMBO 2" INC.	M2	210,63	\$ 57.665,00	\$ 12.145.978,00	210,63	\$ 12.145.978,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
8.4.3	ANGULOS DE FIJACIÓN	ML	120,00	\$ 66.524,00	\$ 7.982.880,00	120,00	\$ 7.982.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
8.4.4	POSTE TUBO GALV. 2" X 3/8" C.13	ML	140,00	\$ 55.697,00	\$ 7.797.580,00	140,00	\$ 7.797.580,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
8.4.5	CONCRETADO DOBLE SEGMENTO ACCESORIOS	ML	150,00	\$ 140,00	\$ 21.000,00	150,00	\$ 21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
8.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON EN TUB GALVANIZADA C13 Y MALLA EMBRONADA DE 22X1/2" SOSTA TUBO C.13.	M2	16,50	\$ 160.600,00	\$ 2.650.000,00	16,50	\$ 2.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
	SUBTOTAL			\$ 191.043.077,00	\$ 191.043.077,00		\$ 191.043.077,00					\$ 191.043.077,00		\$ 191.043.077,00	
9	REDES DE DISTRIBUCION														
9.1	PRELIMINARES														
9.1.1	LOCALIZACION-REFLANTEO REDES DE ACUEDUCTO	ML	1747,00	\$ 3.332,00	\$ 5.821.004,00	1.747,00	\$ 5.821.004,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.2	EXCAVACIONES														
9.2.1	TRAYADO CON MANUBRIA EN MATERIAL COARIN	M3	818,40	\$ 45.891,00	\$ 37.557.194,00	818,40	\$ 37.557.194,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.3	RELLENOS														
9.3.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUIVE COMPACTACION CO.20M)	M3	603,80	\$ 25.692,00	\$ 15.494.716,00	603,80	\$ 15.494.716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.3.2	RELLENO CON ARENA LAVADA DE RIO (INCLUIVE COMPACTACION)	M3	211,00	\$ 141.733,00	\$ 29.905.663,00	211,00	\$ 29.905.663,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.4	INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS														
9.4.1	INSTALACION TUBERIA PVC PARA ACUEDUCTOS DE 2" UNION MECANICA	ML	1747,00	\$ 10.137,00	\$ 17.709.339,00	1.747,00	\$ 17.709.339,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UM 2 X 90	UNID	7,00	\$ 45.643,00	\$ 319.501,00	7,00	\$ 319.501,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UM 2 X 45	UNID	1,00	\$ 40.813,00	\$ 40.813,00	1,00	\$ 40.813,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UM 2 X 11,1/4"	UNID	17,00	\$ 41.290,00	\$ 701.930,00	17,00	\$ 701.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC UM 2" X 2"	UNID	13,00	\$ 89.736,00	\$ 1.166.568,00	13,00	\$ 1.166.568,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON PVC ROSCADO PRES 2"	UNID	7,00	\$ 26.482,00	\$ 189.374,00	7,00	\$ 189.374,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.5	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS														
9.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARA TUBERIA PVC 1/2" INC. (MANDE CARILLA ENPE)	UNID	47,00	\$ 302.691,00	\$ 14.226.477,00	47,00	\$ 14.226.477,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE TOMA DE AGUA EN 1/2" INC. TUBERIA 1/2" GAL. ACCESORIOS, GRIFERIA MANO DE OBRAL	PTO	47,00	\$ 80.204,00	\$ 3.769.588,00	47,00	\$ 3.769.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
9.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR AGUA VELOCIDAD 1/2" CHORRO UNICO CLASE B	UNID	47,00	\$ 167.188,00	\$ 7.856.426,00	47,00	\$ 7.856.426,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
	SUBTOTAL			\$ 134.768.993,00	\$ 134.768.993,00		\$ 134.768.993,00		\$ 7.856.426,00			\$ 134.768.993,00		\$ 134.768.993,00	
10	INSTALACIONES ELECTRICAS														
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIAL DE DISTRIBUCION DE 12 CIRCUITOS	UNID	1,00	\$ 1.177.995,00	\$ 1.177.995,00	1,00	\$ 1.177.995,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE TOMA CORRIENTE DOBLE	UNID	9,00	\$ 216.403,00	\$ 2.163.627,00	9,00	\$ 2.163.627,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE LUMINARIA TIPO LED DE 32 WATTS 150 VAO EN TUBERIA EXIT DE 1/2"	UNID	6,00	\$ 464.244,00	\$ 2.785.464,00	6,00	\$ 2.785.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEEL SOLAR DE 250 Wp	UNID	29,00	\$ 3.723.002,00	\$ 134.028.072,00	29,00	\$ 134.028.072,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA TABLERO DE 60 A	UNID	6,00	\$ 5.791.523,00	\$ 34.749.138,00	6,00	\$ 34.749.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULADOR DE TENSION DE 60 A	UNID	6,00	\$ 3.590.199,00	\$ 21.481.194,00	6,00	\$ 21.481.194,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR DE 10KW DUCTO 1"	UNID	1,00	\$ 20.098.724,00	\$ 20.098.724,00	1,00	\$ 20.098.724,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.8	ACOMETIDA A TABLERO GENERAL 380V/415V DUCTO 1"	M	1,00	\$ 474.848,00	\$ 474.848,00	1,00	\$ 474.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS DE 200 AH 24 VDC	UNID	24,00	\$ 2.691.769,00	\$ 64.022.936,00	24,00	\$ 64.022.936,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.10	VERIFICACION RETE	UNID	1,00	\$ 4.761.500,00	\$ 4.761.500,00	1,00	\$ 4.761.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.11	LOCALIZACION RETE	UNID	1,00	\$ 4.761.500,00	\$ 4.761.500,00	1,00	\$ 4.761.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.12	LOCALIZACION-REFLANTEO RED ELECTRICA	ML	316,00	\$ 6.848,00	\$ 2.163.968,00	316,00	\$ 2.163.968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.13	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA TIERRA, CABLE 10, NO. 4-6 GV	UNID	1,00	\$ 9.104.992,00	\$ 9.104.992,00	1,00	\$ 9.104.992,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.14	CAJA DE INSPECCION TIPO CS 274 - AP 274, INCLUIVE TAPA EN MARCO METALICO	UNID	5,00	\$ 1.737.602,00	\$ 8.688.010,00	5,00	\$ 8.688.010,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.15	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 12 X 1 NO. 12 DUCTO PVC 1/2" PARA ILUMINACION	M	85,00	\$ 65.374,00	\$ 4.706.790,00	85,00	\$ 4.706.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.16	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 10 X 1 NO. 12 DUCTO PVC 1/2" PARA TOMAS CORRIENTES	M	87,00	\$ 60.897,00	\$ 5.297.189,00	87,00	\$ 5.297.189,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.17	ACOMETIDA PARCIAL 3 NO. 12 X 1 NO. 12 DUCTO PVC 3/4" PARA TOMA BOMBA SUMERGIBLE	M	42,00	\$ 66.735,00	\$ 2.799.870,00	42,00	\$ 2.799.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.18	ACOMETIDA PARCIAL 1" PVC PARA PANELES SOLARES	M	66,00	\$ 716.940,00	\$ 4.730.798,00	66,00	\$ 4.730.798,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.19	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 20 DUCTO PVC 1 1/2" PARA CORRIENTE TRAFISICA	M	36,00	\$ 219.094,00	\$ 7.916.704,00	36,00	\$ 7.916.704,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
10.20	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE TOMA CORRIENTE TRAFISICA	PTO	1,00	\$ 402.996,00	\$ 402.996,00	1,00	\$ 402.996,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
	SUBTOTAL			\$ 337.205.993,00	\$ 337.205.993,00		\$ 337.205.993,00		\$ 7.856.426,00			\$ 337.205.993,00		\$ 337.205.993,00	

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES				CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACIÓN N° 3 DEL 2021				OBRA EJECUTADA				PORCENTAJE EJECUTADO %		
		UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			SALDOS	
								CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		CANT.	VALOR
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				1.817.270,139,000			1.660.617,407,000		17.413,316,000		1.660.617,407,000				
	ITEMS NO PREVISTOS															
NP1	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO	M	0	\$ 10.467,00	\$ -	44,00	\$ 724.548,00	44,00	\$ -	44,00	\$ -	724.548,00	0,00	\$ -	100%	
NP2	INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA D=4"	M	0	\$ 17.122,00	\$ -	32,00	\$ 547.904,00	32,00	\$ -	32,00	\$ -	547.904,00	0,00	\$ -	100%	
NP3	PVC DE 4"	UNID	0	\$ 670.105,00	\$ -	1,00	\$ 670.105,00	1,00	\$ -	1,00	\$ -	670.105,00	0,00	\$ -	100%	
NP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO INVERSOR - CARGADOR EN PASADALELO CON TRANSFORMADOR 400/200VAC (1-1)	UNID	0	\$ 1.800.000,00	\$ -	45,00	\$ 81.000.000,00	45,00	\$ -	45,00	\$ -	81.000.000,00	0,00	\$ -	100%	
NP6	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO INVERSOR - CARGADOR EN PASADALELO CON TRANSFORMADOR 400/200VAC (1-1)	UNID	0	\$ 53.826.766,00	\$ -	1,00	\$ 53.826.766,00	1,00	\$ -	1,00	\$ -	53.826.766,00	0,00	\$ -	100%	
NP6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS DE 250 AH- ACUMULACION PARCIAL CABLE SOLAR 6 MIEM DUCTO 1"	UNID	0	\$ 3.323.418,00	\$ -	16,00	\$ 53.174.688,00	16,00	\$ -	16,00	\$ -	53.174.688,00	0,00	\$ -	100%	
NP7	PVC PARA PANELES SOLARES	M	0	\$ 102.791,00	\$ -	320,00	\$ 32.889.920,00	320,00	\$ -	320,00	\$ -	32.889.920,00	0,00	\$ -	100%	
NP8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA INTERCONEXION BANCO DE BATERIAS	M	0	\$ 225.019,00	\$ -	26,00	\$ 5.850.494,00	26,00	\$ -	26,00	\$ -	5.850.494,00	0,00	\$ -	100%	
NP9	SUMINISTRO E INSTACION DE CAJAS COMBINADORAS Y DE PROTECCIONES DC	OB	0	\$ 20.717.582,00	\$ -	1,00	\$ 20.717.582,00	1,00	\$ -	1,00	\$ -	20.717.582,00	0,00	\$ -	100%	
NP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA PANEL	KV	0	\$ 3.365.170,00	\$ -	15,30	\$ 51.487.101,00	15,30	\$ -	15,30	\$ -	51.487.101,00	0,00	\$ -	100%	
NP11	ACERO ESTRUCTURAL PARA PORTICOS	UNID	0	\$ 9.401,00	\$ -	720,00	\$ 6.768.720,00	720,00	\$ -	720,00	\$ -	6.768.720,00	0,00	\$ -	100%	
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNO DE 3/4 ASTM A-325 PARRA PLATINA DE UNION 96X HEA 280	M2	0	\$ 255.763,00	\$ -	7,34	\$ 1.873.444,00	7,34	\$ -	7,34	\$ -	1.873.444,00	0,00	\$ -	100%	
NP13	CONTORNADO MANUAL EN ALAMBRE 50/50/81	M5	0	\$ 55.891,00	\$ -	2,28	\$ 104.931,00	2,28	\$ -	2,28	\$ -	104.931,00	0,00	\$ -	100%	
NP14	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE ZINC CALIBRE 33	M2	0,00	\$ 4.421,00	\$ -	14,27	\$ 631.005,00	14,27	\$ -	14,27	\$ -	631.005,00	0,00	\$ -	100%	
NP15	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 (INCLuye SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA)	KG	0,00	\$ 31.309,00	\$ -	145,26	\$ 4.547.945,00	145,26	\$ -	145,26	\$ -	4.547.945,00	0,00	\$ -	100%	
NP16	CONCRETO DE 9000PSI (21.0 MPa) PARA PEDESTAL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	0,00	\$ 2.675.518,00	\$ -	2,33	\$ 6.233.957,00	2,33	\$ -	2,33	\$ -	6.233.957,00	0,00	\$ -	100%	
NP17	SENSOR DE NIVEL DE AGUA TANQUE ELEVADO	UNID	0,00	\$ 670.105,00	\$ -	1,00	\$ 670.105,00	1,00	\$ -	1,00	\$ -	670.105,00	0,00	\$ -	100%	
NP18	SISTEMA DE POTABILIZACION	UNID	0,00	\$ 3.187.982,00	\$ -	1,00	\$ 3.187.982,00	1,00	\$ -	1,00	\$ -	3.187.982,00	0,00	\$ -	100%	
	SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS			\$ 90.997.690,00	\$ 0,00	1,00	\$ 324.906.879,00	1,00	\$ -	1,00	\$ -	324.906.879,00	0,00	\$ -		
	ADMINISTRACION (23%)			\$ 419.912.132,00	\$ -		\$ 1.823.973.340,00		\$ -		\$ -	\$ 1.823.973.340,00		\$ -		
	UTILIDAD (5%)			\$ 90.997.690,00	\$ -		\$ 454.910.022,00		\$ -		\$ -	\$ 454.910.022,00		\$ -		
	VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 545.181.812,00	\$ -		\$ 2.424.884.462,00		\$ -		\$ -	\$ 2.424.884.462,00		\$ -		
	VALOR TOTAL OBRA CIVIL INICIAL			\$ 2.382.451.193,00	\$ 0,00		\$ 2.382.451.193,00		\$ -		\$ -	\$ 2.382.451.193,00		\$ -		
	VALOR COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA CIVIL			\$ 1.817.270.139,00	\$ 0,00		\$ 1.817.270.139,00		\$ -		\$ -	\$ 1.817.270.139,00		\$ -		
	ADMINISTRACION (23%)			\$ 419.912.132,00	\$ -		\$ 1.823.973.340,00		\$ -		\$ -	\$ 1.823.973.340,00		\$ -		
	UTILIDAD (5%)			\$ 90.997.690,00	\$ -		\$ 454.910.022,00		\$ -		\$ -	\$ 454.910.022,00		\$ -		
	VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 545.181.812,00	\$ -		\$ 2.424.884.462,00		\$ -		\$ -	\$ 2.424.884.462,00		\$ -		
	VALOR TOTAL OBRA CIVIL INICIAL			\$ 2.382.451.193,00	\$ 0,00		\$ 2.382.451.193,00		\$ -		\$ -	\$ 2.382.451.193,00		\$ -		
	VALOR COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA CIVIL			\$ 1.817.270.139,00	\$ 0,00		\$ 1.817.270.139,00		\$ -		\$ -	\$ 1.817.270.139,00		\$ -		
	ADMINISTRACION (23%)			\$ 419.912.132,00	\$ -		\$ 1.823.973.340,00		\$ -		\$ -	\$ 1.823.973.340,00		\$ -		
	UTILIDAD (5%)			\$ 90.997.690,00	\$ -		\$ 454.910.022,00		\$ -		\$ -	\$ 454.910.022,00		\$ -		
	VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 545.181.812,00	\$ -		\$ 2.424.884.462,00		\$ -		\$ -	\$ 2.424.884.462,00		\$ -		
	VALOR TOTAL OBRA CIVIL INICIAL			\$ 2.382.451.193,00	\$ 0,00		\$ 2.382.451.193,00		\$ -		\$ -	\$ 2.382.451.193,00		\$ -		
11.1	SUMINISTRO DE TUBERIAS															
11.1.1	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO	M	12,00	\$ 150.792,00	\$ 1.609.304,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	100%	
11.1.2	SUMINISTRO DE TUBERIA EN ACERO AL CARBON DE 6" RANURA CONTINUA DE 6"	M	13,00	\$ 892.282,00	\$ 11.599.656,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	\$ -	100%	
11.2	LINEA DE IMPULSION	M	42,20	\$ 15.741,00	\$ 664.270,00	42,20	\$ 664.270,00	42,20	\$ -	42,20	\$ -	664.270,00	0,00	\$ -	100%	
11.3	TUBERIAS BARIANAS Y DE SUMINISTRO CASETA DE LABORATORIO	M	5,40	\$ 29.221,00	\$ 157.793,00	5,40	\$ 157.793,00	5,40	\$ -	5,40	\$ -	157.793,00	0,00	\$ -	100%	
11.3.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	M	4,70	\$ 16.104,00	\$ 76.659,00	4,70	\$ 76.659,00	4,70	\$ -	4,70	\$ -	76.659,00	0,00	\$ -	100%	
11.3.2	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC 2" SANITARIA	M	14,10	\$ 5.295,00	\$ 74.650,00	14,10	\$ 74.650,00	14,10	\$ -	14,10	\$ -	74.650,00	0,00	\$ -	100%	
11.3.3	REDES DE DISTRIBUCION	M	1747,00	\$ 12.151,00	\$ 21.227.797,00	1747,00	\$ 21.227.797,00	1747,00	\$ -	1747,00	\$ -	21.227.797,00	0,00	\$ -	100%	
11.4	SUMINISTRO DE TUB PVC UM 3" RDE 28 (160PSI)	M	0	\$ 71.069,00	\$ 35.609.259,00	76,00	\$ 5.401.244,00	76,00	\$ -	76,00	\$ -	5.401.244,00	0,00	\$ -	100%	
11.4.1	SUMINISTRO DE TUB PVC UM 2" RDE 28 (160PSI)	M	0	\$ 71.069,00	\$ 35.609.259,00	76,00	\$ 5.401.244,00	76,00	\$ -	76,00	\$ -	5.401.244,00	0,00	\$ -	100%	
11.4.2	SUMINISTRO DE TUB PVC UM 1 1/2" RDE 28 (160PSI)	M	0	\$ 71.069,00	\$ 35.609.259,00	76,00	\$ 5.401.244,00	76,00	\$ -	76,00	\$ -	5.401.244,00	0,00	\$ -	100%	
11.4.3	SUMINISTRO DE TUB PVC UM 1" RDE 28 (160PSI)	M	0	\$ 71.069,00	\$ 35.609.259,00	76,00	\$ 5.401.244,00	76,00	\$ -	76,00	\$ -	5.401.244,00	0,00	\$ -	100%	
11.4.4	SUMINISTRO DE TUB PVC UM 3/4" RDE 28 (160PSI)	M	0	\$ 71.069,00	\$ 35.609.259,00	76,00	\$ 5.401.244,00	76,00	\$ -	76,00	\$ -	5.401.244,00	0,00	\$ -	100%	
SUBTOTAL	VALOR COSTOS DIRECTOS			\$ 8.190.136,00	\$ 43.789.309,00		\$ 8.190.136,00		\$ -		\$ -	\$ 8.190.136,00		\$ -		
	ADMINISTRACION (23%)			\$ 1.883.750,72	\$ -		\$ 8.190.136,00		\$ -		\$ -	\$ 8.190.136,00		\$ -		
	UTILIDAD (5%)			\$ 409.506,88	\$ -		\$ 8.190.136,00		\$ -		\$ -	\$ 8.190.136,00		\$ -		
	VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 2.293.257,60	\$ -		\$ 8.190.136,00		\$ -		\$ -	\$ 8.190.136,00		\$ -		
	VALOR TOTAL SUMINISTROS			\$ 10.882.150,32	\$ 43.789.309,00		\$ 10.882.150,32		\$ -		\$ -	\$ 10.882.150,32		\$ -		
	VALOR TOTAL DE LA OBRA CHATARE			\$ 2.466.870,00	\$ 2.466.870,00		\$ 2.466.870,00		\$ -		\$ -	\$ 2.466.870,00		\$ -		

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES										COMUNIDAD DE BARRANCO PICURE										OBRA EJECUTADA						PORCENTAJE EJECUTADO	
	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACIÓN N° 3 DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS		VALOR	%											
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR													
1	FASE I PERFORACIÓN INICIAL POZO PROFUNDO Y CONSTATAción DEL ESTRATATO ACUIFERO																											
1A	PERFORACION EXPLORATORIA DEL POZO																											
1A.1	TOMA Y ANALISIS DE REGISTROS	UND	100	\$ 19.576.872,00	19.576.872,00	1,00	\$ 19.576.872,00	1,00	\$ 19.576.872,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 19.576.872,00	0,00	\$ -	100%												
1A.1.1	TOMA E INTERPRETACION DE REGISTROS ELECTRICOS	UND	1,00	\$ 19.576.872,00	19.576.872,00	1,00	\$ 19.576.872,00	1,00	\$ 19.576.872,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 19.576.872,00	0,00	\$ -	100%												
1A.1.2	TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE RIPIOS DE PERFORACION	M	22,00	\$ 833.155,00	729.410,00	82,00	\$ 1.724.080,00	82,00	\$ 1.724.080,00	0,00	\$ -	82,00	\$ 1.724.080,00	0,00	\$ -	100%												
1A.2	PERFORACION EXPLORATORIA																											
1A.2.1	INSTALACION Y ADECUACION DE EQUIPOS. CONSTRUCCION DE PISCINA DE LODOS Y TRABAJOS PREPARATORIOS	UND	1,00	\$ 1.447.069,00	1.447.069,00	1,00	\$ 1.447.069,00	1,00	\$ 1.447.069,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.447.069,00	0,00	\$ -	100%												
1A.2.2	PREPARACION EXPLORATORIA EN 8 1/2" CON EQUIPO DE ROTACION DIRECTA POR LODOS	M	22,00	\$ 834.381,00	18.356.382,00	82,00	\$ 43.387.812,00	82,00	\$ 43.387.812,00	0,00	\$ -	82,00	\$ 43.387.812,00	0,00	\$ -	100%												
1A.2.3	AFORO DEL POZO CON COMPRESOR 24 HORAS Y 24 HORAS DE RECUPERACION	UND	1,00	\$ 5.036.206,00	5.036.206,00	1,00	\$ 5.036.206,00	1,00	\$ 5.036.206,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 5.036.206,00	0,00	\$ -	100%												
1A.2.4	ANALISIS FISICOQUIMICO Y TRATABILIDAD DEL AGUA	UND	1,00	\$ 1.325.835,00	1.325.835,00	1,00	\$ 1.325.835,00	1,00	\$ 1.325.835,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.325.835,00	0,00	\$ -	100%												
1	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO																											
1.2	PERFORACION Y CONSTRUCCION DEL POZO																											
1.2.1	AMPLIACION DE LA PERFORACION A 10"	M	22,00	\$ 458.334,00	10.054.668,00	82,00	\$ 23.836.488,00	82,00	\$ 23.836.488,00	0,00	\$ -	82,00	\$ 23.836.488,00	0,00	\$ -	100%												
1.2.2	CONSTRUCCION DE CABEZA DE POZO Y SELLO SANITARIO E INSTALACION DE GRANALLADORES.	UND	1,00	\$ 1.834.893,00	1.834.893,00	1,00	\$ 1.834.893,00	1,00	\$ 1.834.893,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.834.893,00	0,00	\$ -	100%												
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVILLA TAMIZADA, SELECCIONADA Y SIN CALCAREOS	M3	0,04	\$ 2.517.042,00	2.366.019,00	2,18	\$ 5.487.152,00	2,18	\$ 5.487.152,00	0,00	\$ -	2,18	\$ 5.487.152,00	0,00	\$ -	100%												
1.2.4	LAVADO Y DESARROLLO DEL POZO POR METODOS COMBINADOS (JETTING, AIRE COMPRIMIDO)	UND	1,00	\$ 4.738.843,00	4.738.843,00	1,00	\$ 4.738.843,00	1,00	\$ 4.738.843,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 4.738.843,00	0,00	\$ -	100%												
1.2.5	DESINFECTACION DEL POZO (DOSIFICACION DE CLORO)	UND	1,00	\$ 1.532.443,00	1.532.443,00	1,00	\$ 1.532.443,00	1,00	\$ 1.532.443,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.532.443,00	0,00	\$ -	100%												
1.2.6	INSTALACION TUBERIA EN ACERO AL CARBON DE 4" EXTREMOS ROSCADOS	ML	15,00	\$ 71.328,00	1.069.835,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	100%												
1.2.7	INSTALACION TUBERIA FILTRO RANURA CONTINUA EN ACERO INOXIDABLE DE 4"	M	7,00	\$ 80.298,00	422.063,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	100%												
1.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION EN ACERO AL CARBON DE 4" EXTREMOS ROSCADOS	UND	5,00	\$ 207.954,00	1.039.770,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	100%												
1.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL ESTABILIZADOR Y DE RELLENO	M	22,00	\$ 4.000.574,00	8.812.828,00	82,00	\$ 20.829.848,00	82,00	\$ 20.829.848,00	0,00	\$ -	82,00	\$ 20.829.848,00	0,00	\$ -	100%												
1.2.10	ANALISIS FISICOQUIMICO Y TRATABILIDAD DEL AGUA	UND	1,00	\$ 1.325.835,00	1.325.835,00	1,00	\$ 1.325.835,00	1,00	\$ 1.325.835,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.325.835,00	0,00	\$ -	100%												
	SUBTOTAL				79.698.601,00		\$ 132.083.036,00		\$ 132.083.036,00		\$ -		\$ 132.083.036,00		\$ -													
2	GAPTACION POZO PROFUNDO																											
2.1	PRELIMINARES																											
2.1.1	LOCALIZACION REPIANTE REDES DE ACUEDUCTO	ML	4,50	\$ 3.332,00	14.994,00	4,50	\$ 14.994,00	4,50	\$ 14.994,00	0,00	\$ -	4,50	\$ 14.994,00	0,00	\$ -	100%												
2.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS																											
2.2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	0,25	\$ 45.897,00	11.473,00	0,25	\$ 11.473,00	0,25	\$ 11.473,00	0,00	\$ -	0,25	\$ 11.473,00	0,00	\$ -	100%												
2.2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE COMPACTACION 0,90/20M)	M3	0,25	\$ 25.665,00	6.416,00	0,25	\$ 6.416,00	0,25	\$ 6.416,00	0,00	\$ -	0,25	\$ 6.416,00	0,00	\$ -	100%												
2.3	MATERIAL PERFORACION Y TRATABILIDAD DEL AGUA																											
2.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERO TFO LAPICERO Q=2 SLS, HEST=34.6M, HDT=45.32M	UND	1,00	\$ 3.791.102,00	3.791.102,00	1,00	\$ 3.791.102,00	1,00	\$ 3.791.102,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 3.791.102,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO EN ACERO AL CARBON DE 2" EXTREMOS ROSCADOS L=3.6M	UND	4,00	\$ 295.851,00	1.183.404,00	4,00	\$ 1.183.404,00	4,00	\$ 1.183.404,00	0,00	\$ -	4,00	\$ 1.183.404,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" BXB L=0.20 M.	UND	1,00	\$ 184.322,00	184.322,00	1,00	\$ 184.322,00	1,00	\$ 184.322,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 184.322,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA CIRCULAR DE SOPORTE DE COLUMNA DE IMPULSION EN ACERO 6" DE DIAMETRO Y 1" DE ESPESOR	UND	1,00	\$ 117.228,00	117.228,00	1,00	\$ 117.228,00	1,00	\$ 117.228,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 117.228,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE EN ACERO AL CARBON DE 2" BXB	UND	1,00	\$ 291.585,00	291.585,00	1,00	\$ 291.585,00	1,00	\$ 291.585,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 291.585,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA CIEGA 2" EN ACERO AL CARBON	UND	1,00	\$ 133.573,00	133.573,00	1,00	\$ 133.573,00	1,00	\$ 133.573,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 133.573,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" BXB L=0.30M	UND	2,00	\$ 545.490,00	545.490,00	2,00	\$ 545.490,00	2,00	\$ 545.490,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 545.490,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO EN "Y" EN HD DE 2" BXB	UND	1,00	\$ 320.856,00	320.856,00	1,00	\$ 320.856,00	1,00	\$ 320.856,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 320.856,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR DE COLUMNA DE 2" BXB L=0.30M	UND	2,00	\$ 2.368.694,00	2.368.694,00	2,00	\$ 2.368.694,00	2,00	\$ 2.368.694,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 2.368.694,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" BXB L=0.30M	UND	1,00	\$ 216.605,00	216.605,00	1,00	\$ 216.605,00	1,00	\$ 216.605,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 216.605,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE CHEQUE DE 2" BXB	UND	1,00	\$ 563.085,00	563.085,00	1,00	\$ 563.085,00	1,00	\$ 563.085,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 563.085,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" BXB VIA CRM	UND	1,00	\$ 397.310,00	397.310,00	1,00	\$ 397.310,00	1,00	\$ 397.310,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 397.310,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" L=0.70M BXB	UND	1,00	\$ 280.402,00	280.402,00	1,00	\$ 280.402,00	1,00	\$ 280.402,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 280.402,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE COJO EN ACERO AL CARBON DE 2"45° BXB	UND	2,00	\$ 563.660,00	563.660,00	2,00	\$ 563.660,00	2,00	\$ 563.660,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 563.660,00	0,00	\$ -	100%												
2.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" BXB L=1.8M	UND	1,00	\$ 385.105,00	385.105,00	1,00	\$ 385.105,00	1,00	\$ 385.105,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 385.105,00	0,00	\$ -	100%												

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES				COMUNIDAD DE BARRANCO PICURE				OBRAS EJECUTADA				PORCENTAJE EJECUTADO %		
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	ACTAS ANTERIORES	PRESENTE ACTA	CANT.	VALOR	ACUMULADO	SALDOS		VALOR	
	DESCRIPCION				CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.		
2.3.16	UND	1,00	\$ 225.915,00	225.915,00	1,00	\$ 225.915,00					1,00	\$ 225.915,00	0,00	\$ -	100%
2.3.17	UND	4,00	\$ 20.766,00	83.184,00	4,00	\$ 83.184,00					4,00	\$ 83.184,00	0,00	\$ -	100%
															100%
3															
3.1	ML	62,80	\$ 3.332,00	175.930,00	62,80	\$ 175.930,00					62,80	\$ 175.930,00	0,00	\$ -	100%
3.2	M3	18,50	\$ 45.891,00	848.984,00	18,50	\$ 848.984,00					18,50	\$ 848.984,00	0,00	\$ -	100%
3.3	M3	12,10	\$ 26.662,00	310.510,00	12,10	\$ 310.510,00					12,10	\$ 310.510,00	0,00	\$ -	100%
3.4	M3	6,40	\$ 141.733,00	907.091,00	6,40	\$ 907.091,00					6,40	\$ 907.091,00	0,00	\$ -	100%
3.4.1	ML	52,80	\$ 10.137,00	535.234,00	52,80	\$ 535.234,00					52,80	\$ 535.234,00	0,00	\$ -	100%
3.4.2	UND	4,00	\$ 25.724,00	102.896,00	4,00	\$ 102.896,00					4,00	\$ 102.896,00	0,00	\$ -	100%
3.4.3	UND	2,00	\$ 40.716,00	81.432,00	2,00	\$ 81.432,00					2,00	\$ 81.432,00	0,00	\$ -	100%
															100%
4															
4.1	M2	10,80	\$ 6.149,00	66.409,00	7,24	\$ 44.519,00					7,24	\$ 44.519,00	0,00	\$ -	100%
4.1.1	M2	10,80	\$ 3.971,00	42.900,00	7,24	\$ 28.765,00					7,24	\$ 28.765,00	0,00	\$ -	100%
4.2	M3	4,30	\$ 45.891,00	197.331,00	0,00	\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -	100%
4.2.1	M3	2,20	\$ 125.656,00	276.446,00	0,00	\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -	100%
4.3	M2	10,80	\$ 128.051,00	1.382.951,00	7,24	\$ 927.088,00					7,24	\$ 927.088,00	0,00	\$ -	100%
4.3.1	M2	10,80	\$ 630.271,00	6.808.927,00	0,00	\$ -					0,00	\$ -	0,00	\$ -	100%
4.4	KLS	243,00	\$ 8.074,00	1.961.982,00	202,44	\$ 1.634.501,00					202,44	\$ 1.634.501,00	0,00	\$ -	100%
4.5	UND	1,00	\$ 52.988.833,00	52.988.833,00	1,00	\$ 52.988.833,00					1,00	\$ 52.988.833,00	0,00	\$ -	100%
4.5.1	MES	1,00	\$ 9.555.178,00	9.555.178,00	1,00	\$ 9.555.178,00					1,00	\$ 9.555.178,00	0,00	\$ -	100%
4.5.2															100%
5															
5.1	M2	35,00	\$ 6.149,00	215.215,00	36,00	\$ 221.364,00					36,00	\$ 221.364,00	0,00	\$ -	100%
5.1.1	M2	35,00	\$ 3.971,00	138.485,00	36,00	\$ 143.028,00					36,00	\$ 143.028,00	0,00	\$ -	100%
5.2	M3	24,80	\$ 45.891,00	1.138.097,00	24,80	\$ 1.138.097,00					24,80	\$ 1.138.097,00	0,00	\$ -	100%
5.2.1	M3	19,20	\$ 25.662,00	492.710,00	19,20	\$ 492.710,00					19,20	\$ 492.710,00	0,00	\$ -	100%
5.3	M2	9,00	\$ 152.459,00	1.372.131,00	9,00	\$ 1.372.131,00					9,00	\$ 1.372.131,00	0,00	\$ -	100%
5.3.1	M3	2,70	\$ 6.991.523,00	18.692.272,00	2,70	\$ 6.991.523,00					2,70	\$ 6.991.523,00	0,00	\$ -	100%
5.3.2	M3	1,52	\$ 2.965.732,00	4.507.264,00	1,52	\$ 4.507.264,00					1,52	\$ 4.507.264,00	0,00	\$ -	100%
5.3.3	M3	1,36	\$ 2.975.516,00	4.047.824,00	1,36	\$ 4.047.824,00					1,36	\$ 4.047.824,00	0,00	\$ -	100%
5.4	KLS	781,20	\$ 8.074,00	6.307.499,00	781,20	\$ 6.307.499,00					781,20	\$ 6.307.499,00	0,00	\$ -	100%
5.4.1	KG	2513,70	\$ 31.690,00	79.659.153,00	2.090,29	\$ 66.241.163,00					2.090,29	\$ 66.241.163,00	0,00	\$ -	100%
5.5	KG	6762,50	\$ 31.690,00	214.303.626,00	6.950,54	\$ 220.262.468,00					6.950,54	\$ 220.262.468,00	0,00	\$ -	100%
5.5.1	KG	2951,50	\$ 31.309,00	92.408.516,00	3.814,83	\$ 119.438.537,00					3.814,83	\$ 119.438.537,00	0,00	\$ -	100%
5.6	ML	72,00	\$ 216.394,00	15.581.368,00	72,00	\$ 15.581.368,00					72,00	\$ 15.581.368,00	0,00	\$ -	100%
5.6.1	ML	15,00	\$ 531.727,00	7.975.905,00	15,00	\$ 7.975.905,00					15,00	\$ 7.975.905,00	0,00	\$ -	100%

N° ITEM	COMUNIDAD DE BARRANCO PICURE													PORCENTAJE EJECUTADO %	
	CONDICIONES INICIALES				CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021			OBRA EJECUTADA			SALDOS				
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.		VALOR
5.6.3	M	40,00	\$ 242.760,00	9.710.760,00	40,00	9.710.760,00	9.710.760,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7			0,00												
5.7.1	UND	1,00	\$ 22.068,00	22.068,00	1,00	22.068,00	22.068,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.2	UND	11,00	\$ 281.963,00	3.101.599,00	11,00	3.101.599,00	3.101.599,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.3	UND	1,00	\$ 49.042,00	49.042,00	1,00	49.042,00	49.042,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.4	UND	1,00	\$ 189.128,00	189.128,00	1,00	189.128,00	189.128,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.5	UND	1,00	\$ 91.822,00	91.822,00	1,00	91.822,00	91.822,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.6	UND	1,00	\$ 50.331,00	50.331,00	1,00	50.331,00	50.331,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.7	UND	1,00	\$ 98.455,00	98.455,00	1,00	98.455,00	98.455,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.8	UND	17,00	\$ 46.181,00	785.077,00	17,00	785.077,00	785.077,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.9	UND	13,00	\$ 161.796,00	2.103.348,00	13,00	2.103.348,00	2.103.348,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.10	UND	4,00	\$ 253.853,00	1.015.412,00	4,00	1.015.412,00	1.015.412,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.11	UND	6,00	\$ 19.829,00	117.774,00	6,00	117.774,00	117.774,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.12	UND	3,00	\$ 30.958,00	91.968,00	3,00	91.968,00	91.968,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.13	UND	2,00	\$ 87.047,00	174.094,00	2,00	174.094,00	174.094,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.14	UND	2,00	\$ 40.780,00	81.560,00	2,00	81.560,00	81.560,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.15	UND	2,00	\$ 51.476,00	102.952,00	2,00	102.952,00	102.952,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.16	UND	1,00	\$ 140.967,00	140.967,00	1,00	140.967,00	140.967,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.17	UND	1,00	\$ 21.509,00	21.509,00	1,00	21.509,00	21.509,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.18	UND	1,00	\$ 74.114,00	74.114,00	1,00	74.114,00	74.114,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.19	UND	2,00	\$ 122.446,00	244.892,00	2,00	244.892,00	244.892,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.20	UND	2,00	\$ 27.155,00	54.310,00	2,00	54.310,00	54.310,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.21	UND	2,00	\$ 20.970,00	41.940,00	2,00	41.940,00	41.940,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.22	UND	1,00	\$ 29.327,00	29.327,00	1,00	29.327,00	29.327,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.23	UND	1,00	\$ 35.890,00	35.890,00	1,00	35.890,00	35.890,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
5.7.24	UND	1,00	\$ 72.498.876,00	72.498.876,00	1,00	72.498.876,00	72.498.876,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6			\$ 621.625.315,00	\$ 621.625.315,00	\$ 621.625.315,00	\$ 621.625.315,00	\$ 621.625.315,00	\$	\$	\$	\$	\$ 541.198.200,00	\$	\$	100%
6.1	CASITA DE CONTROL DE TABLEROS														
6.1.1	M2	20,20	\$ 6.149,00	124.210,00	22,80	140.107,00	140.107,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.1.2	M2	20,20	\$ 3.973,00	80.295,00	22,80	90.694,00	90.694,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS														
6.2.1	M3	2,70	\$ 45.891,00	123.966,00	2,75	126.200,00	126.200,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.2.2	M3	3,00	\$ 125.858,00	377.574,00	4,60	578.027,00	578.027,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.3	SOLADOS Y CONCRETOS														
6.3.1	M2	6,70	\$ 128.051,00	857.932,00	15,61	1.999.876,00	1.999.876,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.3.2	M	34,70	\$ 236.627,00	8.207.407,00	35,60	8.420.361,00	8.420.361,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.3.3	MIL	21,00	\$ 142.030,00	2.982.630,00	20,70	2.940.021,00	2.940.021,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.3.4	MIL	17,60	\$ 105.655,00	1.859.548,00	17,30	1.820.806,00	1.820.806,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.3.5	MIL	17,60	\$ 89.248,00	1.569.532,00	17,60	1.588.632,00	1.588.632,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.3.6	M2	18,80	\$ 258.763,00	4.854.744,00	19,97	5.167.497,00	5.167.497,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.4	MUROS LAD. SOGA. LUMPI REQUITADO DCT														
6.4.1	M2	43,80	\$ 319.383,00	13.889.060,00	34,82	11.120.220,00	11.120.220,00	0,00	\$	0,00	\$	0,00	0,00	\$	100%
6.5	CUBIERTAS Y GORREAS														
6.5.1			0,00	0,00											

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES				CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021				OBRAS EJECUTADA				PORCENTAJE EJECUTADO %	
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	ADITAS ANTERIORES	PRESENTE ACTA	ACUMULADO	SALDOS	CANT.		VALOR
6.5.1	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 INCLUIVE SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO TERMOACUSTICA (COMPUESTA POR LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 31, FOIL DE ALUMINIO, ASFALTO MODIFICADO, PINTURA CARAS EXTERNAS)	KG	124,60	\$ 31.309,00	3.901.101,00	124,60	\$ 3.901.101,00							
6.5.2	PINTURA KORAZA (2M) PARA ACABADO FINAL MURO EN LADRILLO	M2	87,60	\$ 22.239,00	1.938.136,00	0,00	0,00					124,60	\$ 3.901.101,00	100%
6.6	ACABADOS				0,00									
6.6.1	PINTURA KORAZA (2M) PARA ACABADO FINAL MURO EN LADRILLO	M2	87,60	\$ 22.239,00	1.938.136,00	0,00	0,00					0,00	0,00	
6.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA PISO SECCION 48X0,45M	M2	10,30	\$ 106.541,00	1.097.372,00	10,30	\$ 1.097.372,00					10,30	\$ 1.097.372,00	100%
6.7	CARPINTERIA METALICA				0,00									
6.7.1	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA F.50-20	M2	1,00	\$ 291.184,00	291.184,00	0,86	\$ 279.537,60					0,86	\$ 279.537,60	100%
6.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA LAMINA COLD ROLLED DE 0,90X2,10M	UNID	2,00	\$ 644.345,00	1.288.690,00	2,00	\$ 1.288.690,00					2,00	\$ 1.288.690,00	100%
	SUBTOTAL				46.735.056,00		\$ 43.345.695,00						\$ 43.345.695,00	100%
7	CASETA DE LABORATORIO Y CUARTO DE ALMACEN													
7.1	PRELIMINARES													
7.1.1	LOCALIZACION DE LA OBRERA	M2	43,50	\$ 6.149,00	267.027,00	35,60	\$ 226.698,00					35,60	\$ 226.698,00	100%
7.1.2	ESCAFO DE CONCRETO	M2	43,50	\$ 3.973,00	172.210,00	35,60	\$ 140.604,00					35,60	\$ 140.604,00	100%
7.2	ESCAFO DE CONCRETO Y RELENS				0,00									
7.2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMAN	M3	3,70	\$ 46.891,00	169.338,00	3,69	\$ 169.338,00					3,69	\$ 169.338,00	100%
7.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAÑO MÁXIMO 2"	M3	6,90	\$ 126.958,00	867.040,00	3,87	\$ 486.296,00					3,87	\$ 486.296,00	100%
7.3	BOLADOS Y CONCRETOS				0,00									
7.3.1	SOLADO ESPESOR E=0,08M CONCRETO DE 2000 PSI 17,2 MPA	M2	11,00	\$ 128.051,00	1.523.907,00	11,01	\$ 1.409.842,00					11,01	\$ 1.409.842,00	100%
7.3.2	VIGA DE CIMENTACION 0,25 X 0,25M, CONCRETO 20,7 MPA (3000 PSI), INCLUIVE ACERO DE REFUERZO FIGURADO POR 60.	M	47,60	\$ 236.527,00	11.258.685,00	44,05	\$ 10.419.014,00					44,05	\$ 10.419.014,00	100%
7.3.3	COLUMNA AMARRE MURO DE 0,12X0,20M EN CONCRETO DE 3000PSI, INCLUIVE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, FORMALETA Y MANO DE OBRA.	ML	21,10	\$ 142.030,00	2.996.833,00	19,98	\$ 2.837.759,00					19,98	\$ 2.837.759,00	100%
7.3.4	VIGA CONCRETO AMARRE MURO 12X20CM EN CONCRETO DE 3000PSI INC. ACERO DE REFUERZO, FORMALETA Y MANO DE OBRA	ML	23,90	\$ 106.653,00	3.720.107,00	23,90	\$ 3.720.107,00					23,90	\$ 3.720.107,00	100%
7.3.5	VIGA DE AMARRE MURO CULATA 12X12CM EN CONCRETO DE 3000PSI INC. ACERO DE REFUERZO.	ML	23,90	\$ 89.248,00	2.133.051,00	16,45	\$ 1.468.146,00					16,45	\$ 1.468.146,00	100%
7.3.6	CONTRAPISO REFORZADO E=0,131, 3,00XPSI	M2	40,50	\$ 258.751,00	10.479.920,00	39,08	\$ 15.028.955,00					39,08	\$ 15.028.955,00	100%
7.3.7	MEZCLA DE CONCRETO 1:0,5:1 UCI	M2	1,90	\$ 337.694,00	640.204,00	1,60	\$ 540.224,00					1,60	\$ 540.224,00	100%
7.4	MAESTRÍA Y PARETES				0,00									
7.4.1	MURO LADO SOGA LLEPO REFORZADO (C)	M2	66,20	\$ 319.363,00	21.141.831,00	51,09	\$ 16.316.256,00					51,09	\$ 16.316.256,00	100%
7.4.2	PANETE MAJOS INTERIORES Y CULATAS EN MORTERO 1:4, INCLUIVE FILOS Y DILATACIONES.	M2	22,30	\$ 40.412,00	910.108,00	22,30	\$ 910.108,00					22,30	\$ 910.108,00	100%
7.5	ESTRUCTURA DE CUBIERTA				0,00									
7.5.1	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 INCLUIVE SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO TERMOACUSTICA (COMPUESTA POR LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 31, FOIL DE ALUMINIO, ASFALTO MODIFICADO, PINTURA CARAS EXTERNAS)	KG	240,40	\$ 31.309,00	7.538.684,00	240,40	\$ 7.538.684,00					240,40	\$ 7.538.684,00	100%
7.5.2	PINTURA KORAZA (2M) PARA ACABADO FINAL MURO EN LADRILLO	M2	28,40	\$ 116.661,00	3.313.172,00	26,80	\$ 3.126.516,00					26,80	\$ 3.126.516,00	100%
7.6	ACABADOS				0,00									
7.6.1	PINTURA KORAZA (2M) PARA ACABADO FINAL MURO EN LADRILLO	M2	109,50	\$ 22.239,00	2.435.171,00	0,00	0,00					0,00	0,00	
7.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA BLANCA DE SECCION 0,20X0,30M PARA PARED DE BAÑO	M2	20,20	\$ 90.491,00	1.827.916,00	13,09	\$ 1.184.527,00					13,09	\$ 1.184.527,00	100%
7.6.3	GUARDAESCOBA EN PISO CERAMICA 7,4X8,4X INCLUIVE SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA BLANCA DE SECCION 0,20X0,30M PARA PARED (MESON)	ML	17,00	\$ 28.231,00	445.927,00	17,70	\$ 464.289,00					17,70	\$ 464.289,00	100%
7.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA PISO SECCION 48X0,45M	M2	7,30	\$ 90.491,00	660.584,00	7,20	\$ 660.584,00					7,20	\$ 660.584,00	100%
7.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA PISO SECCION 48X0,45M	M2	13,40	\$ 106.541,00	1.427.649,00	17,65	\$ 1.867.664,00					17,65	\$ 1.867.664,00	100%
7.7	CARPINTERIA METALICA				0,00									
7.7.1	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA F.50-20	M2	4,40	\$ 291.184,00	1.281.210,00	4,48	\$ 1.304.504,00					4,48	\$ 1.304.504,00	100%
7.7.2	MOSQUITERO EN FIBRA DE VIDRIO AMERICANO, PARA VENTANA (INCLUIVE MARCO)	M2	4,40	\$ 83.949,00	369.316,00	4,48	\$ 376.092,00					4,48	\$ 376.092,00	100%
7.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA LAMINA, COLD ROLLED DE 0,90X2,10M	UNID	2,00	\$ 644.345,00	1.288.690,00	2,00	\$ 1.288.690,00					2,00	\$ 1.288.690,00	100%
7.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA LAMINA COLD ROLLED CAL 20,003 HOJAS DE 0,65X2,10M	UNID	1,00	\$ 1.247.451,00	1.247.451,00	1,00	\$ 1.247.451,00					1,00	\$ 1.247.451,00	100%
7.8	INSTALACIONES HIDROULICAS Y BOMBA				0,00									
7.8.1	AGU	UNID	1,00	\$ 785.976,00	785.976,00	1,00	\$ 785.976,00					1,00	\$ 785.976,00	100%
7.8.2	LAVAPISINAS 60X100X100 INCLUIVE SUCURRIDERO	UNID	1,00	\$ 254.030,00	254.030,00	1,00	\$ 254.030,00					1,00	\$ 254.030,00	100%
7.8.3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA 2"	ML	4,70	\$ 2.139,00	10.053,00	4,70	\$ 10.053,00					4,70	\$ 10.053,00	100%
7.8.4	INSTALACION TUBERIA SANITARIA 4"	ML	5,40	\$ 2.852,00	15.401,00	5,40	\$ 15.401,00					5,40	\$ 15.401,00	100%
7.8.5	YEE SANITARIA PVC 4"	UNID	4,00	\$ 33.054,00	132.216,00	4,00	\$ 132.216,00					4,00	\$ 132.216,00	100%
7.8.6	REDUCCION SANITARIA PVC 4X2"	UNID	3,00	\$ 18.063,00	54.189,00	3,00	\$ 54.189,00					3,00	\$ 54.189,00	100%

N° ITEM	COMUNIDAD DE BARRANCO PICURE												PORCENTAJE EJECUTADO					
	CONDICIONES INICIALES				CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021				OBRA EJECUTADA									
UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	CANT.	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
7.8.7	UNID	1,00	\$ 30.775,00	30.775,00	1,00	\$ 30.775,00	30.775,00	1,00	\$ 30.775,00	1,00	\$ 30.775,00	1,00	\$ 30.775,00	1,00	\$ 30.775,00	1,00	\$ 30.775,00	100%
7.8.8	UNID	1,00	\$ 18.697,00	18.697,00	1,00	\$ 18.697,00	18.697,00	1,00	\$ 18.697,00	1,00	\$ 18.697,00	1,00	\$ 18.697,00	1,00	\$ 18.697,00	1,00	\$ 18.697,00	100%
7.8.9	UNID	4,00	\$ 36.438,00	146.552,00	4,00	\$ 36.438,00	146.552,00	4,00	\$ 36.438,00	4,00	\$ 36.438,00	4,00	\$ 36.438,00	4,00	\$ 36.438,00	4,00	\$ 36.438,00	100%
7.8.10	UNID	2,00	\$ 9.844,00	19.688,00	2,00	\$ 9.844,00	19.688,00	2,00	\$ 9.844,00	2,00	\$ 9.844,00	2,00	\$ 9.844,00	2,00	\$ 9.844,00	2,00	\$ 9.844,00	100%
7.8.11	UNID	1,00	\$ 16.821,00	16.821,00	1,00	\$ 16.821,00	16.821,00	1,00	\$ 16.821,00	1,00	\$ 16.821,00	1,00	\$ 16.821,00	1,00	\$ 16.821,00	1,00	\$ 16.821,00	100%
7.8.12	UNID	1,00	\$ 11.888,00	11.888,00	1,00	\$ 11.888,00	11.888,00	1,00	\$ 11.888,00	1,00	\$ 11.888,00	1,00	\$ 11.888,00	1,00	\$ 11.888,00	1,00	\$ 11.888,00	100%
7.8.13	ML	14,10	\$ 14.100,00	198.810,00	14,10	\$ 14.100,00	198.810,00	14,10	\$ 14.100,00	14,10	\$ 14.100,00	14,10	\$ 14.100,00	14,10	\$ 14.100,00	14,10	\$ 14.100,00	100%
7.8.14	UNID	9,00	\$ 1.397,00	12.573,00	9,00	\$ 1.397,00	12.573,00	9,00	\$ 1.397,00	9,00	\$ 1.397,00	9,00	\$ 1.397,00	9,00	\$ 1.397,00	9,00	\$ 1.397,00	100%
7.8.15	UNID	6,00	\$ 1.650,00	9.900,00	6,00	\$ 1.650,00	9.900,00	6,00	\$ 1.650,00	6,00	\$ 1.650,00	6,00	\$ 1.650,00	6,00	\$ 1.650,00	6,00	\$ 1.650,00	100%
7.8.16	UNID	1,00	\$ 1.242,00	1.242,00	1,00	\$ 1.242,00	1.242,00	1,00	\$ 1.242,00	1,00	\$ 1.242,00	1,00	\$ 1.242,00	1,00	\$ 1.242,00	1,00	\$ 1.242,00	100%
7.8.17	UNID	6,00	\$ 1.259,00	7.554,00	6,00	\$ 1.259,00	7.554,00	6,00	\$ 1.259,00	6,00	\$ 1.259,00	6,00	\$ 1.259,00	6,00	\$ 1.259,00	6,00	\$ 1.259,00	100%
7.8.18	UNID	3,00	\$ 1.672,00	5.016,00	3,00	\$ 1.672,00	5.016,00	3,00	\$ 1.672,00	3,00	\$ 1.672,00	3,00	\$ 1.672,00	3,00	\$ 1.672,00	3,00	\$ 1.672,00	100%
7.8.19	UNID	1,00	\$ 50.859,00	50.859,00	1,00	\$ 50.859,00	50.859,00	1,00	\$ 50.859,00	1,00	\$ 50.859,00	1,00	\$ 50.859,00	1,00	\$ 50.859,00	1,00	\$ 50.859,00	100%
7.8.20	UNID	1,00	\$ 42.394,00	42.394,00	1,00	\$ 42.394,00	42.394,00	1,00	\$ 42.394,00	1,00	\$ 42.394,00	1,00	\$ 42.394,00	1,00	\$ 42.394,00	1,00	\$ 42.394,00	100%
7.8.21	UNID	3,00	\$ 33.114,00	99.342,00	3,00	\$ 33.114,00	99.342,00	3,00	\$ 33.114,00	3,00	\$ 33.114,00	3,00	\$ 33.114,00	3,00	\$ 33.114,00	3,00	\$ 33.114,00	100%
7.8.22	P.TD	1,00	\$ 60.972,00	60.972,00	1,00	\$ 60.972,00	60.972,00	1,00	\$ 60.972,00	1,00	\$ 60.972,00	1,00	\$ 60.972,00	1,00	\$ 60.972,00	1,00	\$ 60.972,00	100%
7.8.23	P.TD	4,00	\$ 35.465,00	141.860,00	4,00	\$ 35.465,00	141.860,00	4,00	\$ 35.465,00	4,00	\$ 35.465,00	4,00	\$ 35.465,00	4,00	\$ 35.465,00	4,00	\$ 35.465,00	100%
7.9	M3	17,10	\$ 784.736,00	17,10	\$ 784.736,00	17,10	\$ 784.736,00	17,10	\$ 784.736,00	17,10	\$ 784.736,00	17,10	\$ 784.736,00	17,10	\$ 784.736,00	17,10	\$ 784.736,00	100%
7.9.1	M3	11,40	\$ 292.547,00	11,40	\$ 292.547,00	11,40	\$ 292.547,00	11,40	\$ 292.547,00	11,40	\$ 292.547,00	11,40	\$ 292.547,00	11,40	\$ 292.547,00	11,40	\$ 292.547,00	100%
7.9.2	M3	5,70	\$ 787.491,00	5,70	\$ 787.491,00	5,70	\$ 787.491,00	5,70	\$ 787.491,00	5,70	\$ 787.491,00	5,70	\$ 787.491,00	5,70	\$ 787.491,00	5,70	\$ 787.491,00	100%
7.10	M3	15,30	\$ 702.132,00	15,30	\$ 702.132,00	15,30	\$ 702.132,00	15,30	\$ 702.132,00	15,30	\$ 702.132,00	15,30	\$ 702.132,00	15,30	\$ 702.132,00	15,30	\$ 702.132,00	100%
7.10.1	M3	12,80	\$ 185.868,00	12,80	\$ 185.868,00	12,80	\$ 185.868,00	12,80	\$ 185.868,00	12,80	\$ 185.868,00	12,80	\$ 185.868,00	12,80	\$ 185.868,00	12,80	\$ 185.868,00	100%
7.10.2	M3	2,50	\$ 25.062,00	2,50	\$ 25.062,00	2,50	\$ 25.062,00	2,50	\$ 25.062,00	2,50	\$ 25.062,00	2,50	\$ 25.062,00	2,50	\$ 25.062,00	2,50	\$ 25.062,00	100%
7.10.3	M3	17,80	\$ 678.109,00	17,80	\$ 678.109,00	17,80	\$ 678.109,00	17,80	\$ 678.109,00	17,80	\$ 678.109,00	17,80	\$ 678.109,00	17,80	\$ 678.109,00	17,80	\$ 678.109,00	100%
7.10.4	M2	74,60	\$ 807.915,00	74,60	\$ 807.915,00	74,60	\$ 807.915,00	74,60	\$ 807.915,00	74,60	\$ 807.915,00	74,60	\$ 807.915,00	74,60	\$ 807.915,00	74,60	\$ 807.915,00	100%
7.10.5	UNID	1,00	\$ 87.943.607,00	1,00	\$ 87.943.607,00	1,00	\$ 87.943.607,00	1,00	\$ 87.943.607,00	1,00	\$ 87.943.607,00	1,00	\$ 87.943.607,00	1,00	\$ 87.943.607,00	1,00	\$ 87.943.607,00	100%
8	M3	135,00	\$ 374.065,00	135,00	\$ 374.065,00	135,00	\$ 374.065,00	135,00	\$ 374.065,00	135,00	\$ 374.065,00	135,00	\$ 374.065,00	135,00	\$ 374.065,00	135,00	\$ 374.065,00	100%
8.1	M3	24,90	\$ 1.142.688,00	24,90	\$ 1.142.688,00	24,90	\$ 1.142.688,00	24,90	\$ 1.142.688,00	24,90	\$ 1.142.688,00	24,90	\$ 1.142.688,00	24,90	\$ 1.142.688,00	24,90	\$ 1.142.688,00	100%
8.2	M3	5,40	\$ 138.675,00	5,40	\$ 138.675,00	5,40	\$ 138.675,00	5,40	\$ 138.675,00	5,40	\$ 138.675,00	5,40	\$ 138.675,00	5,40	\$ 138.675,00	5,40	\$ 138.675,00	100%
8.3	M2	54,00	\$ 6.914.754,00	54,00	\$ 6.914.754,00	54,00	\$ 6.914.754,00	54,00	\$ 6.914.754,00	54,00	\$ 6.914.754,00	54,00	\$ 6.914.754,00	54,00	\$ 6.914.754,00	54,00	\$ 6.914.754,00	100%
8.3.2	M3	135,00	\$ 79.539.975,00	135,00	\$ 79.539.975,00	135,00	\$ 79.539.975,00	135,00	\$ 79.539.975,00	135,00	\$ 79.539.975,00	135,00	\$ 79.539.975,00	135,00	\$ 79.539.975,00	135,00	\$ 79.539.975,00	100%
8.3.3	M3	27,00	\$ 6.647.184,00	27,00	\$ 6.647.184,00	27,00	\$ 6.647.184,00	27,00	\$ 6.647.184,00	27,00	\$ 6.647.184,00	27,00	\$ 6.647.184,00	27,00	\$ 6.647.184,00	27,00	\$ 6.647.184,00	100%
8.3.4	M3	13,80	\$ 5.029.272,00	13,80	\$ 5.029.272,00	13,80	\$ 5.029.272,00	13,80	\$ 5.029.272,00	13,80	\$ 5.029.272,00	13,80	\$ 5.029.272,00	13,80	\$ 5.029.272,00	13,80	\$ 5.029.272,00	100%
8.3.5	M3	128,10	\$ 13.691.072,00	128,10	\$ 13.691.072,00	128,10	\$ 13.691.072,00	128,10	\$ 13.691.072,00	128,10	\$ 13.691.072,00	128,10	\$ 13.691.072,00	128,10	\$ 13.691.072,00	128,10	\$ 13.691.072,00	100%
8.4	M2	58,70	\$ 18.746.608,00	58,70	\$ 18.746.608,00	58,70	\$ 18.746.608,00	58,70	\$ 18.746.608,00	58,70	\$ 18.746.608,00	58,70	\$ 18.746.608,00	58,70	\$ 18.746.608,00	58,70	\$ 18.746.608,00	100%
8.4.1	M2	210,60	\$ 11.929.437,00	210,60	\$ 11.929.437,00	210,60	\$ 11.929.437,00	210,60	\$ 11.929.437,00	210,60	\$ 11.929.437,00	210,60	\$ 11.929.437,00	210,60	\$ 11.929.437,00	210,60	\$ 11.929.437,00	100%
8.4.2	M2	120,00	\$ 7.184.520,00	120,00	\$ 7.184.520,00	120,00	\$ 7.184.520,00	120,00	\$ 7.184.520,00	120,00	\$ 7.184.520,00	120,00	\$ 7.184.520,00	120,00	\$ 7.184.520,00	120,00	\$ 7.184.520,00	100%
8.4.3	M2	135,00	\$ 12.919.095,00	135,00	\$ 12.919.095,00	135,00	\$ 12.919.095,00	135,00	\$ 12.919.095,00	135,00	\$ 12.919.095,00	135,00	\$ 12.919.095,00	135,00	\$ 12.919.095,00	135,00	\$ 12.919.095,00	100%
8.4.4	M2	16,50	\$ 12.553.200,00	16,50	\$ 12.553.200,00	16,50	\$ 12.553.200,00	16,50	\$ 12.553.200,00	16,50	\$ 12.553.200,00	16,50	\$ 12.553.200,00	16,50	\$ 12.553.200,00	16,50	\$ 12.553.200,00	100%
8.4.5	M2	176,810	\$ 176.810.463,00	176,810	\$ 176.810.463,00	176,810	\$ 176.810.463,00	176,810	\$ 176.810.463,00	176,810	\$ 176.810.463,00	176,810	\$ 176.810.463,00	176,810	\$ 176.810.463,00	176,810	\$ 176.810.463,00	100%
9	M3	1046,10	\$ 3.485.605,00	1046,10	\$ 3.485.605,00	1046,10	\$ 3.485.605,00	1046,10	\$ 3.485.605,00	1046,10	\$ 3.485.605,00	1046,10	\$ 3.485.605,00	1046,10	\$ 3.485.605,00	1046,10	\$ 3.485.605,00	100%
9.1	M3	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	100%
9.1.1	M3	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
9.1.2	M3	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
9.3	M3	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	493,40	\$ 22.642.619,00	100%

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES										COMUNIDAD DE BARRANCO PICURE										OBRA EJECUTADA				PORCENTAJE EJECUTADO %
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS											
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR								
9.3.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE RELENO CON ARENA LAVADA DE RIO (INCLUYE COMPACTACION)	M3	361.00	\$ 25.862,00	9.364.064,00	361,00	\$ 9.364.064,00	361,04	\$ 9.341.094,00	0,88	\$ 22.069,00	361,00	\$ 9.364.064,00	0,00	\$ -	100%									
9.3.2	RELLENO CON ARENA LAVADA DE RIO (INCLUYE COMPACTACION)	M3	126.30	\$ 141.733,00	17.900.876,00	126,30	\$ 17.900.876,00	125,53	\$ 17.781.174,00	0,77	\$ 109.135,00	126,30	\$ 17.900.876,00	0,00	\$ -	100%									
9.4	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA ACUEDUCTOS DE 2" UNION MECANICA.	ML	1046,10	\$ 10.137,00	10.604.316,00	1.046,10	\$ 10.604.316,00	1.046,10	\$ 10.604.316,00	0,00	\$ -	1.046,10	\$ 10.604.316,00	0,00	\$ -	100%									
9.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UM 2 X 90	UNID	4,00	\$ 45.846,00	182.184,00	4,00	\$ 182.184,00	4,00	\$ 182.184,00	0,00	\$ -	4,00	\$ 182.184,00	0,00	\$ -	100%									
9.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UM 2 X 45	UNID	6,00	\$ 40.716,00	244.296,00	6,00	\$ 244.296,00	6,00	\$ 244.296,00	0,00	\$ -	6,00	\$ 244.296,00	0,00	\$ -	100%									
9.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UM 2 X 11/14	UNID	7,00	\$ 41.183,00	288.351,00	7,00	\$ 288.351,00	7,00	\$ 288.351,00	0,00	\$ -	7,00	\$ 288.351,00	0,00	\$ -	100%									
9.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC UM 2" 42"X2"	UNID	9,00	\$ 89.892,00	809.326,00	9,00	\$ 809.326,00	9,00	\$ 809.326,00	0,00	\$ -	9,00	\$ 809.326,00	0,00	\$ -	100%									
9.4.6	ROSCADO PRES.Z	UNID	8,00	\$ 28.385,00	227.080,00	8,00	\$ 227.080,00	8,00	\$ 227.080,00	0,00	\$ -	8,00	\$ 227.080,00	0,00	\$ -	100%									
9.5	ACOMETIDA DOMICILIARIAS																								
9.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DE TUBERIA ACCESORIOS, REGISTRO DE CORTE Y CAJILLA EM PEI	UNID	30,00	\$ 299.891,00	8.997.730,00	30,00	\$ 8.997.730,00	30,00	\$ 8.997.730,00	0,00	\$ -	30,00	\$ 8.997.730,00	0,00	\$ -	100%									
9.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE TOMA DE AGUA EN 1/2" RNC, TUBERIA 1/2" 6M, ACCESORIOS GRIETERA, MANO DE OBRA)	PTO	30,00	\$ 80.204,00	2.406.120,00	30,00	\$ 2.406.120,00	30,00	\$ 2.406.120,00	0,00	\$ -	30,00	\$ 2.406.120,00	0,00	\$ -	100%									
9.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR AGUA VELOCIDAD 1/2" CHORRO UNICO CLASE B	UNID	30,00	\$ 168.358,00	5.050.740,00	30,00	\$ 5.050.740,00	30,00	\$ 5.050.740,00	0,00	\$ -	30,00	\$ 5.050.740,00	0,00	\$ -	100%									
	SUBTOTAL				82.103.311,00		\$ 82.103.311,00		\$ 76.838.604,00		\$ 5.287.704,00		\$ 82.103.311,00		\$ -	100%									
10	INSTALACIONES ELECTRICAS																								
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIAL 24 VDC	UNID	1,00	\$ 1.177.995,00	1.177.995,00	1,00	\$ 1.177.995,00	1,00	\$ 1.177.995,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.177.995,00	0,00	\$ -	100%									
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE TOMA CORRIENTE DOBLE	UNID	9,00	\$ 240.403,00	2.163.627,00	9,00	\$ 2.163.627,00	9,00	\$ 2.163.627,00	0,00	\$ -	9,00	\$ 2.163.627,00	0,00	\$ -	100%									
10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE LUMINARIA TIPO LED DE 32 WATTS 120 VAC EN TUBERIA EM DE 1/2"	UNID	6,00	\$ 464.244,00	2.785.464,00	6,00	\$ 2.785.464,00	6,00	\$ 2.785.464,00	0,00	\$ -	6,00	\$ 2.785.464,00	0,00	\$ -	100%									
10.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES 250 WP	UNID	26,00	\$ 3.720.862,00	104.176.856,00	26,00	\$ 104.176.856,00	26,00	\$ 104.176.856,00	0,00	\$ -	26,00	\$ 104.176.856,00	0,00	\$ -	100%									
10.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA PANELES SOLARES	UNID	5,00	\$ 3.791.823,00	18.959.115,00	5,00	\$ 18.959.115,00	5,00	\$ 18.959.115,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 18.959.115,00	0,00	\$ -	100%									
10.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULADOR DE TENSION DE 60 A	UNID	5,00	\$ 3.690.180,00	17.950.950,00	5,00	\$ 17.950.950,00	5,00	\$ 17.950.950,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 17.950.950,00	0,00	\$ -	100%									
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR DE 10KW	UNID	1,00	\$ 20.091.924,00	20.091.924,00	1,00	\$ 20.091.924,00	1,00	\$ 20.091.924,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 20.091.924,00	0,00	\$ -	100%									
10.8	ACOMETIDA A TABLERO GENERAL 3X8AWG1X6	M	1,00	\$ 474.848,00	474.848,00	1,00	\$ 474.848,00	1,00	\$ 474.848,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 474.848,00	0,00	\$ -	100%									
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS DE 200 AH 24 VDC	UNID	20,00	\$ 2.683.808,00	53.676.160,00	20,00	\$ 53.676.160,00	20,00	\$ 53.676.160,00	0,00	\$ -	20,00	\$ 53.676.160,00	0,00	\$ -	100%									
10.10	CERTIFICACION RETE	UNID	1,00	\$ 4.761.560,00	4.761.560,00	1,00	\$ 4.761.560,00	1,00	\$ 4.761.560,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 4.761.560,00	0,00	\$ -	100%									
10.11	LOCALIZACION REPLANT	ML	263,00	\$ 8.848,00	2.327.024,00	263,00	\$ 2.327.024,00	263,00	\$ 2.327.024,00	0,00	\$ -	263,00	\$ 2.327.024,00	0,00	\$ -	100%									
10.12	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA TIERRA, CABLE 10, NO. 4, 6 CW	UNID	1,00	\$ 11.035.492,00	11.035.492,00	1,00	\$ 11.035.492,00	1,00	\$ 11.035.492,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 11.035.492,00	0,00	\$ -	100%									
10.13	CAJA DE INSPECCION TIPO GS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UNID	4,00	\$ 1.656.182,00	6.624.728,00	4,00	\$ 6.624.728,00	4,00	\$ 6.624.728,00	0,00	\$ -	4,00	\$ 6.624.728,00	0,00	\$ -	100%									
10.14	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 10 * 1 NO. 12 DUCTO PVC 1/2" PARA ILUMINACION	M	85,00	\$ 85.374,00	7.256.790,00	85,00	\$ 7.256.790,00	85,00	\$ 7.256.790,00	0,00	\$ -	85,00	\$ 7.256.790,00	0,00	\$ -	100%									
10.15	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 10 * 1 NO. 12 DUCTO PVC 1/2" PARA TOMAS CORRIENTES	M	87,00	\$ 80.887,00	7.038.169,00	87,00	\$ 7.038.169,00	87,00	\$ 7.038.169,00	0,00	\$ -	87,00	\$ 7.038.169,00	0,00	\$ -	100%									
10.16	ACOMETIDA PARCIAL 3 NO. 12 * 1 NO. 12 DUCTO PVC 1/2" PARA TOMAS CORRIENTES	M	42,00	\$ 65.735,00	2.760.870,00	42,00	\$ 2.760.870,00	42,00	\$ 2.760.870,00	0,00	\$ -	42,00	\$ 2.760.870,00	0,00	\$ -	100%									
10.17	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 6 DUCTO 1" PVC PARA PARA BATERIAS	M	65,00	\$ 76.856,00	5.000.540,00	65,00	\$ 5.000.540,00	65,00	\$ 5.000.540,00	0,00	\$ -	65,00	\$ 5.000.540,00	0,00	\$ -	100%									
10.18	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 20 DUCTO PVC 1.1/2" PARA BATERIAS	M	24,00	\$ 219.864,00	5.278.196,00	24,00	\$ 5.278.196,00	24,00	\$ 5.278.196,00	0,00	\$ -	24,00	\$ 5.278.196,00	0,00	\$ -	100%									
10.19	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE TOMA CORRIENTE TRIFASICA	PTO	1,00	\$ 402.996,00	402.996,00	1,00	\$ 402.996,00	1,00	\$ 402.996,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 402.996,00	0,00	\$ -	100%									
10.20	SUBTOTAL				283.072.889,00		\$ 283.072.889,00		\$ 39.231.003,00		\$ 14.828.650,00		\$ 39.231.003,00		\$ -	100%									
	ITEMS NO PREVISTOS				1.371.183.666,00		\$ 1.371.183.666,00		\$ 1.167.713.057,00		\$ 14.828.650,00		\$ 1.182.538.765,00		\$ -	100%									
RIP1	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO																								
RIP2	INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA D=4" EN PVC DE 4"	M	0	\$ 16.467,00	0,00	0,00	\$ 0,00	28,00	\$ 461.076,00	0,00	\$ -	28,00	\$ 461.076,00	0,00	\$ -	100%									
RIP3	SENSOR DE NIVEL DE AGUA POZO PROFUNDO	UNID	0	\$ 670.106,00	0,00	0,00	\$ 0,00	24,00	\$ 410.928,00	0,00	\$ -	24,00	\$ 410.928,00	0,00	\$ -	100%									
RIP4	INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	0	\$ 1.800.000,00	0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 670.106,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 670.106,00	0,00	\$ -	100%									
	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES 250 WP	UNID	0	\$ 1.800.000,00	0,00	0,00	\$ 0,00	27,00	\$ 48.600.000,00	0,00	\$ -	27,00	\$ 48.600.000,00	0,00	\$ -	100%									

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES			COMUNIDAD DE BARRANCO PICURE			OBRA EJECUTADA						PORCENTAJE EJECUTADO %		
		UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			VALOR	
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR			
RP5	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL 230V VACROMOVIA DUO REGULADOR INVERSOR - CARGADOR EN PARALELO CON TRANSFORMADOR 400-200VAC (1-Y)	UND	0	\$ 48.069.860,00		1,00	\$ 48.069.860,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 48.069.860,00	1,00	\$ 48.069.860,00	0,00	\$ -	100%
RP6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS DE 250 AH 12 VDC	UND	0	\$ 3.323.410,00		12,00	\$ 39.881.016,00	0,00	\$ -	12,00	\$ 39.881.016,00	12,00	\$ 39.881.016,00	0,00	\$ -	100%
RP7	ACOMODADA PARCIAL CABLE SOLAR 6 MAZ DUCTO 1" PVC PARA PANELES SOLARES	M	0	\$ 102.781,00		300,00	\$ 30.834.300,00	0,00	\$ -	300,00	\$ 30.834.300,00	300,00	\$ 30.834.300,00	0,00	\$ -	100%
RP8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA INTERCONEXION BANCO DE BATERIAS	M	0	\$ 226.019,00		10,00	\$ 2.260.190,00	0,00	\$ -	10,00	\$ 2.260.190,00	10,00	\$ 2.260.190,00	0,00	\$ -	100%
RP9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS COMBINADORAS Y DE PROTECCIONES DC	GB	0	\$ 18.297.582,00		1,00	\$ 18.297.582,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 18.297.582,00	1,00	\$ 18.297.582,00	0,00	\$ -	100%
RP10	PANEL ESTRUCTURAL PARA PORTICOS SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRANCO DE 34 ASTM A-325 PARA PLANTA DE UNION VIGA HEBA 269	KW	0	\$ 3.365.170,00		9,18	\$ 30.892.261,00	9,18	\$ 30.892.261,00	0,00	\$ -	9,18	\$ 30.892.261,00	0,00	\$ -	100%
RP11	PLANTA DE TRATAMIENTO Y EQUIPO	UND	0	\$ 9.401,00		480,00	\$ 4.512.480,00	480,00	\$ 4.512.480,00	0,00	\$ -	480,00	\$ 4.512.480,00	0,00	\$ -	100%
RP12	CONTRAPISO REFORZADO E-10CH3.3 60PIS	M2	0	\$ 288.765,00		7,24	\$ 1.873.444,00	7,24	\$ 1.873.444,00	0,00	\$ -	7,24	\$ 1.873.444,00	0,00	\$ -	100%
RP13	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMAN	M3	0	\$ 48.891,00		2,28	\$ 104.631,00	2,28	\$ 104.631,00	0,00	\$ -	2,28	\$ 104.631,00	0,00	\$ -	100%
RP14	ZINC CALBRE .33	M2	0,00	\$ 4.219,00		14,27	\$ 631.005,00	0,00	\$ -	14,27	\$ 631.005,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	100%
RP15	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A36 (INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA)	KG	0,00	\$ 31.309,00		145,26	\$ 4.547.045,00	145,26	\$ 4.547.045,00	0,00	\$ -	145,26	\$ 4.547.045,00	0,00	\$ -	100%
RP16	CONCRETO DE 300MP/91 (21.0 MPa) PARA PEDESTAL	M3	0,00	\$ 2.076.518,00		2,33	\$ 6.233.957,00	2,33	\$ 6.233.957,00	0,00	\$ -	2,33	\$ 6.233.957,00	0,00	\$ -	100%
RP17	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UND	0,00	\$ 670.105,00		1,00	\$ 670.105,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 670.105,00	1,00	\$ 670.105,00	0,00	\$ -	100%
RP18	SISTEMA DE POTABILIZACION	UND	0,00	\$ 5.187.852,00		1,00	\$ 3.187.862,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 3.187.862,00	1,00	\$ 3.187.862,00	0,00	\$ -	100%
RP18	SUMINISTRO DE MEDIDOR DE CLORO Y PH	UND	0,00	\$ 82.610.700,00		1,00	\$ 82.610.700,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 82.610.700,00	1,00	\$ 82.610.700,00	0,00	\$ -	100%
VALOR COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA CIVIL							1.371.183.666,00									
ADMINISTRACION (23%)							315.372.243,00									
IMPREVISTOS (2%)							27.423.073,00									
UTILIDAD (5%)							68.559.183,00									
VALOR COSTOS INDIRECTOS							411.535.093,00									
VALOR TOTAL OBRA CIVIL INICIAL							1.782.538.765,00									
SUMINISTRO DE TUBERIAS																
11.1	SUMINISTRO DE TUBERIA EN ACERO AL CARBON DE 6"	M	15,00	85.097,00		0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-
11.1.1	SUMINISTRO DE TUBERIA EN ACERO AL CARBON DE 6"	M	15,00	85.097,00		0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-
11.1.2	SUMINISTRO DE FILTRO EN ACERO INOXIDABLE RANURA CONTINUA DE 6"	M	7,00	626.073,00		0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	-
11.2	LINEA DE IMPULSION	M	52,80	12.067,00		52,80	\$ 637.138,00	52,80	\$ 637.138,00	0,00	\$ -	52,80	\$ 637.138,00	0,00	\$ -	100%
11.2.1	SUMINISTRO DE TUB PVC UN 3" HOE 26 (160PIS)	M	52,80	12.067,00		52,80	\$ 637.138,00	52,80	\$ 637.138,00	0,00	\$ -	52,80	\$ 637.138,00	0,00	\$ -	100%
11.3	TUBERIAS SANITARIAS Y DE SUMINISTRO GABETA DE LABORATORIO	M	5,40	29.000,00		5,40	\$ 156.600,00	5,40	\$ 156.600,00	0,00	\$ -	5,40	\$ 156.600,00	0,00	\$ -	100%
11.3.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	M	5,40	16.003,00		5,40	\$ 86.416,20	5,40	\$ 86.416,20	0,00	\$ -	5,40	\$ 86.416,20	0,00	\$ -	100%
11.3.2	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC 2" SANITARIA	M	4,70	75.214,00		4,70	\$ 352.183,80	4,70	\$ 352.183,80	0,00	\$ -	4,70	\$ 352.183,80	0,00	\$ -	100%
11.3.3	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC 1/2" PRESION HOE 21	M	14,10	5.269,00		14,10	\$ 74.293,00	14,10	\$ 74.293,00	0,00	\$ -	14,10	\$ 74.293,00	0,00	\$ -	100%
11.4	REDES DE DISTRIBUCION	M	1046,10	12.067,00		1.046,10	\$ 12.623.289,00	1.046,10	\$ 12.623.289,00	0,00	\$ -	1.046,10	\$ 12.623.289,00	0,00	\$ -	100%
11.4.1	SUMINISTRO DE TUB PVC UN 2 HOE 38 (160PIS)	M	1046,10	12.067,00		1.046,10	\$ 12.623.289,00	1.046,10	\$ 12.623.289,00	0,00	\$ -	1.046,10	\$ 12.623.289,00	0,00	\$ -	100%
RP19	SUMINISTRO TUBERIA PVC UNION DE CANCHA D=4"	M	0	\$ 71.059,00		52,00	\$ 3.695.588,00	52,00	\$ 3.695.588,00	0,00	\$ -	52,00	\$ 3.695.588,00	0,00	\$ -	100%
RP19	SUMINISTRO TUBERIA PVC UNION DE CANCHA D=4"	M	0	\$ 71.059,00		52,00	\$ 3.695.588,00	52,00	\$ 3.695.588,00	0,00	\$ -	52,00	\$ 3.695.588,00	0,00	\$ -	100%
VALOR COSTOS DIRECTOS							10.216.500,00									
ADMINISTRACION (23%)							2.349.795,00									
IMPREVISTOS (-%)							192.18.500,00									
UTILIDAD (-%)							4.420.255,00									
VALOR COSTOS INDIRECTOS							4.420.255,00									
VALOR TOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS							23.838.755,00									
VALOR TOTAL DE LA OBRA BARRANCO PICURE							1.806.177.520,00									
VALOR TOTAL DE LA OBRA BARRANCO PICURE							1.806.177.520,00									

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES			COMUNIDAD DE CUIMARALITO				OBRA EJECUTADA				PORCENTAJE EJECUTADO			
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS		%
					CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
2.3.16	UNID	1,00	\$ 225.915,00	\$ 225.915,00	1,00	\$ 225.915,00	1,00	\$ 225.915,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 225.915,00	0,00	\$ 0,00	100%
2.3.17	UNID	4,00	\$ 20.796,00	\$ 83.184,00	4,00	\$ 83.184,00	4,00	\$ 83.184,00	0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 83.184,00	0,00	\$ 0,00	100%
3				\$ 10.986.469,00		\$ 10.986.469,00		\$ 10.986.469,00		\$ 0,00		\$ 10.986.469,00		\$ 0,00	100%
3.1	ML	18,70	\$ 3.332,00	\$ 62.308,00	18,70	\$ 62.308,00	18,70	\$ 62.308,00	0,00	\$ 0,00	18,70	\$ 62.308,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.2	MS	6,60	\$ 45.891,00	\$ 302.831,00	6,60	\$ 302.831,00	6,60	\$ 302.831,00	0,00	\$ 0,00	6,60	\$ 302.831,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.3	M3	4,30	\$ 25.662,00	\$ 110.347,00	4,30	\$ 110.347,00	4,30	\$ 110.347,00	0,04	\$ 955,00	4,30	\$ 110.347,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.4	M3	2,30	\$ 141.733,00	\$ 325.986,00	2,30	\$ 325.986,00	2,30	\$ 325.986,00	0,00	\$ 0,00	2,30	\$ 325.986,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.4.1	ML	18,70	\$ 10.137,00	\$ 189.562,00	18,70	\$ 189.562,00	18,70	\$ 189.562,00	0,00	\$ 0,00	18,70	\$ 189.562,00	0,00	\$ 0,00	100%
3.4.2	UNID	8,00	\$ 25.724,00	\$ 205.792,00	8,00	\$ 205.792,00	8,00	\$ 205.792,00	0,00	\$ 0,00	8,00	\$ 205.792,00	0,00	\$ 0,00	100%
				\$ 1.196.876,00		\$ 1.196.876,00		\$ 1.196.876,00		\$ 985,00		\$ 1.196.876,00		\$ 0,00	100%
4															
4.1	M2	10,80	\$ 6.149,00	\$ 66.402,00	7,24	\$ 44.510,00	7,24	\$ 44.510,00	0,00	\$ 0,00	7,24	\$ 44.510,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.1.1	M2	10,80	\$ 3.973,00	\$ 42.938,00	7,24	\$ 28.765,00	7,24	\$ 28.765,00	0,00	\$ 0,00	7,24	\$ 28.765,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.2	M3	4,30	\$ 45.891,00	\$ 197.331,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.2.1	M3	4,30	\$ 45.891,00	\$ 197.331,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.2.2	M3	2,20	\$ 126.658,00	\$ 276.148,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.3	M2	10,80	\$ 120.051,00	\$ 1.302.051,00	7,24	\$ 827.089,00	7,24	\$ 827.089,00	0,00	\$ 0,00	7,24	\$ 827.089,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.3.1	M2	10,80	\$ 630.271,00	\$ 6.806.927,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.4	KL5	243,00	\$ 8.074,00	\$ 1.961.582,00	202,44	\$ 1.634.501,00	202,44	\$ 1.634.501,00	0,00	\$ 0,00	202,44	\$ 1.634.501,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.5	UNID	1,00	\$ 40.040.833,00	\$ 40.040.833,00	1,00	\$ 40.040.833,00	1,00	\$ 40.040.833,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 40.040.833,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.5.1	MES	1,00	\$ 9.555.178,00	\$ 9.555.178,00	1,00	\$ 9.555.178,00	1,00	\$ 9.555.178,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 9.555.178,00	0,00	\$ 0,00	100%
4.5.2				\$ 60.330.987,00		\$ 60.330.987,00		\$ 60.330.987,00		\$ 9.555.178,00		\$ 9.555.178,00		\$ 0,00	100%
5															
5.1	M2	36,00	\$ 6.149,00	\$ 221.364,00	36,00	\$ 221.364,00	36,00	\$ 221.364,00	0,00	\$ 0,00	36,00	\$ 221.364,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.1.1	M2	36,00	\$ 3.973,00	\$ 143.028,00	36,00	\$ 143.028,00	36,00	\$ 143.028,00	0,00	\$ 0,00	36,00	\$ 143.028,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.2	M3	24,60	\$ 45.891,00	\$ 1.130.697,00	24,60	\$ 1.130.697,00	24,60	\$ 1.130.697,00	0,00	\$ 0,00	24,60	\$ 1.130.697,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.2.1	M3	19,20	\$ 25.662,00	\$ 492.710,00	19,20	\$ 492.710,00	19,20	\$ 492.710,00	0,00	\$ 0,00	19,20	\$ 492.710,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.2.2	M3	5,40	\$ 126.658,00	\$ 3.133.987,00	5,40	\$ 3.133.987,00	5,40	\$ 3.133.987,00	0,00	\$ 0,00	5,40	\$ 3.133.987,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.3	M2	9,00	\$ 152.459,00	\$ 1.372.135,00	9,00	\$ 1.372.135,00	9,00	\$ 1.372.135,00	0,00	\$ 0,00	9,00	\$ 1.372.135,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.3.1	M3	2,70	\$ 6.691.523,00	\$ 6.691.523,00	2,70	\$ 6.691.523,00	2,70	\$ 6.691.523,00	0,00	\$ 0,00	2,70	\$ 6.691.523,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.3.2	M3	1,62	\$ 2.565.732,00	\$ 2.565.732,00	1,62	\$ 2.565.732,00	1,62	\$ 2.565.732,00	0,00	\$ 0,00	1,62	\$ 2.565.732,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.3.3	M3	1,36	\$ 3.638.704,00	\$ 3.638.704,00	1,36	\$ 3.638.704,00	1,36	\$ 3.638.704,00	0,00	\$ 0,00	1,36	\$ 3.638.704,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.4	KL5	781,20	\$ 8.074,00	\$ 6.307.409,00	781,20	\$ 6.307.409,00	781,20	\$ 6.307.409,00	0,00	\$ 0,00	781,20	\$ 6.307.409,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.4.1	KL5	781,20	\$ 8.074,00	\$ 6.307.409,00	781,20	\$ 6.307.409,00	781,20	\$ 6.307.409,00	0,00	\$ 0,00	781,20	\$ 6.307.409,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.5	KG	2513,70	\$ 31.090,00	\$ 78.163,00	2.090,29	\$ 66.241.163,00	2.090,29	\$ 66.241.163,00	0,00	\$ 0,00	2.090,29	\$ 66.241.163,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.5.1	KG	6782,50	\$ 31.090,00	\$ 214.303.625,00	6.950,54	\$ 220.262.497,00	6.950,54	\$ 220.262.497,00	0,00	\$ 0,00	6.950,54	\$ 220.262.497,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.5.2	KG	2951,00	\$ 31.306,00	\$ 92.408.514,00	3.814,83	\$ 119.438.539,00	3.814,83	\$ 119.438.539,00	0,00	\$ 0,00	3.814,83	\$ 119.438.539,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.5.3	ML	72,00	\$ 215.394,00	\$ 15.608.368,00	72,00	\$ 15.608.368,00	72,00	\$ 15.608.368,00	0,00	\$ 0,00	72,00	\$ 15.608.368,00	0,00	\$ 0,00	100%
5.6	ML	15,00	\$ 531.727,00	\$ 7.975.905,00	15,00	\$ 7.975.905,00	15,00	\$ 7.975.905,00	0,00	\$ 0,00	15,00	\$ 7.975.905,00	0,00	\$ 0,00	100%

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES						COMUNIDAD DE CUMARALITO						OBRA EJECUTADA					
	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS		PORCENTAJE EJECUTADO %			
					CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR				
5.6.3	M	40.00	\$ 242,769.00	\$ 9,710,760.00	40.00	\$ 9,710,760.00	40.00	\$ 9,710,760.00	0.00	\$ -	40.00	\$ 9,710,760.00	0.00	\$ -	100%			
5.7			\$ -	\$ -														
5.7.1	UND	1.00	\$ 22,068.00	\$ 22,068.00	1.00	\$ 22,068.00	1.00	\$ 22,068.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 22,068.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.2	UND	11.00	\$ 26,633.00	\$ 281,963.00	11.00	\$ 281,963.00	11.00	\$ 281,963.00	0.00	\$ -	11.00	\$ 281,963.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.3	UND	1.00	\$ 49,042.00	\$ 49,042.00	1.00	\$ 49,042.00	1.00	\$ 49,042.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 49,042.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.4	UND	1.00	\$ 169,126.00	\$ 169,126.00	1.00	\$ 169,126.00	1.00	\$ 169,126.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 169,126.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.5	UND	1.00	\$ 91,822.00	\$ 91,822.00	1.00	\$ 91,822.00	1.00	\$ 91,822.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 91,822.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.6	UND	1.00	\$ 50,331.00	\$ 50,331.00	1.00	\$ 50,331.00	1.00	\$ 50,331.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 50,331.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.7	UND	1.00	\$ 98,455.00	\$ 98,455.00	1.00	\$ 98,455.00	1.00	\$ 98,455.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 98,455.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.8	UND	17.00	\$ 46,181.00	\$ 785,077.00	17.00	\$ 785,077.00	17.00	\$ 785,077.00	0.00	\$ -	17.00	\$ 785,077.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.9	UND	13.00	\$ 161,748.00	\$ 2,103,348.00	13.00	\$ 2,103,348.00	13.00	\$ 2,103,348.00	0.00	\$ -	13.00	\$ 2,103,348.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.10	UND	4.00	\$ 253,853.00	\$ 1,015,412.00	4.00	\$ 1,015,412.00	4.00	\$ 1,015,412.00	0.00	\$ -	4.00	\$ 1,015,412.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.11	UND	6.00	\$ 19,629.00	\$ 117,774.00	6.00	\$ 117,774.00	6.00	\$ 117,774.00	0.00	\$ -	6.00	\$ 117,774.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.12	UND	3.00	\$ 30,656.00	\$ 91,968.00	3.00	\$ 91,968.00	3.00	\$ 91,968.00	0.00	\$ -	3.00	\$ 91,968.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.13	UND	2.00	\$ 87,047.00	\$ 174,094.00	2.00	\$ 174,094.00	2.00	\$ 174,094.00	0.00	\$ -	2.00	\$ 174,094.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.14	UND	2.00	\$ 40,790.00	\$ 81,580.00	2.00	\$ 81,580.00	2.00	\$ 81,580.00	0.00	\$ -	2.00	\$ 81,580.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.15	UND	1.00	\$ 51,476.00	\$ 51,476.00	1.00	\$ 51,476.00	1.00	\$ 51,476.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 51,476.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.16	UND	1.00	\$ 140,987.00	\$ 140,987.00	1.00	\$ 140,987.00	1.00	\$ 140,987.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 140,987.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.17	UND	1.00	\$ 21,509.00	\$ 21,509.00	1.00	\$ 21,509.00	1.00	\$ 21,509.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 21,509.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.18	UND	1.00	\$ 74,114.00	\$ 74,114.00	1.00	\$ 74,114.00	1.00	\$ 74,114.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 74,114.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.19	UND	2.00	\$ 122,448.00	\$ 244,892.00	2.00	\$ 244,892.00	2.00	\$ 244,892.00	0.00	\$ -	2.00	\$ 244,892.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.20	UND	2.00	\$ 27,156.00	\$ 54,310.00	2.00	\$ 54,310.00	2.00	\$ 54,310.00	0.00	\$ -	2.00	\$ 54,310.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.21	UND	2.00	\$ 20,978.00	\$ 41,956.00	2.00	\$ 41,956.00	2.00	\$ 41,956.00	0.00	\$ -	2.00	\$ 41,956.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.22	UND	1.00	\$ 29,327.00	\$ 29,327.00	1.00	\$ 29,327.00	1.00	\$ 29,327.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 29,327.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.23	UND	1.00	\$ 35,890.00	\$ 35,890.00	1.00	\$ 35,890.00	1.00	\$ 35,890.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 35,890.00	0.00	\$ -	100%			
5.7.24	UND	1.00	\$ 72,498,878.00	\$ 72,498,878.00	1.00	\$ 72,498,878.00	1.00	\$ 72,498,878.00	0.00	\$ -	1.00	\$ 72,498,878.00	0.00	\$ -	100%			
6			\$ 821,625,315.00	\$ 821,625,315.00														
6.1																		
6.1.1	M2	20.20	\$ 6,149.00	\$ 124,210.00	20.20	\$ 124,210.00	20.20	\$ 124,210.00	0.00	\$ -	20.20	\$ 124,210.00	0.00	\$ -	100%			
6.1.2	M2	20.20	\$ 3,973.00	\$ 80,255.00	20.20	\$ 80,255.00	20.20	\$ 80,255.00	0.00	\$ -	20.20	\$ 80,255.00	0.00	\$ -	100%			
6.2																		
6.2.1	M3	2.70	\$ 45,891.00	\$ 123,908.00	2.70	\$ 123,908.00	2.70	\$ 123,908.00	0.00	\$ -	2.70	\$ 123,908.00	0.00	\$ -	100%			
6.2.2	M3	3.00	\$ 125,658.00	\$ 452,389.00	3.00	\$ 452,389.00	3.00	\$ 452,389.00	0.00	\$ -	3.00	\$ 452,389.00	0.00	\$ -	100%			
6.3																		
6.3.1	M2	8.70	\$ 128,051.00	\$ 1,114,044.00	8.70	\$ 1,114,044.00	8.70	\$ 1,114,044.00	0.00	\$ -	8.70	\$ 1,114,044.00	0.00	\$ -	100%			
6.3.2	M	34.70	\$ 236,927.00	\$ 8,207,487.00	34.70	\$ 8,207,487.00	34.70	\$ 8,207,487.00	0.00	\$ -	34.70	\$ 8,207,487.00	0.00	\$ -	100%			
6.3.3	ML	21.00	\$ 142,000.00	\$ 2,982,600.00	21.00	\$ 2,982,600.00	21.00	\$ 2,982,600.00	0.00	\$ -	21.00	\$ 2,982,600.00	0.00	\$ -	100%			
6.3.4	ML	17.80	\$ 185,659.00	\$ 2,770,623.00	17.80	\$ 2,770,623.00	17.80	\$ 2,770,623.00	0.00	\$ -	17.80	\$ 2,770,623.00	0.00	\$ -	100%			
6.3.5	ML	17.60	\$ 89,249.00	\$ 1,588,632.00	17.60	\$ 1,588,632.00	17.60	\$ 1,588,632.00	0.00	\$ -	17.60	\$ 1,588,632.00	0.00	\$ -	100%			
6.4																		
6.4.1	M2	18.90	\$ 256,765.00	\$ 4,864,744.00	18.90	\$ 4,864,744.00	18.90	\$ 4,864,744.00	0.00	\$ -	18.90	\$ 4,864,744.00	0.00	\$ -	100%			
6.5																		
6.5.1	M2	43.80	\$ 319,363.00	\$ 13,988,090.00	43.80	\$ 13,988,090.00	43.80	\$ 13,988,090.00	0.00	\$ -	43.80	\$ 13,988,090.00	0.00	\$ -	100%			

N° ITEM	COMUNIDAD DE CUMARALITO											OBRA EJECUTADA				PORCENTAJE EJECUTADO %
	CONDICIONES INICIALES					CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021			PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS			
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
9.4																
9.4.1	INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS															
9.4.1	INSTALACION TUBERIA PVC PARA ACUEDUCTOS DE 2" UNION MECANICA.	ML	482.50	\$ 10.137,00	\$ 4.891.103,00	482,50	\$ 4.891.103,00		0,00	\$ 0,00	482,50	\$ 4.891.103,00	0,00	\$ 0,00		
9.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODDO PVC UM 2 X 80	UNID	2,00	\$ 4.554,00	\$ 9.109,00	2,00	\$ 9.109,00		0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 9.109,00	0,00	\$ 0,00		
9.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODDO PVC UM 2 X 11,1/4	UNID	2,00	\$ 4.110,00	\$ 8.236,00	2,00	\$ 8.236,00		0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 8.236,00	0,00	\$ 0,00		
9.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC UM 2" X2"	UNID	4,00	\$ 89,920,00	\$ 359.680,00	4,00	\$ 359.680,00		0,00	\$ 0,00	4,00	\$ 359.680,00	0,00	\$ 0,00		
9.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON PVC ROSCADO PRES 2"	UNID	3,00	\$ 29.395,00	\$ 85.185,00	3,00	\$ 85.185,00		0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 85.185,00	0,00	\$ 0,00		
9.5	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS															
9.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA EN PF-UNAD 2"X1/2" (INC. 1,10M DE TUBERIA, ACCESORIOS, REGISTRO DE CORTE Y CAJILLA EN FE)	UNID	22,00	\$ 299,091,00	\$ 6.693.202,00	22,00	\$ 6.693.202,00		0,00	\$ 0,00	22,00	\$ 6.693.202,00	0,00	\$ 0,00		
9.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE TOMA DE AGUA EN 1/2" (INC. TUBERIA 1/2" 6M, ACCESORIOS, FRIFERIA, MANDO DE OBRA)	PTO	22,00	\$ 80.204,00	\$ 1.764.488,00	22,00	\$ 1.764.488,00		0,00	\$ 0,00	22,00	\$ 1.764.488,00	0,00	\$ 0,00		
9.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR AGUA VELOCIDAD 1/2" CHORRO UNICO CLASE B	UNID	22,00	\$ 166.339,00	\$ 3.637.876,00	22,00	\$ 3.637.876,00		22,00	\$ 3.637.876,00	22,00	\$ 3.637.876,00	0,00	\$ 0,00		
	SUBTOTAL															
10	INSTALACIONES ELECTRICAS															
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIAL DE DISTRIBUCION DE 12 CIRCUITOS	UNID	1,00	\$ 1.177.995,00	\$ 1.177.995,00	1,00	\$ 1.177.995,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 1.177.995,00	0,00	\$ 0,00		
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE TOMA CORRIENTE DOBLE	UNID	9,00	\$ 240.903,00	\$ 2.163.627,00	9,00	\$ 2.163.627,00		0,00	\$ 0,00	9,00	\$ 2.163.627,00	0,00	\$ 0,00		
10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE LUMINARIA TIPO LED DE 32 WATTS 120 VAC EN TUBERIA EMIT DE 1/2"	UNID	6,00	\$ 404.244,00	\$ 2.425.464,00	6,00	\$ 2.425.464,00		0,00	\$ 0,00	6,00	\$ 2.425.464,00	0,00	\$ 0,00		
10.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR DE 250 WP	UNID	26,00	\$ 3.720.602,00	\$ 96.735.652,00	26,00	\$ 96.735.652,00		0,00	\$ 0,00	26,00	\$ 96.735.652,00	0,00	\$ 0,00		
10.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULADOR DE TENSION DE 60 A	UNID	5,00	\$ 5.791.523,00	\$ 28.957.615,00	5,00	\$ 28.957.615,00		0,00	\$ 0,00	5,00	\$ 28.957.615,00	0,00	\$ 0,00		
10.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR DE 2KW	UNID	5,00	\$ 3.550.199,00	\$ 17.900.995,00	5,00	\$ 17.900.995,00		0,00	\$ 0,00	5,00	\$ 17.900.995,00	0,00	\$ 0,00		
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR DE 2KW DUCTO 1"	UNID	1,00	\$ 15.287.059,00	\$ 15.287.059,00	1,00	\$ 15.287.059,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 15.287.059,00	0,00	\$ 0,00		
10.8	ACOMETIDA A TABLERO GENERAL 3X8WGX12X 24 VDC	M	1,00	\$ 474.848,00	\$ 474.848,00	1,00	\$ 474.848,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 474.848,00	0,00	\$ 0,00		
10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS DE 200 AH	UNID	18,00	\$ 2.683.389,00	\$ 48.311.002,00	18,00	\$ 48.311.002,00		0,00	\$ 0,00	18,00	\$ 48.311.002,00	0,00	\$ 0,00		
10.10	CERTIFICACION RETE	UNID	1,00	\$ 4.761.500,00	\$ 4.761.500,00	1,00	\$ 4.761.500,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 4.761.500,00	0,00	\$ 0,00		
10.11	CERTIFICACION RETLAP	UNID	1,00	\$ 4.761.500,00	\$ 4.761.500,00	1,00	\$ 4.761.500,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 4.761.500,00	0,00	\$ 0,00		
10.12	LOCALIZACION-REPLANTEO RED ELECTRICA	ML	293,00	\$ 2.008.464,00	\$ 2.008.464,00	293,00	\$ 2.008.464,00		0,00	\$ 0,00	293,00	\$ 2.008.464,00	0,00	\$ 0,00		
10.13	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA TIERRA, CABLE 16 NO. 4, 8 C/W	UNID	1,00	\$ 7.817.992,00	\$ 7.817.992,00	1,00	\$ 7.817.992,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 7.817.992,00	0,00	\$ 0,00		
10.14	CAJA DE INSPECCION TIPO CS 274 - AP 274, INCLUIVE TAPA EN INYECTO METALICO	UNID	3,00	\$ 1.696.182,00	\$ 4.998.546,00	3,00	\$ 4.998.546,00		0,00	\$ 0,00	3,00	\$ 4.998.546,00	0,00	\$ 0,00		
10.15	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 10 + 1 NO. 12 DUCTO PVC 1/2" PARA TOMAS CORRIENTES	M	85,00	\$ 95.374,00	\$ 4.706.780,00	85,00	\$ 4.706.780,00		0,00	\$ 0,00	85,00	\$ 4.706.780,00	0,00	\$ 0,00		
10.16	ACOMETIDA PARCIAL 3 NO. 12 + 1 NO. 12 DUCTO PVC 1/2" PARA TOMAS CORRIENTES	M	87,00	\$ 60.887,00	\$ 5.297.169,00	87,00	\$ 5.297.169,00		0,00	\$ 0,00	87,00	\$ 5.297.169,00	0,00	\$ 0,00		
10.17	ACOMETIDA PARCIAL 3 NO. 12 + 1 NO. 12 DUCTO PVC 3/4" PARA TOMA BOMBA SUMERGIBLE	M	42,00	\$ 95.735,00	\$ 2.760.870,00	42,00	\$ 2.760.870,00		0,00	\$ 0,00	42,00	\$ 2.760.870,00	0,00	\$ 0,00		
10.18	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 6 DUCTO 1" PVC PARA PANELES SOLARES	M	55,00	\$ 76.866,00	\$ 4.232.503,00	55,00	\$ 4.232.503,00		0,00	\$ 0,00	55,00	\$ 4.232.503,00	0,00	\$ 0,00		
10.19	ACOMETIDA PARCIAL 2 NO. 20 DUCTO PVC 1 1/2" PARA BATERIAS	M	24,00	\$ 219.984,00	\$ 5.279.136,00	24,00	\$ 5.279.136,00		0,00	\$ 0,00	24,00	\$ 5.279.136,00	0,00	\$ 0,00		
10.20	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE TOMA CORRIENTE TRIFASICA	PTO	1,00	\$ 402.996,00	\$ 402.996,00	1,00	\$ 402.996,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 402.996,00	0,00	\$ 0,00		
	SUBTOTAL															
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL															
	ITEMS NO PREVISTOS															
INP1	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO	M	0	\$ 16.467,00	\$ 0,00	37,00	\$ 609.279,00		0,00	\$ 0,00	37,00	\$ 609.279,00	0,00	\$ 0,00		
INP2	INSTALACION TUBERIA PVC UNION MECANICA D=4" EN PVC DE 4"	M	0	\$ 17.122,00	\$ 0,00	17,00	\$ 291.074,00		0,00	\$ 0,00	17,00	\$ 291.074,00	0,00	\$ 0,00		
INP3	SENSOR DE NIVEL DE AGUA POZO PROFUNDO	UNID	0	\$ 670.106,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		1,00	\$ 670.106,00	1,00	\$ 670.106,00	0,00	\$ 0,00		
INP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR DE 330 WP	UNID	0	\$ 1.800.000,00	\$ 0,00	27,00	\$ 48.600.000,00		0,00	\$ 0,00	27,00	\$ 48.600.000,00	0,00	\$ 0,00		
INP5	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SUMINISTRACION REGULADOR INVERSOR CARGADOR EN PARALELO CON TRANSFORMADOR 400/208VAC (V.V)	UNID	0	\$ 48.099.866,00	\$ 0,00	1,00	\$ 48.099.866,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 48.099.866,00	0,00	\$ 0,00		
INP6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BATERIAS DE 200 AH 12 VDC	UNID	0	\$ 3.323.416,00	\$ 0,00	8,00	\$ 26.587.344,00		0,00	\$ 0,00	8,00	\$ 26.587.344,00	0,00	\$ 0,00		
INP7	ACOMETIDA PARCIAL CABLE SOLAR 6 MM2 DUCTO 1"	M	0	\$ 102.781,00	\$ 0,00	300,00	\$ 30.834.300,00		0,00	\$ 0,00	300,00	\$ 30.834.300,00	0,00	\$ 0,00		
INP8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA INTERCONEXION BANCO DE BATERIAS	M	0	\$ 225.019,00	\$ 0,00	10,00	\$ 2.250.190,00		0,00	\$ 0,00	10,00	\$ 2.250.190,00	0,00	\$ 0,00		
INP9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS (COMBINAODRAS Y DE PROTECCIONES DC	GB	0	\$ 15.847.582,00	\$ 0,00	1,00	\$ 15.847.582,00		0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 15.847.582,00	0,00	\$ 0,00		
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL															

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES						COMUNIDAD DE CUMARALITO						OBRA EJECUTADA						PORCENTAJE EJECUTADO %	
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACIÓN N° 3 DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS		CANT.	VALOR	%			
					CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR						
RIP10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA PANEL	KW	0	\$ 3.365.170,00	\$	9,18	\$ 30.692.259,00	0,00	\$	9,18	\$ 30.692.259,00	0,00	\$	30.692.259,00	0,00	\$	100%			
RIP11	ACERO ESTRUCTURAL PARA PORTICOS	UNID	0	\$ 9.401,00	\$	480,00	\$ 4.512.480,00	480,00	\$	0,00	\$	480,00	\$	4.512.480,00	0,00	\$	100%			
RIP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNO DE 3/4 ASTM A-325 PARA PLATINA DE UNION VIGA HEA 260	UNID	0	\$ 288.765,00	\$	7,24	\$ 1.873.444,00	7,24	\$	0,00	\$	7,24	\$	1.873.444,00	0,00	\$	100%			
RIP13	PLANTA DE TRATAMIENTO Y EQUIPOS	M3	0	\$ 45.891,00	\$	2,28	\$ 104.631,00	2,28	\$	0,00	\$	2,28	\$	104.631,00	0,00	\$	100%			
RIP14	CONTRAPIE REFORZADO E-10CM 3.000PSI	M2	0	\$ 44.219,00	\$	14,27	\$ 631.005,00	14,27	\$	0,00	\$	14,27	\$	631.005,00	0,00	\$	100%			
RIP15	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	KG	0	\$ 31.509,00	\$	145,26	\$ 4.547.945,00	145,26	\$	0,00	\$	145,26	\$	4.547.945,00	0,00	\$	100%			
RIP16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2" PRESION RDE 21	M3	0	\$ 2.676.518,00	\$	2,33	\$ 6.233.957,00	2,33	\$	0,00	\$	2,33	\$	6.233.957,00	0,00	\$	100%			
RIP17	ZINC CALIBRE 33	UNID	0	\$ 670.106,00	\$	1,00	\$ 670.106,00	0,00	\$	1,00	\$	1,00	\$	670.106,00	0,00	\$	100%			
RIP18	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UNID	0	\$ 670.106,00	\$	1,00	\$ 670.106,00	0,00	\$	1,00	\$	1,00	\$	670.106,00	0,00	\$	100%			
RIP19	SENSOR DE NIVEL DE AGUA TANQUE ELEVADO	UNID	0	\$ 3.187.982,00	\$	1,00	\$ 3.187.982,00	0,00	\$	1,00	\$	1,00	\$	3.187.982,00	0,00	\$	100%			
	SISTEMA DE POTABILIZACION	UNID	0	\$ 60.300.700,00	\$	1,00	\$ 60.300.700,00	0,00	\$	1,00	\$	1,00	\$	60.300.700,00	0,00	\$	100%			
	SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS			\$ 0,00	\$		\$ 0,00		\$		\$		\$	\$ 0,00		\$				
	VALOR COSTOS DIRECTOS DE LA OBRA CIVIL			\$ 1.273.887.634,00	\$		\$ 1.273.887.634,00		\$		\$		\$	\$ 1.273.887.634,00		\$				
	ADMINISTRACION (25%)			\$ 292.994.159	\$		\$ 292.994.159		\$		\$		\$	\$ 292.994.159		\$				
	IMPREVISTOS (2%)			\$ 25.477.753	\$		\$ 25.477.753		\$		\$		\$	\$ 25.477.753		\$				
	UTILIDAD (5%)			\$ 63.694.382	\$		\$ 63.694.382		\$		\$		\$	\$ 63.694.382		\$				
	VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 382.166.291	\$		\$ 382.166.291		\$		\$		\$	\$ 382.166.291		\$				
	VALOR TOTAL OBRA CIVIL INICIAL			\$ 1.656.053.925	\$		\$ 1.656.053.925		\$		\$		\$	\$ 1.656.053.925		\$				
	VALOR TOTAL OBRA CIVIL EJECUTADA			\$ 1.716.214.777,00	\$		\$ 1.716.214.777,00		\$		\$		\$	\$ 1.716.214.777,00		\$				
11,1	SUMINISTRO DE TUBERIAS																			
11.1.1	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO	M	18,00	\$ 86.097,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	\$ 86.097,00	0,00	\$				
11.1.2	SUMINISTRO DE TUBERIA EN ACERO INOXIDABLE RANURA CONTINUA DE 6"	M	9,00	\$ 625.073,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	0,00	\$	\$ 625.073,00	0,00	\$				
11.2	SUMINISTRO DE FILTRO EN ACERO INOXIDABLE LINEA DE IMPULSION	M	18,70	\$ 12.067,00	\$	18,70	\$ 225.653,00	18,70	\$	0,00	\$	18,70	\$	225.653,00	0,00	\$	100%			
11.3	TUBERIAS SANITARIAS Y DE SUMINISTRO CASITA DE LABORATORIO	M	5,40	\$ 29.000,00	\$	5,40	\$ 156.600,00	5,40	\$	0,00	\$	5,40	\$	156.600,00	0,00	\$	100%			
11.3.1	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC 4" SANITARIA	M	5,40	\$ 18.000,00	\$	4,70	\$ 75.214,00	4,70	\$	0,00	\$	4,70	\$	75.214,00	0,00	\$	100%			
11.3.2	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC 2" SANITARIA	M	4,70	\$ 18.000,00	\$	14,10	\$ 74.293,00	14,10	\$	0,00	\$	14,10	\$	74.293,00	0,00	\$	100%			
11.3.3	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC 1/2" PRESION RDE 21	M	14,10	\$ 5.269,00	\$		\$		\$		\$		\$			\$				
11.4	REDES DE DISTRIBUCION	M	482,50	\$ 12.067,00	\$	482,50	\$ 5.822.328,00	482,50	\$	0,00	\$	482,50	\$	5.822.328,00	0,00	\$	100%			
11.4.1	SUMINISTRO DE TUB PVC UN 2 RDE 28 (1600PSI)	M	0	\$ 71.059,00	\$	54,00	\$ 3.837.726,00	54,00	\$	0,00	\$	54,00	\$	3.837.726,00	0,00	\$	100%			
RIP 19	SUMINISTRO TUBERIA PVC UNISH MECANICA D-4"	M	0	\$ 13.511.491,00	\$		\$ 10.191.814,00		\$		\$		\$	10.191.814,00		\$				
	SUBTOTAL			\$ 13.511.491,00	\$		\$ 10.191.814,00		\$		\$		\$	10.191.814,00		\$				
	VALOR COSTOS DIRECTOS			\$ 3.107.643	\$		\$ 2.344.117,22		\$		\$		\$	2.344.117,22		\$				
	ADMINISTRACION (25%)			\$ 3.107.643	\$		\$ 2.344.117,22		\$		\$		\$	2.344.117,22		\$				
	IMPREVISTOS (-=%)				\$				\$		\$		\$			\$				
	UTILIDAD (-=%)				\$				\$		\$		\$			\$				
	VALOR COSTOS INDIRECTOS			\$ 3.107.643,00	\$		\$ 2.344.117,22		\$		\$		\$	2.344.117,22		\$				
	VALOR TOTAL SUMINISTRO DE TUBERIA			\$ 16.619.134,00	\$		\$ 12.535.931,22		\$		\$		\$	12.535.931,22		\$				
	VALOR TOTAL DE LA OBRA CUMARALITO			\$ 1.672.873.059,00	\$		\$ 1.728.750.708,00		\$		\$		\$	1.728.750.708,00		\$				

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES						CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 1 DEL 2021						OPERA EJECUTADA						PORCENTAJE EJECUTADO	
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%	%
2.3	BLENDO	M3	55.00	\$ 25,652.00	\$ 1,411,410	44.35	\$ 1,128,205.00	43.86	\$ 1,128,205.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1,338,395.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
2.3.1	BLENDO CON ARENA LAVADA DE RIO (INCLuye COMPACTACION)	M3	29.00	\$ 11,733.00	\$ 4,110,297	23.80	\$ 3,988,001.00	23.80	\$ 3,988,001.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	3,368,091.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
2.4	INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS	M	299.00	\$ 10,137.00	\$ 2,438,028	105.00	\$ 1,076,715.00	105.00	\$ 1,076,715.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1,976,715.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
2.4.1	INSTALACION DE TUBERIA PVC PARA DUCTOS DE 2" UNIFORME	M	1.00	\$ 45,946.00	\$ 45,946	1.00	\$ 45,946.00	1.00	\$ 45,946.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	45,946.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UNIFORME 2 X 2 X 90°	UNID	1.00	\$ 40,716.00	\$ 40,716	2.00	\$ 81,432.00	2.00	\$ 81,432.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	81,432.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UNIFORME 2 X 45°	UNID	1.00	\$ 37,036.00	\$ 37,036	4.00	\$ 148,144	4.00	\$ 148,144.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	148,144.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UNIFORME 2 X 90°	UNID	4.00	\$ 41,193.00	\$ 164,772	4.00	\$ 164,772.00	4.00	\$ 164,772.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	164,772.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
2.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UNIFORME 2 X 45°	UNID	4.00	\$ 125,858.00	\$ 503,432	4.00	\$ 503,432.00	4.00	\$ 503,432.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	503,432.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
	SUBTOTAL			\$ 13,022,481.00	\$ 13,022,481.00		\$ 10,712,619.00	\$ 10,712,619.00	\$ 10,712,619.00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,712,619.00	\$ -	\$ -		
3	DESEMBAJADOR																			
3.1	PRELIMINARES																			
3.1.1	LOCALIZACION DEL PUNTO DE OBRA	M2	5.00	\$ 6,140.00	\$ 30,700	5.00	\$ 6,140.00	5.00	\$ 6,140.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	6,140.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.1.2	DESCAPOTE MANUAL SIN RETIRO	M2	5.00	\$ 3,973.00	\$ 19,865	5.00	\$ 19,865.00	5.00	\$ 19,865.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	19,865.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.1.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COHESIVO	M3	16.00	\$ 45,897.00	\$ 734,352	16.00	\$ 734,352.00	16.00	\$ 734,352.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	734,352.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.2	BLENDO CON MATERIAL SELLADO	M3	9.30	\$ 25,652.00	\$ 238,564	9.30	\$ 238,564.00	9.30	\$ 238,564.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	238,564.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.2.1	PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLuye COMPACTACION C.O. 29%)	M3	3.40	\$ 125,658.00	\$ 427,337	3.35	\$ 420,954.00	3.35	\$ 420,954.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	420,954.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.3	ISOLADOS Y CONSOLIDOS																			
3.3.1	ISOLADO LEFALGOR L=0.03M CONCRETO DE 2500 PSI 17.7 MPA	M2	7.50	\$ 128,051.00	\$ 960,383	10.87	\$ 1,388,304.00	10.87	\$ 1,388,304.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1,388,304.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.3.2	MEZCLA DE CONCRETO DE 3500 PSI PARA ZAPATAS, INCL. EQUIPO, MANO DE OBRA Y FORMOLETA	M3	2.30	\$ 2,713,650.00	\$ 6,241,950	7.45	\$ 20,218,540.00	7.45	\$ 20,218,540.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	20,218,540.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.3.3	CONCRETO DE 3500 PSI PARA VIGA ANARRE DE CIMENTOS	M3	1.10	\$ 2,069,000.00	\$ 2,275,900	1.11	\$ 2,069,052.00	1.11	\$ 2,069,052.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	2,069,052.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.3.4	MEZCLA DE CONCRETO DE 3500 PSI PARA COLUMNAB H=3.0M	M3	2.10	\$ 2,982,450.00	\$ 6,260,150	1.77	\$ 5,225,847.00	1.77	\$ 5,225,847.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	5,225,847.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.3.5	MEZCLA DE CONCRETO DE 3500 PSI PARA VIGAS	M3	1.10	\$ 2,029,730.00	\$ 3,112,710	1.17	\$ 3,310,795.00	1.17	\$ 3,310,795.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	3,310,795.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.3.6	MEZCLA DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3500 PSI PARA LOSAS AERIAS 30/30M	M3	1.80	\$ 3,100,950.00	\$ 5,581,710	1.64	\$ 5,116,822.00	1.64	\$ 5,116,822.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	5,116,822.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.3.7	MEZCLA DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3500 PSI PARA MUROS PARA LEVACIONES 3.0/3.0M	M3	9.10	\$ 2,930,910.00	\$ 26,671,110	4.89	\$ 13,741,794.00	4.89	\$ 13,741,794.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	13,741,794.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.4	AGREGO DE BLENDO	M3	1720.00	\$ 8,074.00	\$ 13,886,280	1,105.52	\$ 9,652,626.00	1,105.52	\$ 9,652,626.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	9,652,626.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.5	SELLADO DE JUNTAS	M	18.00	\$ 21,816	\$ 392,688	18.00	\$ 392,688.00	18.00	\$ 392,688.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	392,688.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS	M	18.00	\$ 21,816	\$ 392,688	18.00	\$ 392,688.00	18.00	\$ 392,688.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	392,688.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
3.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" BVEL L=0.50M	UNID	5.00	\$ 97,294.00	\$ 486,470	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	486,470.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO EN ACERO AL CARBON DE 2" BVEL L=0.50M	UNID	6.00	\$ 172,850.00	\$ 1,037,100	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1,037,100.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN ACERO AL CARBON DE 2" BVEL L=0.60M	UNID	3.00	\$ 177,045.00	\$ 531,135	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	531,135.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2" BVEL, VISA, CRN	UNID	3.00	\$ 387,810.00	\$ 1,193,430	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1,193,430.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" BVEL L=0.40M	UNID	1.00	\$ 317,245.00	\$ 317,245	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	317,245.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAPARQUE EN AC AL CARBON DE 2" BVEL L=0.80M	UNID	2.00	\$ 233,417.00	\$ 466,834	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	466,834.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAPARQUE EN AC AL C DE 2" BVEL L=0.90M, 2*0.1M DEL EXTREMO LUO	UNID	3.00	\$ 170,137.00	\$ 510,411	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	510,411.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAPARQUE EN ACERO AL CARBON DE 2" BVEL L=0.35M, 2*0.1M DEL EXTREMO LUO	UNID	2.00	\$ 132,749.00	\$ 265,498	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	265,498.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE INPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" BVEL L=0.35M	UNID	1.00	\$ 525,360.00	\$ 525,360	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	525,360.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
3.6.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE INPLE EN ACERO AL CARBON DE 2" BVEL L=0.30M	UNID	1.00	\$ 414,714.00	\$ 414,714	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	414,714.00	0.00	\$ 0.00	0%	0%
	SUBTOTAL			\$ 84,505,272.00	\$ 84,505,272.00		\$ 63,640,657.00	\$ 63,640,657.00	\$ 63,640,657.00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,640,657.00	\$ -	\$ -		
4	SISTEMA DE POTABILIZACION																			
4.1	PRELIMINARES																			
4.1.1	LOCALIZACION DEL PUNTO DE OBRA	M2	52.00	\$ 6,140.00	\$ 319,280	52.00	\$ 6,140.00	52.00	\$ 6,140.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	6,140.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
4.1.2	DESCAPOTE MANUAL SIN RETIRO	M2	52.00	\$ 3,973.00	\$ 206,916	52.00	\$ 206,916.00	52.00	\$ 206,916.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	206,916.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
4.2	EXCAVACION Y RELENOS																			
4.2.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COHESIVO, INCLuye BLENDO CON MATERIAL SELLADO	M3	33.30	\$ 45,897.00	\$ 1,528,170	33.30	\$ 1,528,170.00	33.30	\$ 1,528,170.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1,528,170.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
4.2.2	PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLuye COMPACTACION C.O. 29%)	M3	9.40	\$ 25,652.00	\$ 241,229	9.40	\$ 241,229.00	9.40	\$ 241,229.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	241,229.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
4.2.3	BLENDO MATERIAL SELLADO TAMAYO MAXIMO	M3	10.60	\$ 125,658.00	\$ 1,331,976	10.60	\$ 1,331,976.00	10.60	\$ 1,331,976.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	1,331,976.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
4.3	ISOLADOS Y CONSOLIDOS																			
4.3.1	ISOLADO ESPESOR E=0.03M CONCRETO DE 2500 PSI 17.7 MPA	M2	16.50	\$ 128,051.00	\$ 2,112,842	16.50	\$ 2,112,842.00	16.50	\$ 2,112,842.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	2,112,842.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%
4.3.2	CONCRETO DE 3000 PSI (21.0MPa) PARA ZAPATAS INC. FORMOLETA	M3	4.60	\$ 2,418,340.00	\$ 11,100,370	4.60	\$ 11,100,370.00	4.60	\$ 11,100,370.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	11,100,370.00	0.00	\$ 0.00	100%	100%

COMUNIDAD DE CHIGUIRO		OBRA EJECUTADA																			
N° ITEM	CONDICIONES INICIALES				CONDICION ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 3 DEL 2021				ACTAS ANTERIORES				PRESENTE ACTA				ACUMULADO		SALDOS		PORCENTAJE EJECUTADO
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%
4.3.3	M3	7,80	\$ 2.428.847,00	\$ 19.192.801	7,80	19.192.801,00	7,80	18.187.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,80	18.187.891,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	100%	
4.3.4	M3	6,00	\$ 2.929.989,00	\$ 15.779.328	6,00	15.779.328,00	6,00	15.779.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	15.779.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%	
4.4	M3	1.538,00	\$ 8.074,00	\$ 12.491.654	1.538,00	12.491.654,00	1.538,00	12.491.654,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.538,00	12.491.654,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%	
4.5	UNID	1,00	\$ 4.038.887,00	\$ 4.038.887	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
4.5.2	UNID	6,00	\$ 7.131.892,00	\$ 87.655.136	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
4.5.3	UNID	2,00	\$ 21.597.862,00	\$ 43.195.364	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
4.5.4	UNID	4,00	\$ 9.236.107,00	\$ 36.944.428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
4.5.5	UNID	1,00	\$ 12.716.487,00	\$ 12.716.487	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
4.5.6	UNID	1,00	\$ 12.834.100,00	\$ 12.834.100	1,00	12.834.100,00	1,00	12.834.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	12.834.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%	
4.5.7	UNID	1,00	\$ 8.261.107,00	\$ 8.261.107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
4.5.8	UNID	1,00	\$ 9.653.254,00	\$ 9.653.254	1,00	9.653.254,00	1,00	9.653.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	9.653.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	100%	
5	SUBTOTAL		\$ 249.264.948,00	\$ 249.264.948,00		\$ 87.655.114,00		\$ 77.499.868,00		\$ 77.499.868,00		\$ 87.655.114,00		\$ 87.655.114,00		\$ 87.655.114,00		\$ 87.655.114,00		\$ 87.655.114,00	
5.1	PRELIMINARES																				
5.1.1	LOCALIZACION Y REAJUSTE OBRA ARQUITECTON	M2	\$ 6.180,00	\$ 185.700,00	30,20	185.700,00	30,20	185.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,20	185.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.1.2	DESARROLLO MANUAL EN RELIEVO	M2	\$ 2.481,00	\$ 75.228,00	30,20	75.228,00	30,20	75.228,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,20	75.228,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.2	EXCAVACION MANUAL ENTERRAMIENTOS, INCLUYE RELLENO CON MATERIAL ENTERRAMIENTOS, INCLUYE RELLENO CON MATERIAL, RELECCIONADO COMPACTACION (0,20M)	M3	\$ 45.831,00	\$ 2.667.089	87,00	2.667.089,00	87,00	2.667.089,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,00	2.667.089,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.2.2	PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLUYE COMPACTACION 0,20M)	M3	\$ 25.862,00	\$ 516.800	20,10	516.800,00	20,10	516.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,10	516.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.2.3	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAMO MAXIMO 2"	M3	\$ 125.658,00	\$ 879.650	7,00	879.650,00	7,00	879.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	879.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.3	CONCRETOS Y BOLLADOS																				
5.3.1	SOLADO EN ANILLO CON CONCRETO DE 2500 PSI 17,2 MPA	M2	\$ 128.051,00	\$ 2.612.249	20,40	2.612.249,00	20,40	2.612.249,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,40	2.612.249,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.3.2	CONCRETO DE 3000PS (21,0MPa) PARA ZAPATAS BIC. FORMALETA	M3	\$ 2.478.342,00	\$ 6.294.899	2,54	6.294.899,00	2,54	6.294.899,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,54	6.294.899,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.3.3	CONCRETO DE 3000PS (21,0MPa) PARA PEDESTAL	M3	\$ 2.075.816,00	\$ 596.814	0,22	596.814,00	0,22	596.814,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	596.814,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.3.4	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000PS PARA LOGAS AYUDADAS EN TERRE	M3	\$ 2.860.250,00	\$ 9.216.922	3,60	9.216.922,00	3,60	9.216.922,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	9.216.922,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.3.5	CONCRETO DE 3000PS PARALOGAS AERIAS HC-3CM	M3	\$ 3.142.789,00	\$ 3.457.079	1,10	3.457.079,00	1,10	3.457.079,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10	3.457.079,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.4	MARCO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3000PS	M3	\$ 2.878.342,00	\$ 20.891.698	7,80	20.891.698,00	7,80	20.891.698,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,80	20.891.698,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.4	ACERO DE REFUERZO																				
5.4.1	ACERO REFUERZO FLE JUDO 60000 PSI 420Mpa	RLS	\$ 6.071,00	\$ 18.303.450	2.039,40	18.303.450,00	2.039,40	18.303.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.039,40	18.303.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.5	ANTA PARA BELLO DE ANITAS	ML	\$ 21.816,00	\$ 713.328	33,00	713.328,00	33,00	713.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	713.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.5.1	CHITA SINA PVC V-15	ML	\$ 21.816,00	\$ 713.328	33,00	713.328,00	33,00	713.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	713.328,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.6	INSTALACION DE TUBERIA TUBERIA DE BARRIDOS	ML	\$ 28.911,00	\$ 787.095	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
5.6.2	ESTRUC. MADERA CUBIERTA CHANAL 3X6 EPS	M2	\$ 54.682,00	\$ 2.284.033	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
5.6.3	REFORMA BALANZAS Y LOGA MADERA 3-4G-RE	ML	\$ 3.207,00	\$ 200.023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
5.6.4	VINILICA REFORZADA CON POLIESTER RESISTENCIA 40% RESISTENTE A LA TENSIÓN	M2	\$ 169.871,00	\$ 7.020.239	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	
5.7	INSTALACION TUBERIA PVC 10"	ML	\$ 13.982,00	\$ 125.684	9,00	125.684,00	9,00	125.684,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	125.684,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.7.1	INSTALACION TUBERIA PVC 10"	UNID	\$ 64.810,00	\$ 453.726	7,00	453.726,00	7,00	453.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	453.726,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	
5.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCINA EN PRESION PVC 3"	UNID																			

COMUNIDAD DE CIBUEIRO

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES			CONDICIONES ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 7 DEL 2021			ACTAS ANTERIORES			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS			PORCENTAJE EJECUTADO	
	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		%
5.7.3	SUBSTRATO E INSTALACION DE TEE PVC PRESION DE	UNID	3.00	\$ 60.871,00	\$ 182.613,00	3.00	241.713,00	3.00	241.713,00	0,00	0,00	3,00	241.713,00	0,00	0,00	3,00	241.713,00	0,00	0,00	100%
5.7.4	SUBSTRATO E INSTALACION BRIDA PVC VAN ESTONE	UNID	8,00	\$ 113.511,00	\$ 908.088,00	8,00	908.088,00	8,00	908.088,00	0,00	0,00	8,00	908.088,00	0,00	0,00	8,00	908.088,00	0,00	0,00	100%
5.7.5	SUBSTRATO E INSTALACION DE VALVULA DE MARCHOSA TIPO WAFFER DE 3" ACCIONADOR TIPO PALANCA	UNID	4,00	\$ 305.076,00	\$ 1.220.304,00	4,00	1.220.304,00	4,00	1.220.304,00	0,00	0,00	4,00	1.220.304,00	0,00	0,00	4,00	1.220.304,00	0,00	0,00	100%
6	SUBTOTAL			\$ 77.739.877,00	\$ 77.739.877,00															100%
6.1	TANQUE BOMBEO Y BOMBEO DE AGUA TRATADA																			
6.1.1	PRELIMINARES	M2	10,30	\$ 6.149,00	\$ 63.335,00	10,30	63.335,00	10,30	63.335,00	0,00	0,00	10,30	63.335,00	0,00	0,00	10,30	63.335,00	0,00	0,00	100%
6.1.2	LOCALIZACION DEL PUNTO DE BOMBEO	M3	27,00	\$ 45.891,00	\$ 1.239.757,00	27,00	1.239.757,00	27,00	1.239.757,00	0,00	0,00	27,00	1.239.757,00	0,00	0,00	27,00	1.239.757,00	0,00	0,00	100%
6.1.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	10,60	\$ 25.662,00	\$ 272.017,00	10,60	272.017,00	10,60	272.017,00	0,00	0,00	10,60	272.017,00	0,00	0,00	10,60	272.017,00	0,00	0,00	100%
6.1.4	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO TAMAYO MAXIMO	M3	3,30	\$ 424.650,00	\$ 1.381.345,00	3,30	1.381.345,00	3,30	1.381.345,00	0,00	0,00	3,30	1.381.345,00	0,00	0,00	3,30	1.381.345,00	0,00	0,00	100%
6.1.5	SOLDADO REFORZADO EN CONCRETO DE 200 PSI	M2	9,30	\$ 1.190.074,00	\$ 1.106.074,00	9,30	1.106.074,00	9,30	1.106.074,00	0,00	0,00	9,30	1.106.074,00	0,00	0,00	9,30	1.106.074,00	0,00	0,00	100%
6.1.6	CONCRETO DE 2000 PSI PARA LOSAS Y COLUMNAS EN TIERRA	M3	1,90	\$ 4.664.480,00	\$ 8.861.312,00	1,90	8.861.312,00	1,90	8.861.312,00	0,00	0,00	1,90	8.861.312,00	0,00	0,00	1,90	8.861.312,00	0,00	0,00	100%
6.1.7	MURO EN CONCRETO REFORZADO. DADO DE 3000PS	M3	2,90	\$ 2.878.942,00	\$ 7.707.192,00	2,90	7.707.192,00	2,90	7.707.192,00	0,00	0,00	2,90	7.707.192,00	0,00	0,00	2,90	7.707.192,00	0,00	0,00	100%
6.1.8	CONCRETO DE 3000PS PARA LOSAS Y CERRAJES H-3.0M	M3	1,40	\$ 3.142.799,00	\$ 4.399.916,00	1,40	4.399.916,00	1,40	4.399.916,00	0,00	0,00	1,40	4.399.916,00	0,00	0,00	1,40	4.399.916,00	0,00	0,00	100%
6.1.9	AGERO REFORZADO Y DADO DE 3000 PSI 4.00X6.00	M3	796,70	\$ 8.074,00	\$ 6.432.560,00	796,70	6.432.560,00	796,70	6.432.560,00	0,00	0,00	796,70	6.432.560,00	0,00	0,00	796,70	6.432.560,00	0,00	0,00	100%
6.1.10	GRITA EN BRONCE DE 2" DE 1.50X1.50	M2	12,20	\$ 21.816,00	\$ 268.156,00	12,20	268.156,00	12,20	268.156,00	0,00	0,00	12,20	268.156,00	0,00	0,00	12,20	268.156,00	0,00	0,00	100%
6.2	CABETALES BOMBEO																			
6.2.1	CONCRETO REFORZADO EN CEMENTO DE 2100 PSI PARA AGERO DE CONCRETO DE 2100 PSI (CARGAS EXTERNAS)	M3	9,40	\$ 210.000,00	\$ 1.978.876,00	9,40	1.978.876,00	9,40	1.978.876,00	0,00	0,00	9,40	1.978.876,00	0,00	0,00	9,40	1.978.876,00	0,00	0,00	100%
6.2.2	VIGA CONCRETO REFORZADO 150X25X1.0M CONCRETO DE 3000PS. AGERO DE REFORZADO. FORMALETA Y REJILLA	M3	10,40	\$ 290.500,00	\$ 2.935.427,00	10,40	2.935.427,00	10,40	2.935.427,00	0,00	0,00	10,40	2.935.427,00	0,00	0,00	10,40	2.935.427,00	0,00	0,00	100%
6.2.3	MURO LAS SOLO PARA REFORZADO (REJILLA)	M2	15,00	\$ 319.503,00	\$ 4.792.545,00	15,00	4.792.545,00	15,00	4.792.545,00	0,00	0,00	15,00	4.792.545,00	0,00	0,00	15,00	4.792.545,00	0,00	0,00	100%
6.2.4	AGERO ESTRUCTURAL ASTM A575 REJILLA	M3	233,30	\$ 31.909,00	\$ 7.454.560,00	233,30	7.454.560,00	233,30	7.454.560,00	0,00	0,00	233,30	7.454.560,00	0,00	0,00	233,30	7.454.560,00	0,00	0,00	100%
6.2.5	SUBSTRATO E INSTALACION DE CHUBERRIA TIPO THERMOCLASTIC COMPUESTA POR LAMINA DE POLIURETANO CON REFORZADO EN FIBRA DE CARBONO (ASfalto HORCOCAO, PINTURA CARBON EXTERNAS)	M2	12,40	\$ 116.801,00	\$ 1.448.326,00	12,40	1.448.326,00	12,40	1.448.326,00	0,00	0,00	12,40	1.448.326,00	0,00	0,00	12,40	1.448.326,00	0,00	0,00	100%
6.2.6	VENTANA ALUMINUM CORRAL 3.0X2.7	M2	4,80	\$ 251.184,00	\$ 1.207.683,00	4,80	1.207.683,00	4,80	1.207.683,00	0,00	0,00	4,80	1.207.683,00	0,00	0,00	4,80	1.207.683,00	0,00	0,00	100%
6.2.7	REJILLA DE 150X200 10M	UNID	1,00	\$ 644.345,00	\$ 644.345,00	1,00	644.345,00	1,00	644.345,00	0,00	0,00	1,00	644.345,00	0,00	0,00	1,00	644.345,00	0,00	0,00	100%
6.3	SUBSTRATO E INSTALACION DE VALVULA DE P E CON COLADERA DE 2 EXTREMOS ROSCADOS	UNID	2,00	\$ 497.147,00	\$ 994.294,00	2,00	994.294,00	2,00	994.294,00	0,00	0,00	2,00	994.294,00	0,00	0,00	2,00	994.294,00	0,00	0,00	100%
6.3.2	REPASA LA ROTA	UNID	2,00	\$ 116.884,00	\$ 233.768,00	2,00	233.768,00	2,00	233.768,00	0,00	0,00	2,00	233.768,00	0,00	0,00	2,00	233.768,00	0,00	0,00	100%
6.3.3	SUBSTRATO E INSTALACION DE CODO GALV. 3.00	UNID	2,00	\$ 42.876,00	\$ 85.752,00	2,00	85.752,00	2,00	85.752,00	0,00	0,00	2,00	85.752,00	0,00	0,00	2,00	85.752,00	0,00	0,00	100%
6.3.4	REPASA LA ROTA	UNID	2,00	\$ 48.166,00	\$ 96.332,00	2,00	96.332,00	2,00	96.332,00	0,00	0,00	2,00	96.332,00	0,00	0,00	2,00	96.332,00	0,00	0,00	100%
6.3.5	SUBSTRATO E INSTALACION DE BUSHING GALV. 3.0X1.75 EXTREMO ROSCADOS	UNID	2,00	\$ 29.770,00	\$ 59.540,00	2,00	59.540,00	2,00	59.540,00	0,00	0,00	2,00	59.540,00	0,00	0,00	2,00	59.540,00	0,00	0,00	100%
6.3.6	SUBSTRATO E INSTALACION DE NIPLE EN HG DE 1/2" BRONCE	UNID	4,00	\$ 18.190,00	\$ 72.760,00	4,00	72.760,00	4,00	72.760,00	0,00	0,00	4,00	72.760,00	0,00	0,00	4,00	72.760,00	0,00	0,00	100%
6.3.7	SUBSTRATO E INSTALACION DE BOBINA CENTRIFUGA DE EJE HORIZONTAL CON CAPACIDAD DE ELEVAR UN CANTIDAD DE 3.000 GAL A UNA ALTURA DINAMICA TOTAL DE 26.0M	UNID	2,00	\$ 2.286.807,00	\$ 4.573.614,00	2,00	4.573.614,00	2,00	4.573.614,00	0,00	0,00	2,00	4.573.614,00	0,00	0,00	2,00	4.573.614,00	0,00	0,00	100%
6.3.8	SUBSTRATO E INSTALACION DE BUSHING GALV. 2X1.75 EXTREMOS ROSCADOS	UNID	2,00	\$ 14.093,00	\$ 28.186,00	2,00	28.186,00	2,00	28.186,00	0,00	0,00	2,00	28.186,00	0,00	0,00	2,00	28.186,00	0,00	0,00	100%
6.3.9	SUBSTRATO E INSTALACION DE NIPLE EN HG DE 2" FORER L.C. 10M	UNID	6,00	\$ 21.620,00	\$ 129.720,00	6,00	129.720,00	6,00	129.720,00	0,00	0,00	6,00	129.720,00	0,00	0,00	6,00	129.720,00	0,00	0,00	100%
6.3.10	SUBSTRATO E INSTALACION DE VALVULA CHEQUE CORRIENTE EN BRONCE DE 2" EN VALVULA DE COMPACTACION	UNID	2,00	\$ 277.813,00	\$ 555.626,00	2,00	555.626,00	2,00	555.626,00	0,00	0,00	2,00	555.626,00	0,00	0,00	2,00	555.626,00	0,00	0,00	100%
6.3.11	COMPACTACION DE 2" EN VALVULA DE COMPACTACION	UNID	2,00	\$ 233.653,00	\$ 467.306,00	2,00	467.306,00	2,00	467.306,00	0,00	0,00	2,00	467.306,00	0,00	0,00	2,00	467.306,00	0,00	0,00	100%
6.3.12	SUBSTRATO E INSTALACION CODO GALV. 2.00X2.00	UNID	3,00	\$ 25.033,00	\$ 75.099,00	3,00	75.099,00	3,00	75.099,00	0,00	0,00	3,00	75.099,00	0,00	0,00	3,00	75.099,00	0,00	0,00	100%
6.3.13	SUBSTRATO E INSTALACION DE NIPLE EN HG DE 2" FORER L.C. 10M	UNID	1,00	\$ 46.093,00	\$ 46.093,00	1,00	46.093,00	1,00	46.093,00	0,00	0,00	1,00	46.093,00	0,00	0,00	1,00	46.093,00	0,00	0,00	100%
6.3.14	SUBSTRATO E INSTALACION DE TEE GALVANIZADA 2" FORER L.C. 10M	UNID	1,00	\$ 30.656,00	\$ 30.656,00	1,00	30.656,00	1,00	30.656,00	0,00	0,00	1,00	30.656,00	0,00	0,00	1,00	30.656,00	0,00	0,00	100%
6.3.15	SUBSTRATO E INSTALACION DE NIPLE EN HG DE 2" FORER L.C. 10M	UNID	1,00	\$ 125.487,00	\$ 125.487,00	1,00	125.487,00	1,00	125.487,00	0,00	0,00	1,00	125.487,00	0,00	0,00	1,00	125.487,00	0,00	0,00	100%
6.3.16	SUBSTRATO E INSTALACION DE NIPLE EN HG DE 2" FORER L.C. 10M	UNID	1,00	\$ 181.204,00	\$ 181.204,00	1,00	181.204,00	1,00	181.204,00	0,00	0,00	1,00	181.204,00	0,00	0,00	1,00	181.204,00	0,00	0,00	100%
6.3.17	SUBSTRATO E INSTALACION DE NIPLE EN HG DE 2" FORER L.C. 10M	UNID	1,00	\$ 33.123,00	\$ 33.123,00	1,00	33.123,00	1,00	33.123,00	0,00	0,00	1,00	33.123,00	0,00	0,00	1,00	33.123,00	0,00	0,00	100%
6.4	LINEA DE REPULSION DE AGUA TRATADA																			
6.4.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COQUIN	M3	22,40	\$ 3.332,00	\$ 74.637,00	22,40	74.637,00	22,40	74.637,00	0,00	0,00	22,40	74.637,00	0,00	0,00	22,40	74.637,00	0,00	0,00	100%
6.4.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COQUIN PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLuye COMPACTACION 0.20.20M)	M3	7,90	\$ 15.800,00	\$ 125.836,00	7,90	125.836,00	7,90	125.836,00	0,00	0,00	7,90	125.836,00	0,00	0,00	7,90	125.836,00	0,00	0,00	100%
6.4.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COQUIN PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (INCLuye COMPACTACION 0.20.20M)	M3	5,10	\$ 25.662,00	\$ 131.498,00	5,10	131.498,00	5,10	131.498,00	0,00	0,00	5,10	131.498,00	0,00	0,00	5,10	131.498,00	0,00	0,00	100%

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES										COMUNIDAD DE CUBIERTO				OBRA EJECUTADA				PORCENTAJE EJECUTADO	
	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 1 DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS		%					
					VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.						
8.4.4	ML	2.70	\$ 142,000.00	\$ 383,400.00	2.70	\$ 383,400.00	2.70	\$ 383,400.00	0.00	0.00	2.70	\$ 383,400.00	0.00	0.00	100%					
8.4.5	ML	22.40	\$ 10,414.00	\$ 233,274.00	22.40	\$ 233,274.00	22.40	\$ 233,274.00	0.00	0.00	22.40	\$ 233,274.00	0.00	0.00	100%					
8.4.6	UNID	3.00	\$ 45,816.00	\$ 136,638.00	3.00	\$ 136,638.00	3.00	\$ 136,638.00	0.00	0.00	3.00	\$ 136,638.00	0.00	0.00	100%					
	SUBTOTAL		\$ 84,976,358.00	\$ 84,976,358.00		\$ 84,976,358.00		\$ 84,976,358.00				\$ 84,976,358.00								
7																				
7.1	PREMIALES																			
7.1.1	RECAUDOS DE OBRAS																			
7.1.2	RECAUDOS DE MATERIALES																			
7.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS																			
7.2.1	EXCAVACIONES MANUALES																			
7.2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO																			
7.3	ESCALERA TIPO GATO, CON FELDAROS EN T1 X 1.5MM																			
7.3.1	ESCALERA TIPO GATO, CON FELDAROS EN T1 X 1.5MM																			
7.3.2	CONCRETO DE 3000'PS (21 MPa) PARA ZAPATA INC. FORMALETA																			
7.3.3	CONCRETO DE 3000'PS (21 MPa) PARA VIGAS DE FORMALETA																			
7.3.4	CONCRETO DE 3000'PS (21 MPa) PARA PUEBLOS																			
7.4	AGUAS NEGRAS																			
7.4.1	AGUAS NEGRAS																			
7.5	AGUAS NEGRAS																			
7.5.1	AGUAS NEGRAS																			
7.5.2	AGUAS NEGRAS																			
7.5.3	AGUAS NEGRAS																			
7.5.4	AGUAS NEGRAS																			
7.6	AGUAS NEGRAS																			
7.6.1	AGUAS NEGRAS																			
7.6.2	AGUAS NEGRAS																			
7.6.3	AGUAS NEGRAS																			
7.7	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.1	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.2	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.3	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.4	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.5	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.6	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.7	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.8	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.9	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.10	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.11	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.12	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.13	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.14	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.15	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.16	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.17	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.18	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.19	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.20	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			
7.7.21	TUBERIAS Y ACCESORIOS																			

COMUNIDAD DE CIRCUITO

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 2 DEL 2021				ACTAS ANTERIORES				PRESENTES ACTA				ACUMULADO				POSGESTIVAS EJECUTADO	
	UNID.	CANT.	VALOR LINEAL/UNID.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	VALOR	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	VALOR	%		
7.2.2	UNID	1.00	\$ 29.327,00	\$ 29.327,00	1,00	29.327,00		29.327,00	1,00	29.327,00		29.327,00	0,00	0,00	1,00	29.327,00	0,00	0,00	0,00	100%		
7.2.3	UNID	1.00	\$ 35.890,00	\$ 35.890,00	1,00	35.890,00		35.890,00	1,00	35.890,00		35.890,00	0,00	0,00	1,00	35.890,00	0,00	0,00	0,00	100%		
7.2.4	UNID	1.00	\$ 72.468.876,00	\$ 72.468.876,00	1,00	72.468.876,00		72.468.876,00	1,00	72.468.876,00		72.468.876,00	0,00	0,00	1,00	72.468.876,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8				\$ 87.183.313,00		\$ 87.183.313,00		\$ 87.183.313,00		\$ 87.183.313,00		\$ 87.183.313,00		\$ 87.183.313,00		\$ 87.183.313,00		\$ 87.183.313,00				
8.1	M2	20,30	\$ 6.148,00	\$ 124.904,00	20,30	124.904,00		124.904,00	20,30	124.904,00		124.904,00	0,00	0,00	20,30	124.904,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.1.1	M2	20,30	\$ 6.148,00	\$ 124.904,00	20,30	124.904,00		124.904,00	20,30	124.904,00		124.904,00	0,00	0,00	20,30	124.904,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.1.2	M2	20,30	\$ 6.148,00	\$ 124.904,00	20,30	124.904,00		124.904,00	20,30	124.904,00		124.904,00	0,00	0,00	20,30	124.904,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.2	M3	2,25	\$ 45.891,00	\$ 103.254,75	2,25	103.254,75		103.254,75	2,25	103.254,75		103.254,75	0,00	0,00	2,25	103.254,75	0,00	0,00	0,00	100%		
8.2.1	M3	2,25	\$ 45.891,00	\$ 103.254,75	2,25	103.254,75		103.254,75	2,25	103.254,75		103.254,75	0,00	0,00	2,25	103.254,75	0,00	0,00	0,00	100%		
8.2.2	M3	3,00	\$ 125.650,00	\$ 376.950,00	4,60	492.250,00		492.250,00	4,60	492.250,00		492.250,00	0,00	0,00	4,60	492.250,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.3	M3	6,70	\$ 126.051,00	\$ 844.831,70	16,41	1.114.044,00		1.114.044,00	16,41	1.114.044,00		1.114.044,00	0,00	0,00	16,41	1.114.044,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.3.1	M3	6,70	\$ 126.051,00	\$ 844.831,70	16,41	1.114.044,00		1.114.044,00	16,41	1.114.044,00		1.114.044,00	0,00	0,00	16,41	1.114.044,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.3.2	M3	34,70	\$ 226.827,00	\$ 7.870.976,90	35,40	8.024.301,00		8.024.301,00	35,40	8.024.301,00		8.024.301,00	0,00	0,00	35,40	8.024.301,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.3.3	M3	21,00	\$ 142.000,00	\$ 2.982.000,00	20,70	2.940.071,00		2.940.071,00	20,70	2.940.071,00		2.940.071,00	0,00	0,00	20,70	2.940.071,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.4	M3	17,20	\$ 165.853,00	\$ 2.852.671,60	17,20	2.852.671,60		2.852.671,60	17,20	2.852.671,60		2.852.671,60	0,00	0,00	17,20	2.852.671,60	0,00	0,00	0,00	100%		
8.5	M3	17,20	\$ 165.853,00	\$ 2.852.671,60	17,20	2.852.671,60		2.852.671,60	17,20	2.852.671,60		2.852.671,60	0,00	0,00	17,20	2.852.671,60	0,00	0,00	0,00	100%		
8.5.1	M3	17,20	\$ 165.853,00	\$ 2.852.671,60	17,20	2.852.671,60		2.852.671,60	17,20	2.852.671,60		2.852.671,60	0,00	0,00	17,20	2.852.671,60	0,00	0,00	0,00	100%		
8.5.2	M3	18,30	\$ 116.661,00	\$ 2.134.995,30	18,30	2.134.995,30		2.134.995,30	18,30	2.134.995,30		2.134.995,30	0,00	0,00	18,30	2.134.995,30	0,00	0,00	0,00	100%		
8.6	M3	0,60	\$ 22.230,00	\$ 13.338,00	0,60	13.338,00		13.338,00	0,60	13.338,00		13.338,00	0,00	0,00	0,60	13.338,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.6.1	M3	0,60	\$ 22.230,00	\$ 13.338,00	0,60	13.338,00		13.338,00	0,60	13.338,00		13.338,00	0,00	0,00	0,60	13.338,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.6.2	M3	10,30	\$ 106.541,00	\$ 1.097.372,00	10,30	1.097.372,00		1.097.372,00	10,30	1.097.372,00		1.097.372,00	0,00	0,00	10,30	1.097.372,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.7	M3	1,00	\$ 291.154,00	\$ 291.154,00	1,00	291.154,00		291.154,00	1,00	291.154,00		291.154,00	0,00	0,00	1,00	291.154,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.7.1	M3	1,00	\$ 291.154,00	\$ 291.154,00	1,00	291.154,00		291.154,00	1,00	291.154,00		291.154,00	0,00	0,00	1,00	291.154,00	0,00	0,00	0,00	100%		
8.7.2	M3	2,00	\$ 944.345,00	\$ 1.888.690,00	2,00	1.888.690,00		1.888.690,00	2,00	1.888.690,00		1.888.690,00	0,00	0,00	2,00	1.888.690,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9				\$ 48.728.656,00		\$ 48.728.656,00		\$ 48.728.656,00		\$ 48.728.656,00		\$ 48.728.656,00		\$ 48.728.656,00		\$ 48.728.656,00		\$ 48.728.656,00				
9.1	M3	28,20	\$ 8.145,00	\$ 229.669,00	31,83	262.152,00		262.152,00	31,83	262.152,00		262.152,00	0,00	0,00	31,83	262.152,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.1.1	M3	28,20	\$ 8.145,00	\$ 229.669,00	31,83	262.152,00		262.152,00	31,83	262.152,00		262.152,00	0,00	0,00	31,83	262.152,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.1.2	M3	43,90	\$ 3.973,00	\$ 174.652,70	51,68	207.652,70		207.652,70	51,68	207.652,70		207.652,70	0,00	0,00	51,68	207.652,70	0,00	0,00	0,00	100%		
9.2	M3	3,70	\$ 45.891,00	\$ 169.797,00	3,70	169.797,00		169.797,00	3,70	169.797,00		169.797,00	0,00	0,00	3,70	169.797,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.2.1	M3	3,70	\$ 45.891,00	\$ 169.797,00	3,70	169.797,00		169.797,00	3,70	169.797,00		169.797,00	0,00	0,00	3,70	169.797,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.2.2	M3	6,86	\$ 125.650,00	\$ 861.740,00	4,27	536.550,00		536.550,00	4,27	536.550,00		536.550,00	0,00	0,00	4,27	536.550,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.3	M3	11,00	\$ 126.051,00	\$ 1.386.561,00	11,00	1.386.561,00		1.386.561,00	11,00	1.386.561,00		1.386.561,00	0,00	0,00	11,00	1.386.561,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.3.1	M3	11,00	\$ 126.051,00	\$ 1.386.561,00	11,00	1.386.561,00		1.386.561,00	11,00	1.386.561,00		1.386.561,00	0,00	0,00	11,00	1.386.561,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.3.2	M3	47,60	\$ 226.627,00	\$ 10.785.655,60	44,15	10.442.697,00		10.442.697,00	44,15	10.442.697,00		10.442.697,00	0,00	0,00	44,15	10.442.697,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.3.3	M3	21,10	\$ 142.000,00	\$ 2.996.210,00	21,10	2.996.210,00		2.996.210,00	21,10	2.996.210,00		2.996.210,00	0,00	0,00	21,10	2.996.210,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.3.4	M3	23,90	\$ 156.853,00	\$ 3.729.077,00	24,60	3.841.616,00		3.841.616,00	24,60	3.841.616,00		3.841.616,00	0,00	0,00	24,60	3.841.616,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.3.5	M3	25,90	\$ 69.240,00	\$ 1.793.324,00	16,45	1.133.181,00		1.133.181,00	16,45	1.133.181,00		1.133.181,00	0,00	0,00	16,45	1.133.181,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.3.6	M3	40,60	\$ 260.761,00	\$ 10.587.026,00	66,81	17.476.615,00		17.476.615,00	66,81	17.476.615,00		17.476.615,00	0,00	0,00	66,81	17.476.615,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.3.7	M3	1,60	\$ 337.841,00	\$ 540.545,60	1,60	540.545,60		540.545,60	1,60	540.545,60		540.545,60	0,00	0,00	1,60	540.545,60	0,00	0,00	0,00	100%		
9.4	M3	60,20	\$ 319.353,00	\$ 19.224.450,60	63,97	21.141.631,00		21.141.631,00	63,97	21.141.631,00		21.141.631,00	0,00	0,00	63,97	21.141.631,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.4.1	M3	22,20	\$ 40.811,00	\$ 905.044,20	22,20	905.044,20		905.044,20	22,20	905.044,20		905.044,20	0,00	0,00	22,20	905.044,20	0,00	0,00	0,00	100%		
9.4.2	M3	200,00	\$ 319.353,00	\$ 63.870.600,00	168,80	53.716.667,00		53.716.667,00	168,80	53.716.667,00		53.716.667,00	0,00	0,00	168,80	53.716.667,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.5	M3	200,00	\$ 319.353,00	\$ 63.870.600,00	168,80	53.716.667,00		53.716.667,00	168,80	53.716.667,00		53.716.667,00	0,00	0,00	168,80	53.716.667,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.5.1	M3	200,00	\$ 319.353,00	\$ 63.870.600,00	168,80	53.716.667,00		53.716.667,00	168,80	53.716.667,00		53.716.667,00	0,00	0,00	168,80	53.716.667,00	0,00	0,00	0,00	100%		
9.5.2	M3	26,40	\$ 116.661,00	\$ 3.081.261,60	26,40	3.081.261,60		3.081.261,60	26,40	3.081.261,60		3.081.261,60	0,00	0,00	26,40	3.081.261,60	0,00	0,00	0,00	100%		

COMUNIDAD DE CIPURO

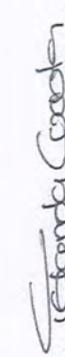
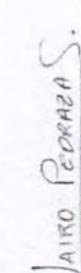
OBRA EJECUTADA

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES		VALOR UNIDAD		VALOR TOTAL	CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° DEL 2021		ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		SALDOS		POSIENCIALES EJECUTADO		
	UNID	CANT	VALOR UNIDAD	CANT		VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
10.4	MANPORTERIA Y CARPINTERIA METALICA																	
10.4.1	MURO LADO ESCALOPORO REVESTIDO TROCA	M2	71.70	\$ 310.383.00	\$ 22,888,377.00	71.70	\$ 22,888,377.00	71.70	\$ 22,888,377.00	0.00	\$ -	71.70	\$ 22,888,377.00	0.00	\$ -	71.70	\$ 22,888,377.00	100%
10.4.2	ARMELLOS DE BAMBUSA GALV F 10 ROMBO 2" INC.	M2	184.59	\$ 64,645.00	\$ 12,014,000.00	184.59	\$ 12,014,000.00	184.59	\$ 12,014,000.00	0.00	\$ -	184.59	\$ 12,014,000.00	0.00	\$ -	184.59	\$ 12,014,000.00	100%
10.4.3	PORTE TURO GALV 2" X 3MM X 13	M2	102.50	\$ 6,931.00	\$ 710,100.00	102.50	\$ 710,100.00	102.50	\$ 710,100.00	0.00	\$ -	102.50	\$ 710,100.00	0.00	\$ -	102.50	\$ 710,100.00	100%
10.4.4	CONCRETOS DOBLE FACHALADO ACCESORIOS	M2	138.60	\$ 55,097.00	\$ 7,651,100.00	138.60	\$ 7,651,100.00	138.60	\$ 7,651,100.00	0.00	\$ -	138.60	\$ 7,651,100.00	0.00	\$ -	138.60	\$ 7,651,100.00	100%
10.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON EN TUB GALVANIZADA C/3 Y MALLA EMBLANCADA DE 82X128MHA TUBOS 0.15.	M2	13.00	\$ 100,800.00	\$ 1,310,400.00	13.00	\$ 1,310,400.00	13.00	\$ 1,310,400.00	0.00	\$ -	13.00	\$ 1,310,400.00	0.00	\$ -	13.00	\$ 1,310,400.00	100%
11	SUBTOTAL			\$ 177,440,100.00	\$ 177,440,100.00		\$ -	\$ 177,440,100.00	\$ -	\$ -	\$ 177,440,100.00	\$ -	\$ -	\$ 177,440,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	
11.1	REDES DE DISTRIBUCION																	
11.1.1	LOCALIZACION REPARATIVO REDES DE ACUEDUCTO	ML	1228.00	\$ 3,332.00	\$ 4,103,136.00	1,228.00	\$ 4,103,136.00	1,114.62	\$ 3,713,916.00	113.48	\$ 378,115.00	1,228.00	\$ 4,091,693.00	0.00	\$ -	1,228.00	\$ 4,091,693.00	100%
11.2	EXCAVACIONES																	
11.2.1	EXCAVACION MANO DE OBRA	M3	563.70	\$ 45,991.00	\$ 25,989,397.00	563.70	\$ 25,989,397.00	601.85	\$ 26,809,719.00	62.17	\$ 2,851,044.00	663.70	\$ 25,989,397.00	0.00	\$ -	663.70	\$ 25,989,397.00	100%
11.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROPORCIONE DE LA EXCAVACION (INCLuye COMPACTACION 0.20M)	M3	421.40	\$ 25,962.00	\$ 10,961,987.00	421.40	\$ 10,961,987.00	301.17	\$ 9,791,649.00	40.23	\$ 1,032,382.00	421.40	\$ 10,961,987.00	0.00	\$ -	421.40	\$ 10,961,987.00	100%
11.3.2	RELLENO CON ARENA LAVADA DE RIO (INCLuye COMPACTACION 0.20M)	M3	148.00	\$ 141,733.00	\$ 21,088,284.00	148.00	\$ 21,088,284.00	133.74	\$ 13,955,371.00	14.26	\$ 2,108,163.00	148.00	\$ 21,088,284.00	0.00	\$ -	148.00	\$ 21,088,284.00	100%
11.4	INSTALACION DE TUBERIA Y ACCESORIOS																	
11.4.1	INSTALACION TUBERIA PVC 1600, ACUEDUCTO 6 DE 2" UNION ALMECANA	ML	1228.00	\$ 10,137.00	\$ 12,449,236.00	1,228.00	\$ 12,449,236.00	1,114.62	\$ 11,297,899.00	113.48	\$ 1,150,347.00	1,228.00	\$ 12,449,236.00	0.00	\$ -	1,228.00	\$ 12,449,236.00	100%
11.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UN 2 X 60	UNID	8.00	\$ 45,846.00	\$ 366,768.00	8.00	\$ 366,768.00	6.00	\$ 364,308.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 366,768.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 366,768.00	100%
11.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UN 2 X 45	UNID	9.00	\$ 40,716.00	\$ 366,444.00	9.00	\$ 366,444.00	9.00	\$ 366,444.00	0.00	\$ -	9.00	\$ 366,444.00	0.00	\$ -	9.00	\$ 366,444.00	100%
11.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC UN 2 X 1.5/1.4	UNID	8.00	\$ 41,183.00	\$ 329,464.00	8.00	\$ 329,464.00	8.00	\$ 329,464.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 329,464.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 329,464.00	100%
11.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TELEFONIA 2" X 2" 2"	UNID	12.00	\$ 89,862.00	\$ 1,078,344.00	12.00	\$ 1,078,344.00	12.00	\$ 1,078,344.00	0.00	\$ -	12.00	\$ 1,078,344.00	0.00	\$ -	12.00	\$ 1,078,344.00	100%
11.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON PVC ASGROSOS REDES TUBERIAS	UNID	6.00	\$ 28,955.00	\$ 173,730.00	6.00	\$ 173,730.00	6.00	\$ 173,730.00	0.00	\$ -	6.00	\$ 173,730.00	0.00	\$ -	6.00	\$ 173,730.00	100%
11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE AGUADERA																	
11.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE 27" 1/2" INCH. 1" 1/2" TUBERIA, ACCESORIOS, REGISTRO DE CORTE Y GALERIA (EJE)	UNID	26.00	\$ 229,091.00	\$ 5,956,366.00	26.00	\$ 5,956,366.00	26.00	\$ 5,956,366.00	0.00	\$ -	26.00	\$ 5,956,366.00	0.00	\$ -	26.00	\$ 5,956,366.00	100%
11.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTO DE TOMA DE TUBERIA EN P/ALUD 27" 1/2" INCH. 1" 1/2" GALERIA, MANO DE OBRAS	PISO	26.00	\$ 60,201.00	\$ 1,565,226.00	26.00	\$ 1,565,226.00	26.00	\$ 1,565,226.00	0.00	\$ -	26.00	\$ 1,565,226.00	0.00	\$ -	26.00	\$ 1,565,226.00	100%
11.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR AGUA VELOCIDAD 1/2" CERRIQUINCO CLASE B	UNID	26.00	\$ 165,368.00	\$ 4,299,568.00	26.00	\$ 4,299,568.00	0.00	\$ -	26.00	\$ 4,299,568.00	26.00	\$ 4,299,568.00	0.00	\$ -	26.00	\$ 4,299,568.00	100%
11.6	PASEO ELEVAO DE TUBERIA																	
11.6.1	EXCAVACION MANO DE OBRA EN TUBERIA	M3	27.00	\$ 45,991.00	\$ 1,232,757.00	27.00	\$ 1,232,757.00	27.00	\$ 1,232,757.00	0.00	\$ -	27.00	\$ 1,232,757.00	0.00	\$ -	27.00	\$ 1,232,757.00	100%
11.6.2	PROBANTE DE LA EXCAVACION (INCLuye COMPACTACION 0.20M)	M3	5.00	\$ 25,662.00	\$ 128,310.00	5.00	\$ 128,310.00	5.00	\$ 128,310.00	0.00	\$ -	5.00	\$ 128,310.00	0.00	\$ -	5.00	\$ 128,310.00	100%
11.6.3	SOLOADO ESPESOR 5-0.10M CONCRETO DE 2500 PSI 17.7 MPA	M2	19.00	\$ 128,051.00	\$ 2,432,969.00	19.00	\$ 2,432,969.00	19.00	\$ 2,432,969.00	0.00	\$ -	19.00	\$ 2,432,969.00	0.00	\$ -	19.00	\$ 2,432,969.00	100%
11.6.4	CONCRETO DE 3000PSI (17.0MPA) PARA ZAPATAS INC	M3	21.00	\$ 2,478,342.00	\$ 52,045,182.00	21.00	\$ 52,045,182.00	21.00	\$ 52,045,182.00	0.00	\$ -	21.00	\$ 52,045,182.00	0.00	\$ -	21.00	\$ 52,045,182.00	100%
11.6.5	ACERO REFUERZO FLEJADO 6200 PSI 438Mpa	KGS	2631.60	\$ 8,074.00	\$ 21,247,530.00	2,631.60	\$ 21,247,530.00	2,631.60	\$ 21,247,530.00	0.00	\$ -	2,631.60	\$ 21,247,530.00	0.00	\$ -	2,631.60	\$ 21,247,530.00	100%
11.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 1/2"	KG	633.10	\$ 31,309.00	\$ 19,821,720.00	633.10	\$ 19,821,720.00	633.10	\$ 19,821,720.00	0.00	\$ -	633.10	\$ 19,821,720.00	0.00	\$ -	633.10	\$ 19,821,720.00	100%
11.6.7	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-990 GRADO C. SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ESTRUCTURAL	KG	442.30	\$ 31,600.00	\$ 14,016,487.00	442.30	\$ 14,016,487.00	442.30	\$ 14,016,487.00	0.00	\$ -	442.30	\$ 14,016,487.00	0.00	\$ -	442.30	\$ 14,016,487.00	100%
11.6.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ESTRUCTURAL Y TENSIONAMIENTO	ML	65.00	\$ 43,648.00	\$ 2,837,120.00	65.00	\$ 2,837,120.00	65.00	\$ 2,837,120.00	0.00	\$ -	65.00	\$ 2,837,120.00	0.00	\$ -	65.00	\$ 2,837,120.00	100%
11.6.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ESTRUCTURAL PS - PVC 6X19 0.12" INCL SUMINISTRO	ML	98.00	\$ 12,661.00	\$ 1,250,798.00	98.00	\$ 1,250,798.00	98.00	\$ 1,250,798.00	0.00	\$ -	98.00	\$ 1,250,798.00	0.00	\$ -	98.00	\$ 1,250,798.00	100%
11.6.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ESTRUCTURAL PS - PVC 6X19 0.14" INCL SUMINISTRO	ML	324.00	\$ 6,180.00	\$ 2,004,912.00	324.00	\$ 2,004,912.00	324.00	\$ 2,004,912.00	0.00	\$ -	324.00	\$ 2,004,912.00	0.00	\$ -	324.00	\$ 2,004,912.00	100%
11.6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANUERA EN TUB PEAD PN10 63X107.5M CONEXIONES ROSCADAS	UNID	1.00	\$ 1,484,717.00	\$ 1,484,717.00	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0%
12	SUBTOTAL			\$ 209,351,207.00	\$ 209,351,207.00		\$ -	\$ 209,351,207.00	\$ -	\$ -	\$ 209,351,207.00	\$ -	\$ -	\$ 209,351,207.00	\$ -	\$ -	\$ -	
12.1	INSTALACIONES ELECTRICAS																	
12.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIAL DE DISTRIBUCION DE 12 CIRCUITOS	UNID	2.00	\$ 1,177,095.00	\$ 2,354,190.00	2.00	\$ 2,354,190.00	2.00	\$ 2,354,190.00	0.00	\$ -	2.00	\$ 2,354,190.00	0.00	\$ -	2.00	\$ 2,354,190.00	100%
12.2	SUMINISTRO E INSTALACION TANTO DE TUBERIA CORRIENTE Doble	UNID	16.00	\$ 240,400.00	\$ 3,846,400.00	16.00	\$ 3,846,400.00	16.00	\$ 3,846,400.00	0.00	\$ -	16.00	\$ 3,846,400.00	0.00	\$ -	16.00	\$ 3,846,400.00	100%
12.3	TPO LED DE 30 WATTS 100 VAC EN TUBERIA SMT DE 1/2"	UNID	10.00	\$ 464,244.00	\$ 4,642,440.00	10.00	\$ 4,642,440.00	10.00	\$ 4,642,440.00	0.00	\$ -	10.00	\$ 4,642,440.00	0.00	\$ -	10.00	\$ 4,642,440.00	100%
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR DE 250 Wp	UNID	42.00	\$ 3,720,802.00	\$ 156,273,684.00	42.00	\$ 156,273,684.00	42.00	\$ 156,273,684.00	0.00	\$ -	42.00	\$ 156,273,684.00	0.00	\$ -	42.00	\$ 156,273,684.00	0%
12.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA SUMINISTRO E INSTALACION DE	UNID	8.00	\$ 5,791,820.00	\$ 46,334,560.00	8.00	\$ 46,334,560.00	8.00	\$ 46,334,560.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 46,334,560.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 46,334,560.00	0%
12.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGULACION DE TENSION DE 60VA	UNID	8.00	\$ 3,350,100.00	\$ 26,800,800.00	8.00	\$ 26,800,800.00	8.00	\$ 26,800,800.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 26,800,800.00	0.00	\$ -	8.00	\$ 26,800,800.00	0%

N° ITEM	CONDICIONES INICIALES					COMUNIDAD DE CIBUIRO					OBRA EJECUTADA					PORCENTAJE EJECUTADO	
	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		CANT	VALOR	ACTAS ANTERIORES	CANT	VALOR	PRESENTE ACTA	CANT	VALOR	AGUJUDO	SALDOS		VALOR
RP24	UNID	0.00	\$ 4,824,638.00			8.00	\$ 38,598,683.00	0.00	\$	8.00	\$ 38,598,683.00	0.00	\$	38,598,683.00	0.00	\$	100%
RP25	UNID	0.00	\$ 3,842,448.00			2.00	\$ 7,684,812.00	0.00	\$	2.00	\$ 7,684,812.00	0.00	\$	7,684,812.00	0.00	\$	100%
RP26	UNID	0.00	\$ 4,479,463.00			4.00	\$ 17,917,852.00	0.00	\$	4.00	\$ 17,917,852.00	0.00	\$	17,917,852.00	0.00	\$	100%
RP27	UNID	0.00	\$ 4,822,655.00			1.00	\$ 4,822,655.00	0.00	\$	1.00	\$ 4,822,655.00	0.00	\$	4,822,655.00	0.00	\$	100%
RP28	UNID	0.00	\$ 12,269,250.00			1.00	\$ 12,269,250.00	0.00	\$	1.00	\$ 12,269,250.00	0.00	\$	12,269,250.00	0.00	\$	100%
RP29	UNID	0.00	\$ 4,617,850.00			1.00	\$ 4,617,850.00	0.00	\$	1.00	\$ 4,617,850.00	0.00	\$	4,617,850.00	0.00	\$	100%
RP30	UNID	0.00	\$ 3,187,262.00			1.00	\$ 3,187,262.00	0.00	\$	1.00	\$ 3,187,262.00	0.00	\$	3,187,262.00	0.00	\$	100%
RP31	UNID	0.00	\$ 583,190.00			1.00	\$ 583,190.00	0.00	\$	1.00	\$ 583,190.00	0.00	\$	583,190.00	0.00	\$	100%
RP32	UNID	0.00	\$ 441,710.00			60.20	\$ 2,661,984.00	60.20	\$ 2,661,984.00	0.00	\$	60.20	\$ 2,661,984.00	0.00	\$	100%	
RP33	KG	0.00	\$ 31,309.00			48.20	\$ 1,446,478.00	48.20	\$ 1,446,478.00	0.00	\$	48.20	\$ 1,446,478.00	0.00	\$	100%	
RP34	M3	0.00	\$ 2,675,818.00			0.22	\$ 588,614.00	0.22	\$ 588,614.00	0.00	\$	0.22	\$ 588,614.00	0.00	\$	100%	
RP35	M	0.00	\$ 10,137.00			48.05	\$ 487,083.00	48.05	\$ 487,083.00	0.00	\$	48.05	\$ 487,083.00	0.00	\$	100%	
RP36	UNID	0.02	\$ 670,126.00			1.00	\$ 670,126.00	0.00	\$	1.00	\$ 670,126.00	0.00	\$	670,126.00	0.00	\$	100%
			\$ 103,327,248.00				\$ 408,412,504.00				\$ 408,412,504.00			\$ 385,302,692.00			
			\$ 2,393,416,874.70				\$ 1,417,548,239.60				\$ 1,417,548,239.60			\$ 1,842,471,691.00			
			\$ 427,632,835				\$ 333,305,429.78				\$ 333,305,429.78			\$ 423,746,995.23			
			\$ 41,958,333				\$ 23,611,776.50				\$ 23,611,776.50			\$ 36,848,432.02			
			\$ 104,650,634				\$ 32,171,035.00				\$ 32,171,035.00			\$ 67,170,883.05			
			\$ 619,838,972				\$ 443,676,647.50				\$ 443,676,647.50			\$ 110,869,832.81			
			\$ 2,127,341,974				\$ 1,311,859,874.10				\$ 1,311,859,874.10			\$ 2,334,148,081.00			
13																	
13.1	UNID	239.60	\$ 12,097.00	\$ 2,911,253.00		239.60	\$ 2,911,253.00	239.60	\$ 2,911,253.00	0.00	\$	239.60	\$ 2,911,253.00	0.00	\$	100%	
13.2	M3	22.40	\$ 12,097.00	\$ 270,301.00		22.40	\$ 270,301.00	22.40	\$ 270,301.00	0.00	\$	22.40	\$ 270,301.00	0.00	\$	100%	
13.3	M3	6.00	\$ 18,630.00	\$ 111,780.00		6.00	\$ 111,780.00	6.00	\$ 111,780.00	0.00	\$	6.00	\$ 111,780.00	0.00	\$	100%	
13.4	M3	6.40	\$ 28,000.00	\$ 179,200.00		6.40	\$ 179,200.00	6.40	\$ 179,200.00	0.00	\$	6.40	\$ 179,200.00	0.00	\$	100%	
13.5	M3	14.10	\$ 5,289.50	\$ 74,581.95		14.10	\$ 74,581.95	14.10	\$ 74,581.95	0.00	\$	14.10	\$ 74,581.95	0.00	\$	100%	
13.5.1	M	1229.00	\$ 12,097.00	\$ 14,858,276.00		1229.00	\$ 14,858,276.00	1229.00	\$ 14,858,276.00	0.00	\$	1229.00	\$ 14,858,276.00	0.00	\$	100%	
13.5.1	M	48.00	\$ 12,097.00	\$ 580,656.00		48.00	\$ 580,656.00	48.00	\$ 580,656.00	0.00	\$	48.00	\$ 580,656.00	0.00	\$	100%	
SUBTOTAL			\$ 18,437,937.00	\$ 18,437,937.00			\$ 18,437,937.00				\$ 18,437,937.00			\$ 18,437,937.00			
			\$ 4,237,912				\$ 4,237,912				\$ 4,237,912			\$ 4,237,912			
			\$ 4,237,912.00	\$ 4,237,912.00			\$ 4,237,912.00				\$ 4,237,912.00			\$ 4,237,912.00			
			\$ 22,683,819.00	\$ 22,683,819.00			\$ 22,683,819.00				\$ 22,683,819.00			\$ 22,683,819.00			

COMUNIDAD DE CHIQUIRO															
N° ITEM	CONDICIONES INICIALES				CONDICIÓN ACTUALIZADA ACTA MODIFICACION N° 1 DEL 2021				OBRA EJECUTADA						
	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	ACTAS ANTERIORES	PRESENTE ACTA	ACUMULADO	SALDOS	POSGESTIÃO EJECUTADO	
										CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	%	
VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA				\$ 2.769.693.293,30	\$ 2.18.524.133,00	\$ 1.941.541.827,29	\$ 478.922.693,23	\$ 2.411.824.133,00							
VALOR TOTAL DE LOS CUATRO ACUERDOS				\$ 8.635.708.444,99	\$ 8.635.708.444,00	\$ 7.364.889.954,01	\$ 1.270.717.648,89								
BALANCE PRESUPUESTAL															
VALOR ANTICIPO:				\$ 4.317.853.222,00											
VALOR ADICIONAL:				\$ 00,00%											
VALOR ACTUAL DE LOS CUATRO ACUERDOS				\$ 8.635.708.444											
VALOR ANTICIPO:				\$ 4.317.853.222,00											
VALOR ADICIONAL:				\$ 00,00%											
VALOR ACTUAL DE LOS CUATRO ACUERDOS				\$ 8.635.708.444											
ACTA N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	VALOR POR PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO					
1	ACTA PARCIAL N° 01	24/03/2020	\$ 118.788.489,08	60,00%	\$ 2.993.391.747,47	\$ 17.704.461.474,64	\$ 2.993.391.747,47	\$ 3.448.922.949,07	\$ 3.448.922.949,07	60,06%					
2	ACTA PARCIAL N° 02	4/03/2021	\$ 178.208.489,08	22,20%	\$ 1.099.103.222,00	\$ 85.333.222,00	\$ 1.099.103.222,00	\$ 1.270.717.648,89	\$ 1.270.717.648,89	85,29%					
3	PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	4/03/2024	\$ 635.708.444,99	100,00%	\$ 4.317.853.222,00	\$ 00,00	\$ 4.317.853.222,00	\$ -	\$ -	100,00%					
TOTALES															

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que interfirman en esta el día miércoles, 20 de abril de 2022

FIRMA:  UNIÓN TEMPORAL ACUERDOS QUANA RL ING. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA OBRA	FIRMA:  UNIÓN TEMPORAL INTERACUERDOS 2018 RL ING. ALEXANDER ROA BERNAL INTERVENTORIA
FIRMA:  ING. BONNY ALEJANDRO PACHECO DIRECTOR DE OBRA	FIRMA:  ING. JAIRO PEDRAZA DIRECTOR DE INTERVENTORIA



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo
"Una Empresa Sólida a su Servicio"



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 DE 28 SEP 2011, (C.P. ESPA-022-11) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A. E.S.P. Y UNIÓN TEMPORAL B & C - R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ.

Página 1 de 6

CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A. E.S.P."

NIT No. 844.003.247-8

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL B & C

NIT No. 900.466.415-8

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ

C.C. 9.531.469 expedida en Sogamoso

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

PLAZO: SIETE (07) MESES

VALOR: CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 150.082.097,00)

CONVENIO – FUENTE: 210 DE 2011

Entre **JOHN FREDY VARGAS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.861.702 expedida en Yopal, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul -ESPA S.A. E.S.P.-, nombrado mediante Decreto No. 0030 de 2011, posesionado mediante Acta No. 014 del 05 de Abril de 2011, quien en adelante se llamará **LA EMPRESA** y por la otra el **UNION TEMPORAL B & C** con Nit. 900.466.415-8 Representado legalmente por **CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.531.469 expedida en Sogamoso, y quien para efectos de este contrato se denominará, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría, previo los siguientes considerandos: **PRIMERO:** Que el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, modifico el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, quedando así: Los contratos que celebren las entidades estatales que presten los servicios públicos a los que se refiere esta ley, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa. **SEGUNDO:** Que el artículo 209 de la Constitución Política establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad" **TERCERO:** Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, se le concede al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P." la Facultad para celebrar contratos a nombre de la Empresa. **CUARTO:** Que el Manual de Contratación de la Empresa, establece las modalidades de contratación, dentro de la cual encontramos la convocatoria pública. **QUINTO:** Que el Manual de Contratación de la Empresa, establece el procedimiento de los procesos en la modalidad de Convocatoria Pública. **SEXTO:** Que la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P." y la Alcaldía de Aguazul, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 210 de 2011, cuyo Objeto es **INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.** **SEPTIMO:** Que mediante estudio de conveniencia y oportunidad de fecha 21 de Junio de 2011 el Jefe de la Oficina de Proyectos y Supervisión de la Empresa, proyecta la conveniencia y oportunidad para ejecutar la **INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.** **OCTAVO:** Que revisado

"Huellas de Esperanza"



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

"Una Empresa Sólida a su Servicio"



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 DE 28 SEP 2011, (C.P. ESPA-022-11) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A. E.S.P. Y UNIÓN TEMPORAL B & C - R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ.

Página 2 de 6

el presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendido entre el 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, existe disponibilidad presupuestal para que la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.", contrate la: **INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2010000207 de 24 de Junio de 2011, Imputación Presupuestal No. 3106018. **NOVENO:** Que los de Términos de Invitación de la Convocatoria Pública ESPA-22-11 cuyo objeto es: **INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**; se mantuvieron a disposición de los interesados desde el 30 de Agosto de 2011 a las 2:30 p.m, hasta la publicación de la Resolución de Apertura de la respectiva convocatoria. **DECIMO:** Que se publicó en Cartelera de la Empresa, la convocatoria a las Veedurías Ciudadanas informando que la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P." adelanta la Convocatoria Pública No. ESPA-22-11, para que realicen control social a dicho proceso. **DECIMO PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 241 de 5 de Septiembre de 2011, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.", ordeno la Apertura de la Convocatoria Pública No. ESPA-22-11, la cual fue publicada en la cartelera de la empresa el día 5 de Septiembre de 2011 a las 2:30 p.m. hasta la adjudicación del contrato. **DECIMO SEGUNDO.-** Que dentro del plazo señalado en los Términos de Invitación para manifestar el interés en participar, se recibieron Cuatro manifestaciones de acuerdo a lo señalado en la Lista Oficial de Posibles oferentes. **DECIMO TERCERO.-** Que la lista oficial de posibles oferentes se publicó en la cartelera de la Empresa de Servicios Públicos "ESPA S.A. E.S.P." el día 06 de Septiembre de 2011 a las 4:00 p.m. **DECIMO CUARTO:** Que dentro del término establecido en la cronología de la convocatoria, para presentar propuestas se presentaron Dos las cuales corresponden a: **UNION TEMPORAL B & C** con Nit. 900.466.415-8 Representado legalmente por **CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.531.469 expedida en Sogamoso, **JULIO EDUARDO VARGAS REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.269 expedida en Tunja, **INCA CONSTRUCCIONES LTDA** Representada legalmente por **ROSELINO ACOSTA MENDOZA** identificado con cedula de Ciudadanía No 74.752.762 expedida en Aguazul, **FREDY DEL CARMEN CHOCONTA** Identificado con la cédula de ciudadanía número 3.091.309 expedida en Macheta. **DECIMO QUINTO:** Que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL B & C** con Nit. 900.466.415-8 Representado legalmente por **CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.531.469 expedida en Sogamoso, se ajusta a los términos de invitación, es favorable técnica y económicamente para la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.". **DECIMO SEXTO.-** Que la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.", mediante Resolución N° 265 de 26 de Septiembre de 2011, adjudicó la Convocatoria Pública ESPA-22-11, a la **UNION TEMPORAL B & C** con Nit. 900.466.415-8 Representado legalmente por **CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.531.469 expedida en Sogamoso. **DECIMO SEPTIMO.-** Que el contratista declara expresamente bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. Que en virtud de lo anterior hemos convenido celebrar el presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de en su calidad de representante legal de la UNION B & C, se obliga para con LA EMPRESA a ejecutar los trabajos y demás actividades propias de la Interventoría contratada, la cual debe realizarse de conformidad con la propuesta, términos de invitación y las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en la **INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE**, de conformidad a las especificaciones de la

"Huellas de Esperanza"

Calle 11 No. 20-41 Teléfonos 639 20 56

2008 - Ucañal (Aguazul) - 2011

e-mail: espaguazul@hotmail.com



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo
"Una Empresa Sólida a su Servicio"



095 DE 28 SEP 2011

CONTRATO DE CONSULTORIA No. _____ DE _____, (C.P. ESPA-022-11) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A. E.S.P. Y UNIÓN TEMPORAL B & C - R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ.

Página 3 de 6

propuesta y términos de invitación, documentos que hacen parte integral del presente contrato, cuya descripción y detalle fue aceptada por la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P".

PARÁGRAFO.- EL CONTRATISTA declara que el valor determinado en la cláusula segunda de este contrato, incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato, por tanto la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul -ESPA S.A. E.S.P.- no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución del objeto del presente contrato, a menos que tengan origen en la revisión de los valores pactados como consecuencia en cambios o alteraciones en las condiciones iniciales. **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 150.082.097,00)**, que es el resultado de sumar los valores determinados en el presupuesto de la propuesta; siendo el valor final el resultante de multiplicar las cantidades por el valor unitario de cada una de ellas, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESPA S.A. E.S.P, la cual hace parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** LA ESPA S.A. E.S.P. pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente manera: El **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total, en calidad de anticipo, una vez se cumplan los requisitos de ejecución del presente Contrato, un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** mediante Actas parciales, según avance de obra realmente ejecutada y recibida a satisfacción por La Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.", las actas deben ser suscritas entre el Contratista y el Supervisor, previa amortización de anticipo e informe de Interventoría y registro fotográfico, y el **DIEZ POR CIENTO (10%)** restante mediante Acta de Liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la suscripción del Acta de Iniciación el Contratista deberá presentar al Interventor el listado del personal que laborara en la ejecución de la interventoría, con sus afiliaciones al sistema de seguridad social integral, y los demás documentos que estime conveniente el interventor. No se podrá iniciar actividades de obra, si no se tiene debidamente afiliado al personal al sistema de seguridad social integral. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las actas parciales se deberán suscribir entre el contratista, y supervisor en las que se describirán las actividades realizadas. **PARÁGRAFO TERCERO:** El manejo e inversión del anticipo, se hará de acuerdo con el plan de inversión presentado en la propuesta, que forma parte integral de este contrato y con sujeción a las normas vigentes sobre la materia. Estos dineros sólo podrán destinarse para la ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los recursos entregados por la ESPA S.A. E.S.P al contratista en calidad de Anticipo, serán manejados en una cuenta de ahorros que se abrirá en una de las entidades Bancarias del Municipio de Aguazul. **PARAGRAFO QUINTO.-** Los rendimientos financieros que generen los dineros girados al **CONTRATISTA**, por el presente Contrato pertenecerán a la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.", los cuales deberá devolver el contratista a la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.". **PARÁGRAFO SEXTO:** A los pagos parciales y final, se le descontara los impuestos de industria y comercio, sobretasa bomberil, retención en la fuente, impuesto de seguridad si hubiere lugar a ello, entre otros. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** Las actas parciales a suscribir entre **EL CONTRATISTA, Y SUPERVISOR**, se suscribirán previa presentación de los recibos de pago de salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al mes ejecutado de todo el personal que el contratista vincule para realizar el objeto contractual. **PARÁGRAFO OCTAVO:** Para suscribir el acta de recibo definitivo y final de ejecución el contratista deberá presentar al Interventor, los soportes del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. **PARÁGRAFO NOVENO:** El Acta Final de ejecución se suscribirá previo Informe final de ejecución en el que se describan las actividades realizadas y los resultados obtenidos con la ejecución del presente contrato. El acta final de ejecución deberá acompañarse del informe del interventor que señale los indicadores de producto y resultado alcanzados con la ejecución del presente contrato y anexar registro fotográfico a color. **CLAUSULA**

"Huellas de Esperanza"

Calle 11 No. 20-41 Teléfonos 639 20 56

2006 - ALCANTARILLADO - 2011

e-mail: espaguazul@hotmail.com



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo
"Una Empresa Sólida a su Servicio"



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 DE 28 SEP 2011, (C.P. ESPA-022-11) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A. E.S.P. Y UNIÓN TEMPORAL B & C - R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ.

Página 4 de 6

CUARTA. PLAZO: El contrato tendrá un plazo de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de ejecución de obra, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución exigidos en el presente contrato y tendrá una vigencia de cuatro (4) meses más contados a partir del vencimiento del plazo contractual. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** En desarrollo del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar cada una de las actividades descritas en el numeral 1.12. de los términos de Invitación, a dar cumplimiento al Manual de Interventoría de la ESPA S.A. E.S.P. y al Manual de Interventoría de la Administración Municipal. **PRODUCTO A ENTREGAR.-** Como consecuencia de la ejecución del contrato, se obtendrá la Interventoría de la INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE " El contratista entregará un (1) original y tres (3) copias del informe y los planos record de la construcción, debidamente firmados por el contratista de la obra e interventor externo de la obra, en medio físico y magnético; de igual forma deberá entregar un informe en Original y Copia en medio impreso y magnético, que contenga el avance de las actividades adelantadas y una reseña fotográfica de las mismas; también debe entregar copia de las actas y documentos generados durante la ejecución del contrato y copia de los resultados de las pruebas, para constatar el buen funcionamiento de las obras. La liquidación final del contrato estará supeditada a la entrega de estos productos. **CLAUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN.** La vigilancia y control de la ejecución del objeto del presente contrato, será ejercida por un profesional de la Oficina de Proyectos y Supervisión, delegado por el Gerente de la ESPA, el cual realizará la Supervisión de conformidad a lo señalado en las normas vigentes sobre la materia, el Manual de Interventoría y el Manual de Contratación de la Empresa. Las diferencias que se presenten entre el interventor y el CONTRATISTA relacionadas con la supervisión, control y dirección serán dirimidas por el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.". **PARÁGRAFO** -Todo trabajo que se emprenda sin la aprobación del supervisor, será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA. **CLAUSULA SÉPTIMA- CESIONES Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.", pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **EL CONTRATISTA** no podrá subcontratar la ejecución de la Interventoría sin la autorización previa y escrita del Gerente, pero en todo caso la subcontratación no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. En el texto de los subcontratos, y cuando hubiere lugar a ello se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. En caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad al CONTRATISTA, éste deberá ceder el contrato. **CLAUSULA OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** La erogación que cause el presente contrato se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011, con cargo al Rubro No. 3106018 "INTERVENTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE", Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2011000207 de 24 de Junio de 2011. **CLAUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.", garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos: **1.-DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que le impongan, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y (06)seis meses más. **2.-DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, por el término del Contrato y (06) seis meses más. **3.-PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE SALARIOS E**

Huellas de Esperanza

Calle 11 No. 20-41 Teléfonos 639 20 56

2009 - Aguazul - 2011

e-mail: espaguazul@hotmail.com



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo
"Una Empresa Sólida a su Servicio"



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 DE 28 SEP 2011, (C.P. ESPA-022-11) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A. E.S.P. Y UNIÓN TEMPORAL B & C - R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ.

Página 5 de 6

INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago por parte del **CONTRATISTA** de todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que preste sus servicios en la ejecución de este contrato. **4. DE CALIDAD:** por un valor equivalente al treinta (30%) del valor final del presente contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la firma del acta de recibo definitivo. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubran los nuevos términos. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Las garantías constituidas requieren aprobación por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.". **PARAGRAFO TERCERO:** El interventor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.". La cual deben allegar en un término perentorio de Cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y mantenerse vigente durante la vida y liquidación del mismo En los términos señalados en la presente cláusula. Así mismo, cuando se suscriban Actas de reiniciación de la ejecución, Adicionales de Valor y Plazo. **CLAUSULA DÉCIMA.- CLAUSULAS EXORBITANTES:** Quedan incorporadas en este contrato las cláusulas de interpretación, modificación, caducidad y terminación unilateral, todo lo anterior en razón de las facultades que la Resolución No. 151 de 2001 de la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico, concedió a las Empresas prestadoras de los Servicios Públicos domiciliarios de Acueducto y alcantarillado, en concordancia con la ley 142 de 1994. La facultades se entenderán conforme lo estipula la Ley 80/93 en sus artículos 15, 16, 17 y 18, en todo caso por las causas y con los efectos allí establecidos. **PARAGRAFO PRIMERO: CADUCIDAD:** La Empresa podrá declarar la caducidad del presente contrato no solo en aquellos casos que señala la Ley 80 de 1.993, sino también por la comprobación de actos fraudulentos cometidos por **EL CONTRATISTA** o cuando intente sobornar directa o indirectamente a funcionarios de la ESPA S.A. E.S.P. o a la Interventoría. **PARAGRAFO SEGUNDO: EFECTOS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD:** Declarada la caducidad, ESPA S.A. E.S.P. recibirá los trabajos en el estado en que se encuentren. En ese evento ESPA S.A. E.S.P., con citación al **CONTRATISTA** extenderá un acta en la cual se hará constar el estado de los trabajos y se liquidará lo ejecutado. Esto producirá los siguientes efectos: 1. Terminación del contrato en el estado en que se encuentre. 2. Liquidación del contrato. 3. Pago de las partes proporcionales del contrato correctamente ejecutadas. 4. Los demás previstos en las normas legales referentes a la declaratoria de caducidad. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** ESPA S.A. E.S.P., podrá imponer a **EL CONTRATISTA**, las siguientes multas a) Del punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de mora en la iniciación de los trabajos, en la entrega de los mismos o por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales. El valor de las multas tendrá un límite del 5% del valor del contrato equivalente a diez (10) días efectivos de incumplimiento a partir de los cuales la Empresa procederá a declarar la caducidad del contrato y a hacer efectiva la garantía de cumplimiento. y b) En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que contrae por el presente contrato deberá pagar hasta el diez por ciento (10%) como pena pecuniaria en favor de ESPA S.A. E.S.P. El valor de las multas y de la pena pecuniaria, que tendrá carácter sancionatorio, ingresará a la Tesorería de ESPA S.A. E.S.P. y podrá ser descontada de cualquiera de las sumas que se adeuden a **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LIQUIDACION:** Las partes deberán levantar la respectiva Acta de Liquidación antes del pago final, que en ningún caso deberá superar los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de vencimiento del plazo contractual. Si se da por terminado bilateralmente, se hará dentro de los diez días hábiles siguientes a esta fecha. En el Acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones, y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder

"Huellas de Esperanza"



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo
"Una Empresa Sólida a su Servicio"



CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 DE 28 SEP 2011, (C.P. ESPA-022-11) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A. E.S.P. Y UNIÓN TEMPORAL B & C - R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ.

Página 6 de 6

declararse a paz y salvo. Igualmente para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA, la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato de la Estabilidad de la obra y en general de los diversos amparos o coberturas exigidas. Si EL CONTRATISTA no se presenta para la liquidación, ESPA S.A. E.S.P. lo hará unilateralmente, quedando a disposición de EL CONTRATISTA y copia de la misma se le enviará a la dirección que haya registrado en el Directorio de Proponentes de la Empresa. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- INDEMNIDAD:** El contratista se compromete con La Empresa de Servicios Públicos de Aguazul, mantener incólume de cualquier relación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones profesionales en el desarrollo del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y registró presupuestal. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN.-** El presente Contrato requiere para su ejecución: a). Registro Presupuestal, b) Presentación de Pólizas durante los siguientes Cinco (5) días hábiles al perfeccionamiento del contrato por parte de la contratista, y aprobación de las mismas por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul "ESPA S.A. E.S.P.", c). Pago de la Publicación del presente Contrato en la Gaceta Municipal, d). Pago de Timbre Nacional si a ello hubiere lugar. e) Pago de estampillas si hubiere lugar a ello, y f) Acta de Inicio previo cumplimiento de los Literales anteriores. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Aguazul, donde para constancia se firma a los

LA ESPA S.A. E.S.P.

EL CONTRATISTA

John Fredy Vargas Rodriguez
JOHN FREDY VARGAS RODRIGUEZ
Gerente ESPA S.A. E.S.P.

Camilo Alberto Cabrera Martínez
UNION TEMPORAL B & C.
R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ
Contratista

Belkys Zuleima Barrera Camargo
Vo. Bo: BELKYS ZULEIMA BARRERA CAMARGO
Jefe Oficina Jurídica

Revisó: DIANA ALEJANDRA BARAJAS POBLADOR

Elaboró: Tatiana Gómez

ESPA S.A. E.S.P.

"Huellas de Esperanza"

Calle 11 No. 20-41 Teléfonos 639 20 56

2008 - Aguazul - Aguazul - 2011

e-mail: espaguazul@hotmail.com

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL – ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

“Una Empresa Solida a su Servicio”

OTRO SI MODIFICATORIO DE PRORROGA No. 03 Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 de 2011, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P. Y LA UNION TEMPORAL B Y C R/L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL “ESPA S.A. E.S.P.”
NIT No.	844.003.247-8
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL B Y C
NIT:	900.466.415-8
R/L	CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ
C.C.	9.531.469 DE SOGAMOSO
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 2	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRESENTE PRORROGA	UN (1) MES
VALOR INICIAL:	\$ 150.082.097.00
VALOR ADICIONAL No. 1	\$ 27.524.774.00
CONVENIO-FUENTE:	210-2011

Entre LEONARDO BARON PULIDO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.182.209 expedida en Sogamoso (Boyacá), en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul -ESPA S.A. E.S.P.-, nombrado mediante Decreto No. 0106 de 2012, posesionado mediante Acta No. 037 de 31 de Octubre de 2012, quien en adelante se denominará LA EMPRESA y por la otra la CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.531.469 expedida en Sogamoso quien actúa en representación legal de la UNIÓN TEMPORAL B Y C y quien para efectos de este contrato se denominará, EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI MODIFICATORIO de PRORROGA No. 03 Y VALOR No. 1 al Contrato de Consultoría No. 095 de 2011, previo



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL – ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

“Una Empresa Solida a su Servicio”

OTRO SI MODIFICATORIO DE PRORROGA No. 03 Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 de 2011, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P. Y LA UNION TEMPORAL B Y C R/L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ

los siguientes considerandos: 1.-) Que la EMPRESA y el CONTRATISTA, suscribieron el contrato de Consultoría No. 095 de 2011, cuyo objeto es: INTERVENTORIA A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE. 2.-) Que el Contrato de Consultoría No: 095 de 2011, tiene como fuente financiera el Convenio Interadministrativo No.210-2011, celebrado entre el Municipio de Aguazul Casanare y la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul S.A. E.S.P. 3.-) Que se suscribió con fecha del veintinueve (29) de Noviembre de 2013 adicional No. 1 por un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MTE (\$1.364.549.576.00) y Prorroga No. 3 por el término de un (1) mes al contrato interadministrativo No. 0210 del 30 de abril de 2011. 4.-) Que la interventoría con oficio de fecha 5 de Noviembre solicita adicional en valor y prórroga para el contrato de obra No. 080 de 2011 y ve viable la presente prórroga, además solicita adicional en valor y prórroga para la interventoría, basándose en los siguientes considerandos. 5.-) Que el día 01 de Noviembre de 2013, presentó el Contratista de Obra al Interventor solicitud de de Adicional en valor y prórroga para su viabilización sustentada en las siguientes: A) Como el objeto contratado es optimización del sistema de alcantarillado sanitario del centro poblado San José del Bubuy del municipio de Aguazul - Casanare, se debe garantizar la total cobertura de este servicio básico fundamental para la población y con la aprobación de la presente solicitud se dará cobertura a la totalidad del centro Poblado en lo referente al sistema de alcantarillado sanitario, lo que redundará en el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida, al medio ambiente, al proporcionar la infraestructura necesaria para la adecuada recolección y transporte de las aguas servidas, y así genera un óptimo servicio de alcantarillado sanitario. B) Para la instalación de tubería en la zona de descole y en los tramos comprendidos entre la planta de tratamiento y pasando el caño San José, fue necesario la construcción de un terraplén para alzado de la tubería en una longitud de 833.21 m.l. y con un volumen de 4583.33 m3. Ya que inicialmente en el ítem 4.4 terraplén en material de río tamiz 4, para alzado de tubería de alcantarillado se tenían contemplados 320 m3 y un valor de \$28.173,00 por metro cubico. Con el modificadorio No. 1 se creó un nuevo ítem el 18.1: terraplén con material de préstamo localizado (a libre 3 km) por un valor de \$11.103,00 por metro cubico. Como las cantidades de terraplén aumentaron considerablemente esto con llevo al recorte de la meta física. C) El tramo que se resalta en color azul es hasta donde se da el alcance de la meta física y con el valor adicionado se tiene contemplado intervenir los tramos faltantes que se resaltan de color rojo de la figura que se muestra en la solicitud realizada por parte de la interventoría del contrato de Obra.

LONGITUD DE TUBERIA 200 MM	
TRAMO	L TRAMO TUBERIA
PZ45-PZ57	101,37
PZ44-PZ56	98,44
PZ44-PZ91	45,99
PZ43-PZ55	99,53



Dirección: Calle 11 N° 20 - 41

PBX: (57) + (8) 639 20 56

E-mail: espa@aguazul-casanare.gov.co

Página Web: www.espa-aguazul.gov.co

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL – ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

“Una Empresa Solida a su Servicio”

OTRO SI MODIFICATORIO DE PRORROGA No. 03 Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 de 2011, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P. Y LA UNION TEMPORAL B Y C R/L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ.

PZ43-PZ92	98,96
PZ57-PZ56	101,75
PZ56-PZ55	98,35
PZ55-PZ54	97,98
PZ45-PZ44	103,58
PZ44-PZ43	97,88
PZ43-PZ42	99,16
PZ91-PZ92	104,06
PZ92-PZ32	129,34
PZ92-PZ31	107,59
PZ83-PZ84	101,52
PZ84-PZ77	98,86
PZ77-PZ78	100,67
PZ75-PZ74	99,99
PZ74-PZ73	99,98
PZ73-PZ72	99,16
PZ66-PZ65	100,93
PZ65-PZ64	98,69
PZ64-PZ63	100,22
PZ75-PZ83	98,96
PZ66-PZ75	100,21
PZ57-PZ66	101,21
PZ56-PZ65	99,55
PZ65-PZ74	100,64
PZ74-PZ84	99,63
PZ64-PZ73	100,08
PZ77-PZ73	99,94
PZ64-PZ55	99,06
TOTAL LONGITUD (ML)	3183,28

La intervención de los tramos antes mencionados contempla: 1. **RED PRINCIPAL:** excavación mecánica en material común, encamado y atraque con arena apisonada, suministro de bolsa arena para encamado en superficies con nivel freático por encima de la cota de excavación, para confinar el relleno y mantener el correcto alineamiento de la tubería instalada, suministro e instalación de tubería PVC 8", relleno con material de la excavación, retiro de material sobrante y construcción pozos de inspección en ladrillo tolete tizón. 2. **ACOMETIDAS DOMICILIARIAS:** excavación mecánica en material común, encamado y atraque con arena



Dirección: Calle 11 N° 20 - 41

PBX: (57) + (8) 639 20 56

E-mail: espa@aguazul-casanare.gov.co

Página-Web: www.espa-aguazul.gov.co

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL – ESPA S.A. E.S.P.

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

“Una Empresa Solida a su Servicio”

OTRO SI MODIFICATORIO DE PRORROGA No. 03 Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 de 2011, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P. Y LA UNION TEMPORAL B Y C R/L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ.

apisonada, suministro e instalación de silla yee 8"x6" y tubería PVC 6", relleno con material de la excavación, retiro de material sobrante y construcción cajas de inspección en ladrillo tolete. 3. MEJORAMIENTO DE VIAS: se utilizara para mejorar las vías intervenidas, por la instalación de la red de alcantarillado sanitario en tubería de alcantarillado de 8" y 10" en tubería PVC Novafort, se contempla el transporte, extendido, conformación, riego y compactación del material crudo de rio clasificado tamaño máximo 4", garantizando el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial, accesibilidad vehicular, peatonal, redundando en una mejor calidad de vida de los habitantes del sector. 3.1) Ya que en la actualidad las vías del centro poblado de san José del Bubuy, cuentan con una capa de material de rio ligada con un material limo arcilloso para permitir la rodadura de los automotores. Al momento de realizar las excavaciones el material proveniente de las mismas se mezcla y a la vez contamina las vías, ya que el nivel freático dentro del centro poblado se encuentra por encima de la cota de excavación y el material que se obtiene de los zanjados son en una gran porcentaje arcilla saturada, la cual no permite y a la vez no garantiza la estabilidad de los rellenos, generando que se presenten hundimientos y que las vías se tornen prácticamente intransitables cada vez que se presentan fuertes y continuas precipitaciones. 3.2) Es de anotar que las vías en la actualidad se encuentran prácticamente intransitable ya que la capa de rodadura es un material limo arcilloso que colapsa con el alto contenido de humedad y grandes cargas, que es lo que sucede con la alta ola invernal que azota la región, razón por la cual se contempla el mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 4", transportado y compactado para mejoramiento de las vías intervenidas con el fin de garantizar la estabilidad y durabilidad de las vías del centro poblado de san José del Bubuy. 3.3) Por otra parte se contempla ampliar los muros de gaviones que se están construyendo en el pontón sobre el Caño Aguazulero con el fin de hacerlos más robustos y garantizar su estabilidad. 3.4) Lo anterior con el fin de dar cobertura total en alcantarillado sanitario, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del centro Poblado San José del Bubuy, reduciendo las principales causas de morbilidad y mortalidad de la población más vulnerable (niños y ancianos), disminución de inversión de recursos por parte del estado para el manejo de las enfermedades generadas por mal manejo de las aguas servidas, ya que en la actualidad los vertimientos en la gran mayoría de los habitantes se realizan en pozos sépticos y otros las vierten directamente a las cunetas o zonas verdes, lo que ha generado problemas ambientales y sanitarios como la proliferación de vectores que pueden llegar a generar problemas de salubridad pública. 6.-) Que en virtud de las consideraciones expuestas se considera viable legalmente y se procede a suscribir el presente OTRO SI MODIFICATORIO DE PRORROGA No. 3 Y VALOR No. 1, al Contrato de Consultoría No. 095 de 2011, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El presente OTRO SI MODIFICATORIO tiene por objeto la PRORROGA al Plazo estipulado en la Cláusula Cuarta, y adicional en valor No. 1 estipulada en la clausula Segunda del Contrato de Consultoría No. 095 de 2011. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR:** Adiciónese a la Clausula Segunda del Contrato de Consultoría No. 095 de 2011 el valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$ 27.524.774), Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$ 177.606.871) **CLAUSULA TERCERA:- FORMA DE PAGO:** LA ESPA S.A. E.S.P. pagara al



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL – ESPA S.A. E.S.P.

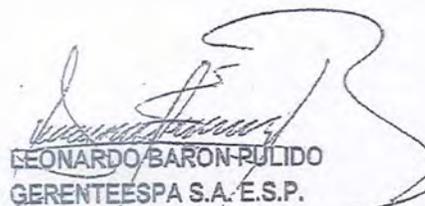
Acueducto, Alcantarillado y Aseo

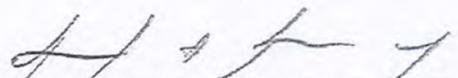
“Una Empresa Solida a su Servicio”

OTRO SI MODIFICATORIO DE PRORROGA No. 03 Y VALOR No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 095 de 2011, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P. Y LA UNION TEMPORAL B Y C R/L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ

Contratista el valor de la siguiente Prorroga No. 03 y valor No. 1 de la siguiente manera: EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del adicional en calidad anticipo una vez se cumplan los requisitos de ejecución del presente adicional, UN CUARENTA (40%) mediante Actas parciales, según avance de obra realmente ejecutada y recibida a satisfacción por la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P., las Actas deben ser suscritas entre el Contratista y el Supervisor, previa amortización de Anticipo e informe de interventoría y registro fotográfico y el DIEZ (10%) restante mediante Acta de Liquidación. **CLÁUSULA CUARTA - SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** La Empresa de Servicios Públicos de Aguazul -ESPA S.A. E.S.P.- pagará el gasto que ocasione el presente Prorroga No. 3 y Valor No. 1 con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2013, con cargo a los siguientes rubros: 3106018 (Interventoría 210) CDP No. 2013000279 del 04 de Diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA.- PRORROGA:** Prorrogase la Cláusula Cuarta del Contrato de Consultoría No. 095 de 2011, en UN (1) MES más, contados a partir del vencimiento del plazo contractual pactado inicialmente y prorrogado. **CLÁUSULA SEXTA.- GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga para con la Empresa a modificar la garantía única en los términos del presente Otro Si Modificadorio de Prorroga No. 3 y valor No. 1 al Contrato de Consultoría No 095 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente Otro Sí Modificadorio de Prorroga No. 3 y valor No. 1 al Contrato de Consultoría No. 095 de 2011, se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA OCTAVA. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente Otro Sí Modificadorio de Prorroga No. 3 y valor No. 1 al Contrato de Consultoría No 095 de 2011, requiere para su ejecución: a). Pago estampillas pro-cultura y pro-bienestar del adulto mayor y demás impuestos si hubiere lugar a ello. b) Aprobación de las garantías por parte de la Oficina Jurídica de la Empresa. **CLÁUSULA NOVENA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual el Municipio de Aguazul Casanare. En constancia se firma en Aguazul Casanare, a los

04 DIC 2013


LEONARDO BARÓN RULIDO
GERENTE ESPA S.A. E.S.P.


CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ
R/L U.T. B Y C


Revisó: MARITZA VIANCHA MONROY
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESPA S.A. E.S.P.

Proyecto: ELIA MORA
Tecnóloga de Apoyo Of. Jurídica



Dirección: Calle 11 N° 20 - 41
PBX: (57) + (8) 639 20 56
E-mail: espa@aguazul-casanare.gov.co
Página Web: www.espa-aguazul.gov.co

FORMATO No. 2: DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Y UNION TEMPORAL

Aguazul, Casanare septiembre 5 de 2.011

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP.
GERENCIA
Calle 11 No. 20 - 41
Aguazul - Casanare

REF. PROCESO: CONVOCATORIA PUBLICA No. 022 - 11
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES

Cordial saludo:

Los suscritos, EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.505.720 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación propia como persona natural y CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.531.469 de Sogamoso (Boyacá) actuando en nombre y representación legal de Construcciones & Consultorias B y C S.A.S. manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, para participar en la convocatoria pública de la invitación, y por lo tanto expresamos lo siguiente.

1. La duración de la UNION TEMPORAL será igual al plazo del contrato y un año más.
2. La Unión temporal está integrada por:

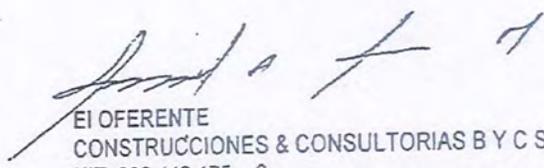
NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PARTICIPACION (%)	TOTAL
EDINSON SEGUNDO DUQUE GUZMAN	0.10% EN FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA.	0.10%	0.10%
CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ	99.90% EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA INTERVENTORIA	99.90%	99.90%
		TOTAL	100%

3. La unión Temporal se denominara " UNION TEMPORAL B & C "
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria

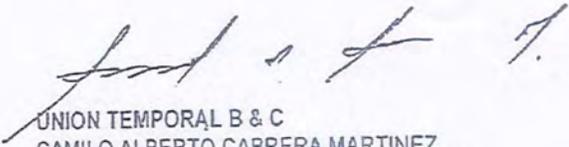
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria
5. El representante legal de la Unión temporal es CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 9.531.469 de Sogamoso (Boyacá) quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y en caso de salir favorecidos con la aceptación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. Clausulas específicas: Cualquier modificación dentro de la conformación de la Unión Temporal B & C, deberá hacerse por escrito y ante notario público debidamente firmado por los miembros que conforman dicha unión temporal, al igual que en el eventual caso que surja un cambio del representante legal y deberá informarse a la entidad contratante inmediatamente.

En constancia, se firma en Aguazul - Casanare, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2011.


EI OFERENTE
Nombre: EDINSON SEGUNDO DUQUE G.:
C. C. No.: 79.505.720 de Bogotá D.C.


EI OFERENTE
CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B Y C S.A.S
NIT: 900.443.175 - 6
R/L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ
C.C. 9.531.469 de Sogamoso

EI OFERENTE:
Nombre del Representante legal:
Matricula profesional:
C.C. No.


UNION TEMPORAL B & C
CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ
16238147460 - BYC
9.531.469 de Sogamoso (Boy).

DATOS DEL OFERENTE:

Dirección: Carrera 15 No. 22 - 35
E-mail: camilo5371@hotmail.com
Teléfono: 311 - 2875046.
Telex o Telefax: 098 - 6387094
Ciudad: Aguazul - Casanare

	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. <u>24</u>	DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA	Hoja No. <u>1</u> de <u>5</u>
		CONTRATO No. <u>095 DE 2011</u>
		FECHA: <u>28</u> <u>SEPTIEMBRE</u> <u>2011</u>

CONTRATO No.	<u>95</u> DE <u>2011</u>	
	<small>(Número de contrato)</small>	<small>(Año de suscripción)</small>
CONVOCATORIA PÚBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>	
CONTRATACIÓN DIRECTA	<input type="checkbox"/>	CONCURSO DE MÉRITOS
		<small>(Identifique la licitación pública o contratación directa efectuada)</small>
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY	
	<small>(Indique el sitio de ejecución del contrato)</small>	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES	
	<small>(Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	<u>4</u> DE <u>OCTUBRE</u> DE <u>2011</u>	
	<small>(Día)</small>	<small>(Mes)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	<u>3</u> DE <u>MAYO</u> DE <u>2012</u>	
	<small>(Día)</small>	<small>(Mes)</small>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ <u>150.082.097,00</u>	
	<small>(Indique el valor inicial del contrato en números)</small>	
VALOR DEL ANTICIPO	\$ <u>75.041.048,50</u>	% <u>50%</u>
	<small>(Indique el valor del anticipo)</small>	<small>(Indique el % que equivale el Anticipo)</small>
CONTRATISTA	<u>UNIÓN TEMPORAL B & C R.L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ</u>	
	<small>(Escriba el nombre o razón social del contratista)</small>	
INTERVENTOR	<u>N.A.</u>	
	<small>(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)</small>	
PROF. DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	<u>ERICCA CATALINA NEITA PINTO</u>	
	<small>(Escriba el nombre del funcionario designado para ser el apoyo a la supervisión del contrato)</small>	
JEFE OFICINA PROYECTOS Y SUPER.	<u>DIEGO ARMANDO CORREDOR</u>	
	<small>(Escriba el nombre del funcionario)</small>	
LIQUIDADOR	<u>LEONARDO BARÓN PULIDO</u>	
	<small>(Escriba el nombre del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos)</small>	
En Aguazul a los <u>VEINTITRÉS (23) DÍAS</u> del mes de <u>DICIEMBRE</u> de <u>2014</u>		
	<small>(Indique el día en que se efectuó la reunión, en letras y números)</small>	
se reunieron:	<u>UNIÓN TEMPORAL B & C R.L CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ</u> en su calidad de contratista,	
	<small>(Indique el nombre y cargo de su representante legal)</small>	
	<u>DIEGO ARMANDO CORREDOR</u>	en su calidad de Jefe de proyectos y supervisión, la Ingeniera
	<small>(Nombre de la firma y de jefe oficina de proyectos y supervisión)</small>	
	<u>ERICCA CATALINA NEITA PINTO</u>	en su calidad de prof. de apoyo a la supervisión y el Ingeniero
	<small>(Nombre de la firma y de profesional de apoyo a la supervisión)</small>	
	<u>LEONARDO BARÓN PULIDO</u>	en su calidad de Liquidador; con el fin de liquidar el
	<small>(Nombre de la firma y de su representante legal)</small>	
contrato de Consultoría descrito anteriormente, cuyas actividades ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la supervisión el día <u>7</u> de <u>NOVIEMBRE</u> de <u>2014</u> descritas en el acta No. <u>23</u> de recibo final de consultoría la cual hace parte integral de la presente acta.		
	<small>(Indique el día)</small>	<small>(Indique el mes)</small>

OFICINA JURÍDICA
23 DIC 2014
RECIBIDO POR

(Handwritten signature)



GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
PROCESO POSCONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

CÓDIGO: F-GPS-045
VERSIÓN: 01
FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

Hoja No. 2 de 5
CONTRATO No. 095 DE 2011
FECHA: 28 SEPTIEMBRE 2011

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1.1. ADICIONALES

SI NO

ADICIONAL No.	FECHA	TIEMPO (DÍAS, MESES)	VALOR (\$)
PRORROGA No. 1	06/06/2013	DOS (02) MESES	0,00
PRORROGA No. 2	09/09/2013	DOS (02) MESES + 15 DÍAS	0,00
PRORROGA No. 3	04/12/2013	UN (01) MES	27.524.774,00
PRORROGA No. 4	03/01/2014	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	0,00

1.2. SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

SI NO

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS, MESES)	FECHA
No. 3 Suspensión No. 1	UN (1) MES + QUINCE DÍAS	05/12/2011
No. 4 Ampliación 1 suspensión 1	UN (01) MES	18/01/2012
No. 5 Ampliación 2 suspensión 1	TRES (03) MESES	20/02/2012
No. 7 Suspensión No. 2	DOS (02) MESES	16/07/2012
No. 9 Suspensión No. 3	TRES (03) MESES	07/11/2012
No. 10 Ampl. No. 1 Suspensión No. 3	DOS (02) MESES	07/02/2013
No. 11 Ampl. No. 2 Suspensión No. 3	UN (01) MES	05/04/2013
No. 12 Ampl. No. 3 Suspensión No. 3	UN (01) MES	07/05/2013

2. RESERVAS PRESUPUESTALES

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
2011000207	24/06/2011	3106018	150.082.097,00
2013000279	04/12/2013	3106018	27.524.774,00

3. BALANCE DEL CONTRATO

3.1. ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$	177.606.871,00
ANTICIPO RECIBIDO	\$	88.803.435,50
OTROS PAGOS REALIZADOS (PARCIAL No.1)	\$	80.094.345,00
VALOR AJUSTES		
SALDO DEL CONTRATO	\$	8.709.090,50

(Indicar los débitos reconocimientos que se le ha hecho al contrato que modifique su valor)



GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
PROCESO POSCONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

CÓDIGO: F-GPS-045
VERSIÓN: 01
FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

Hoja No. 3 de 5
CONTRATO No. 095 DE 2011
FECHA: 28 SEPTIEMBRE 2011

3.2. ESTADO DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO (A)	\$ 88.803.435,50
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES (B)	\$ 80.094.345,00
VALOR AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA (C)	\$ 8.709.090,50
VALOR AMORTIZADO HASTA LA FECHA (B+C=D)	\$ 88.803.435,50
SALDO POR AMORTIZAR (A-D)	\$ -

3.3. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	FECHA	Vr. ACTA
ACTA PARCIAL No. 01	17/02/2014	\$ 160.188.690,00
TOTALES		\$ 160.188.690,00

4. GARANTÍAS

COMPañÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	AMPAROS	ANEXOS Y/O MODIFICACIONES	FECHA APROBACIÓN
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000009429	CUMPLIMIENTO	11	24/11/2014
		ANTICIPO	11	25/11/2014
		SALARIOS, PRESTACIONES	11	26/11/2014
		CALIDAD	11	27/11/2014

5. PRODUCTO ENTREGADO Y RECIBIDO

Se anexa el informe final, en las condiciones establecidas en el Manual de Interventoría y Contratación de la ESPSA S.A. E.S.P., entregada por el contratista.

6. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	Vr. CONTRATO	Vr. EJECUTADO	Vr. ANTICIPO / AMORT. ANTICIPO	Vr. CANCELADO
VALOR CONTRATO	\$ 150.082.097,00		\$ -	\$ 75.041.048,50
ADICIONALES	\$ 27.524.774,00		\$ -	\$ 13.762.387,00
ACTA PARCIAL No. 01		\$ 160.188.690,00	\$ 80.094.345,00	\$ 80.094.345,00
VL. PRESENTE ACTA		\$ 17.418.181,00	\$ 8.709.090,50	\$ 8.709.090,50
SUB-TOTALES	\$ 177.606.871,00	\$ 177.606.871,00	\$ 88.803.435,50	\$ 177.606.871,00
SALDO A FAVOR DE ESPSA S.A. E.S.P.			\$ -	
TOTALES	\$ 177.606.871,00	\$ 177.606.871,00	\$ -	\$ 177.606.871,00

NOTA: El valor a cancelar presente acta es \$ 8.709.090,50

[Handwritten signature]



GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
PROCESO POSCONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

CÓDIGO: F-GPS-045
VERSIÓN: 01
FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

Hoja No. 4 de 5
CONTRATO No. 95 2011
FECHA: 28 SEPTIEMBRE 2011

7. DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

- 1. Acta de Recibo Final de Consultoría
- 2. Informe final de Interventoría
- 3. Certificación expedido por contador de pago de seguridad social y parafiscales del contratista.
- 4. Aprobación de la póliza de calidad

8. CONSTANCIAS

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el Contratista y Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.

2) El Jefe del Área de Proyectos o Supervisión (o Director del área que adelanta el proceso) responsable del contrato o proyecto revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor, del Contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor del contrato.

3) El contratista manifiesta que la ESPA S.A. E.S.P. cumplió a cabalidad con las obligaciones generadas del contrato descrito anteriormente y renuncia a cualquier reclamación judicial.

4) Se ejecutó el contrato de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista. En el desarrollo del mismo se llevó a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, en el periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2011 y el 07 de abril de 2014, fechas correspondientes al inicio y recibo final de la obra, respectivamente. Mediante la entrega formal de informe final a la ESPA S.A. E.S.P., el 12 de septiembre de 2014, con los respectivos soportes legales, técnicos y contables de la interventoría, se deja constancia del proceso de inspección y control durante la ejecución del contrato de obra No. 080 de 2014, proceso mediante el cual realizo la verificación del avance, cumplimiento de las obligaciones contraídas en términos de oportunidad, utilización de los recursos y calidad de los bienes contratados. Las obras objeto de seguimiento y control de la interventoría, fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por esta, conforme a las cantidades de obra inicialmente pactadas y a las modificaciones hechas a las mismas. Así mismo, se suscribieron las respectivas actas a que hubo lugar en el transcurso de la ejecución del contrato.

El contratista cumplió con los tiempos (meses), presupuestalmente establecidos para el contrato y su adicional, renunciado económicamente y asumiendo los costos de la inspección y control de obra de las prórrogas a que hubo lugar.

Hace parte integral de la presente acta el Anexo No. 1 de liquidación de la Interventoría, documento donde se describen las cantidades ejecutadas y se aclaran aspectos relativos a pagos realizados y saldo a pagar en la liquidación.

9. PAZ Y SALVO

Con la firma de la presente acta las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.



GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GPS-045

PROCESO POSCONTRACTUAL

VERSIÓN: 01

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

Hoja No. 5 de 5
CONTRATO No. 095 DE 2011
FECHA: 28 SEPTIEMBRE 2011

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 23 días
(DÍAS)
del mes de DICIEMBRE de 2014
(Mes en que se firma el acta) (Año de finalización)

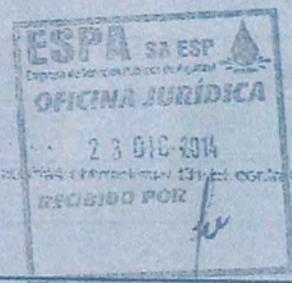
Firma
Nombre UNION TEMPORAL B & C - CAMILO ALBERTO CABRERA MARTÍNEZ
Contratista

N.A.
Interventor

Firma
Nombre ERICCA CATALINA NEITA PINTO
Profesional de apoyo a la supervisión

Firma
Nombre DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA
Vo. Bº. Jefe Oficina de Proyectos y Supervisión

Firma
Nombre LEONARDO BARÓN PULIDO
GERENTE ESPA S.A. E.S.P.
Liquidador



- Original Oficina Jurídica
- 1era Copia Interventor
- 2da Copia Contratista
- 3ra Copia Dependencia responsable del contrato

GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
PROCESO POSCONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORIA

ANEXO No. 1 ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORIA

CONSULTORIA OBRA SERVICIO SUMINISTRO ARRENDAMIENTO

CONTRATO No. 05 DE 2011 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	3 DE OCTUBRE DE 2011
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	3 DE MAYO DE 2012
PRORROGA No 1 (2 MESES)	0 DE JUNIO DE 2013
PRORROGA No 2 (2.5 MESES)	0 DE SEPTIEMBRE DE 2013
PRORROGA No 3 (1 MES)	0 DE DICIEMBRE DE 2013
PRORROGA No 4 (43 DIAS)	3 DE ENERO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE FEBRERO DE 2014

VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA \$ 150.082.087,00

VALOR DEL ANTICIPO DEL CONTRATO PRINCIPAL \$ 75.041.043.500

VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL DE CONSULTORÍA \$ 27.524.774,00

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO ADICIONAL \$ 13.762.387,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 177.566.871,00

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL S.A.S. ING. CAMILO ALBERTO CABRERA

JEFE DE PROYECTO DIEGO ARMANDO CORRECOR

ERICCA CATALINA NETTA PRINYO

LEONARDO BARÓN PULIDO

En Aguazul, a los DIECISIETE (17) DÍAS del mes de FEBRERO de 2014 se reunieron el contratista, la interventoría y la supervisión, con el fin de acordar y firmar la presente Acta Parcial No 1 del Contrato de Consultoría No 095 de 2011 donde se incluyó las actividades ejecutadas por el contratista hasta la fecha, para proceder a su pago.

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 177.606.871,00
ANTICIPO RECIBIDO	\$ 18.803.435,50
OTROS PAGOS REALIZADOS	\$
VALOR AJUSTES	\$
SALDO DEL CONTRATO	\$ 158.803.435,50

ESTADO DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO (A)	\$ 88.603.435,50
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES (B)	\$ 80.794.345,00
VALOR AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA (C)	\$ 8.709.000,00
VALOR AMORTIZADO HASTA LA FECHA (B+C=D)	\$ 89.503.435,50
SALDO POR AMORTIZAR (A-D)	\$

ANEXO No. 1. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORIA

B. INTERVENTORIA

CUBS	CANT.	CARGO / OFICIO	CONDICIONES CONTRACTUALES			MODIFICACIÓN No 3		EJECUTADO PRESENTE ACTA (INTERVENTORIA)		ACUMULADO EJECUTADO (Valor Liquidado)	
			JORNAL MENSUAL	PARTICIPACIÓN ANUAL	TIEMPO	VALOR PARCIAL	NOVA CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PERSONAL PROFESIONAL											
2.31.17.1.1	1	Director Regional de Infraestructura (Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario y Ambiental)	1.071.200,00	1,0	7	7.498.400,00	1	8.569.600,00	1	1.071.200,00	8.569.600,00
2.31.17.1.2	1	Ingeniero Hidráulico	1.071.200,00	1,0	7	7.498.400,00	1	8.569.600,00	1	1.071.200,00	8.569.600,00
2.31.17.1.3	1	Ingeniero Estructural	1.071.200,00	1,0	7	7.498.400,00	1	8.569.600,00	1	1.071.200,00	8.569.600,00
2.31.17.1.4	1	Comunicador Social	800.000,00	0,5	7	2.800.000,00	0,5	3.200.000,00	0	0,00	3.200.000,00
PERSONAL TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO											
2.31.17.2.1	1	Topógrafo	555.600,00	1,0	6	3.213.600,00	2	4.284.800,00	7	3.749.200,00	535.600,00
2.31.17.2.2	1	Inspector	555.600,00	1,0	7	3.749.200,00	2	4.820.400,00	7	3.749.200,00	4.820.400,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO											
2.31.8.1.1	1	Secretario	515.000,00	1,0	7	3.749.200,00	1	4.284.800,00	7	3.749.200,00	535.600,00
2.31.1.1.1	1	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO	535.600,00	1,0	6	3.213.600,00	2	4.284.800,00	7	3.749.200,00	535.600,00
2.31.1.1.2	1	Cadenero 1	535.600,00	1,0	6	3.213.600,00	2	4.284.800,00	7	3.749.200,00	535.600,00
2.31.1.1.3	1	Cadenero 2	535.600,00	1,0	6	3.213.600,00	2	4.284.800,00	7	3.749.200,00	535.600,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA (7)											
FACTOR MULTIPLICADOR (8)											
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (7) * (8) = (A) - AJUSTADO AL PESO											
						1,85	78.493.549,00	1,85	44.441.290,00	1,85	50.838.408,00
						94,108.540,00	94,108.540,00	11.894.310,00	11.894.310,00	94,108.540,00	94,108.540,00

GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
PROCESO POSCONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORIA

ANEXO No. 1 ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORIA
 CONTRATO No. 96 DE 2011
 OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALICANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

CON-SULTORIA OTRA SERVICIO SUMINISTRO ARRENDAMIENTO

CUBS Y CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	TIEMPO DE UTILIZACIÓN	MODIFICACIÓN No. 3		EJECUTADO PRESENTE ACTA (INTERVENTORIA)		ACUMULADO EJECUTADO (Valor Liquidación)		
					VALOR PARCIAL	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL		CANT.	VALOR PARCIAL
CONDICIONES CONTRACTUALES											
2.43.1.1	Equipos completos de topografía	Mes	2.000.000,00	6,0	12.000.000,00	8	18.000.000,00	-1	-2.000.000,00	7	14.000.000,00
2.43.1.2	Equipo completa de topografía (entrega de laboratorio)	Mes	1.000.000,00	3,0	3.000.000,00	4	4.000.000,00	0	0,00	4	4.000.000,00
2.43.1.3	Otros costos directos	Mes	3.000.000,00	7,0	21.000.000,00	7	21.000.000,00	1	3.000.000,00	8	24.000.000,00
2.43.1.4	Costos de transporte	Mes	1.000.000,00	7,0	7.000.000,00	7	7.000.000,00	1	1.000.000,00	8	8.000.000,00
1.31.1.1	Etiquetas de informes (incluye fotografías, planos, etc.) y reproducción de documentos (fotocopias, topografías, etc.)	Mes	1.125.354,00	7,0	7.877.478,00	7	7.877.478,00	1	1.125.354,00	8	9.002.832,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS			50.877.478,00							59.002.832,00	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS IVA (16%)			129.381.118,00							153.109.372,00	
COSTO TOTAL INTERVENTORIA			20.700.979,00							21.497.499,52	
AJUSTE			150.982.097,00							177.606.871,52	
COSTO TOTAL INTERVENTORIA (Ajustado)			150.982.097,00							160.188.690,00	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO			50%							75,000,000,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (Liquidación)										80.994.345,00	
										3.125.354,00	
										15.015.874,00	
										2.497.499,52	
										177.606.871,52	
										-0,84	
										17.418.181,00	
										8.709.090,5	
										8.709.090,5	

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA (INTERVENTORIA): DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCO OCHENTA Y UN PESOS MIL/CTE.
 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (INTERVENTORIA): OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS CON 5 CENTAVOS.

NOTA 1: Para el costo directo correspondiente a equipo completo de topografía, de acuerdo a propuesta presentada por la firma contratista Unión Temporal BYG a la ESPA S.A. E.S.P., fue otorgada una cantidad de 2 equipos, sin embargo se evidenció posterior a la aprobación del adicional, un error en la sumatoria, debido a que solo tuvieron en cuenta para los cálculos del valor parcial, el tiempo de utilización, lo que conllevó a la real contratación de un equipo por un tiempo de uso de 1 mes; sin embargo de acuerdo a la modificación suscrita se tiene como referencia en condiciones actualizadas, 2 meses de utilización y en el pago parcial 1 de interventoría efectuado por la ESPA S.A. E.S.P. se presentó un mayor pago por esta actividad, difiriendo de lo contratado. Por lo anteriormente descrito, para la presente acta se elimina el ajuste mediante la resta del mayor costo y a pesar de que el contratista realizó la ejecución con los dos equipos, se asume el error en el valor otorgado, quedando la ESPA S.A. E.S.P. a paz y salvo por concepto de la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALICANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

El contratista cumplió con los tiempos presupuestalmente establecidos para el contrato y su adicional, cumpliendo con las especificaciones propuestas, renunciado económicamente y asumiendo los costos de la inspección y control de obra de las prórrogas a que hubo lugar.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los _____ VEINTITRES (23) días del mes de _____ DICIEMBRE de 2014.

Firma Nombre: *[Firma]*
 UNIÓN TEMPORAL BYG SA E.S.P. (CONTRATISTA)
 Profesional de Construcción No. 095 de 2011
[Firma]
 FIEGO ARMANDO GONZALEZ
 Profesional de 1999 a la supervisión

Firma Nombre: *[Firma]*
 ERIC CATALAN MATA PINTO
 Profesional de apoyo a la supervisión
[Firma]
 LEONARDO BARRÓN PULIDO
 GERENTE ESPA S.A. E.S.P.



ANEXO No. 01 - ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO PUEBLANO SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE AGUIZAL, CASANARE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO
VALOR DEL ANTICIPO (60%)
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL
VALOR DEL ANTICIPO DEL CONTRATO ADICIONAL (60%)

UNION TEMPORAL S.A.S. - DR. PEDRY VERA ROJAS
JEFE DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN ESPA
ING. DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA

ESTADO DEL ANTICIPO
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES (B)
VALOR AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA (C)
VALOR AMORTIZADO HASTA LA FECHA (B+C=D)
SALDO POR AMORTIZAR (A-D)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR	ACTA PRECEDENTE	CANTIDAD	VALOR	ACTA PRESENTE	CANTIDAD	VALOR	ACTA PRECEDENTE	CANTIDAD	VALOR
1.1	Percepción y reparos	m	11.947,00	\$ 1.850,00	\$ 22.081.650,00	11.947,00								
1.1.1	Percepción y reparos	m	11.947,00	\$ 1.850,00	\$ 22.081.650,00	11.947,00								
2.1	Excavación	m	23.634,00	\$ 3.330,00	\$ 78.600.300,00	23.634,00								
2.1.1	Excavación	m	23.634,00	\$ 3.330,00	\$ 78.600.300,00	23.634,00								
2.2	Plantación	m	3.974,00	\$ 9.950,00	\$ 39.541.300,00	3.974,00								
2.2.1	Plantación	m	3.974,00	\$ 9.950,00	\$ 39.541.300,00	3.974,00								
3.1	Entubado tipo 1	m	4.950,00	\$ 2.750,00	\$ 13.612.500,00	4.950,00								
3.1.1	Entubado tipo 1	m	4.950,00	\$ 2.750,00	\$ 13.612.500,00	4.950,00								
4.1	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.1.1	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.2	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.2.1	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.3	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.3.1	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.4	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.4.1	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.5	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
4.5.1	Revoque en malla	m	4.950,00	\$ 1.850,00	\$ 9.127.500,00	4.950,00								
5.1	Impuestos													

CODIGO: F-GS-UM
 VERSION 1
 FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

Hoja No. 4
 Contratos: DM DE 2011
 Fecha: 09-11-2011

ARRENDAMIENTO

GESTION PROYECTOS Y SUPERVISION
 PROCESO POSCONTRACTUAL
 ACTA PARCIAL

SERVICIO SUMINISTRO

ANEXO No. 01 - ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

CONSUETUDINARIA OBRA

CONTRATO No. 080 DE 2011
 OBJETO DEL CONTRATO:
 OPORTUNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUIAZUL, CASAPASE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
141	ABERCIACIÓN PLAZA DE LA COMUNIDAD...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
142	Sanjato o instalación permanente 20 mil en 0,00 para impermeabilización...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
143	Reparación de tuberías de PVC...	100	m	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
144	Sanjato de cada conera en el terreno (contratos especiales 50 cm en ancho...)	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
145	Análisis de laboratorio y trabajos de laboratorio en el terreno de la PTAR...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
146	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
147	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
148	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
149	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
150	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
151	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
152	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
153	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
154	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
155	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
156	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
157	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
158	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
159	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
160	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
161	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
162	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO...	100	m2	\$ 1.100,00	\$ 110.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00

Agüero

GESTION PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
PROCESO POSCONTRACTUAL
ACTA PARCIAL

ANEXO No. 01 ACTA No. 24 DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA
CONSULTORIA **SERVICIO** **OBRA** **SUMINISTRO** **ARRENDAMIENTO**

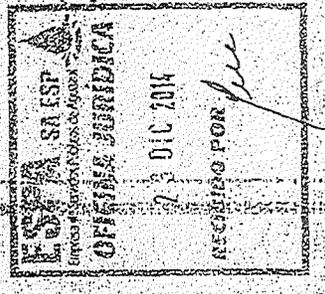
CONTRATO No. 080 DE 2011 **OBJETO DEL CONTRATO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL DUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, C.A.S.A.S.A.P.E.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR RESTANTE
211	OBRA DE PROTECCIÓN EN LA LÍNEA DE TUBERÍA DE 12" recibida PVC tipo 100	m ³	140,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.280,00	\$ 0,00
	SUBTOTAL OBRA				\$ 2.706.935.500,25		
	IMPORTE				\$ 0,00		
	SUBTOTAL				\$ 2.706.935.500,25		
	A.U. 32,20%				\$ 731.247.254,00		
	TOTAL OBRA (ALISTADO AL PRECIO)				\$ 3.000.176.940,00		
	ADSCRIBCIÓN DEL ANTICIPO (60%)						
	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA						
	SALDO A FAVOR DE LA ESPA						

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE

El pago de las piezas ejecutadas no supone el compromiso de su responsabilidad y no las obliga a que haga referencia al contrato de obra para constancia de lo anterior, limando la presente acta los que en ella intervienen a los veintitrés (23) días de la línea 1/a de Diciembre de 2014 (Mes y día de la firma)

<p> UNION TEMPORAL SAN JOSE S.A. (L. FREDY VERA ROJAS) Contratación de Obra </p> <p> Firmas: <i>[Firma]</i> Monseñor: <i>[Firma]</i> </p>	<p> UNION TEMPORAL B.C. - RA. CAMILO ALBERTO CARRERA MARTINEZ Ingeniería en Construcción </p> <p> Firmas: <i>[Firma]</i> Monseñor: <i>[Firma]</i> </p>	<p> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL, ESPA S.A. E.S.P. RULLO CARLOS BARRÓN PULIDO </p> <p> Firmas: <i>[Firma]</i> Monseñor: <i>[Firma]</i> </p>	<p> ING. DIEGO AHAMANDO CORREDOR SALAMANCA Jefe Oficina de Proyectos y Supervisión ESPA SA ESP </p> <p> Firmas: <i>[Firma]</i> Monseñor: <i>[Firma]</i> </p>
--	---	--	---



**CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN
CRISTALINA 2024**

CMA-013-2024

FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**

CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO

VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2024, con Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE”

PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024

La Tasa Representativa del Mercado utilizada para la conversión a pesos colombianos de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente:

3.1. Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en Pesos Colombianos)	JHON ROA (Valor en Pesos Colombianos)	BY C S.A.S (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante (Valor en Pesos Colombianos)
Activo corriente		1.604.037.003,00	222.008.909,00	
Activo Total		1.654.036.903,00	357.352.338,00	
Pasivo corriente		6.482.000,00	16.757.636,00	
Pasivo total		1.068.590.231,00	16.757.636,00	
Utilidad Operacional		99.167.908,00	18.078.054,00	
Gastos de intereses ¹		153.500,00	125.600,00	
Fecha de corte de los Estados Financieros		31/12/2022	31/12/2022	

3.2. Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Indice del Oferente	Indice del integrante 1	Indice del integrante 2
Indice de liquidez		247,46	13,24	
Indice de Endeudamiento		0,64	0,04	

¹ Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

**CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN
CRISTALINA 2024**

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del integrante 1	Índice del integrante 2	Índice del integrante 3
Razón de Cobertura de Intereses		646,04	143,93	

3.3 Capacidad Organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

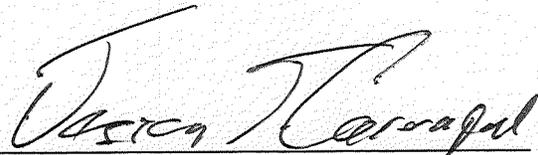
Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del participante 1	Índice del participante 2	Índice del participante 3
Rentabilidad sobre activos		0,05	0,05	
Rentabilidad sobre el patrimonio		0,16	0,05	

Para acreditar la anterior información, adjunto registro único de proponentes RUP vigente para la fecha de cierre del proceso.

Declaramos bajo la gravedad del juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal.



CONSORCIO INTER OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
R/L JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C. 86.052.134 de Villavicencio
M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL



JESSICA TATIANA CARVAJAL CARDONA
Contador
CC. 1.121.921.766 Villavicencio
Tp. N° 298273-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.921.766

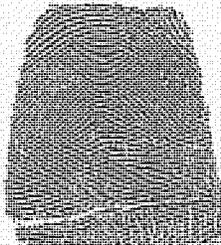
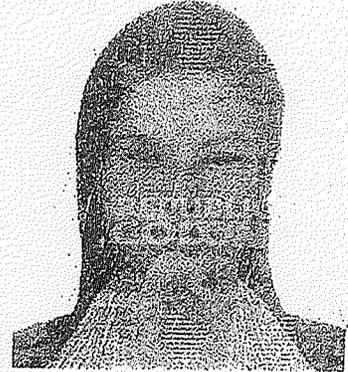
CARVAJAL CARDONA

APELLIDOS

JESSICA TATIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1995

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

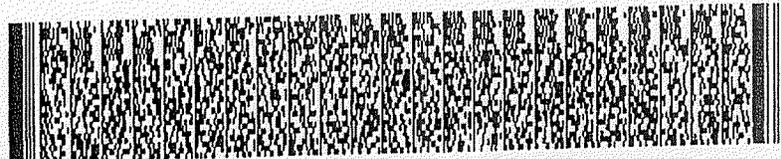
A+
G.S. RH

F
SEXO

16-ABR-2013 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-5200100-00447951-F-1121921766-20130711

0033931500A 1

36583589

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



298273-T

JESSICA TATIANA
CARVAJAL CARDONA
C.C. 1121921766

RES. INSCRIPCIÓN 2758 DEL 13/06/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

321635

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

345005



2020/1/08/01

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

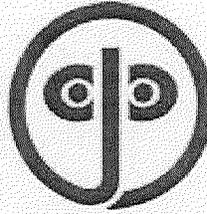


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 0 9 8 4 0 9 7 8 0 5 0 4 7 0 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JESSICA TATIANA CARVAJAL CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121921766 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 298273-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S
 NIT. 900.443.175-6

ESTADO DE RESULTADOS

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Notas	Parcial	2021	Parcial	2022
Ingresos de actividades ordinarias				
Interventoría Técnica y Consultoría	\$	366,339,469	\$	48,426,560
Estudios y diseños por la construcción	\$		145,279,679	
Ingreso por Consorcios y U.T	\$	-	96,853,120	
Devoluciones en Venta	-\$			
Ingresos No Operacionales		19,997		3,251
Ingresos no Operacionales		19,997	3,251	
Costo de ventas		172,098,489	\$	30,351,757
Actividades conexas Servicios	\$	110,000	\$	30,351,757
Actividades Consorcios	\$	90,067,828		
Actividades de Consultoría	\$	81,920,662		
Transporte y almacenamiento				
Utilidad Operacional		194,260,977	\$	18,078,054
Gastos de Administración y Operación		145,744,913	\$	7,081,233
Gastos de personal	\$	121,602,768		784,510
Impuestos	\$	4,928,949		130,827
Seguros	\$	249,095		2,208,000
Gastos Legales	\$	645,900		107,100
Servicios	\$	-		3,850,000
Depreciaciones	\$	3,850,000		692
Diversos	\$	692		796
Gastos operacionales Consorcios/ U.T	\$	14,467,509		
Gastos No Operacionales		2,373,743	\$	704,890
Gastos no Operacionales		2,373,743	\$	704,890
Utilidad antes de Impuesto		46,142,321	\$	10,291,932
Impuesto de Renta y Complementarios		14,775,000		3,493,000
Utilidad Neta		31,367,321	\$	6,798,932



CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ
 CC 9.531.469

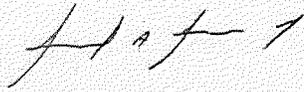
RL/CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S



FLOR MAVERLY BURGOS PINILLA
 Contadora Pública
 T.P. 104.208 - T

CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS B. Y C. S.A.S
NIT. 900,443,175-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 -2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	\$	2,021	\$	2,022
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$	50,272,292	\$	14,575,222
Cuentas por cobrar (instrumentos financieros)	4	\$	181,325,725	\$	177,165,883
Anticipo de Impuestos y contribuciones	5	\$	-	\$	1,264,000
Contratos en ejecución (Costos nomina)	6	\$	29,003,804	\$	29,003,804
Pagos anticipados					
Total activos corrientes		\$	260,601,821	\$	222,008,909
Activos no corrientes					
Activos financieros					
Deudores					
Propiedades de inversión					
Propiedades, planta y equipo		\$	167,453,429	\$	167,453,429
Activos intangibles	7				
depreciación acumulada		-\$	28,260,000	-\$	32,110,000
Total activos no corrientes		\$	139,193,429	\$	135,343,429
Total activos		\$	399,795,250	\$	357,352,338
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Obligaciones financieras					
Proveedores					
Instrumentos financieros en cuentas por pagar	8	\$	3,042,778	\$	697,012
Impuestos, gravámenes y tasas	9	\$	25,168,967	\$	11,703,005
Obligaciones Laborales Y De Seguridad Social	10			\$	4,357,619
Anticipos y avances recibidos	11	\$	37,787,735		
Total pasivos corrientes		\$	65,999,480	\$	16,757,636
Pasivos no corrientes					
Obligaciones financieras					
Provisiones					
Pasivos por impuesto diferido					
Total pasivos corrientes		\$	-	\$	-
Total pasivos		\$	65,999,480	\$	16,757,636
Patrimonio de los accionistas					
Capital Suscrito y pagados	12	\$	50,000,000	\$	50,000,000
Superavit de capital					
Reservas					
Ganancias acumuladas por adopción NIIF Pymes		-\$	3,666,000	-\$	3,666,000
Ganancias acumuladas		\$	256,094,450	\$	287,461,770
Utilidad del ejercicio		\$	31,367,321	\$	6,798,932
Total patrimonio de los accionistas		\$	333,795,771	\$	340,594,702
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		\$	399,795,250	\$	357,352,338


CAMILO ALBERTO CABRERA MARTINEZ
 CC 9,531,469


FLOR MAYERLY BURGOS PINILLA
 Contador
 T.P. 104.208-T

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

**NOTAS
DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVOS AÑOS 2021-2022
BAJO NIIF GRUPO 3**

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones, Entidad que reporta y órganos de Dirección

La compañía **CONSTRUCCIONES & SERVICIOS B. Y. C S.A.S.** Nit. **900.443.175-6** y domicilio principal en la ciudad **Aguazul - Casanare Colombia** en la **Carrera 15 N 22 - 35** constituida mediante Documento privado No. 001 de la de fecha junio 9 de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare. El día 15 de junio 2011 bajo el número 00015778 del libro IX su vigencia es indefinida, su objeto social, La sociedad tendrá como objeto principal:

La sociedad tendrá como objeto principal: Servicios profesionales en diseño y construcción de obras civiles, eléctricas, ambientales, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y sanitarias, electrónicas y telecomunicaciones, interventorías de proyectos de obra civil, y de impacto ambientales, planes de manejo ambiental, acueductos, alcantarillados, pinturas, reparaciones de instalaciones locativas, análisis del laboratorio, pruebas de campo, estudios de suelos, en las áreas de geología e ingeniería para la industria petrolera e ingeniería civil, prestación de toda clase de servicios de mantenimiento en equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos, tanto de transmisión o recepción en todas las gamas de la telemetría, prestación de servicios para le evacuación de proyectos, control de procesos instrumentación de telecomunicaciones tanto personas jurídicas como naturales, Prestador de servicios profesionales en el área de la construcción, suministro de personal para obra civil, supervisor o residente de la construcción de obra civil, asistente en la planeación de proyectos, calculistas de elementos estructurales y calculista en redes sanitarias e hidráulicas. Demoliciones, campamentos, almacén, oficinas, cerramientos, instalaciones provisionales de servicios de acueducto, energía, teléfono, sanitarios, limpieza y descapote del terreno y la localización de las obras, reparación de sedes locativas, pintura, reparaciones eléctricas, instalaciones de cielo rasos en Draiwoll, y todo lo relacionado con el mantenimiento de la construcción. Suministros en general, suministro de equipos de computación, suministro de accesorios de computadores y repuestos para computador, licencia de Software, estudios de riesgos y diseño de obras de geotecnia, construcción de obras de geotécnica, elaboración, seguimiento y control, inteventoria en estudios geológicos , geotécnicos, geomecánicos, hidrológicos, de suelos y en general estudios de exploración, explotación de recursos minerales y energéticos revegetalización o formación de cobertura vegetal, dragados canales, diques,

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

protección y control de erosiones, levantamiento plan métricos y altimétricos, parcelaciones urbanas y rurales, levantamiento de líneas de acueducto y alcantarillado, levantamiento de redes eléctricas, levantamiento y diseño geométricos de vías, Manejo de programas de Salud Ocupacional y prevención de riesgos profesionales.

Diseñar y ejecutar programas de prevención, promoción, atención y protección relacionadas con la niñez y la familia en general, realizar diagnóstico estudios de investigaciones, asesorías capacitaciones a grupos y empresas, publicaciones, talleres y cursos en desarrollo rural comunitario, campañas de prevención y atención general relacionadas con el objeto social específico. Apoyó al cumplimiento los programas y proyectos sociales de los entes locales, departamentales y municipales.

Apoyo en la implementación de programas de gestión social en cumplimiento con los planes de manejo ambiental, para la ejecución de proyectos en la industria petrolera

MICROEMPRESA PERTENECIENTE AL GRUPO 3 CONTABILIDAD SIMPLIFICADA

Fecha de corte Estados Financieros Años comparativos a diciembre 31 2021-2022

NOTA No. 2 BASE DE PREPARACION

a. Marco técnico Normativo:

Con corte a Diciembre 31 de 2022 a la fecha de presentación de los estados financieros, la empresa de persona Jurídica se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Norma de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia en adelante NCIF, definido mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Sistema Contable: Aplicara NIF las microempresas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: Decreto 2706 de 2012, Decreto 3019 de diciembre 5 de 2013

- Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores.
- Poseer activos totales, excluidas la vivienda, por valor inferiores a (500) SMMLV.
- Tener ingresos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

b. Bases de Medición

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados a valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

d. Uso estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

e. Modelo de Negocio

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su reconocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evoluciones que puedan realizar los usuarios de la información.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con la relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como materialidad toda partida ordinaria que supere el 4% con respecto a la utilidad

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

antes de impuesto, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdidas antes de impuestos)

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por natural como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

INVERSIONES

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR.

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

PASIVOS

Agrupan las obligaciones a cargo de la microempresa originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año.

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALNTE DEL EFECTIVO

A continuación, se presenta el saldo de efectivo y equivalentes del efectivo para los periodos terminados al 31 de diciembre 2021 y al 31 de diciembre 2022.

Descripción	AÑO 2021		AÑO 2022	
	31/12/2021		31/12/2022	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$	50,272,292	\$	14,575,222
Caja	\$	2,471,338	\$	953,042
Caja general	\$	2,471,338	\$	953,042
Cuentas de ahorro	\$	47,800,953	\$	13,622,180
Bancos	\$	47,800,953	\$	13,622,180

Los saldos del efectivo están representados para el año 2022 en caja con un valor \$953.042 y las cuentas bancarias del banco BBVA; cuenta principal de la empresa Ahorros Banco BBVA Ct ahorros 0200181360) presento un saldo final para el año 2022 de \$ 13.622.180.

Política IFRS:

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Nota No. 4 Cuentas por cobrar (instrumentos financieros)

Política IFRS:

Las cuentas por cobrar comerciales son cantidades adeudadas por los clientes por productos vendidos o servicios prestados en el curso ordinario de los negocios. Si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Una entidad reconocerá sus ingresos producto de la venta de bienes, tal y como se expone en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Las cuentas por cobrar relacionadas con estos ingresos, se reconocerán, cuando la entidad tenga el derecho contractual a recibir efectivo y cuando cumpla todos los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S
NIT. 900.443.175-6
R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

Descripcion	AÑO 2021 31/12/2021	AÑO 2022 31/12/2022
Cuentas por cobrar (instrumentos financieros)	\$181,325,725.00	\$178,429,882.65
Cientes	\$0.00	\$0.00
Nacionales	\$0.00	\$0.00
Cuentas por cobrar a socios y accionistas	\$115,725,725.00	\$111,565,882.65
A socios	\$115,725,725.00	\$111,565,882.65
Anticipos y avances	\$65,600,000.00	\$65,600,000.00
A proveedores	\$65,600,000.00	\$65,600,000.00

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Las cuentas por cobrar comerciales son cantidades adeudadas por los clientes por productos vendidos o servicios prestados en el curso ordinario de los negocios. Si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

NOTA No. 5 Anticipo de Impuestos y contribuciones

Descripcion	AÑO 2021 31/12/2021	AÑO 2022 31/12/2022
Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor	\$0.00	\$1,264,000.00
Anticipo de impuestos de renta y	\$0.00	\$1,264,000.00

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Una entidad reconocerá sus ingresos producto de la venta de bienes, tal y como se expone en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Las cuentas por cobrar relacionadas con estos ingresos, se reconocerán, cuando la entidad tenga el derecho contractual a recibir efectivo y cuando cumpla todos los requisitos mencionados en el párrafo anterior

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

NOTA No. 6 Inventario -Contratos en ejecución (Costos nomina)

Descripción	AÑO 2021 31/12/2021	AÑO 2022 31/12/2022
Inventarios	\$29,003,804.48	\$29,003,804.48
Contratos en ejecución	\$29,003,804.48	\$29,003,804.48
Gastos Nomina	\$29,003,804.48	\$29,003,804.48
Sueldos	\$19,155,160.92	\$19,155,160.92
Auxilio de Transporte	\$1,403,477.60	\$1,403,477.60
Cesantias	\$1,712,537.40	\$1,712,537.40
Intereses Sobre Cesantias	\$205,591.12	\$205,591.12
Primas de Servicios	\$1,712,537.40	\$1,712,537.40
Vacaciones	\$798,768.04	\$798,768.04
Aportes Pension	\$2,280,236.00	\$2,280,236.00
Arl Riesgos	\$968,268.00	\$968,268.00
Aportes Caja Compensacion	\$767,228.00	\$767,228.00

A diciembre 31 del año 2021, el inventario físico está valorado \$ 29.003.804, al cierre del 2022 falta por ejecutar 20% del contrato de servicios

NOTA No. 7 Propiedades, Planta y Equipos**Política IFRS:**

Descripción	AÑO 2021 31/12/2021	AÑO 2022 31/12/2022
Propiedades planta y equipo	\$ 139,193,429	\$ 135,343,429
Equipo de oficina	\$ 167,453,429	\$ 167,453,429
Equipos	\$ 167,453,429	\$ 167,453,429
Depreciación acumulada	\$ 28,260,000	-\$ 32,110,000
Maquinaria y equipo	\$ 28,260,000	-\$ 32,110,000

Las propiedades, planta y equipo comprenden maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo). Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

- La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual, durante sus vidas útiles estimadas.

- Maquinaria 5 - 10 años, Vehículos 7 - 10 años, Muebles y enseres y equipos 3 - 7 años

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

- Al balance de apertura, las entidades pueden determinar el costo de sus activos con base en tres enfoques: a) costo bajo NIIF, b) valor razonable, c) revaluación bajo PCGA, Exención de revaluación bajo PCGA para la maquinaria y equipo

- Costo histórico bajo NIIF para equipo de oficina, equipo de cómputo y flota y equipo de transporte.

NOTA No. 8 Cuentas Comerciales Por Pagar Y Otras Cuentas Por Pagar

Descripción	AÑO 2021		AÑO 2022	
	31/12/2021		31/12/2022	
Instrumentos financieros en cuentas por pagar	\$	3,042,778	\$	697,012
Retención en la fuente	\$	910,078	\$	387,412
Retenciones impuesto CREE	\$	910,078	\$	-
Retención en la fuente POR PAGAR	\$	-	\$	387,412
Retenciones y aportes de nómina	\$	2,132,700	\$	309,600
Aportes a entidades promotoras de salud EPS	\$	298,400	\$	40,000
Aportes a administradoras de riesgos profesionales arp	\$	343,500	\$	69,600
Aportes al i.c.b.f, sena y cajas compensación	\$	298,400	\$	40,000
Fondos	\$	1,192,400	\$	160,000

Al año 2022 saldo por pagar de retención en la fuente por un valor \$ 697.012 y saldo por pagar de seguridad social \$ 309.600

NOTA No. 9 Pasivos Por Impuestos Corrientes

Después de realizar la depuración de los impuestos se relación los que quedan pendientes de pagar que se causaron en el periodo que termino.

Descripción	AÑO 2021		AÑO 2022	
	31/12/2021		31/12/2022	
Impuestos, gravámenes y tasas	\$25,168,966.82	\$11,703,004.57		
De renta y complementarios	\$504,562.86	\$3,905,619.18		
Vigencia fiscal corriente	\$504,562.86	\$0.00		
Vigencias fiscales anteriores	\$0.00	\$3,905,619.18		
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$24,621,403.96	\$7,797,385.39		
IVA Por Pagar	\$24,621,403.96	\$7,797,385.39		
De industria y comercio	\$43,000.00	\$0.00		
Vigencia fiscal corriente	\$43,000.00	\$0.00		
Vigencias fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00		

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S
NIT. 900.443.175-6
R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

Esta partida está conformada por IVA por pagar a la DIAN para año 2022 corresponde a \$7.797.385.

NOTA No. 10 Obligaciones Laborales Y De Seguridad Social

	AÑO 2021	AÑO 2022
Descripcion	31/12/2021	31/12/2022
Instrumentos financieros en obligaciones laborales	\$ -	\$ 4,357,619
Salarios por pagar	\$ -	\$ -
Salarios por pagar	\$ -	\$ -
Cesantías consolidadas	\$ -	\$ 1,696,794
Ley 50 de 1990 y normas posteriores	\$ -	\$ 1,696,794
Intereses sobre cesantías	\$ -	\$ 203,701
Intereses sobre cesantías	\$ -	\$ 203,701
Prima de servicios	\$ -	\$ 1,696,794
Prima de servicios	\$ -	\$ 1,696,794
Vacaciones consolidadas	\$ -	\$ 760,330
Vacaciones consolidadas	\$ -	\$ 760,330

Al diciembre 31 de 2022 tiene un saldo por pagar de nomina y otros por un valor total \$ 4.357.619

NOTA No. 11 Anticipos y avances recibidos

	AÑO 2021	AÑO 2022
Descripcion	31/12/2021	31/12/2022
Otros pasivos	\$ 37,787,735	\$ -
Anticipo y avances recibidos	\$ 37,787,735	\$ -
De clientes	\$ 37,787,735	\$ -

A diciembre 31 de 2022 ya se cancelo el anticipo de clientes que se reflejo en el año anterior

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

NOTA N 12 PATRIMONIO

Descripción	AÑO 2021	AÑO 2022
	31/12/2021	31/12/2022
PATRIMONIO	\$ 333,795,770	\$ 340,543,702
Capital social	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
Aportes sociales	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
Cuotas o partes de interés social	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
Adopción niif primera vez	\$ 3,666,000	\$ 3,666,000
Saneamiento contable	\$ 3,666,000	\$ 3,666,000
Adopción por primera vez	\$ 3,666,000	\$ 3,666,000
Resultados del ejercicio	\$ 31,367,321	\$ 6,747,932
Utilidad del ejercicio	\$ 31,367,321	\$ 6,747,932
Utilidad del ejercicio	\$ 31,367,321	\$ 6,747,932
Pérdida del ejercicio	\$ -	\$ -
Pérdida del ejercicio ** 1 a la 98 **	\$ -	\$ -
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 256,094,450	\$ 287,461,770
Utilidades acumuladas	\$ 256,094,450	\$ 287,461,770
Utilidades acumuladas ** 1 a la 98 **	\$ 256,094,450	\$ 287,461,770

El capital está conformado por único socio.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital accionario representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se reconocen en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se reconocen como cuentas por pagar cuando los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

NOTA No. 13. Ingresos Actividad Ordinaria.

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

Descripción	AÑO 2021	AÑO 2022
	31/12/2021	31/12/2022
INGRESOS	\$ 366,359,466	\$ 48,429,811
Operacionales	\$ 366,339,469	\$ 48,426,560
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	\$ 559,874,084	\$ 145,279,679
Actividades empresariales de consultoría	\$ 559,874,084	\$ 145,279,679
Actividades empresariales de consultoría Gravado	\$ 241,834,098	\$ 145,279,679
Actividades empresariales de consultoría Excluido	\$ 193,534,616	
Actividades empresariales de consultoría Consorcios	\$ 124,505,371	
Devoluciones en ventas (db)	-\$ 193,534,616	-\$ 96,853,120
Devoluciones en ventas (db)	-\$ 193,534,616	-\$ 96,853,120

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

Prestación de servicios

Corresponde a servicio de mantenimiento e instalaciones de redes eléctricas. La contraprestación recibida por estos servicios se difiere y reconoce como ingreso a lo largo del periodo durante el cual se presta el servicio. Se miden al valor acordado entre las partes.

Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando son decretados por la Asamblea de Accionistas en la cual se tiene la inversión.

Reconocimiento de costos y gastos

La compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Registra los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social y de conformidad al

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S
NIT. 900.443.175-6
R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

cumplimiento establecido en las políticas bajo el marco normativo de las NIIF de reconocimiento de Ingresos de CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NOTA No. 14 Ingresos no operacionales

Conformado por intereses recibidos de entidad financiera (BBVA) e intereses presuntos por préstamos a socios.

Descripción	AÑO 2021		AÑO 2022	
	31/12/2021		31/12/2022	
No operacionales	\$	19,997	\$	3,251
Financieros	\$	19,997	\$	3,251
Intereses	\$	19,997	\$	3,250
Descuentos comerciales condicionados			\$	1

NOTA No. 15 Costos de Administrativos y compras

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico, para la generación de sus ingresos por Actividades Ordinarias

Descripción	AÑO 2021		AÑO 2022	
	31/12/2021		31/12/2022	
COSTOS DE VENTAS	\$	172,098,489		
Costo de ventas y de prestación de servicios	\$	172,098,489		
	\$	110,000		
	\$	110,000		
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	\$	171,988,489		
Actividades empresariales de consultoría	\$	171,988,489		
Actividades empresariales de consultoría Consorcios	\$	90,067,828		
Costos de contratos ejecutados en 2 años	\$	7,339,450		
Costos de contratos ejecutados en 2 años	\$	74,581,212		

NOTA No. 16 Gastos Administrativos

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos relacionados directamente con el objeto social del ente económico, conformado por gastos de personal (Sueldos, aportes de seguridad social, prestaciones), Impuestos, gastos por servicios, depreciaciones, diversos y gastos por Consorcios y uniones temporales.

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

Descripción	AÑO 2021	AÑO 2022
	31/12/2021	31/12/2022
GASTOS	\$ 162,893,656	\$ 41,681,880
Operacionales de administración	\$ 145,744,913	\$ 37,432,990
Gastos de personal	\$ 121,602,768	\$ 30,351,757
Sueldos	\$ 77,966,442	\$ 19,266,665
Auxilio de transporte	\$ 8,878,266	\$ 2,257,515
Cesantías	\$ 7,234,182	\$ 1,792,956
Intereses sobre cesantías	\$ 868,470	\$ 215,245
Prima de servicios	\$ 7,234,182	\$ 1,792,956
Vacaciones	\$ 3,251,226	\$ 803,420
Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías	\$ 9,354,600	\$ 2,312,000
ARL Riesgos	\$ 3,692,700	\$ 1,139,800
Aportes cajas de compensación familiar	\$ 3,122,700	\$ 771,200
Impuestos	\$ 4,928,949	\$ 784,510
Industria y comercio	\$ 4,928,949	\$ 726,510
Sobretasa Bomberil		\$ 58,000
Seguros	\$ 249,095	\$ 130,827
Seguros Polizas		\$ 123,705
Seguros Polizas gravadas		\$ 123,705
Seguros Polizas gravadas 19%		\$ 123,705
Cumplimiento	\$ 249,095	\$ 7,121
Servicios		\$ 107,100
Procesamiento electrónico de datos		\$ 107,100
Gastos legales	\$ 645,900	\$ 2,208,000
Registro mercantil	\$ 645,900	\$ 2,208,000
Depreciaciones	\$ 3,850,000	\$ 3,850,000
Maquinaria y equipo	\$ 3,850,000	\$ 3,850,000
Diversos	\$ 692	\$ 796
Ajuste al Peso	\$ 692	\$ 796
Gastos Consorcios y Uniones Temporales	\$ 14,467,509	
Gastos operaciones Consorcios	\$ 14,467,509	

NOTA No. 17 Gastos no operacionales

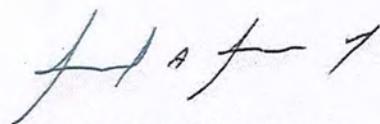
Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social del ente económico, como gastos bancarios e intereses por mora.

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6

R/L. CAMILO ALBERTO CABRERA

Descripcion	AÑO 2021		AÑO 2022	
	31/12/2021		31/12/2022	
No operacionales	\$	2,373,743	\$	704,890
Financieros	\$	1,647,743	\$	704,890
Gastos bancarios	\$	427,558	\$	291,760
GMF 4*1000	\$	316,390	\$	202,859
IVA	\$	111,168	\$	88,901
Comisiones	\$	585,090	\$	401,730
Intereses	\$	635,095	\$	8,000
Intereses mora Seg social			\$	3,400
Gastos diversos	\$	726,000		
Multas, sanciones y litigios	\$	726,000		



CAMILO ALBERTO CABRERA

Representante Legal

CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS B&C S.A.S

NIT. 900.443.175-6



FLOR MAYERLY BURGOS PINILLA

Contadora Pública

TP.108.204

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

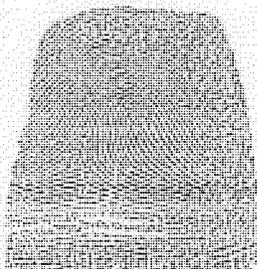
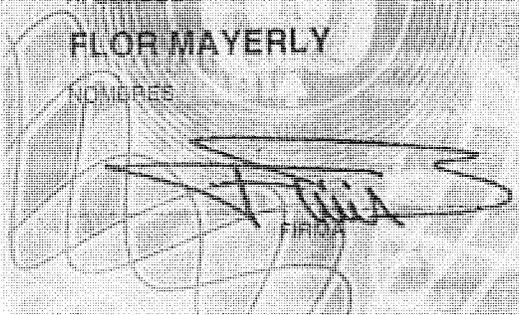
NUMERO 47.430.256

BURGOS PINILLA

APELLIDOS

FLOR MAYERLY

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

A+

F

ESTATURA

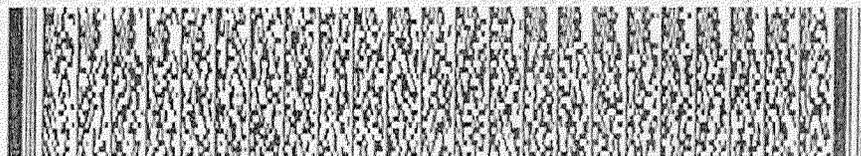
G.S. RH

SEXO

18-OCT-1990 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

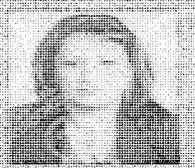


A-4604000-00182551-F-0047430256-20091002

0016760822A 1

30916854

Junta Central de Contadores
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
104208-T



FLOR MAVERLY
ELIACOS BELLILA
C.E. 27438128
RESOLUCION INSCRIPCION 100 FECHA 2004/05/15
UNIVERSIDAD FUND. UNIVERSITARIA DE SAN GIL

MEMBER NO. 1000 MODEL T-2004 112712

 104208

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 40 de 1992.
Autoridades a quien encuentre esta tarjeta debe remitir
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

81A6F775C4282A72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR MAYERLY BURGOS PINILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47430256 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 104208-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



JHON ALEXANDER ROA BERNAL
CC 86.052.134
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Valores expresados en pesos colombianos

GRUPO III

ACTIVO	2.022
Efectivo y equivalentes al efectivo	899.884.138
Caja	887.382.479
Caja general	887.382.479
Bancos	12.501.659
Moneda nacional	12.501.659
Instrumentos financieros de CxC	553.152.865
Deudores	553.152.865
Clientes	532.694.076
Contratos en participación	1.679.306
Anticipo de impuesto y contribuciones	18.779.483
Inventarios	151.000.000
Insumos y producto terminado	151.000.000
Inventarios	151.000.000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1.604.037.003
Propiedades planta y equipo	49.999.900
Construcciones y Edificaciones	-
Construcciones y Edificaciones	-
Equipo de comunicación y computación	45.499.900
Equipos de cómputos	26.979.900
Equipo de oficina	18.520.000
Flota y Equipo de Transporte	4.500.000
Vehículo	4.500.000
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	49.999.900
TOTAL ACTIVO	1.654.036.903

PASIVO

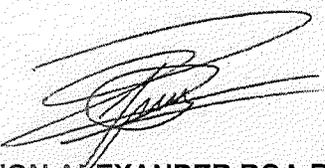
JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas otras cuentas por pagar	-
Cuentas por pagar	-
cuentas por pagar a terceros	-
Impuestos corrientes y Obligaciones Laborales	6.482.000
Impuestos Corriente	6.482.000
Obligaciones Laborales	
Otros	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.482.000
Otros pasivos	1.062.108.231
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas otras cuentas por pagar	1.062.108.231
Cuentas por pagar	1.062.108.231
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.062.108.231
TOTAL PASIVO	1.068.590.231
PATRIMONIO	
Capital social	197.166.917
Capital de persona natural	197.166.917
Capital de persona natural	197.166.917
Utilidad o Perdida del ejercicio	95.819.489
Utilidad del ejercicio	95.819.489
Utilidad del ejercicio anterior	292.460.266
Utilidad del ejercicio anterior	292.460.266
TOTAL PATRIMONIO	585.446.672
TOTAL ACTIVO	1.654.036.903
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	1.654.036.903


JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C 86.052.134
Representante Legal


Zulma Carolina Herrera
T.P. 299.540-T
Contador Público

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



JHON ALEXANDER ROA BERNAL
CC 86.052.134
ESTADO DE RESULTADOS
01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
GRUPO III

INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS		830.406.088	
Actividades ingeniería	603.544.593		
contratos en participación	226.861.495		
TOTAL INGRESOS			<u>830.406.088</u>

COSTOS		680.383.092	
costos de Ventas	680.383.092		
TOTAL COSTOS			<u>680.383.092</u>

GASTOS OPERACIONALES

GASTOS DE ADMINISTRACION		50.855.088	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES			<u>50.855.088</u>

UTILIDAD OPERACIONAL 99.167.908

GASTOS NO OPERACIONALES
INGRESOS NO OPERACIONALES 305.691

Otros Ingresos 305.691

GASTOS NO OPERACIONALES 3.654.110

Gravamen movimiento financiero
Cuota de manejo
Iva bancario

Intereses de Mora 153.500

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



otros gastos no operacionales

3.500.610

TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES

3.654.110

UTILIDAD BRUTA

95.819.489

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhon Alexander Roa Bernal', with a large, stylized flourish at the end.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C 86.052.134
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zulma Carolina Herrera', with a large, stylized flourish at the end.

Zulma Carolina Herrera
T.P. 299.540-T
Contador Público

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



JHON ALEXANDER ROA BERNAL
CC 86.052.134
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Valores expresados en pesos colombianos

ACTIVO	GRUPO NIIF II		Variación Absoluta	Variación porcentual
	2022	2021		
Efectivo y equivalentes al efectivo	899.884.138	53.492.876	846.391.262	1.582,25
Caja	887.382.479	0	887.382.479	0,00
Caja general	887.382.479	0	887.382.479	0,00
Bancos	12.501.659	53.492.876	-40.991.217	0,00
Moneda nacional	12.501.659	53.492.876	-40.991.217	0,00
Instrumentos financieros de CxC	553.152.865	495.512.387	57.640.478	11,63
Deudores	553.152.865	495.512.387	57.640.478	11,63
cuentas por cobrar a terceros	532.694.076	416.917.387	115.776.689	0,00
Anticipo a Proveedores	1.679.306	0	1.679.306	0,00
Anticipo de impuesto y contribuciones	18.779.483	78.595.000	-59.815.517	-76,11
Participaciones en Uniones Temporales y consorcio	0	0	0	
	2022	2021		
Inventarios				
Contratos de Ejecucion	151.000.000	135.091.720	15.908.280	
Inventarios	151.000.000	135.091.720	15.908.280	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1.604.037.003	684.096.983	919.940.020	74,36
Propiedades planta y equipo	49.999.900	50.999.900	-1.000.000	-5.099,99
Maquinaria y equipo	0	0	0	
Herramientas y equipos de trabajo	0	0	0	
Equipo de comunicación y computacion	45.499.900	45.499.900	0	0,00
Equipos de computos	26.979.900	26.979.900	0	#DIV/0!
Equipo de oficina	18.520.000	18.520.000	0	
Flota y Equipo de Transporte	4.500.000	5.500.000	-1.000.000	
Vehiculos	4.500.000	5.500.000	-1.000.000	

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	49.999.900	50.999.900	-1.000.000	-5.099,99
TOTAL ACTIVO	1.654.036.903	735.096.883	918.940.020	79,99

PASIVO	2022	2021		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas otras cuentas por pagar	0	0	0	
Cuentas por pagar	0	0	0	
cuentas por pagar a terceros			0	
Impuestos corrientes y Obligaciones Laborales	6.482.000	5.469.700	1.012.300	540,32
Impuestos Corriente	6.482.000	0	6.482.000	0,00
Obligaciones Laborales	0	5.469.700	-5.469.700	0,00
Impuestos por Pagar				
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.482.000	5.469.700	1.012.300	540,32

Otros pasivos	2022	2021		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas otras cuentas por pagar	1.062.108.231	350.000.000	712.108.231	49,15
Cuentas por pagar	1.062.108.231	350.000.000	712.108.231	49,15
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.062.108.231	350.000.000	712.108.231	49,15

TOTAL PASIVO	1.068.590.231	355.469.700	713.120.531	49,85
---------------------	----------------------	--------------------	--------------------	--------------

PATRIMONIO	2022	2021		
Capital social	197.166.917	87.166.917	110.000.000	0,00
Capital suscrito y pagado	197.166.917	87.166.917	110.000.000	0,00
Capital suscrito y pagado	197.166.917	87.166.917	15.000.000	581,11
Utilidad o Perdida del ejercicio	95.819.489	292.460.266	-196.640.777	-148,73
Utilidad del ejercicio	95.819.489	292.460.266	-196.640.777	-148,73
Utilidad del ejercicio anterior	292.460.266	0	292.460.266	0,00
Utilidad del ejercicio anterior	292.460.266	0	292.460.266	0,00
TOTAL PATRIMONIO	585.446.672	379.627.183	-86.640.777	-438,16

TOTAL ACTIVO	1.654.036.903	735.096.883	918.940.020	79,99
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	1.654.036.903	735.096.883	626.479.754	117,34

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

**CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES**



JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C 86.052.134
Representante Legal

Zulma Carolina Herrera
T.P. 299.540-T
Contador Público

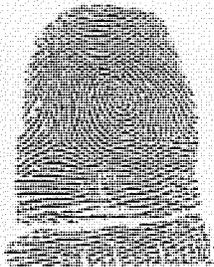
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.732.838**
HERRERA GUTIERREZ

APELLIDOS
ZULMA CAROLINA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

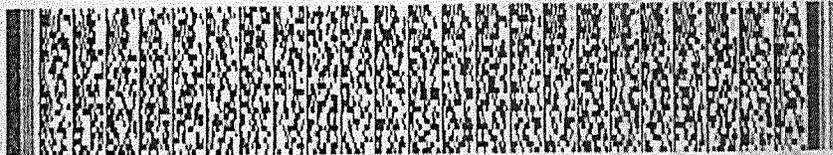
FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1982**
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ABR-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00281169-F-0052732838-20110216

0025830273A-1

35327777

ZULMA CAROLINA HERRERA
Contadora Pública

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



299540-T

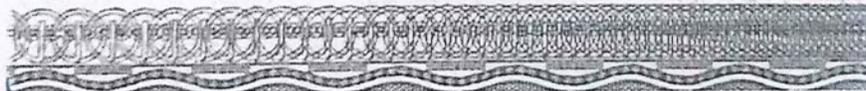


ZULMA CAROLINA HERRERA GUTIERREZ
C.C. 52732838
RES. INSCRIPCION 3214 DEL 26/07/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

323013

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZÚLUAGA
DIRECTOR GENERAL

346342



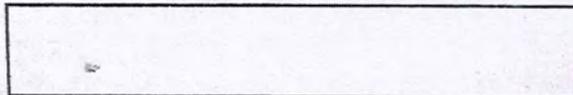
22551/0122

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZULMA CAROLINA HERRERA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52732838 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 299540-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4



JHON ALEXANDER ROA BELTRAN
CC. 86.052.134
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021
Valores expresados en pesos colombianos

GRUPO NIIF II

	2022	2021	Variación Absoluta	Variación porcentual
INGRESOS				
Operacionales	830.406.088	2.949.583.548	-2.119.177.460,00	-71,85
Ingresos Operacionales	830.406.088	2.949.583.548	-2.119.177.460,00	-71,85
Ingresos operacionales	830.406.088	2.949.583.548	-2.119.177.460,00	-71,85
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	830.406.088	2.949.583.548	-2.119.177.460,00	-71,85
COSTOS	2022	2021		
Costos de ejecución sobre contrato	680.383.092	2.065.629.599	-1.385.246.507,00	-67,06
Costos de ejecución	680.383.092	2.065.629.599	-1.385.246.507,00	-67,06
TOTAL COSTOS	680.383.092	2.065.629.599	-1.385.246.507,00	-67,06
UTILIDAD BRUTA	150.022.996	883.953.949	-733.930.953,00	-83,03
GASTOS	2022	2021		
Operacionales de ejecución				
Administración	50.855.088	560.801.251	-509.946.163,00	-109,97
Administración	50.855.088	560.801.251	-509.946.163,00	-109,97
UTILIIDAD OPERACIONAL	99.167.908	323.152.698	-223.984.790,00	-144,27
GASTOS NO OPERACIONALES				
Otros Gastos	3.654.110	31.213.429	-27.559.319,00	-113,26
Otros Gastos	3.500.610	8.717.110	-5.216.500,00	-167,11
Intereses Financieros	153.500	308.000	-154.500,00	-199,35
otros		22.188.319		

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

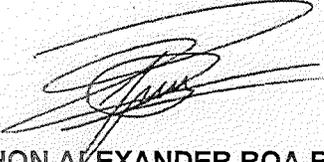
Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



INGRESOS NO OPERACIONALES

Otros Ingresos	305.691	520.997	-215.306,00	-241,98
Otro ingresos	305.691	520.997	-215.306,00	-241,98
UTILIDAD DEL EJERCICIO	95.819.489	292.460.266	-196.640.777,00	-148,73


JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C 86.052.134
Representante Legal


Zulma Carolina Herrera
T.P. 299.540-T
Contador Público

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2022-2021 GRUPO NIIF II

JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C 86.052.134

NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Ingeniero **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía 86.052.134, con tarjeta profesional N°25202-242349 CND del Consejo Nacional de Ingeniería, residente en la ciudad de Villavicencio en la dirección, CI 37° N. 19 -39, se dedica a la actividad de servicios de ingeniería y Construcción de obra Civil la innovación en servicios de infraestructura como lo son todos aquellos que conllevan a un desarrollo social estable y la implementación de sistemas óptimos a la prestación del servicio. Construcción de edificios. Construcción de edificios residenciales. Construcción de edificios no residenciales. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. Construcción y diseño de todo tipo de puentes. Construcción de proyectos de servicio público. Construcción de otras obras de ingeniería civil. Demolición y preparación del terreno. Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas. Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Transporte, conducción y distribución de líquidos por tubería y oleoductos. Suministro y transporte por carretera de materiales pétreos e insumos para la construcción. Transporte por carretera de maquinaria pesada. Suministro de materiales pétreos para la construcción. Interventorías y asesorías técnicas a proyectos que tienen que ver con ingeniería civil, arquitectura y ambientales. Levantamientos topográficos, de localización y cartográficos en proyectos relacionados con la ingeniería. Diseños estructurales, hidráulicos, mecánicos, eléctricos, viales y todo lo que se refiera a la ingeniería civil y afines. Construcción y diseño de edificios de seguridad y defensa. Construcción y diseños de edificaciones aeroportuarias. Construcción y diseño de acueductos pluviales y drenajes urbanos. Construcción y diseños de diques, represas. Formulación y evaluación de proyectos relacionados con la ingeniería civil y la arquitectura. Construcción y diseño de edificaciones industriales. Construcción y diseño de edificaciones de salud pública o privada. Construcción y diseño de edificaciones públicas de uso dotacional.

NOTA 2 Supuestos contables

La Empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** elaborara sus estados financieros bajo la estructura de los siguientes supuestos fundamentales:

- **Negocio en marcha:** La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** preparara sus estados financieros evaluando la capacidad que tiene para continuar operaciones dentro del futuro posible.
- **Devengo o acumulación:** Todas las operaciones y demás sucesos ejecutadas por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** deberán ser reconocidos cuando ocurran y no solo cuando se reciba el dinero o sus equivalentes; así mismo,

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Bases de medición

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** para determinar los importes monetarios, deberán ser medidos de acuerdo a las siguientes bases.

a) Costo histórico

Para los activos de la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para pasivos de la empresa, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b) Valor razonable

JHON ALEXANDER ROA BERNAL reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Moneda funcional

La moneda funcional para el registro de las operaciones contables y expresadas en los encabezados de los estados financieros de la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** será el peso Colombiano.

PRINCIPIOS ESTABLECIDOS

a) Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** debe presentarse de modo comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, sin ningún tipo de omisión de información relevante que simplifique su entendimiento para los usuarios de la información.

b) Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** debe ser relevante para la toma de decisiones.

Tendrá la cualidad de relevancia la información cuando ejerza influencia, sobre las decisiones que se tomen orientados a la evaluación de sucesos pasados, presentes o futuros.

c) Fiabilidad

Toda información reflejada en los estados financieros que emita la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** debe ser fiable. Siendo fiable la información cuando no presente error significativo o sesgo y cuando representa fielmente la información resultante

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



del giro ordinario de las operaciones de la empresa reflejadas en la clasificación, análisis y registro en los libros de contabilidad.

d) Esencia sobre la forma

Las transacciones y sucesos relacionados que se presenten en la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** deberán ser contabilizados según la esencia de la transacción o suceso y no solamente teniendo en cuenta su forma legal. Con el objetivo principal de reflejar fielmente la información en los estados financieros.

e) Integridad

Toda la información reflejada en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Cualquier tipo de omisión podrá causar información falsa o equivocada y no fiable y deficiente en términos de relevancia.

f) Oportunidad

La información relacionada con las operaciones y transacciones realizadas por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** deberá ser proporcionada oportunamente dentro del mismo periodo de tiempo en la cual se emitan los estados financieros.

g) Prudencia

La prudencia no permite el sesgo, por lo tanto, la prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

h) Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante y su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

i) Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Conceptos establecidos

Activo

Se entenderá por activo todo recurso controlado por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** como resultado de sucesos pasados, del cual se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

Pasivo

Un pasivo se entenderá como una obligación presente, surgida de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



Patrimonio

El patrimonio de la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** será la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos

Todo incremento en los beneficios económicos, que se produzcan a lo largo del periodo en el que se informa en la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** serán ingresos.

Gastos

Los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminución del valor de los activos, o aumento de los pasivos serán considerados como gasto.

Costo

El importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.

1. Políticas contables para efectivo y equivalentes al efectivo

Objetivo

Esta política contable tiene como finalidad establecer los parámetros para el manejo del efectivo y sus equivalentes en la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** y los criterios para el reconocimiento y medición de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Esta política deberá ser utilizada por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en la elaboración de los estados financieros bajo la legislación establecidos en el decreto 3022 de 2013, unificada en el decreto 2024 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015.

Alcance

La política aquí establecida se realiza con base en las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo, con que cuenta la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** a la fecha de emisión de las mismas.

Esta política será actualizada siempre y cuando el marco normativo aplicable para la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** tenga actualizaciones que intervengan en la misma.

Se excluyen del alcance de esta política los arrendamientos y planes de beneficios para empleados.

Responsabilidades

La gerencia será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, el cumplimiento y aplicación de la misma.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



Referencia Técnica

La política de efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran reguladas por el decreto 3022 de 2013, unificada en el decreto 2024 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015.

Reconocimiento

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá como efectivo o equivalentes al efectivo toda inversión a corto plazo con alto grado de liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sin riesgo significativo en la variación de su cuantía, mantenida para el cumplimiento de compromisos de pago a corto plazo.

La convertibilidad en efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los rubros tratados por esta política están compuestos por las siguientes categorías:

- **Caja General:** Comprende el efectivo que ingrese y sale de la Empresa. Reflejando el estado de la caja general al final del cierre en que se informa.
- **Caja Menor:** Comprende un fondo fijo establecido por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** para los gastos menores con cuantía máxima de pago de cien mil pesos.
- **Bancos:** El concepto de bancos lo comprenden los rubros de cuentas corrientes y de ahorros; relacionados con los depósitos en instituciones financieras; debidamente conciliadas en la fecha de cierre, reflejando saldos en la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL**
- **Equivalentes al Efectivo:** Las partidas relacionadas con las equivalencias al efectivo comprende los rubros de cheques, teniendo en cuenta que su conversión a efectivo depende de la aceptación por parte de la entidad bancaria.

Medición inicial

- La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** llevara los registros contables en moneda funcional (Peso Colombiano).
- El efectivo se medirá por el costo de la transacción. Entendiendo por esto el reconocimiento del efectivo verdaderamente recibido por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL**
- Para cada uno de los conceptos de efectivo y sus equivalentes reflejados en los estados financieros, se asignara una cuenta dependiendo su condición y naturaleza dentro del activo corriente.
- Se reconocerán todos los equivalentes al efectivo con periodo de vencimiento hasta de 3 meses desde la fecha de adquisición.
- Consignaciones o abonos recaudos sin identificar: se deberá reconocer un pasivo (recaudos por clasificar) contra el mayor valor del disponible correspondiente,

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4



empresa, mantenidos con accionistas); con que cuenta la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** a la fecha de emisión de las mismas.

Esta política será actualizada siempre y cuando el marco normativo aplicable para la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** tenga actualizaciones que intervengan en la misma.

Responsabilidades

La gerencia será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, el cumplimiento y aplicación de la misma.

Referencia Técnica

La política de instrumentos financieros se encuentran reguladas por el decreto 3022 de 2013, unificada en el decreto 2024 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015.

Reconocimiento

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá las partidas de cuentas por cobrar a los deudores clientes como instrumentos de deuda y los títulos de participación residual en los activos de la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** mantenidos con los accionistas, se reconocerán como instrumentos de patrimonio.

Los rubros tratados por esta política están compuestos por las siguientes categorías y definiciones:

- **Instrumento Financiero:** Se entiende por instrumento financiero cualquier tipo de contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y aun pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra organización.
- **Activo Financiero:** Se entenderá por activo financiero a cualquier tipo de activo que soporte un derecho contractual o un contrato que será líquido o podrá serlo reflejando beneficios económicos para la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** y que cumple con las siguientes características.
 - Efectivo
 - Un instrumento de patrimonio de otra entidad
 - Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
- **Pasivo Financiero:** Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea:
 - Una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.
- **Instrumentos de Patrimonio:** Son todos los títulos que reflejan a su tenedor una participación residual en los activos de la empresa que los emite sobre los resultados de la misma.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



Medición Inicial

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá inicialmente las cuentas por cobrar a deudores clientes al precio de la transacción, incluyendo todos los costos de transacción.

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 90 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Se reconocerá como instrumentos de patrimonio las acciones que emita la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** a sus accionistas a la fecha del periodo en el que se informa.

Medición Posterior

- Se dará de baja las cuentas por cobrar si se liquidan los derechos contractuales adquiridos por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL**
- Se dará de baja las partidas clasificadas como instrumentos de patrimonio, siempre que al final del periodo en el que se informa se realice efectivamente la distribución de excedentes generados por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** con sus accionistas.

Las partidas relacionadas a continuación correspondientes a instrumentos financieros cumplen con los requisitos exigidos por las políticas contables y la normatividad que la rige en la empresa de **JHON ALEXANDER ROA BERNAL**

ACTIVO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación porcentual
Efectivo y equivalentes al efectivo	899.884.138	53.492.876	846.391.262	1.582,25
Caja	887.382.479	0	887.382.479	0,00
Caja general	887.382.479	0	887.382.479	0,00
Bancos	12.501.659	53.492.876	-40.991.217	0,00
Moneda nacional	12.501.659	53.492.876	-40.991.217	0,00
Instrumentos financieros de CxC	553.152.865	495.512.387	57.640.478	11,63
Deudores	553.152.865	495.512.387	57.640.478	11,63
cuentas por cobrar a terceros	532.694.076	416.917.387	115.776.689	0,00
Anticipo a Proveedores	1.679.306	0	1.679.306	0,00
Anticipo de impuesto y contribuciones	18.779.483	78.595.000	-59.815.517	-76,11
Participaciones en Uniones Temporales y consorcio	0	0	0	0,00
	2022	2021		

Inventarios

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



Contratos de Ejecución	151.000.000	135.091.720	15.908.280	
Inventarios	151.000.000	135.091.720	15.908.280	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1.604.037.003	684.096.983	919.940.020	74,36
Propiedades planta y equipo	49.999.900	50.999.900	-1.000.000	-5.099,99
Maquinaria y equipo	0	0	0	
Herramientas y equipos de trabajo	0	0	0	
Equipo de comunicación y computación	45.499.900	45.499.900	0	0,00
Equipos de cómputos	26.979.900	26.979.900	0	#¡DIV/0!
Equipo de oficina	18.520.000	18.520.000	0	
Flota y Equipo de Transporte	4.500.000	5.500.000	-1.000.000	
Vehículos	4.500.000	5.500.000	-1.000.000	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	49.999.900	50.999.900	-1.000.000	-5.099,99
TOTAL ACTIVO	1.654.036.903	735.096.883	918.940.020	79,99

3. Política para cuentas por cobrar

Objetivo

Esta política contable tiene como finalidad establecer los parámetros para el manejo de las demás cuentas por cobrar en la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** y los criterios para su reconocimiento y medición revelados en los estados financieros al cierre del periodo en que se informa.

Esta política deberá ser utilizada por la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en la elaboración de los estados financieros bajo la legislación establecidos en el decreto 3022 de 2013, unificada en el decreto 2024 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015.

Alcance

La política aquí establecida se realiza con base en las partidas de cuentas por cobrar con que cuenta la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** a la fecha de emisión de las mismas.

Esta política será actualizada siempre y cuando el marco normativo aplicable para la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** tenga actualizaciones que intervengan en la misma.

Responsabilidades

La gerencia será la encargada de la preparación y actualización de las políticas contables, así como el monitoreo, el cumplimiento y aplicación de la misma.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4



Referencia Técnica

La política de cuentas por cobrar se encuentran reguladas por el decreto 3022 de 2013, unificada en el decreto 2024 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015.

Reconocimiento

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá como partidas de cuentas por cobrar, todos los tipos de contratos que den lugar a un activo financiero. (Pagares, cuentas por cobrar y compromisos de recibir un préstamo).

Los rubros tratados por esta política están compuestos por las siguientes categorías y definiciones:

- **Anticipos a proveedores:** Esta denominación incluye todos los anticipos realizados a los proveedores que tengan relación alguna con la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** las cuales deberán ser efectivas dentro de los 60 días siguientes al reconocimiento de la transacción.
- **Anticipos a trabajadores:** Esta cuenta carga todos los saldos por cobrar a los empleados que tengan relación laboral directa o indirectamente con la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL**.
- **Cuentas por cobrar a particulares:** Esta cuenta incluye todos los valores relacionados con los préstamos y saldos por cobrar a personas que no tienen relación alguna con la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** las cuentas por cobrar a particulares y la tasa de interés aplicable para este grupo de operaciones estarán sujetas a las condiciones de la negociación.
- **Anticipos de impuestos y contribuciones:** Los saldos reflejados en esta cuenta corresponden a los anticipos realizados por concepto de impuestos y contribuciones de carácter nacional, local y cualquier otro tipo cargo de tipo impositivo que realice la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL**.
- **Otras cuentas por cobrar:** Corresponde a las cuentas por cobrar por conceptos distintos a la relacionada anterior mente. El plazo máximo de tiempo para las otras cuentas por cobrar y la tasa de interés estarán sujetas a las condiciones de la negociación.

Definiciones

- **Instrumento Financiero:** Se entiende por instrumento financiero cualquier tipo de contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y aun pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra organización.
- **Activo Financiero:** Se entenderá por activo financiero a cualquier tipo de activo que soporte un derecho contractual o un contrato que será líquido o podrá serlo

Reflejando beneficios económicos para la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** y que cumple con las siguientes características.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4



- Efectivo
 - Un instrumento de patrimonio de otra entidad
 - Un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
- **Tasa de interés de mercado:** Corresponde a la tasa de interés fijada por la Superintendencia Financiera como tasa de usura.
 - **Método de la tasa de interés efectiva:** Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero.
 - **Costo amortizado:** Es el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

Medición Inicial

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** medirá toda la cuenta por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo todos los costos involucrados en la transacción. Cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** (fuera de las condiciones normales de crédito) medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito).

Medición Posterior

Las cuentas por pagar que mantenga la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** clasificadas con partidas de costo se medirán posteriormente por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



Baja en cuentas

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** dará de baja las partidas clasificadas como cuentas por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Reconocimiento

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá como cuentas por pagar, todas las obligaciones que surgen por operaciones de compra de bienes, adquisición de servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de propiedad, planta y equipo.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

PASIVO	2022	2021		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas otras cuentas por pagar	0	0	0	
Cuentas por pagar	0	0	0	
cuentas por pagar a terceros			0	
Impuestos corrientes y Obligaciones Laborales	6.482.000	5.469.700	1.012.300	540,32
Impuestos Corriente	6.482.000	0	6.482.000	0,00
Obligaciones Laborales	0	5.469.700	-5.469.700	0,00
Impuestos por Pagar				
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.482.000	5.469.700	1.012.300	540,32
Otros pasivos				
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas otras cuentas por pagar	1.062.108.231	350.000.000	712.108.231	49,15
Cuentas por pagar	1.062.108.231	350.000.000	712.108.231	49,15
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.062.108.231	350.000.000	712.108.231	49,15
TOTAL PASIVO	1.068.590.231	355.469.700	713.120.531	49,85

4. Política para Beneficios a empleados

Reconocimiento

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá como cuentas por pagar los beneficios a empleados, todos los tipos de contraprestación que la empresa proporciona a sus trabajadores.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4



La empresa cuenta con los siguientes beneficios a empleados.

Beneficios a corto plazo

Salarios: El concepto de salarios está comprendido por el sueldo, auxilio de transporte, y las bonificaciones ocasionales que reciban los empleados.

Seguridad social: Comprende los abonos realizados a las cuentas y entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión, y las administradoras de riesgos laborales.

Prestaciones sociales: Este concepto agrupa la contraprestación recibida por los empleados por concepto de cesantías, interés sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios y dotaciones.

Definiciones

Los rubros tratados por esta política están compuestos por las siguientes categorías y definiciones:

- **Empleado:** Persona que desempeña un cargo o trabajo legalmente y reglamentario, formal o informalmente, que a cambio del mismo recibe una contraprestación en dinero o especie.
- **Beneficios a empleados:** Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestación que la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes a cambio de sus servicios.
- **Beneficios a corto plazo:** Los beneficios a empleados a corto plazo son aquellas contraprestaciones que la empresa **FERN JHON ALEXANDER ROA BERNAL** proporciona a sus empleados, cuyo pago será totalmente cancelado en el transcurso de los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- **Beneficios post-empleo:** Los beneficios post-empleo que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) de la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** que se pagan después de que el empleado completa su periodo de empleo en la empresa.
- **Beneficios a largo plazo:** Los beneficios a empleados a largo plazo son aquellos cuyo pago o cancelación no se realiza dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios.
- **Beneficios por terminación:** Los beneficios a empleados por terminación, son los beneficios por pagar a los empleados por consecuencia de la decisión de la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** de rescindir el contrato de un empleado

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4



antes de la edad normal de retiro o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la terminación de la relación de trabajo a cambio de beneficios.

Medición Inicial

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

5. Política para Ingresos

Reconocimiento

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá como ingresos aquellas partidas relacionados con la actividad comercial procedentes de las ventas de piezas, partes y accesorios de bicicletas, así como la venta de bicicletas en su conjunto.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL reconocerá ingresos de actividades ordinarias por concepto de ventas de bienes en sus estados financieros cuando se cumpla la totalidad de las siguientes condiciones:

- Se han transferido al comprador, todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad de los bienes.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias puede ser medido con fiabilidad sin esfuerzo desproporcionado.
- Existe probabilidad que la empresa reciba beneficios económicos asociados a la venta del bien
- Los costos incurridos en la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir, en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Definiciones

Los rubros tratados por esta política están compuestos por las siguientes categorías y definiciones:

- **Ingresos:** Los ingresos son los incrementos de beneficios económicos, producidos en el transcurso del periodo en que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de las obligaciones, que dan como

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes sociales a patrimonio.

- **Ganancias:** Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.
- **Pago diferido:** Es cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera.

Medición Inicial

La empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se puedan medir con fiabilidad.

Todos los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe en concepto de rebajas y descuentos.

Siempre que el pago se realice a crédito y se aplase más allá de los términos comerciales normales, se medirán al valor presente de los pagos futuros, descontando una tasa de interés de mercado.

Los ingresos de actividades no operacionales (Ganancia), se medirán en el momento que se devenguen. Considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Se reconocerán ingresos financieros por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

	2022	2021	Variación Absoluta	Variación porcentual
INGRESOS				
Operacionales	830.406.088	2.949.583.548	-2.119.177.460,00	-71,85
Ingresos Operacionales	830.406.088	2.949.583.548	-2.119.177.460,00	-71,85
Ingresos operacionales	830.406.088	2.949.583.548	-2.119.177.460,00	-71,85
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	830.406.088	2.949.583.548	-2.119.177.460,00	-71,85

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4



6. Política para gastos

Reconocimiento

La empresa reconocerá como gastos las partidas relacionados con erogaciones necesarias y eventuales, deducibles y no deducibles presentadas en el ciclo normal de operaciones en la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL**.

Definiciones

Gastos de administración y ventas: Los gastos de administración y ventas corresponden a las expensas necesarias incurridas para la ejecución de operaciones en la empresa; comprendiendo el conjunto de gastos relacionados con sueldos, seguridad social, comisiones, bonificaciones, honorarios, servicios, mantenimiento y reparaciones, elementos de aseo y papelería, transporte fletes y acarreos y todas los gastos en que incurra la empresa **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** para el desarrollo de su objeto social en el periodo en que se informa.

Otros gastos (Diversos): Corresponden a los gastos relacionados con gastos financieros, perdidas, impuestos asumidos y los demás gastos incurridos que no clasifiquen en expensas de administración o de ventas.

Medición Inicial

- **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** reconocerá como un gasto, los decrementos en los beneficios económicos, en forma de salida o disminución del valor de los activos, que pueda ser medido con fiabilidad sin esfuerzo desproporcionado.
- Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.
- La Empresa presentará los gastos de acuerdo a su función.
- Los Gastos financieros se incurrirán en los pagos de crédito a corto plazo, los cuales podrán medirse de forma fiable

COSTOS	2022	2021		
Costos de ejecución sobre contrato	680.383.092	2.065.629.599	-1.385.246.507,00	-67,06
Costos de ejecución	680.383.092	2.065.629.599	-1.385.246.507,00	-67,06
TOTAL COSTOS	680.383.092	2.065.629.599	-1.385.246.507,00	-67,06
UTILIDAD BRUTA	150.022.996	883.953.949	-733.930.953,00	-83,03
GASTOS	2022	2021		
Operacionales de ejecución				
Administración	50.855.088	560.801.251	-509.946.163,00	-109,97

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



Administración	50.855.088	560.801.251	-509.946.163,00	-109,97
UTILIDAD OPERACIONAL	99.167.908	323.152.698	-223.984.790,00	-144,27
GASTOS NO OPERACIONALES				
Otros Gastos	3.654.110	31.213.429	-27.559.319,00	-113,26
Otros Gastos	3.500.610	8.717.110	-5.216.500,00	-167,11
Intereses Financieros	153.500	308.000	-154.500,00	-199,35
otros		22.188.319		
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	305.691	520.997	-215.306,00	-241,98
Otro ingresos	305.691	520.997	-215.306,00	-241,98
UTILIDAD DEL EJERCICIO	95.819.489	292.460.266	-196.640.777,00	-148,73


JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C 86.052.134
Representante Legal


Zulma Carolina Herrera
T.P. 299.540-T
Contador Público

JHON ALEXANDER ROA BERNAL

Nit. 86.052.134-4

CONSTRUCCION
DE OBRAS CIVILES



CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021-2020 JHON ALEXANDER ROA BERNAL C.C 86.052.134

Los suscritos **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en calidad de representante legal y **ZULMA CAROLINA HERRERA** en su calidad de Contadora Pública, con domicilio en la ciudad de Villavicencio,

CERTIFICAMOS

PRIMERO: Que las cifras de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 - 2020 respectivamente, conformadas por el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, están fielmente tomadas de los libros y documentos de contabilidad de la citada empresa.

SEGUNDO: Que las afirmaciones relacionadas con las cifras de cada uno de los elementos de los estados financieros de la empresa en mención, registrada en los libros, en la fecha indicada, derivadas en la aplicación de las normas básicas técnicas de la contabilidad, han sido verificadas antes de la emisión de los mismos, conforme al reglamento así:

Los activos, pasivos, patrimonio y demás elementos contables que conforman los Estados Financieros antes señalados, existe en la fecha de corte a 31 de diciembre de 2021-2020 han sido valuados y reconocidos por los importes , revelados, clasificados y presentados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Ley 1314 del 2009 y el Decreto 3022 de 2013.

Se expide la presente certificación en Villavicencio, a los 12 días del mes de Julio del 2022, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jhon Alexander Roa Bernal', written over a faint circular stamp.

JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C 86.052.134
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Zulma Carolina Herrera', written over a faint circular stamp.

Zulma Carolina Herrera
T.P. 299.540-T
Contador Público

**CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN
CRISTALINA 2024**

CMA-013-2024

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-013-2024**, con Objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE"**

Estimados señores:

Yo **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 86.052.134 de Villavicencio., en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **cuarenta por ciento (40 %)**, del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **cuarenta por ciento (40 %)**. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por la persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,



CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
R/L JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C. C. 86.052.134 de Villavicencio
M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL

**CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN
CRISTALINA 2024**

CMA-013-2024

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

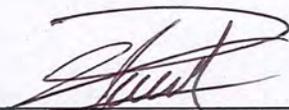
REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-013-2024**, con Objeto: “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE**”

Estimados señores:

Yo **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 86.052.134 de Villavicencio., de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el “Anexo 1 – Anexo Técnico” y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,



CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
R/L JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C. C. 86.052.134 de Villavicencio
M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL

**CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN
CRISTALINA 2024**

CMA-013-2024

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL
CLAVE EVALUABLE**

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-013-2024**, con Objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE”**

Estimados señores:

Yo **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 86.052.134 de Villavicencio, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría, y ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	Sí	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	Sí	NO

Así mismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que pueden imponerse por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,



CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
R/L JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C. C. 86.052.134 de Villavicencio
M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

CMA-013-2024

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-013-2024, con Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE"

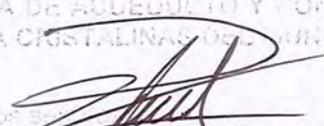
Estimados señores:

Yo **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 86.052.134 de Villavicencio., en adelante el Proponente, **SÍ** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,


Estimados señores:
CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACION CRISTALINA 2024
R/L JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C. C. 86.052.134 de Villavicencio
M.P. 25202-243549CND – ING CIVIL

Adicionalmente manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.
Calle 37ª No.19-39 - alexanderroabernal@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORIA OPTIMIZACIÓN CRISTALINA 2024

CMA-013-2024

FORMATO 14 A – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-013-2024**, con Objeto: “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CRISTALINAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE**”

Estimados señores:

Yo **JHON ALEXANDER ROA BERNAL** en mi calidad de persona natural con cedula de ciudadanía No. 86.052.134 de Villavicencio, y **JESSICA TATIANA CARVAJAL CARDONA**, Tp. N° 298273-T en mi calidad de Contadora, declaramos bajo la gravedad de juramento que la Persona Natural en referencia se encuentra clasificada como: **Pequeña empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en Villavicencio, Meta, a los días 19 del mes de marzo del 2024

Señores:

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -
ASOSUPRO**
CALLE 32 # 39 – 11 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO, META

REFERENCIA:

JHON ALEXANDER ROA BERNAL
C.C: 86.052.134 de Villavicencio
M.P: 25202-243549CND – ING CIVIL

JESSICA TATIANA CARVAJAL CARDONA
Contador
CC. 1.121.921.766 Villavicencio
Tp. N° 298273-T